Bogotá D.C.

Ingeniero:
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
CONSORCIO%A0INTERVENTORIA%A0SIL-HID 2025
Dirección Electrónica: inter.cons.schi@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-45187 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026 - APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 5 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO JUNIO DE 2026 CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1354 DE 2025

Respetado ingeniero Murcia,

En atención al radicado mencionado en el asunto, comunicado No. COINSCHI-ADM-400-2026-SDHT del 20 de agosto de 2026, una vez culminado el proceso de revisión técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Informe Mensual de Interventoría No. 5, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, esta Entidad informa que fueron verificados los ajustes efectuados por esa Interventoría y la atención de las observaciones formuladas por los profesionales de los diferentes componentes de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Como resultado de la revisión realizada, se constató la incorporación y atención de las observaciones formuladas, así como la presentación de la versión definitiva del informe, acompañada de los respectivos soportes y anexos requeridos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos por la Entidad para su revisión.
En consecuencia, esta Entidad da aprobación al Informe Mensual de Interventoría No. 5, al evidenciarse la atención de las observaciones formuladas y el cumplimiento de los aspectos objeto de verificación en los diferentes componentes evaluados.

La presente aprobación constituye el aval de la Entidad para continuar con el trámite administrativo correspondiente. En tal sentido, se solicita a esa Interventoría realizar la radicación física de la versión definitiva del informe, junto con la totalidad de sus anexos y soportes, así como el cargue correspondiente en la plataforma SECOP II, dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente

comunicación, de conformidad con las obligaciones contractuales y los procedimientos internos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 3

Elaboró: JUAN SEBASTIÁN ARCHILA, DANILO VILLAZON, JOHANA RODRIGUEZ - CONTRATISTA DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Revisó: MAURICIO YASNO RONCANCIO, DIEGO FERNANDO NEUTA - CONTRATISTAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ – DIRECTOR DE OPERACIONES

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1354-2025
CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025

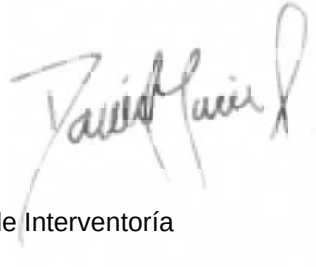
OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

PERIODO REPORTADO: 01 de junio al 30 de junio de 2026

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIPARK

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha de presentación: 03 de agosto de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
ELABORÓ: **ING. CRISTIAN DAVID MURCIA**  **FIRMA:** Residente de Interventoría	**REVISÓ:** **ING. LUIS ALEJANDRO MURCIA**  **FIRMA:** Director de Interventoría

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	03 de agosto de 2026	Versión Inicial
2	05 de agosto de 2026	2

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1. Resumen Ejecutivo 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 5
2.1. Datos del Contrato de Obra 5
2.2. Datos del Contrato de Interventoría 6
2.3. Novedades Contractuales del Periodo 6
3. AVANCES TÉCNICOS 6
3.1. Resumen de Actividades Ejecutadas con Trazabilidad Documental 6
3.1.1. Actividades en Campo — Junio 2026 6
3.1.2. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS): EVALUACIÓN DEL PRIMER PERÍODO 17
3.1.3. DIAGNÓSTICO VISUAL ETAPA 1: CIERRE DEL PROCESO 20
3.1.5. ELEMENTOS PREFABRICADOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO 28
3.1.6. Análisis Técnico del Proyecto, Actividades Críticas y Gestión Integral de Riesgos 35
3.1.6.1. Identificación de Actividades Críticas 36
3.1.6.3. Ruta Crítica del Proyecto 36
3.1.7. Gestión Documental del Contratista 36
3.1.8. Gestión Institucional 37
3.2. Análisis de Indicadores EVM 37
3.3. Controles Ejercidos 41
3.3.1. Comités de Seguimiento al Contrato 41
3.3.2. Mesas de Trabajo 42
3.3.4. Requerimientos al Contratista y Seguimiento 42
3.3.5. Seguimiento a Informes Semanales del Contratista 45
3.4. Indicadores de Gestión de la Interventoría 45
4. AVANCES FINANCIEROS 46
4.1. Balance Financiero del Contrato de Obra No. 1357-2025 46
4.2. Balance Financiero del Contrato de Interventoría No. 1354-2025 46
4.3. Proyección de Actividades — Periodo Julio 47
5. COMPONENTE TÉCNICO 49
5.1. Estado de Entregables Documentales con Trazabilidad 49
5.2. Instrucciones Técnicas Emitidas 50
6. COMPONENTE LEGAL Y ADMINISTRATIVO 51
6.1. Pólizas del Contrato de Obra No. 1357 de 2025 51
6.1.1. Cuadro Resumen de Amparos y Coberturas 51
6.2. Pólizas del Contrato de Interventoría No. 1354 de 2025 51

6.3. Control de Personal Aprobado – Junio 2026 51
Personal del Contratista de Obra (Consorcio MITIPARK) 51
Personal de la Interventoría (Consorcio SIL-HID 2025) 52
6.4. Gestión Institucional 52
7. COMPONENTE SOCIAL 53
7.1. Plan de Gestión Social 53
7.2. Informes Semanales Sociales 53
7.3. Reunión de Avance de Obra, Comité Mi Hábitat y Taller de Formación — Etapa 2 53
7.4. Gestión Personería Distrital y Actas de Vecindad 53
7.5. Componente Vendedora Informal / Actividad Económica Informal 53
7.6. Muralismo 53
7.7. Inconformidad con la Instalación de Bolardos — Reunión SDHT / Banco Interamericano de Desarrollo 54
8. COMPONENTE AMBIENTAL 54
8.1. Informe Mensual Ambiental No. 4 54
8.2. Informes Semanales Ambientales 54
8.3. Gestión Forestal — Fichas de Manejo Silvicultural 54
8.4. Actividades de Siembra — Especies Mayores 54
8.5. PIN Ambiental y Programa de Manejo Ambiental – RCD 55
8.6. Vencimiento de la Autorización Silvicultural 55
9. COMPONENTE SST 55
9.1. Informes Semanales SST 55
9.2. Informe Mensual SST — Dos ciclos distintos gestionados en junio 55
9.3. Requerimiento de Seguridad — Inestabilidad de Talud y Trabajo en Alturas 56
9.4. Accidentalidad 56
10. ALERTAS Y RESTRICCIONES OPERATIVAS 56
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 57
11.1. Conclusiones – Componente Técnico 57
11.2. Conclusiones – Componente Administrativo 58
11.3. Conclusiones – Componente Financiero (versión ajustada, con análisis detallado de los informes semanales del contratista) 58
11.4. Conclusiones – Componente Jurídico y Contractual 59
11.5. Conclusiones – Componente Social 59
11.6. Conclusiones – Componente Ambiental 60
11.8. Recomendaciones 61
12. ANEXOS 61

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Mensual de Interventoría No. 5, correspondiente al período de ejecución comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026. Este informe se elabora en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, vigilancia y control establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1354-2025, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y el Consorcio Interventoría SIL-HID 2025.

Durante el mes de junio de 2026, el proyecto mantuvo una ejecución adelantada respecto a la línea base contractual, con un avance físico que pasó del 49% (SEM 17, corte 07/06) al 65% (SEM 20, corte 30/06), reflejado en índices SPI consistentemente favorables (1,00 a 1,03) y CPI estable en 1,0, sin desviaciones de costo sobre los precios unitarios contractuales. El comité de obra del 30 de junio reportó adicionalmente el avance desagregado por fases del Parque Guacamayas: Fase 2 en 43%/43% (programado/ejecutado) y Fase 1 en 65%/65%.

En el plano financiero, el mes estuvo marcado por el estancamiento del trámite de pago: el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 (mayo, $490.750.954,00) fue radicada el 11 de junio y permaneció en revisión durante todo el mes, sin llegar a pago efectivo. El valor pagado acumulado se mantuvo fijo en $558.930.966,00 (Actas 1 y 2) durante las cinco semanas del período, mientras que el avance financiero ejecutado bajo metodología EVM continuó creciendo hasta $1.773.249.311,65 (43,80%) al 30 de junio, evidenciando una brecha creciente entre lo ejecutado y lo efectivamente pagado que amerita seguimiento prioritario en julio.

El mes registró una intensidad documental considerable: la Interventoría gestionó, entre otros, la evaluación formal de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) del período 5 de febrero al 4 de mayo de 2026 (con recomendación técnico-jurídica de exoneración de descuentos), la aprobación de los diseños de la Etapa 2 del proyecto, la factibilidad del servicio de alumbrado público del Parque Guacamayas ante ENEL Colombia, el cierre del Diagnóstico Visual Fase 1 (en trámite de paz y salvo desde el 13/06, con aprobación definitiva ya para el próximo mes), y la gestión de cambios de personal clave (Especialista Estructural y Profesional Ambiental y Forestal).

En materia de seguridad y estabilidad geotécnica, el mes de junio marcó el inicio de una alerta, el 20 de junio la Interventoría emitió el primer requerimiento formal de seguridad por inestabilidad de talud, reiterada en el Comité de Obra No. 20 (22/06) junto con hallazgos de incumplimiento en trabajo en alturas y falta de entibado.

Finalmente, se gestionó ante la SDHT una solicitud formal de adición presupuestal del Contrato de Obra (radicado SDHT 2-2026-41638 del 12/06), a la cual la Interventoría dio respuesta el 20 de junio, sin que a la fecha de cierre del mes se hubiera formalizado modificación contractual alguna.

1.1. Resumen Ejecutivo

Documentos y hitos aprobados durante el periodo (con trazabilidad):

DOCUMENTO / HITO	FECHA	SOPORTE DOCUMENTAL
Requerimiento formal de evaluación de ANS (periodo 05/02–04/05/2026)	10/06/2026	COINSCHI-ADM-293-2026-MITIPARK
Recomendación técnico-jurídica de exoneración de descuentos ANS a la SDHT	19/06/2026	COINSCHI-ADM-309-2026-SDHT
Aprobación de Informe Mensual Técnico No. 3 (abril, versión 3)	09/06/2026	COINSCHI-ADM-287-2026-MITIPARK
Aprobación de Informes Semanales Técnicos No. 12, 13 y 14	05/06/2026	COINSCHI-ADM-286-2026-MITIPARK

DOCUMENTO / HITO	FECHA	SOPORTE DOCUMENTAL
Solicitud de aprobación de cambio de Profesional Ambiental y Forestal	16/06/2026 (complementada 26/06)	COINSCHI-ADM-303 / 329-2026-SDHT
Aprobación de cambio de Especialista Estructural	18-19/06/2026	COINSCHI-ADM-307-2026-MITIPARK / COINSCHI-ADM-308-2026-SDHT
Requerimiento y observaciones al Diseño Hidráulico de Escorrentías Superficiales	22/06/2026	COINSCHI-ADM-312-2026-MITIPARK
Respuesta a solicitud de adición presupuestal	20/06/2026	COINSCHI-ADM-311-2026-SDHT
Radicación Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 (mayo, $490.750.954,00)	11/06/2026	Correo contratista (sin aprobación al cierre de junio)
Requerimiento de seguridad por inestabilidad de talud (primera alerta)	20/06/2026	Correo SST Interventoría a MITIPARK
Recomendación técnica para reconstrucción de pista de trote	12/06/2026	COINSCHI-ADM-301-2026-MITIPARK

Restricciones operativas vigentes al 30 de junio de 2026:

RESTRICCIÓN	ESTADO	SOPORTE DOCUMENTAL
Inestabilidad de talud y excavación sin entibado	Alerta emitida 20/06; reiterada en Comité No. 20 (22/06); sin resolución al cierre del mes; deriva en deslizamiento efectivo el 04/07/2026.	Correo SST 20/06; Acta Comité No. 20
Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 sin aprobar	Radicada 11/06, en revisión ininterrumpida durante todo junio.	Correos de radicación y seguimiento; SEM 17-20
Contenedor soterrado sin alcance definido	SDHT traslada aclaraciones (12/06); MITIPARK responde (22/06); sin alcance definitivo al cierre del mes.	COINSCHI-ADM-300-2026-MITIPARK; CTO-1357-2025-MITIPARK-287
Vencimiento silvicultural (Resolución SDA 01449/2025)	10 de agosto de 2026 (improrrogable); sin gestión de cierre documentada en junio.	Resolución SDA 01449/2025
Adición presupuestal solicitada, sin formalizar	Respondida por Interventoría 20/06; sin modificación contractual formalizada al cierre de junio.	COINSCHI-ADM-311-2026-SDHT

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1. Datos del Contrato de Obra

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Número del Contrato	1357-2025
Contratista	Consorcio MITIPARK (EGS SAS 90% + Open Ingeniería SAS 10%)
Representante Legal	Yolanda Patricia Varón Hernández
Director de Obra	Ing. Jorge Eliécer Báez Galindo
Objeto	Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
	identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal.
Valor del Contrato	$4.048.615.252,00
Plazo de Ejecución	Siete (7) meses — 159 días calendario
Fecha Acta de Inicio	05 de febrero de 2026
Fecha Terminación Prevista	04 de septiembre de 2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales formalizadas a la fecha de corte; solicitud de adición presupuestal en trámite.

2.2. Datos del Contrato de Interventoría

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Número del Contrato	1354-2025
Interventor	Consorcio Interventoría SIL-HID 2025 (NIT: 902.021.280-8)
Representante Legal / Director	Ing. Luis Alejandro Murcia Salamanca
Residente de Interventoría	Ing. Cristian David Murcia León
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, social y ambiental al contrato cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización en la localidad de San Cristóbal
Valor del Contrato	$578.859.220,00
Plazo de Ejecución	Siete (7) meses — 159 días calendario
Fecha Acta de Inicio	05 de febrero de 2026
Fecha Terminación Prevista	04 de septiembre de 2026
Supervisor SDHT	Arq. Camilo Eduardo Torres Muñoz — Director de Operaciones
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha.

2.3. Novedades Contractuales del Periodo

Durante el mes de junio de 2026 no se presentaron novedades contractuales o modificaciones al Contrato de Obra No. 1357-2025 ni al Contrato de Interventoría No. 1354-2025. Se mantienen las condiciones originales de objeto, valor, plazo y personal aprobado. Sin embargo, el mes fue determinante en la gestación de una futura modificación contractual: el proceso de Ítems No Previstos y sus APU, iniciado el 10 de junio y subsanado el 20 de junio, constituyó el insumo técnico directo de la Solicitud Formal de Modificación Contractual la cual será radicada en el mes de julio por la Interventoría.

3. AVANCES TÉCNICOS

3.1. Resumen de Actividades Ejecutadas con Trazabilidad Documental

3.1.1. Actividades en Campo — Junio 2026

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, el Contrato de Obra No. 1357-2025 evidenció una evolución significativa en el desarrollo de las actividades constructivas, consolidando la transición desde la ejecución de obras preliminares y estructuras iniciales hacia la construcción de elementos permanentes de espacio público, obras de contención, circulación peatonal, redes de servicios y urbanismo.

En comparación con el periodo inmediatamente anterior, durante el mes de junio se observó un incremento importante en la simultaneidad de los frentes de trabajo, situación que permitió al contratista desarrollar actividades paralelas en las Zonas 1, 2, 3 y 4, optimizando la utilización de equipos, mano de obra y recursos constructivos. La programación implementada permitió mantener un flujo continuo entre las actividades de demolición, excavación, conformación estructural, construcción de elementos en concreto reforzado, instalación de redes, acabados arquitectónicos y obras de urbanismo, generando una mayor continuidad en el proceso constructivo.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución del proyecto durante junio estuvo caracterizada por la consolidación de los principales componentes estructurales que soportarán las obras definitivas del parque Guacamayas. Particularmente, se evidenció un avance considerable en la construcción del Muro 4A, localizado en el sector de gaviones (Zona 3), estructura que constituye uno de los elementos de mayor importancia dentro del proyecto debido a su función de estabilización del talud. De manera paralela, avanzó la ejecución de terrazas, escaleras, andenes, senderos peatonales, pistas de trote, plazoletas y conexiones peatonales, permitiendo la materialización progresiva del diseño urbanístico aprobado en zona 2.

La metodología constructiva implementada por el contratista mantuvo una secuencia lógica y técnicamente adecuada, iniciando con la liberación de las áreas mediante demoliciones controladas, retiro de estructuras existentes y disposición autorizada de residuos de construcción y demolición (RCD). Posteriormente, se desarrollaron excavaciones mecánicas y manuales, actividades de replanteo topográfico y conformación del terreno mediante procesos de nivelación, extendido y compactación de materiales granulares, sobre los cuales se ejecutaron las diferentes cimentaciones, estructuras de concreto reforzado y elementos de urbanismo previstos en el diseño definitivo.

De igual manera, durante el periodo se fortalecieron los controles de calidad asociados a la ejecución de concretos estructurales y arquitectónicos, efectuándose ensayos de Slump, toma de muestras para elaboración de cilindros de concreto, verificaciones de densidad de materiales granulares, control topográfico permanente, inspección de alineamientos, pendientes y cotas, así como seguimiento a los procedimientos de vibrado, curado y acabado superficial de los diferentes elementos construidos. Estas actividades permitieron a la Interventoría ejercer un control permanente sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, garantizando la calidad de las obras ejecutadas y la conformidad con los diseños aprobados.

En materia de coordinación interinstitucional, durante el mes continuaron desarrollándose visitas técnicas con empresas prestadoras de servicios públicos, entre ellas Vanti y EnEl, orientadas a verificar en campo la ubicación y condiciones de las redes existentes, validar interferencias con las obras proyectadas y coordinar las intervenciones necesarias para evitar afectaciones durante el desarrollo del proyecto. Estas actividades permitieron minimizar riesgos asociados a la infraestructura de servicios públicos y garantizar la continuidad de las labores constructivas bajo condiciones de seguridad técnica y operativa.

De forma complementaria, el contratista mantuvo actividades permanentes relacionadas con la implementación y actualización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), instalación y mantenimiento de cerramientos temporales, señalización preventiva, control de accesos, reparación de aislamientos perimetrales, limpieza general de las áreas intervenidas, manejo de residuos de construcción y demolición, abastecimiento continuo de materiales e insumos, mantenimiento del orden en obra y ejecución de actividades topográficas de control. Estas labores constituyeron un apoyo fundamental para el adecuado desarrollo de los diferentes frentes constructivos, favoreciendo la seguridad de trabajadores y peatones, así como la continuidad operativa del proyecto.

Durante el período objeto de seguimiento, la Zona 1 concentró principalmente actividades relacionadas con la construcción definitiva del espacio público, incluyendo la conformación estructural de andenes, senderos peatonales, pistas de trote, conexiones a bocacalles, instalación de bolardos, ejecución de concretos estampados, conformación de cajas para redes de servicios, reconstrucción de infraestructura de telecomunicaciones, instalación de elementos prefabricados para accesibilidad universal y desarrollo de acabados arquitectónicos. Paralelamente, la Zona 2 presentó un importante avance en la construcción de escaleras, terrazas, rampas peatonales, muros de confinamiento, plataformas estructurales y conexiones hidráulicas, consolidándose como uno de los principales frentes de ejecución del proyecto durante el mes.

Por su parte, la **Zona 3** registró el mayor desarrollo de actividades estructurales, concentrando la construcción progresiva del Muro 4A, mediante la ejecución secuencial de excavaciones, perfilado de taludes, instalación de entibados temporales para estabilización, conformación de zarpas, figurado y armado del acero de refuerzo, instalación de formaletas, fundición de elementos estructurales en concreto de 4.000 psi, construcción de vástagos, bombeo de aguas, retiro permanente de material excavado y control geotécnico del frente de intervención. La magnitud de estas actividades representó uno de los hitos constructivos más relevantes del periodo, debido a que permitió avanzar en la estabilización definitiva de uno de los sectores con mayor complejidad topográfica del proyecto.

Adicionalmente, durante junio se evidenció la continuidad en la ejecución de actividades complementarias de urbanismo, tales como la instalación de tabletas táctiles tipo toperol y de alerta, colocación de cañuelas prefabricadas, conformación de superficies para circulación peatonal, construcción de cajas de alumbrado, instalación de tuberías sanitarias y de drenaje, adecuación de cámaras de inspección, reconstrucción de cajas de servicios públicos, implementación de geotextiles y ejecución de rellenos controlados con material granular y piedra rajón en sectores asociados a estructuras de contención.

En términos generales, el comportamiento constructivo observado durante el mes de junio permitió evidenciar una adecuada organización de los frentes de trabajo y una evolución favorable del proceso constructivo, manteniendo una secuencia técnica coherente entre las diferentes actividades desarrolladas. La ejecución simultánea de obras estructurales, urbanísticas y de redes permitió incrementar el avance físico del contrato y consolidar importantes sectores del proyecto, habilitando nuevas áreas para el desarrollo de las etapas posteriores de construcción. En este contexto, la Interventoría realizó un acompañamiento técnico permanente mediante visitas de inspección, revisión de procedimientos constructivos, verificación de controles de calidad, seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas y validación de las actividades ejecutadas en cada uno de los frentes de obra, garantizando que los trabajos adelantados por el contratista se desarrollaran conforme a los requisitos contractuales, normativos y de diseño establecidos para el proyecto.

ZONA 1

Durante el mes de junio de 2026, la Zona 1 continuó consolidándose como uno de los principales frentes de ejecución del proyecto, registrando un importante avance en la construcción de los elementos definitivos de espacio público contemplados en el diseño urbanístico aprobado. A diferencia del periodo anterior, en el cual predominaban actividades de preparación del terreno y conformación inicial de la estructura, durante este mes las labores se concentraron principalmente en la ejecución de pavimentos peatonales, conexiones viales, urbanismo, accesibilidad universal, instalación de mobiliario urbano y adecuación de redes de servicios, permitiendo evidenciar una transición progresiva hacia etapas constructivas de mayor nivel de terminación.

El proceso constructivo desarrollado por el contratista mantuvo una secuencia técnica adecuada, iniciando con la conformación y estabilización de las plataformas mediante actividades de nivelación y compactación de material granular, continuando con la instalación de los diferentes elementos estructurales y finalizando con la ejecución de acabados arquitectónicos y elementos complementarios del espacio público. Esta

metodología permitió mantener una adecuada continuidad entre las diferentes fases constructivas y optimizar el rendimiento de los recursos disponibles en obra.

Conformación de la estructura del espacio público

Durante los primeros días del mes, el contratista concentró esfuerzos en la preparación de las superficies destinadas a la construcción definitiva de andenes, senderos peatonales y conexiones con la infraestructura vial existente. Para ello se ejecutaron labores permanentes de nivelación, perfilado y compactación mecánica de materiales granulares, garantizando que la subrasante alcanzara las condiciones de estabilidad, capacidad portante y geometría establecidas en las especificaciones técnicas del proyecto.

Estas actividades fueron desarrolladas mediante la extensión controlada de material granular, su humectación cuando las condiciones de humedad así lo requerían y la compactación por capas utilizando equipos vibratorios adecuados para cada frente de trabajo. Paralelamente, la comisión topográfica efectuó controles permanentes de cotas, pendientes longitudinales y transversales, verificando que las plataformas construidas conservaran las elevaciones definidas en los planos de diseño y permitieran garantizar el adecuado drenaje superficial de las futuras áreas peatonales.

Como parte del aseguramiento de la calidad, durante la ejecución de estas actividades se realizaron ensayos de densidad en campo, cuyos resultados fueron objeto de verificación por parte de la Interventoría antes de autorizar el avance hacia las siguientes etapas constructivas. Estos controles permitieron confirmar el adecuado grado de compactación del paquete estructural y minimizar el riesgo de asentamientos diferenciales posteriores.

De manera complementaria, durante este mismo periodo continuó el suministro permanente de materiales granulares, arena y demás insumos requeridos para garantizar la continuidad de los frentes de trabajo, evitando interrupciones en la programación y permitiendo mantener un flujo constante de actividades constructivas.

Construcción de andenes, senderos peatonales y conexiones urbanísticas

Una vez conformadas las plataformas estructurales, el contratista avanzó en la construcción definitiva de los diferentes elementos de circulación peatonal proyectados para la Zona 1. Estas actividades comprendieron la instalación de formaletas, colocación de malla electrosoldada, preparación de superficies, fundición de concretos, conformación de conexiones con bocacalles y ejecución de pavimentos peatonales en concreto hidráulico.

La instalación de la malla electrosoldada permitió proporcionar el refuerzo secundario requerido para controlar los esfuerzos generados por retracción y variaciones térmicas, mejorando el comportamiento estructural de las losas de concreto y aumentando su durabilidad frente a las cargas de servicio previstas para el proyecto.

Posteriormente se realizaron las fundidas de concreto en andenes y conexiones peatonales utilizando mezclas que cumplían las especificaciones técnicas del contrato. Durante cada vaciado la Interventoría verificó aspectos relacionados con la consistencia del concreto mediante ensayos de asentamiento (Slump), condiciones de colocación, tiempos de transporte, procedimientos de vibrado y acabado superficial, garantizando que el proceso constructivo se desarrollara conforme a los estándares de calidad establecidos.

Una vez alcanzado el fraguado inicial, el contratista ejecutó actividades de acabado arquitectónico mediante la técnica de concreto estampado, reproduciendo las texturas y acabados previstos en el diseño urbanístico del parque. Posteriormente se realizaron labores de curado, corte y sellado de juntas de contracción y dilatación, actividades fundamentales para controlar el comportamiento del concreto frente a los cambios volumétricos producidos por retracción y variaciones térmicas, disminuyendo la probabilidad de aparición de fisuras aleatorias y prolongando la vida útil de los pavimentos construidos.

Las conexiones con las bocacalles existentes también registraron avances importantes durante el periodo, permitiendo integrar progresivamente las nuevas áreas peatonales con la infraestructura vial del sector y garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad.

Instalación de elementos de accesibilidad universal y mobiliario urbano

En desarrollo de las obras de urbanismo, el contratista continuó con la instalación de elementos orientados a garantizar la accesibilidad universal dentro del proyecto, ejecutando la colocación de tabletas táctiles tipo toperol y tabletas de alerta en diferentes sectores de los andenes y senderos peatonales.

Previo a su instalación, fueron verificados los alineamientos, pendientes y niveles de las superficies receptoras, asegurando la correcta orientación de las franjas táctiles conforme a los criterios de accesibilidad establecidos en la normativa vigente. La Interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta adherencia de las piezas prefabricadas, continuidad entre elementos y uniformidad de los acabados.

De manera paralela avanzó la instalación de bolardos en diferentes puntos de la Zona 1. Para ello fue necesario ejecutar previamente actividades de corte controlado del pavimento existente, demolición localizada, excavaciones puntuales y conformación de las cimentaciones requeridas para cada elemento. Posteriormente se efectuó el anclaje definitivo de los bolardos, garantizando su correcta alineación, verticalidad y separación conforme a los planos de urbanismo.

La incorporación progresiva de estos elementos permitió comenzar la definición física de los corredores peatonales, mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios y controlar el acceso de vehículos hacia las zonas destinadas exclusivamente a circulación peatonal.

Intervención de redes de servicios públicos e infraestructura existente

Durante el periodo evaluado también se adelantaron importantes actividades relacionadas con la adecuación y protección de la infraestructura de servicios públicos existente dentro de la Zona 1. Entre ellas se destacan la reconstrucción de cajas de telecomunicaciones pertenecientes a ETB, adecuación de cámaras de inspección, demolición y reposición de aros y tapas, así como la construcción de nuevas cajas para el sistema de alumbrado público.

Estas actividades fueron desarrolladas bajo permanente coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos, evitando interferencias con las redes existentes y reduciendo el riesgo de afectaciones durante el desarrollo de las excavaciones.

Especial importancia tuvieron las visitas técnicas realizadas por personal de Vanti, quienes efectuaron verificaciones en campo sobre la localización de las redes de gas natural existentes dentro del área de intervención. Estas inspecciones permitieron validar las condiciones de seguridad para el desarrollo de las obras y definir las medidas preventivas requeridas antes de continuar con las excavaciones en sectores próximos a dicha infraestructura.

Manejo de materiales, logística de obra y control operativo

El desarrollo simultáneo de múltiples frentes constructivos demandó una logística permanente de abastecimiento de materiales y manejo de residuos. Durante el mes ingresaron de manera continua materiales granulares, agregados pétreos, arena, acero de refuerzo, prefabricados, bolardos y demás insumos necesarios para mantener la continuidad del proceso constructivo.

En sentido contrario, se efectuó de forma permanente el cargue, transporte y disposición final autorizada de los residuos de construcción y demolición (RCD), producto de las actividades de corte, demolición y excavación desarrolladas en la Zona 1. Estas labores permitieron mantener áreas de trabajo organizadas, reducir interferencias operativas y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para trabajadores y comunidad.

Adicionalmente, durante todo el periodo se ejecutaron actividades permanentes de limpieza general, mantenimiento del orden en obra, control de cerramientos, señalización preventiva y actualización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la adecuada segregación entre los frentes de construcción y la circulación peatonal del sector.

Seguimiento técnico de la Interventoría

La Interventoría efectuó acompañamiento permanente a cada una de las actividades desarrolladas en la Zona 1, realizando inspecciones técnicas diarias orientadas a verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales, procedimientos constructivos y requisitos normativos aplicables.

El seguimiento comprendió la revisión de los procesos de nivelación y compactación, control de densidades en materiales granulares, inspección de formaletas y refuerzos, verificación de alineamientos y pendientes, supervisión de los vaciados de concreto, toma de muestras para ensayos de laboratorio, control de procedimientos de vibrado y curado, inspección de acabados arquitectónicos y revisión de la correcta instalación de los elementos prefabricados y del mobiliario urbano.

Como resultado de este acompañamiento técnico, se evidenció que las actividades desarrolladas durante el mes permitieron consolidar un avance significativo en la construcción definitiva del espacio público de la Zona 1, habilitando nuevos sectores para la continuidad de las obras y generando las condiciones necesarias para el desarrollo de las siguientes etapas constructivas previstas dentro de la programación contractual.

ZONA 2

Durante el mes de junio de 2026, la Zona 2 presentó uno de los mayores niveles de avance dentro del proyecto, consolidándose como el frente donde se desarrolló la mayor cantidad de actividades asociadas a la construcción de las obras de circulación peatonal, terrazas, escaleras, muros de confinamiento y urbanismo definitivo. A diferencia del mes anterior, en el cual predominaban las actividades de implantación y conformación inicial del terreno, durante el periodo evaluado el contratista logró materializar gran parte de las estructuras permanentes previstas en el diseño arquitectónico, permitiendo evidenciar una evolución significativa del proceso constructivo.

Las actividades ejecutadas mantuvieron una secuencia técnica adecuada, iniciando con la demolición de estructuras existentes y excavaciones para la conformación de nuevas plataformas, continuando con la estabilización de las superficies mediante la instalación de materiales granulares y geosintéticos, posteriormente con la construcción de elementos estructurales en concreto reforzado y finalizando con la ejecución de acabados arquitectónicos, instalación de prefabricados y adecuación del espacio público. Esta metodología permitió optimizar la utilización de los recursos disponibles y mantener varios frentes de trabajo operando de manera simultánea durante todo el periodo.

Demolición de estructuras existentes y adecuación de las áreas de intervención

Como parte de la secuencia constructiva prevista para la Zona 2, el contratista inició el periodo desarrollando actividades orientadas a la liberación de las áreas donde posteriormente serían construidas las nuevas terrazas, escaleras, rampas y senderos peatonales contemplados en el proyecto.

Las labores comprendieron la demolición controlada de escaleras, placas de concreto, vigas, andenes existentes, descansos, bordillos y demás elementos que interferían con el nuevo trazado urbanístico. Estas actividades fueron ejecutadas mediante la utilización de martillos neumáticos, compresores y herramientas manuales en aquellos sectores donde las condiciones geométricas exigían una mayor precisión para evitar afectaciones sobre estructuras existentes o redes de servicios públicos.

Producto de estas demoliciones se efectuó el cargue permanente de residuos de construcción y demolición (RCD), garantizando el retiro oportuno del material excavado y permitiendo mantener despejados los frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades posteriores. Paralelamente se implementaron

cerramientos temporales, señalización preventiva y ajustes al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el propósito de preservar la seguridad de trabajadores, peatones y residentes del sector durante la ejecución de las obras.

Excavaciones, replanteo topográfico y conformación de terrazas

Una vez liberadas las áreas de intervención, el contratista avanzó con la ejecución de excavaciones mecánicas y manuales destinadas a la conformación de las diferentes terrazas proyectadas, plataformas para escaleras, rampas y estructuras de contención.

Debido a las características topográficas del terreno y a las restricciones propias del proyecto, las excavaciones fueron desarrolladas mediante procedimientos combinados, empleando maquinaria pesada en los sectores con condiciones de acceso favorables y excavación manual en zonas cercanas a estructuras existentes, redes de servicios públicos y taludes donde era indispensable controlar cuidadosamente la estabilidad del terreno.

Las actividades fueron acompañadas permanentemente por la comisión topográfica, encargada de efectuar replanteos, control altimétrico, verificación de alineamientos y comprobación de pendientes, asegurando que las excavaciones conservaran las dimensiones establecidas en los planos estructurales y urbanísticos aprobados.

De manera paralela, se ejecutaron labores de perfilado y conformación de las diferentes terrazas que integran el recorrido peatonal del proyecto, particularmente en los sectores localizados frente a la Casa Verde y la Parroquia, donde se desarrolló una importante transformación del terreno natural para permitir la implantación de los nuevos espacios públicos.

Estas actividades constituyeron la base para el desarrollo de las etapas posteriores relacionadas con la estabilización de plataformas y construcción de las estructuras definitivas.

Estabilización de plataformas mediante geotextiles y materiales granulares

Concluidas las excavaciones y el replanteo topográfico, el contratista inició la conformación estructural de las terrazas mediante la instalación de geotextiles y materiales granulares, actividades fundamentales para garantizar la estabilidad estructural y evitar la contaminación entre el terreno natural y los materiales granulares.

La colocación del geotextil fue ejecutada siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto, asegurando la continuidad entre paños, el traslapo adecuado y la correcta adaptación a la geometría de cada plataforma. Posteriormente se procedió con el extendido de material granular seleccionado, el cual fue distribuido uniformemente y compactado por capas hasta alcanzar los espesores previstos en el diseño.

Estas labores permitieron conformar superficies con capacidad estructural suficiente para soportar la construcción de los elementos de concreto reforzado que conformarán las terrazas, senderos y áreas de permanencia del proyecto.

La Interventoría verificó permanentemente los espesores colocados, el grado de compactación, las pendientes superficiales y el cumplimiento de las especificaciones relacionadas con el control de calidad del paquete estructural.

Construcción de escaleras, descansos y elementos de circulación peatonal

Uno de los principales avances registrados durante junio correspondió a la ejecución de las escaleras y descansos ubicados en el entorno de la Casa Verde y las diferentes terrazas de la Zona 2.

El proceso constructivo inició con el armado de formaletas y la instalación del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales, verificando previamente niveles, alineamientos, dimensiones geométricas y recubrimientos mínimos. Posteriormente se realizaron las fundidas utilizando concreto estructural,

garantizando un adecuado proceso de vibrado mecánico para eliminar vacíos internos y obtener una correcta compactación del material.

Una vez alcanzadas las resistencias iniciales, se efectuó el desencofrado de los diferentes elementos y posteriormente se realizaron actividades de acabado superficial, curado y protección del concreto.

La construcción de estos elementos permitió consolidar progresivamente la conectividad entre los diferentes niveles topográficos, mejorando las condiciones de accesibilidad y preparando el terreno para la ejecución de las etapas finales de urbanismo.

Durante el periodo también avanzó la construcción de vigas estructurales asociadas a las terrazas, incluyendo actividades de figurado y amarre del acero de refuerzo, instalación de formaletas, fundición con concreto de alta resistencia y control permanente de los procesos constructivos por parte de la Interventoría.

Construcción de andenes y áreas de permanencia

En desarrollo de las obras de espacio público, el contratista ejecutó la conformación definitiva de andenes y terrazas mediante la instalación de malla electrosoldada, formaletas y concreto hidráulico de especificación MR-41, material seleccionado por sus características de resistencia mecánica y comportamiento frente a las cargas de servicio previstas para el proyecto.

Posteriormente se ejecutaron actividades de estampado del concreto, logrando reproducir las texturas arquitectónicas definidas en el diseño y proporcionando uniformidad estética a los nuevos espacios peatonales.

Complementariamente se adelantó la fundición de nuevas placas de concreto frente a la Casa Verde, conformación de áreas de circulación, instalación de prefabricados y ejecución de acabados arquitectónicos que permitieron avanzar significativamente en la materialización del espacio público definitivo.

Instalación de elementos prefabricados y obras complementarias de urbanismo

Durante el periodo continuó la instalación de elementos prefabricados destinados a mejorar las condiciones funcionales y de accesibilidad del parque.

Entre las actividades ejecutadas se destacan la colocación de tabletas táctiles tipo toperol, instalación de cañuelas prefabricadas para manejo superficial de aguas, adecuación de andenes, conformación de bordes peatonales y desarrollo de elementos de transición entre terrazas.

Cada uno de estos componentes fue instalado una vez verificados los niveles y pendientes de las superficies receptoras, garantizando el correcto funcionamiento hidráulico de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal contempladas en el proyecto..

Intervención de redes hidrosanitarias y coordinación con empresas de servicios públicos

Durante el periodo se ejecutó la instalación de tubería sanitaria, reposición de accesorios hidráulicos, reparación de tubería Novafort de 6” pulgadas, nivelación de cajas de inspección de aguas residuales y adecuación de diferentes estructuras pertenecientes al sistema de drenaje (frente a parroquia).

Estas actividades fueron desarrolladas de manera coordinada con las labores de excavación, evitando interferencias entre los diferentes frentes constructivos y garantizando la funcionalidad de las redes antes del cierre definitivo de las excavaciones.

Control topográfico y aseguramiento de la calidad

Las actividades desarrolladas en la Zona 2 estuvieron permanentemente acompañadas por controles topográficos orientados a garantizar el cumplimiento de las condiciones geométricas establecidas en los diseños aprobados.

La comisión topográfica realizó levantamientos de control, replanteo de ejes, verificación de cotas de fundación, comprobación de pendientes y validación de alineamientos antes, durante y después de la ejecución de cada elemento estructural.

Paralelamente, la Interventoría efectuó un seguimiento permanente a los procedimientos constructivos, verificando la correcta instalación del acero de refuerzo, la calidad de las formaletas, el cumplimiento de recubrimientos, los procesos de fundición, vibrado, curado y desencofrado, así como la ejecución de ensayos de control de calidad para concretos y materiales granulares.

Asimismo, durante todo el periodo se supervisó el mantenimiento de la señalización preventiva, el estado de los cerramientos temporales, el orden y aseo de los frentes de trabajo, la limpieza de las áreas intervenidas y la adecuada implementación del Plan de Manejo de Tránsito, garantizando condiciones seguras para la comunidad y para el personal vinculado a la obra.

Como resultado de las actividades ejecutadas durante el mes de junio, la Zona 2 presentó un avance sustancial en la construcción de sus principales componentes estructurales y urbanísticos, consolidando la ejecución de terrazas, escaleras, senderos peatonales y áreas de permanencia que constituyen la base funcional del proyecto. La secuencia constructiva implementada permitió habilitar nuevos frentes de trabajo para las etapas posteriores, evidenciando una evolución técnica consistente y acorde con la programación general del contrato.

ZONA 3

Durante el mes de junio de 2026, la Zona 3 constituyó el frente de obra de mayor complejidad técnica y estructural del proyecto, concentrando la ejecución de las actividades asociadas a la construcción del Muro de Contención 4A, estructura concebida para garantizar la estabilización definitiva del terreno en el sector de gaviones, controlar los empujes laterales generados por las diferencias de nivel existentes y proporcionar el soporte estructural para las futuras áreas de circulación peatonal y espacio público proyectadas en este sector del Parque Guacamayas.

Las características geomorfológicas del terreno, la presencia de taludes con pendientes pronunciadas, las limitaciones de acceso para maquinaria y la necesidad de ejecutar simultáneamente actividades de excavación, estabilización temporal y construcción de elementos estructurales hicieron de este frente uno de los más representativos dentro de la programación del contrato. En consecuencia, el contratista implementó una metodología constructiva secuencial, apoyada en controles topográficos permanentes, estabilización provisional de excavaciones.

El desarrollo de las actividades durante el periodo permitió avanzar desde la preparación inicial del terreno hasta la construcción progresiva de los diferentes módulos que conforman el Muro 4A, constituyéndose en uno de los principales hitos constructivos alcanzados durante el mes de junio.

Liberación del área de intervención y demolición de estructuras existentes

La primera fase del proceso constructivo estuvo orientada a la adecuación del área donde sería implantada la nueva estructura de contención. Para ello, el contratista ejecutó actividades permanentes de demolición de elementos existentes, retiro de cimentaciones antiguas, demolición localizada de estructuras de concreto y excavaciones preliminares que permitieron liberar completamente el corredor destinado a la construcción del muro.

Estas labores fueron desarrolladas mediante el empleo de martillos neumáticos, compresores y equipos de demolición especializados, complementados con herramientas manuales en aquellos sectores donde

la proximidad de estructuras existentes exigía procedimientos controlados para evitar vibraciones o afectaciones no previstas.

De manera paralela, se efectuó el cargue, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), garantizando la limpieza permanente del frente de trabajo y evitando interferencias con las demás actividades que se desarrollaban simultáneamente en el sector.

La Interventoría verificó continuamente que las actividades de demolición se ejecutaran conforme a las condiciones de seguridad establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), manteniendo cerramientos temporales, señalización preventiva y aislamiento de las zonas de trabajo para proteger tanto al personal de obra como a la comunidad.

Excavaciones estructurales y conformación de la cimentación del Muro 4A

Una vez liberadas las áreas de intervención, el contratista dio inicio a las excavaciones correspondientes a la cimentación del Muro 4A, ejecutando procedimientos tanto mecánicos como manuales, dependiendo de las condiciones topográficas y de accesibilidad presentes en cada uno de los módulos.

Las excavaciones fueron desarrolladas siguiendo estrictamente las dimensiones establecidas en los planos estructurales, garantizando la correcta profundidad de fundación, el ancho útil de las excavaciones y la estabilidad de los taludes durante toda la etapa constructiva.

Debido a la complejidad geotécnica del sector, el proceso requirió una permanente revisión de las condiciones del terreno, efectuándose actividades continuas de perfilación de taludes, retiro de material inestable y adecuación manual de los fondos de excavación antes de autorizar el inicio de las obras de cimentación.

Estabilización temporal del terreno mediante entibados y control geotécnico

Considerando las condiciones geológicas del sector y la presencia de taludes de considerable altura, durante todo el periodo el contratista ejecutó actividades permanentes de estabilización provisional mediante la instalación de sistemas de entibado en diferentes puntos del frente de intervención.

Estas estructuras temporales fueron implementadas con el propósito de controlar posibles desprendimientos de material, preservar la estabilidad de las excavaciones abiertas y proteger tanto al personal como a las estructuras que comenzaban a construirse.

En los sectores con mayor exposición se realizaron además actividades de perfilación manual del talud, eliminando material suelto susceptible de generar deslizamientos localizados durante el desarrollo de las obras.

Adicionalmente, fue necesario efectuar labores permanentes de bombeo de agua al interior de las excavaciones, especialmente en aquellos módulos donde las infiltraciones superficiales dificultaban la ejecución de las cimentaciones. Estas actividades permitieron mantener secos los fondos de excavación y garantizar condiciones adecuadas para la colocación del concreto de limpieza y posterior construcción de los elementos estructurales.

La Interventoría realizó seguimiento continuo a las condiciones de estabilidad del terreno, verificando la correcta instalación de los entibados, el comportamiento de las excavaciones y la implementación de las medidas preventivas requeridas para minimizar riesgos geotécnicos durante la ejecución del muro.

Construcción de las zarpas de cimentación

Concluidas las excavaciones y una vez aprobadas las condiciones del terreno de fundación, el contratista inició la construcción de las zarpas correspondientes al Muro 4A.

El procedimiento constructivo inició con la instalación del concreto de limpieza, cuya finalidad consistió en proporcionar una superficie uniforme sobre la cual efectuar el armado del acero estructural y proteger la cimentación frente a la contaminación del concreto por contacto directo con el terreno natural.

Posteriormente se ejecutó el figurado, corte y amarre del acero de refuerzo conforme a las especificaciones establecidas en los planos estructurales. Las parrillas fueron armadas respetando las dimensiones, traslapos, separaciones y recubrimientos mínimos definidos en el diseño, siendo verificadas previamente por la Interventoría antes de autorizar la fundición.

Durante el periodo fueron construidas progresivamente las zarpas correspondientes a los módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, manteniendo una secuencia constructiva que permitió optimizar los tiempos de ejecución y garantizar la continuidad del proceso.

Las fundidas fueron realizadas utilizando concreto estructural con resistencia especificada de 4.000 psi, ejecutándose simultáneamente procedimientos de vibrado mecánico, nivelación superficial y curado inicial para asegurar el adecuado desarrollo de las resistencias del material.

Construcción de vástagos y elementos verticales del muro

Una vez alcanzadas las resistencias mínimas requeridas en las cimentaciones, el contratista avanzó con la ejecución de los vástagos correspondientes al Muro 4A.

Las actividades comprendieron el armado y amarre del acero vertical, instalación de formaletas metálicas debidamente alineadas y rigidizadas, revisión de recubrimientos, inspección de la verticalidad de los elementos y verificación de las dimensiones establecidas en los planos estructurales.

La construcción de los módulos se desarrolló de manera progresiva, iniciando con los módulos 1 y 2, posteriormente con los módulos 3 y 4, y finalmente avanzando hacia los módulos 5 y 6, permitiendo mantener un adecuado ritmo de ejecución conforme a la programación del proyecto.

Para la fundición de los elementos verticales fue necesaria la instalación de andamios certificados y la utilización de equipos adecuados para trabajos en altura, garantizando condiciones seguras durante la colocación del concreto.

Durante cada vaciado se ejecutaron procedimientos de vibrado mecánico para eliminar vacíos internos, mejorar la compactación del concreto y garantizar una adecuada adherencia entre el acero de refuerzo y la mezcla estructural.

Posteriormente se realizaron actividades de desencofrado controlado, inspección visual de superficies, corrección de pequeñas imperfecciones y aplicación de los procedimientos de curado correspondientes para favorecer el adecuado desarrollo de la resistencia del concreto.

Control de calidad, seguimiento estructural y aseguramiento técnico

La construcción del Muro 4A estuvo acompañada por un estricto programa de control de calidad ejecutado conjuntamente por el contratista y la Interventoría.

Durante el periodo se realizaron ensayos de asentamiento del concreto (Slump), toma de cilindros para ensayos de resistencia a la compresión, verificación de formaletas, revisión de recubrimientos, control de dimensiones geométricas y seguimiento permanente al proceso de fundición.

Igualmente, la comisión topográfica efectuó controles continuos sobre alineamientos, verticalidad, cotas de fundación y ubicación de cada uno de los módulos construidos, garantizando que la estructura conservara las condiciones geométricas previstas en los diseños estructurales.

La Interventoría verificó además el cumplimiento de los procedimientos establecidos para vibrado, tiempos de desencofrado, curado del concreto y protección de los elementos recién construidos, asegurando que cada etapa cumpliera con las especificaciones técnicas y normativas del contrato.

Actividades complementarias y manejo integral del frente de obra

De forma paralela a la construcción del muro, el contratista desarrolló actividades permanentes relacionadas con el mantenimiento del frente de intervención, incluyendo limpieza general, retiro continuo de material excavado, reparación de cerramientos, implementación de señalización preventiva, actualización del PMT y control del acceso a las áreas de trabajo.

Asimismo, se efectuó el abastecimiento permanente de acero de refuerzo, formaletas, agregados pétreos y demás materiales requeridos para mantener la continuidad de los diferentes módulos del muro, evitando interrupciones en la programación de obra.

Las actividades fueron complementadas con jornadas de orden y aseo, garantizando condiciones adecuadas para la movilidad del personal y reduciendo riesgos asociados a la acumulación de materiales o residuos dentro del frente constructivo.

3.1.2. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS):

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control del Contrato de Interventoría No. 1354-2025, durante el mes de junio de 2026 la Interventoría desarrolló la primera evaluación formal de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) aplicables al Contrato de Obra No. 1357-2025, correspondiente al período comprendido entre el 5 de febrero y el 4 de mayo de 2026. El procedimiento se adelantó conforme a lo establecido en el numeral 3.4 del Anexo Técnico (Código CCE-EICP-IDI-32), garantizando el debido proceso mediante la formulación del requerimiento, el ejercicio del derecho de contradicción por parte del contratista, el análisis técnico de las explicaciones presentadas y la emisión del concepto dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, entidad competente para adoptar la decisión definitiva sobre la eventual aplicación de descuentos económicos.

El análisis efectuado por la Interventoría no se limitó a verificar el cumplimiento de obligaciones documentales, sino que evaluó integralmente la existencia de hechos generadores de descuento, la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y la incidencia real de los presuntos incumplimientos sobre el desempeño contractual. En consecuencia, el presente capítulo expone de manera consolidada la secuencia documental, el alcance de las actuaciones desarrolladas y las conclusiones técnicas obtenidas durante el procedimiento de evaluación de los ANS.

Línea de tiempo documental

Fecha	Documento	Emisor	Destinatario	Finalidad	Resultado
10/06/2026	COINSCHI-ADM-293-2026	Interventoría	MITIPARK	Requerimiento formal de ANS	Se comunicó la evaluación preliminar de tres hechos generadores de descuento y se otorgó el término para presentar explicaciones.
17/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-276	MITIPARK	Interventoría	Ejercicio del derecho de contradicción	El contratista presentó los argumentos técnicos, administrativos y jurídicos frente a los hechos evaluados.
19/06/2026	COINSCHI-ADM-309-2026	Interventoría	SDHT	Concepto técnico	La interventoría analiza la respuesta del contratista y emite recomendación a la Entidad.
19/06/2026	COINSCHI-ADM-310-2026	Interventoría	MITIPARK	Comunicación del resultado del análisis	Se informa que la recomendación fue enviada a la SDHT y que la decisión definitiva corresponde a la Entidad.

El procedimiento inició mediante el oficio COINSCHI-ADM-293-2026, en el cual la Interventoría formuló la evaluación preliminar de tres hechos generadores relacionados exclusivamente con retrasos en la

subsanación de documentos técnicos observados durante el inicio del contrato. La evaluación no estuvo asociada al avance físico, calidad de obra o desempeño constructivo, sino únicamente al cumplimiento de los plazos de respuesta frente a observaciones documentales.

Alcance del requerimiento formulado por la Interventoría

Del análisis integral del oficio se evidencia que la Interventoría fundamentó la evaluación en la revisión de la trazabilidad documental generada desde el inicio del contrato, identificando tres hechos generadores de descuento asociados exclusivamente al incumplimiento en los tiempos de subsanación de documentos técnicos previamente observados.

En consecuencia, el requerimiento no se orientó hacia incumplimientos relacionados con la ejecución física de la obra, la calidad de los materiales, el avance del cronograma o el desempeño constructivo del proyecto, sino exclusivamente al análisis del cumplimiento de los plazos establecidos para la atención de observaciones formuladas por la Interventoría durante la etapa inicial de ejecución contractual.

La Interventoría estableció inicialmente tres hechos generadores de evaluación:

- **ANS 3.3.A**, correspondiente al retraso en la subsanación del Plan de Trabajo y del Manual Ambiental de Obra.
- **ANS 3.3.B**, relacionado con la entrega de las subsanaciones del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- **ANS 3.3.C**, asociado a la presentación de las correcciones del Informe Mensual de Obra No. 1.

Como resultado de esta evaluación preliminar, la Interventoría cuantificó un total de **once (11) días hábiles de retraso**, equivalentes a un valor estimado de **$2.221.316**, monto calculado conforme a la metodología prevista para los Acuerdos de Niveles de Servicio.

Uno de los aspectos técnicamente más relevantes del oficio COINSCHI-ADM-293-2026 consiste en que la Interventoría no fundamentó su evaluación únicamente en las fechas de entrega de los documentos, sino que reconstruyó cronológicamente el historial de comunicaciones emitidas durante los primeros meses de ejecución contractual, permitiendo establecer la secuencia documental que dio origen a cada uno de los hechos evaluados.

La trazabilidad identificada comprende, entre otros, los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ACTUACIÓN DESARROLLADA	INCIDENCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ANS
Oficio del Contratista	11 de febrero de 2026	Entrega inicial del Plan de Trabajo y Manual Ambiental de Obra	Da inicio al proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría.
COINSCHI-ADM-065-2026	19 de febrero de 2026	Emisión de cuarenta y una (41) observaciones técnicas al Plan de Trabajo y MAO	Activa el plazo contractual para la presentación de subsanaciones por parte del Contratista.
Oficio del Contratista	28 de febrero de 2026	Entrega de la versión ajustada del Plan de Trabajo y MAO	La entrega se produce cuatro días hábiles después del plazo inicialmente previsto, constituyendo el hecho generador del ANS 3.3.A.
COINSCHI-ADM-102-2026	Marzo de 2026	Observaciones al Plan de Manejo de Tránsito	Da origen al procedimiento de evaluación correspondiente al ANS 3.3.B.
Oficio del Contratista	Marzo de 2026	Entrega de la subsanación del PMT	La Interventoría identifica un retraso de dos días hábiles frente al plazo contractual.
COINSCHI-ADM-132-2026	Marzo de 2026	Observaciones al Informe Mensual No. 1	Inicia el procedimiento correspondiente al ANS 3.3.C.
Oficio del Contratista	Marzo de 2026	Presentación de la versión corregida del Informe Mensual	Se determina preliminarmente un retraso de cinco días hábiles.

La reconstrucción documental realizada por la Interventoría evidencia que cada uno de los hechos generadores fue asociado a un requerimiento previo debidamente radicado, descartando la existencia de evaluaciones sustentadas únicamente en apreciaciones subjetivas o en comunicaciones informales. Este aspecto resulta especialmente relevante, por cuanto demuestra que el procedimiento adelantado se apoyó en una secuencia verificable de actuaciones administrativas, respetando el principio de trazabilidad documental previsto en el Anexo Técnico.

Segunda actuación: Derecho de contradicción del Contratista

Mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-276, el Consorcio MITIPARK ejerció oportunamente el derecho de contradicción previsto en el Anexo Técnico.

La argumentación presentada señaló que:

- el proyecto corresponde a la culminación de una obra previamente inconclusa;
- fue necesario validar estudios, diseños y documentos heredados;
- las observaciones formuladas implicaban modificaciones técnicas de fondo y no simples correcciones editoriales;
- los tiempos requeridos respondían a la complejidad técnica de los ajustes solicitados;
- los retrasos documentales no afectaron el desempeño físico del contrato ni el cronograma general.

Con ello, el análisis dejó de centrarse exclusivamente en el vencimiento de los plazos para incorporar el contexto técnico y contractual del proyecto**.**

Tercera actuación: Concepto técnico de la Interventoría

Mediante el oficio COINSCHI-ADM-309-2026, la Interventoría efectuó una revisión integral de los antecedentes, acogiendo parcialmente los argumentos presentados por el contratista.

Dentro del análisis se concluyó que:

- el contrato corresponde a la continuación de una obra ejecutada aproximadamente en un 66 %, con múltiples afectaciones derivadas del abandono;
- las observaciones formuladas implicaban modificaciones técnicas sustanciales que justificaban tiempos superiores a los inicialmente previstos;
- el proyecto mantenía un Índice de Desempeño del Cronograma (SPI) de 1,06, evidenciando un avance superior al programado y ausencia de impactos reales sobre el plazo contractual.

Como resultado, la evaluación evolucionó desde un criterio estrictamente cronológico hacia un análisis sustentado en los principios de proporcionalidad, razonabilidad, imputabilidad y trazabilidad documental, recomendando a la Secretaría Distrital del Hábitat valorar la no aplicación de descuentos derivados de los ANS evaluados.

Cuarta actuación: Comunicación al Contratista

Con el oficio COINSCHI-ADM-310-2026 se comunicó al contratista que las explicaciones fueron analizadas técnica, administrativa y jurídicamente y que el concepto emitido fue remitido a la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Interventoría precisó que había culminado todas las actuaciones de su competencia y reiteró que la decisión definitiva sobre la procedencia o improcedencia de los descuentos corresponde exclusivamente a la Entidad Contratante. Al cierre del mes de junio el procedimiento se encontraba concluido en sede de Interventoría, pero pendiente de decisión administrativa por parte de la SDHT.

Conclusiones

Actuación del Contratista

El contratista ejerció oportunamente el derecho de contradicción mediante una argumentación técnica sustentada en la complejidad propia del contrato, demostrando que los tiempos requeridos obedecieron a la validación integral de información técnica heredada y no a actuaciones negligentes. Además, evidenció que las subsanaciones no generaron afectaciones al cronograma ni al desarrollo físico del proyecto.

Actuación de la Interventoría

La Interventoría desarrolló el procedimiento conforme al numeral 3.4 del Anexo Técnico, garantizando el debido proceso, el derecho de contradicción y la trazabilidad documental. Posteriormente amplió el análisis incorporando criterios de proporcionalidad, complejidad técnica e impacto real sobre el desempeño del contrato, modificando la valoración inicial basada exclusivamente en el vencimiento de los plazos.

Aplicación de los ANS

La documentación revisada demuestra que durante junio de 2026 no se produjo la aplicación definitiva de descuentos por ANS. Únicamente se surtieron las etapas de requerimiento, contradicción, evaluación técnica y emisión del concepto de la Interventoría, permaneciendo pendiente la decisión administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Conclusión Técnica

La evaluación de los ANS evidenció un procedimiento técnicamente estructurado y ajustado al debido proceso contractual. La revisión integral permitió establecer que la aplicación de los ANS no puede fundamentarse exclusivamente en el incumplimiento formal de los plazos, sino que debe valorar el contexto contractual, la complejidad técnica de las obligaciones, la trazabilidad documental, la imputabilidad de los hechos y el impacto real sobre el desempeño del proyecto. En consecuencia, la Interventoría recomendó la no aplicación de descuentos, quedando la decisión definitiva en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Estado al cierre de junio de 2026: el primer ciclo de evaluación de ANS quedó cerrado con recomendación de no aplicación de descuentos, remitida formalmente a la supervisión de la SDHT para su consideración002E

3.1.3. DIAGNÓSTICO VISUAL ETAPA 1: CIERRE DEL PROCESO

Mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-270, el contratista de obra el día 13 de junio de 2026, solicita a la Interventoría la emisión del concepto de cumplimiento, conformidad y cierre de la Etapa I – Diagnóstico Visual del Contrato de Obra No. 1357-2025. Para ello, el contratista remite la documentación consolidada correspondiente a los diagnósticos desarrollados en los diferentes componentes, indicando que dichos productos fueron elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y que incorporan tanto el diagnóstico visual como la cuantificación de afectaciones y los insumos relacionados con la Etapa II.

El contratista manifiesta que los informes fueron objeto de revisión técnica conjunta en las diferentes mesas de trabajo realizadas con la Interventoría, durante las cuales se atendieron observaciones, se efectuaron los ajustes requeridos y se validaron las versiones finales de los documentos. Asimismo, señala que se anexa el documento denominado "Alcance General del Diagnóstico Visual", el cual consolida los hallazgos, afectaciones y necesidades de intervención identificadas en campo, constituyéndose como el soporte técnico para definir las actividades requeridas en la etapa de ejecución.

Con fundamento en lo anterior, el Consorcio MITIPARK solicita la expedición de paz y salvo o pronunciamiento de conformidad respecto al cumplimiento de la Etapa I, con el fin de dejar constancia del cierre de esta fase contractual y permitir la continuidad del proceso de estructuración, revisión y trámite del Modificatorio No. 1, necesario para incorporar las actividades identificadas durante la etapa diagnóstica y garantizar el cumplimiento integral del objeto del contrato.

Este trámite permaneció en evaluación por parte de la Interventoría durante todo el mes de junio, sin que se emitiera pronunciamiento formal antes del cierre del período.

Estado al cierre de junio de 2026: trámite en revisión; la aprobación definitiva de paz y salvo, interventoría emitirá oficio COINSCHI-ADM-338-2026-MITIPARK en los primeros días del mes de julio de 2026.

3.1.4. TRAZABILIDAD — PRODUCTOS DE ETAPA 2 (DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE AFECTACIONES QUE GENEREN RIESGO, INSEGURIDAD O INSALUBRIDAD)

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1354-2025 y su Anexo Técnico, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento integral a los productos técnicos, administrativos y de apoyo requeridos para el desarrollo de la Etapa 2 del Contrato de Obra No. 1357-2025, verificando el cumplimiento de los cronogramas de entrega, la atención de observaciones técnicas, la obtención de conceptos favorables por parte de las entidades competentes y la incidencia de dichos productos sobre la ejecución física del proyecto.

El seguimiento desarrollado por la Interventoría comprendió la revisión documental de cada uno de los entregables radicados por el Contratista, el análisis técnico de su contenido, la emisión de observaciones cuando estas fueron procedentes, la verificación de las subsanaciones presentadas y la expedición de los correspondientes conceptos técnicos de aprobación o de continuidad del proceso de revisión. Este procedimiento permitió mantener la trazabilidad completa de cada producto desde su radicación inicial hasta el estado registrado al cierre del presente informe.

Durante el mes de junio se observó un importante volumen de gestión documental por parte del Contratista, orientado principalmente a la atención de requerimientos formulados por la Interventoría, la Secretaría Distrital del Hábitat y las diferentes entidades externas que intervienen en el desarrollo del proyecto, consolidando de esta manera los estudios y diseños necesarios para garantizar la continuidad de las actividades constructivas

COMPONENTE GEOTÉCNICO

COINSCHI-ADM-173

Durante el mes de junio de 2026 no se evidenció trazabilidad documental, técnica ni administrativa asociada al avance, seguimiento, validación o cierre de las actividades relacionadas con el componente geotécnico objeto de los requerimientos formulados mediante COINSCHI-ADM-173-2026-MITIPARK del 14 de abril de 2026.

En particular, no se identificaron durante el periodo evidencias de gestión por parte del Contratista orientadas a acreditar la culminación y entrega de los resultados definitivos de la campaña de exploración geotécnica correspondiente a los diez (10) sondeos de quince (15) metros con ensayos SPT, ni documentación que permitiera verificar la incorporación de dichos resultados en las versiones finales de los diseños y presupuestos asociados a las obras de contención.

En consecuencia, respecto de los tres (3) requerimientos de complementación formulados mediante COINSCHI-ADM-173-2026-MITIPARK, relacionados con: i) el inventario cuantificado de procesos morfodinámicos en plano, ii) el diseño del sistema de manejo de aguas de escorrentía e infiltración y iii) la profundización del análisis de anclajes activos, no se evidenció durante el mes de junio documentación que acreditara su cierre individual, avance verificable o respuesta técnica por parte del Contratista, ni actuación de la Interventoría que permitiera verificar su seguimiento y estado de atención.

Por lo anterior, para el periodo correspondiente a junio de 2026, se establece que no fue posible evidenciar una trazabilidad efectiva del componente geotécnico, tanto desde la gestión del Contratista. Esta situación impide determinar documentalmente el estado de avance, revisión y cierre de los compromisos previamente establecidos, manteniéndose, con base en la información disponible para el periodo, la falta de evidencia suficiente que permita acreditar la culminación de las actividades pendientes.

COMPONENTE ELÉCTRICO

DISEÑO FOTOMETRICO ALTAMIRA

El proceso de revisión del Diseño Fotométrico del Parque Mirador Altamira Chiguaza se inicia con el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-237, de fecha 25 de mayo de 2026, mediante el cual el Consorcio MITIPARK remitió a la Interventoría la documentación correspondiente al diseño fotométrico para continuar con el trámite de aprobación ante la UAESP. En ejercicio de sus funciones de seguimiento técnico, la Interventoría efectuó la revisión especializada a través del Memorando Interno No. COINSCHI-MEMORANDO 10-RS-VALIDACIÓN DISEÑO Foto Altamira, del 26 de mayo de 2026, concluyendo que la documentación no podía ser aprobada en el estado presentado. La revisión identificó inconsistencias documentales asociadas principalmente a referencias correspondientes al Parque Guacamayas, ausencia de identificación formal en planos, falta de documentación requerida y deficiencias en la estructura del oficio remisorio.

Como resultado de dicha evaluación, mediante el oficio COINSCHI-ADM-256-2026, del 28 de mayo de 2026, la Interventoría formalizó las observaciones al Contratista y condicionó la continuidad del trámite a la corrección integral de la documentación. Entre los aspectos señalados se exigió ajustar la carta de autorización del ingeniero diseñador, cédula, certificado de vigencia de matrícula profesional y tarjeta profesional, debido a que estos documentos contenían referencias expresas al Parque Guacamayas y no al Parque Altamira Chiguaza. Igualmente, se solicitó formalizar el plano 220519_SDH_BIM_Altamira_Anteproyecto, incorporando formato, rótulo, identificación del proyecto, escala e información técnica correspondiente. Desde la posición de la Interventoría, estas observaciones no correspondían a simples aspectos de presentación, sino a condiciones necesarias para garantizar la trazabilidad, correspondencia y validez documental del diseño objeto de revisión.

Adicionalmente, la Interventoría precisó que el Parque Altamira Chiguaza no cuenta con código IDRD, condición que debía quedar expresamente consignada en el plano 15. LEV ELEC-220128_SDH_TP_ALTAMIRA y en los documentos técnicos donde resultara pertinente. Asimismo, se identificó como documentación faltante el AUTO-DECLARACIÓN-RETILAP, el Cálculo Simplificado de Eficiencia Energética y la Justificación del Factor de Mantenimiento, solicitándose su incorporación o, cuando correspondiera, una justificación técnica que sustentara su no aplicación. Finalmente, se observó que el oficio de radicación no relacionaba individualmente los documentos entregados, su numeración ni el número de folios, por lo que la Interventoría determinó expresamente que no impartía aprobación a la documentación presentada y requirió una nueva radicación formalmente estructurada.

En respuesta a las observaciones, el Contratista emitió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-251, del 2 de junio de 2026, identificado como respuesta al COINSCHI-ADM-256-2026, mediante el cual informó la entrega de la segunda versión del Diseño Fotométrico de Altamira. El Contratista manifestó que esta nueva versión incorporaba los ajustes, aclaraciones y recomendaciones formulados por la Interventoría, con el propósito de atender integralmente las observaciones y continuar con el proceso de revisión y aprobación. Desde el punto de vista de trazabilidad, este oficio constituye la actuación de subsanación posterior al requerimiento formal de la Interventoría y evidencia la continuidad del ciclo documental entre observación, ajuste y nueva revisión.

Finalmente, mediante el oficio COINSCHI-ADM-295-2026, del 11 de junio de 2026, la Interventoría realizó la revisión de la segunda versión y estableció un resultado técnico favorable respecto de los planos, indicando que estos cumplían los requerimientos técnicos exigidos por la UAESP y que habían sido debidamente firmados por la Interventoría. No obstante, mantuvo requerimientos de carácter administrativo y formal antes de la radicación definitiva: aclarar la firma del profesional del Contratista, complementar el oficio remisorio con la descripción, numeración y folios de cada documento, relacionar detalladamente los anexos en la radicación ante la UAESP y reiterar la inexistencia del código IDRD del Parque Altamira. En consecuencia, la actuación de la Interventoría durante junio evidencia una evolución desde la no aprobación inicial por inconsistencias documentales hacia una validación técnica de los planos, manteniendo condicionada la culminación del trámite a la subsanación de los aspectos formales identificados.

CONTENEDOR SOTERRADO: ACLARACIONES SDHT

La trazabilidad del componente de contenedores soterrados del Parque Guacamayas evidencia un proceso progresivo de análisis y definición técnica, iniciado por la Interventoría mediante el oficio COINSCHI-ADM-107-2026-SDHT del 03 de marzo de 2026, en el cual se alertó sobre la incertidumbre institucional existente para la futura puesta en funcionamiento del sistema. Posteriormente, el 24 de abril de 2026 se desarrolló una mesa técnica con participación de la UAESP, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Alcaldía Local de San Cristóbal, Contratista, Interventoría y SDHT, en la cual se revisaron las condiciones de energización, restricciones normativas, alternativas de conexión eléctrica y costos asociados a la operación. Como resultado, se estableció la necesidad de contar con información sobre los costos de energía, mantenimiento y lavado, insumos que posteriormente fueron complementados por la UAESP mediante el radicado 20262000126471 del 06 de mayo de 2026. La SDHT, mediante oficio 2-2026-39722 del 05 de junio de 2026, confirmó que estos antecedentes y las mesas técnicas realizadas permitían avanzar con el análisis dentro de la Etapa 1, señalando que la definición futura del responsable de la cuenta de energía, administración y financiación de costos recurrentes corresponde a las entidades competentes durante la etapa de puesta en funcionamiento.

En paralelo, el Contratista aportó información técnica mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-197 del 28 de abril de 2026, relacionado con el aforo de carga y los costos operativos del sistema, información que fue posteriormente incorporada por la Interventoría como insumo para la consolidación del concepto. De acuerdo con lo registrado por la Interventoría, el Contratista estimó un consumo energético mensual para las cuatro unidades y un costo mensual de mantenimiento, ajustado proporcionalmente a partir de la cotización correspondiente a tres unidades. Adicionalmente, el acta de la mesa técnica del 24 de abril estableció como alternativa técnica la conexión directa a la red eléctrica, descartando la solución fotovoltaica. La Interventoría, mediante el oficio COINSCHI-ADM-194-2026-SDHT y posteriormente el COINSCHI-ADM-268-2026-SDHT, había formulado inquietudes ante la SDHT respecto de la operación y sostenibilidad futura; estas actuaciones fueron calificadas por la propia Interventoría como parte de su función de seguimiento y alerta temprana, orientada a identificar riesgos administrativos sin constituir una condición para la entrega de los productos contractuales.

Una vez recibida la respuesta institucional de la SDHT, mediante el oficio COINSCHI-ADM-299-2026 del 12 de junio de 2026, la Interventoría dio respuesta formal al oficio 2-2026-39722, aceptando las precisiones efectuadas por la Entidad y dejando establecido que las inquietudes previamente formuladas obedecían a la identificación preventiva de riesgos relacionados con la sostenibilidad futura del activo. En este sentido, la Interventoría reconoció que la definición del titular de la cuenta de energía, administración futura y financiación de costos recurrentes no debía condicionar la culminación de los productos de diagnóstico, validación y análisis de la Etapa 1. No obstante, señaló que ya disponía de los insumos técnicos necesarios para avanzar en la consolidación del concepto de viabilidad, implementación, operación y sostenibilidad del sistema. Asimismo, dejó trazabilidad de que, conforme a lo informado por el Contratista mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-243 del 29 de mayo de 2026, aún no se contaba con pronunciamiento de la Alcaldía Local de San Cristóbal frente al trámite asociado a la estimación de costos remitida por la UAESP, aspecto que la Interventoría manifestó que continuaría monitoreando.

En desarrollo de lo anterior, mediante el oficio COINSCHI-ADM-300-2026 del 12 de junio de 2026, la Interventoría trasladó formalmente al Contratista el oficio SDHT No. 2-2026-39722 del 05 de junio de 2026, solicitándole elaborar el análisis técnico correspondiente al componente e incorporar la información suministrada por la UAESP y los demás insumos derivados de las mesas técnicas. La solicitud estuvo orientada específicamente a que el Contratista formulara recomendaciones respecto de la viabilidad, implementación, operación y sostenibilidad de los contenedores soterrados, dentro del alcance de la Etapa 1, con el fin de permitir a la Interventoría continuar con el trámite del producto contractual. Posteriormente, el 22 de junio de 2026, mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-287, el Contratista atendió el requerimiento y remitió para revisión y aprobación el análisis técnico elaborado por el profesional especialista eléctrico del proyecto, acompañado de dos oficios como soporte. Esta actuación constituye la respuesta formal del Contratista al traslado efectuado por la Interventoría y evidencia la incorporación de un concepto especializado para sustentar técnicamente el componente.

Desde la perspectiva de la Interventoría, la secuencia documental demuestra que durante junio de 2026 se logró avanzar desde una situación inicialmente caracterizada por incertidumbres institucionales respecto de la operación futura del sistema hacia una condición en la que existen insumos técnicos y pronunciamientos institucionales suficientes para continuar con el análisis contractual. La Interventoría mantuvo una actuación de seguimiento, gestión de riesgos y coordinación interinstitucional, trasladando oportunamente al Contratista las definiciones de la SDHT y requiriendo la elaboración del análisis técnico especializado. Como resultado, el Contratista radicó mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-287 el análisis solicitado el 22 de junio, quedando como actuación subsiguiente de la Interventoría la revisión técnica de dicho producto y la consolidación del concepto correspondiente sobre la viabilidad, implementación, operación y sostenibilidad de los contenedores soterrados. En consecuencia, para el periodo analizado se evidencia trazabilidad entre las consultas institucionales, las respuestas de la SDHT, los insumos aportados por el Contratista y los requerimientos de la Interventoría, manteniéndose el seguimiento sobre la definición de los aspectos administrativos y financieros que, conforme a la SDHT, deberán ser determinados por las entidades competentes en la etapa de puesta en funcionamiento.

Estado al cierre de junio de 2026: sin alcance definitivo del contenedor soterrado; el requerimiento de justificación técnica adicional se encuentra en elaboración, mediante oficio COINSCHI-ADM-343-2026, el cual se emitirá en el mes de julio, por lo que este producto permanece abierto.

TRAZABILIDAD PROCESO TRASLADO POSTE BAJATENSIÓN – PARQUE GUACAMAYAS

En desarrollo del proceso de traslado y/o reubicación del poste de baja tensión ubicado en la Zona 2 del Parque Guacamayas, el trámite ante ENEL Colombia inició el 12 de junio de 2026, cuando el operador de red informó los requisitos para gestionar el presupuesto y posterior Boletín de Pago, consistentes en la presentación del RUT de la entidad responsable del pago, el diligenciamiento del formato correspondiente y la realización de una visita técnica para determinar el alcance y presupuesto del traslado. ENEL estableció para proyectos asociados a Alumbrado Público de Bogotá un costo de visita de $125.000 IVA incluido y señaló un plazo de 15 días hábiles para la entrega del presupuesto.

En atención a dichos requerimientos, el 16 de junio de 2026, el equipo técnico encargado por el Contratista radicó ante ENEL la solicitud inicial, adjuntando el “FORMATO - SOLICITUD BOLETÍN PAGO GUACAMAYAS - 2025” diligenciado y el RUT del Consorcio MITIPARK, con el propósito de formalizar el trámite y establecer la responsabilidad del pago del servicio. El 17 de junio de 2026, ENEL efectuó una observación al formato, indicando que la información de dirección debía complementarse con referencias de ubicación, características visibles y condiciones de acceso que permitieran a las cuadrillas localizar correctamente el poste. El Contratista atendió la observación el mismo día, remitiendo nuevamente el formato y los soportes ajustados.

Como resultado de la subsanación, el 18 de junio de 2026, ENEL Colombia confirmó la recepción y radicación exitosa del expediente, asignando el radicado No. 1004837329 y estableciendo el 22 de junio de 2026 como fecha a partir de la cual comenzarían a contabilizarse los términos para la evaluación técnica. El operador informó que sus unidades de ingeniería disponían de un máximo de 15 días hábiles para efectuar la visita técnica de inspección y cotización, con fecha límite indicada del 14 de julio de 2026. Esta información fue posteriormente consolidada por el Contratista en la comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-291 del 23 de junio de 2026, mediante la cual remitió a la Interventoría la trazabilidad del proceso adelantado por su Especialista Eléctrico ante ENEL, junto con los soportes correspondientes, para conocimiento y seguimiento.

Desde la perspectiva de control y seguimiento, mediante el oficio COINSCHI-ADM-317-2026 del 24 de junio de 2026, la Interventoría acusó recibo de la trazabilidad remitida por el Contratista y verificó documentalmente que el trámite se encontraba formalmente radicado ante ENEL bajo el número 1004837329. La Interventoría reconoció el avance alcanzado, pero señaló la necesidad de mantener un seguimiento riguroso, activo y constante al radicado, teniendo en cuenta que el traslado del poste constituye una actividad relevante para evitar interferencias sobre la ejecución de la Zona 2. En consecuencia, se requirió al Contratista realizar seguimiento hasta la visita técnica de ENEL y remitir

inmediatamente a la Interventoría tanto el presupuesto oficial como el Boletín de Pago que resulte de dicha actuación, para su correspondiente validación.

En conclusión, para el periodo objeto de seguimiento se evidencia una trazabilidad documental continua: inicio del trámite ante ENEL, definición de requisitos, radicación inicial, observación del operador, subsanación por parte del Contratista, radicación exitosa No. 1004837329, comunicación formal del Contratista a la Interventoría, requerimiento de seguimiento y control por parte de la Interventoría. Desde la posición de la Interventoría, el proceso presenta avance documental y administrativo satisfactorio hasta la etapa de radicación; sin embargo, el trámite no se considera culminado, toda vez que aún se encuentra pendiente la visita técnica de ENEL, la determinación del presupuesto oficial y la emisión del Boletín de Pago. Por lo anterior, la Interventoría mantiene el seguimiento sobre el radicado y requiere que el Contratista gestione oportunamente los hitos posteriores y allegue los soportes correspondientes, con el fin de prevenir afectaciones a la programación y ejecución de las obras asociadas a la Zona 2 del Parque Guacamayas.

TRAZABILIDAD PROCESO FACTIBILIDAD ALUMBRADO PUBLICO ANTE ENEL

La gestión de factibilidad del servicio eléctrico para el Alumbrado Público del Parque Guacamayas se inició formalmente el 9 de junio de 2026, cuando el Contratista, a través de su especialista eléctrico, radicó ante ENEL Colombia la solicitud bajo el No. 1000140272, adjuntando como soporte la carta de autorización del ingeniero, documento de identidad, resolución del IDRD, RUT del Consorcio MITIPARK, carta de presentación de la oferta y formulario E1. Esta actuación tenía como finalidad obtener las condiciones técnicas de suministro y la viabilidad eléctrica requeridas para continuar posteriormente con la presentación del Proyecto Serie 6. Desde la perspectiva de la Interventoría, esta gestión constituye un hito necesario dentro de la ruta para la legalización y posterior energización del sistema de alumbrado, por lo que resulta fundamental que cada actuación ante el operador de red quede debidamente soportada y trazable.

El 11 de junio de 2026, ENEL Colombia dio respuesta al trámite mediante el Formato E3, informando que la solicitud de factibilidad no había sido aprobada en ese momento y señalando dos aspectos pendientes para continuar con la gestión: aportar la copia de la cédula del ingeniero Gabriel Ángel Idárraga Sierra y registrar expresamente en el campo de observaciones del formulario E1 la cantidad de luminarias requeridas para el proyecto. En atención a dicha devolución, el Contratista manifestó haber atendido inmediatamente las observaciones, compilando la documentación requerida y remitiéndola nuevamente a los canales oficiales de ENEL, después de presentarse inicialmente un inconveniente técnico con una dirección de correo alterna. Según la trazabilidad presentada por el Contratista, ENEL confirmó que las observaciones fueron atendidas satisfactoriamente y que el trámite continuaba bajo el caso unificado No. 1001360442, estimándose un término de siete días hábiles para emitir el concepto técnico de factibilidad, contado a partir de la radicación completa y subsanada.

Posteriormente, mediante comunicación de 23 de junio de 2026, oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-292, el Contratista formalizó ante la Interventoría el informe de radicación y trazabilidad del trámite de solicitud de factibilidad, remitiendo para conocimiento y seguimiento los soportes de las actuaciones adelantadas por su especialista eléctrico ante ENEL Colombia. El oficio señala expresamente que se anexaron seis documentos como evidencia del proceso. De acuerdo con la documentación aportada, el Contratista no se limitó a informar la radicación inicial, sino que documentó la devolución efectuada por ENEL, la subsanación de los pendientes y la continuidad del trámite, dejando evidencia de las comunicaciones intercambiadas con el operador. Para la Interventoría, esta actuación constituye un avance en materia de trazabilidad documental; no obstante, la remisión del expediente no equivale a la obtención de la factibilidad, por cuanto el resultado técnico definitivo de ENEL debe quedar acreditado mediante la comunicación oficial correspondiente.

Desde la posición de la Interventoría, se considera que durante junio se presentó un avance efectivo en la gestión administrativa ante el operador de red, toda vez que el Contratista atendió las observaciones documentales formuladas por ENEL y mantuvo activo el trámite de factibilidad. Sin embargo, debe

diferenciarse claramente entre radicación/subsanación y aprobación técnica: la primera solicitud No. 1000140272 fue objeto de devolución mediante E3 y, aunque posteriormente se reportó la atención de las observaciones bajo el caso No. 1001360442, en los soportes revisados no se evidencia todavía la expedición del concepto definitivo de factibilidad. En consecuencia, la Interventoría considera procedente mantener el seguimiento hasta obtener la respuesta oficial de ENEL, verificando que las condiciones técnicas de suministro resultantes sean compatibles con la infraestructura existente y con las actuaciones posteriores requeridas para el Proyecto Serie 6, certificaciones, conexión y energización del sistema de alumbrado.

En conclusión, la secuencia documental del periodo se resume en: radicación inicial ante ENEL el 09 de junio, devolución mediante Formato E3 el 11 de junio, subsanación de los requerimientos por parte del Contratista, continuidad del trámite bajo nuevo número de caso, presentación de la trazabilidad y soportes a la Interventoría mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-292 del 23 de junio. Desde el control de Interventoría, se reconoce la gestión adelantada por el Contratista y la atención oportuna de las observaciones del operador; sin embargo, el trámite debe considerarse pendiente de cierre, hasta tanto se allegue la respuesta oficial de ENEL que determine la factibilidad y las condiciones de servicio. La Interventoría deberá continuar verificando que el Contratista mantenga seguimiento permanente al trámite y que cualquier condición, requerimiento o restricción técnica emitida por ENEL sea incorporada oportunamente en los estudios, diseños y actividades necesarias para la posterior legalización y energización del alumbrado público del Parque Guacamayas.

TRAZABILIDAD PMT

La trazabilidad del Plan de Manejo de Tránsito – PMT se origina con el Oficio SPMT 202631204052711, radicado por la Secretaría Distrital de Movilidad el 10 de abril de 2026, mediante el cual fueron notificados incumplimientos relacionados con la implementación del PMT en el tramo de la Carrera 2B Bis C entre Calle 39A Sur y Calle 38 Sur. Los aspectos objeto de requerimiento correspondieron a cinco componentes: cerramientos y control de acceso, presencia de auxiliares de tránsito, sendero peatonal transversal, acopio de materiales dentro del cerramiento autorizado y ubicación de maquinaria dentro del perímetro aprobado. Posteriormente, el Contratista atendió dicho requerimiento mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-178 del 17 de abril de 2026, informando las acciones implementadas para atender los hallazgos formulados por la SDM.

En seguimiento a lo anterior, y considerando que la respuesta del Contratista debía ser objeto de verificación, la Interventoría emitió el oficio COINSCHI-ADM-242-2026 del 27 de mayo de 2026, mediante el cual solicitó información verificable y actualizada sobre el estado de subsanación de cada uno de los cinco puntos inicialmente notificados. Adicionalmente, requirió informar si la SDM había emitido comunicaciones posteriores a la respuesta del 17 de abril y, de existir, indicar la fecha y resultado de cualquier inspección de verificación realizada en el sector. La Interventoría señaló expresamente que adelantaría una visita de inspección para constatar in situ las condiciones reportadas y verificar el cumplimiento del PMT, advirtiendo que la persistencia de incumplimientos podría generar la suspensión del PMT conforme a lo señalado por la SDM.

En respuesta al requerimiento de la Interventoría, el Contratista presentó el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-243 del 1 de junio de 2026, mediante el cual manifestó haber atendido de manera inmediata y oportuna los requerimientos derivados del oficio de la SDM y señaló que las medidas correctivas implementadas continuaban vigentes y bajo seguimiento permanente. Específicamente, informó que se mantenían los cerramientos y el control de acceso conforme al PMT; que continuaba garantizada la presencia de auxiliares de tránsito para el manejo vehicular y peatonal; que el sendero peatonal transversal permanecía habilitado y señalizado; que los materiales de obra se encontraban almacenados dentro de las áreas autorizadas; y que la maquinaria y equipos permanecían dentro del perímetro aprobado para la intervención.

Adicionalmente, el Contratista informó en su respuesta que, a la fecha, no había recibido comunicaciones adicionales de la Secretaría Distrital de Movilidad posteriores al oficio de respuesta del 17 de abril de 2026,

ni nuevas observaciones o requerimientos relacionados con la implementación del PMT. Como soporte de lo informado, manifestó adjuntar registro fotográfico de las condiciones y medidas implementadas durante la ejecución contractual. Desde la perspectiva de la Interventoría, esta respuesta permite establecer una trazabilidad documental de la atención reportada por el Contratista; sin embargo, debe precisarse que la manifestación escrita y el registro fotográfico constituyen soportes aportados por el ejecutor y no sustituyen la verificación directa de la Interventoría sobre las condiciones reales del frente de obra.

En consecuencia, desde la posición de la Interventoría, se evidencia que el Contratista respondió formalmente al requerimiento efectuado mediante COINSCHI-ADM-242-2026 y reportó la permanencia de las medidas correctivas asociadas a los cinco incumplimientos inicialmente identificados por la SDM. No obstante, el seguimiento debe mantenerse hasta que la Interventoría verifique en campo la correspondencia entre lo reportado documentalmente y las condiciones efectivamente existentes en el área de intervención. Por tanto, para efectos del control contractual, el estado se considera atendido documentalmente por el Contratista, pero sujeto a verificación de campo por parte de la Interventoría, especialmente en lo relacionado con cerramientos, control de accesos, manejo peatonal, presencia de auxiliares, disposición de materiales y ubicación de maquinaria, con el propósito de garantizar que las condiciones del PMT aprobado permanezcan vigentes y no se presenten nuevos incumplimientos que puedan comprometer la seguridad vial o la continuidad de las actividades de obra.

DISEÑO HIDRAULICO – ESCORRENTIAS SUPERFICIALES

El 16 de junio de 2026, mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-274, el Consorcio MITIPARK remitió a la Interventoría, para revisión y aprobación, el Diseño Hidráulico de Escorrentías Superficiales, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. El Contratista informó que la entrega estaba acompañada de dos archivos, correspondientes a los soportes del diseño presentado. En consecuencia, esta comunicación constituye la primera radicación formal identificada dentro de la trazabilidad del componente hidráulico, quedando el producto sujeto a la revisión técnica de la Interventoría.

Como soporte gráfico del diseño presentado se encuentra la Planta de Diseño de la Red de Aguas Lluvias, en la cual se identifican elementos existentes y proyectados del área de intervención, incluyendo zonas verdes, vías, andenes, cañuelas, topografía, curvas de nivel, pozos de alcantarillado, cajas y registros de servicios públicos, así como las áreas correspondientes al diseño. El plano también incorpora información de niveles, abscisado, elementos de infraestructura existente y condiciones proyectadas, constituyéndose en un insumo para la revisión de la solución hidráulica y su correspondencia con las condiciones físicas del proyecto. Desde el punto de vista de la Interventoría, la revisión del diseño debe verificar la adecuada articulación entre la solución propuesta, la topografía, las condiciones existentes y los elementos proyectados, particularmente para garantizar la correcta conducción y manejo de las escorrentías superficiales.

Posteriormente, el 17 de junio de 2026, mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-278, el Contratista presentó un alcance al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-274, igualmente para revisión y aprobación. Esta actuación se produjo como consecuencia de las recomendaciones efectuadas durante el recorrido de obra realizado el 16 de junio de 2026, con acompañamiento de la Supervisión y la Interventoría. El Contratista señaló expresamente que el alcance incorporaba dichas recomendaciones y remitió un archivo como soporte de la complementación. Por tanto, la segunda radicación no corresponde a un producto independiente, sino a una complementación del diseño hidráulico inicialmente presentado, derivada de las verificaciones y observaciones realizadas directamente en campo.

Desde la posición de la Interventoría, la secuencia evidencia una actuación del Contratista orientada a ajustar y complementar oportunamente el producto a partir de las condiciones verificadas durante el recorrido de obra. La incorporación de un alcance un día después de la primera entrega demuestra que las recomendaciones formuladas en campo fueron trasladadas al expediente técnico; sin embargo, la sola presentación del alcance no constituye por sí misma aprobación del diseño hidráulico. Corresponde a la

Interventoría verificar que las modificaciones efectivamente atiendan las recomendaciones realizadas, que exista coherencia entre la planta presentada y las condiciones reales del terreno y que la solución propuesta permita un manejo técnicamente adecuado de las escorrentías superficiales.

En conclusión, la trazabilidad del componente durante el periodo se resume en: 16 de junio de 2026 – presentación del Diseño Hidráulico de Escorrentías Superficiales mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-274, recorrido de obra del 16 de junio con participación de Supervisión e Interventoría, formulación de recomendaciones en campo, 17 de junio de 2026 – presentación del alcance mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-278, revisión y verificación técnica por parte de la Interventoría. Desde el seguimiento contractual, se considera que el Contratista presentó una respuesta inmediata a las recomendaciones derivadas de la visita; no obstante, el producto debe permanecer sujeto a validación técnica de la Interventoría, verificando integralmente la solución de drenaje, su correspondencia con la topografía y las condiciones existentes, así como la incorporación efectiva de las recomendaciones efectuadas durante el recorrido, antes de emitir un concepto definitivo de aprobación.

PLANIMETRÍA ZONA 2

Durante el periodo comprendido, esta actividad la interventoría dio aprobación definitiva a los planos topográficos, urbanísticos y diseños complementarios del proyecto el 27 de mayo de 2026, la Interventoría emitió mediante oficio COINSCHI-ADM-243- 2026- MITIPARK.

ELEMENTOS PREFABRICADOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO

Este tema, abierto desde finales de mayo, continuó su trámite en los primeros días de junio: la Interventoría remitió respuesta a la SDHT sobre el pronunciamiento acerca de los materiales prefabricados y elementos en condición de abandono (radicado SDHT 2-2026-36929) mediante oficio COINSCHI-ADM-285-2026-SDHT del 5 de junio, y comunicó al contratista su pronunciamiento técnico y contractual mediante oficio COINSCHI-ADM-281-2026-MITIPARK, en respuesta a la posición expresada por el contratista mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-257.

Estado al cierre de junio de 2026: sin evidencia de cierre definitivo documentado en el período.

ENSAYOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD

Mediante el oficio COINSCHI-ADM-263-2026 del 1 de junio de 2026, la Interventoría acusó recibo de la comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-226 del 19 de mayo de 2026, mediante la cual el Contratista remitió los resultados de los ensayos de densidad en el terreno correspondientes a la Zona 1 del espacio público del Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza. Los resultados fueron elaborados por JML Ensayos e Ingeniería S.A.S., mediante los informes 0666-26-01, 0666-26-02 y 0666-26-03.

La Interventoría se encuentra en proceso de revisión técnica de dichos resultados por parte del especialista en Pavimentos y Geotecnia. Una vez culminada esta evaluación independiente, la Interventoría comunicara al Contratista las observaciones, comentarios, recomendaciones o requerimientos técnicos que resultaran procedentes.

PORCENTAJES DE AVANCE A CORTE 30 DE JUNIO 2026

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% Ejecutado
1	SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA-CLB	159 días	jue 5/02/26	vie 4/09/26	64%	65%
1.1	Acta de Inicio	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	100%	100%
1.2	FASE PRELIMINAR GESTION	22 días	jue 5/02/26	mié 4/03/26	100%	100%
1.3	FASE EJECUCION - PARQUE GUACAMAYAS	144 días	mar 24/02/26	vie 4/09/26	62%	63%
1.3.1	FASE 1	144 días	mar 24/02/26	vie 4/09/26	65%	65%
1.3.1.1	EJECUCIÓN DEL DIAGNOSTICO VISUAL Y CUANTIFICACIÓN DE AFECTACIONES	15 días	mar 24/02/26	sáb 14/03/26	100%	100%
1.3.1.1.1	TOPOGRAFIA	15 días	mar 24/02/26	sáb 14/03/26	100%	100%
1.3.1.1.2	ENTREGA FINAL DE PRODUCTOS DEL DIAGNOSTICO VISUAL FASE 1.	0 días	mié 4/03/26	mié 4/03/26	100%	100%
1.3.1.2	EJECUCION TECNICA	140 días	sáb 28/02/26	vie 4/09/26	64%	66%
1.3.2	FASE 2	93 días	lun 4/05/26	vie 4/09/26	43%	43%
1.3.2.1	DIAGNOSTICO ESPECIFICO Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AFECTACIONES	0 días	lun 4/05/26	lun 4/05/26	100%	100%
1.3.2.2	Aprobación PMT- area de intervención Zona Mitigación	0 días	lun 4/05/26	lun 4/05/26	100%	100%
1.3.2.3	EJECUCION OBRAS DE MITIGACIÓN (Depende del Diagnostico de Mitigación)	90 días	jue 7/05/26	vie 4/09/26	43%	43%
1.4	FASE EJECUCION - MIRADOR ALTAMIRA - CHIGUAZA	93 días	lun 4/05/26	vie 4/09/26	93%	10%

Avance general ejecución Obras Guacamayas = 65%

Avance general ejecución Obras Altamira = 0%

FRENTE GUACAMAYAS

Con fundamento en los informes presentados por el contratista, las verificaciones efectuadas durante las visitas técnicas y el seguimiento permanente realizado por la Interventoría, se evidenció un avance continuo en los diferentes frentes de obra habilitados, observándose la ejecución simultánea de actividades de movimiento de tierras, estructuras de contención, obras civiles, adecuación de redes de drenaje, urbanismo y componentes eléctricos.

La Interventoría verificó que el contratista mantuvo activos los diferentes frentes de trabajo previstos para el periodo, destinando personal técnico, maquinaria y equipos para garantizar la continuidad de las actividades programadas, situación que permitió mantener el desarrollo general del proyecto dentro de las condiciones previstas en la programación vigente.

No obstante, durante el desarrollo del periodo continuaron presentándose actividades cuya ejecución dependía de aprobaciones técnicas, coordinación con entidades externas y ajustes derivados de los procesos de revisión de diseños especializados, circunstancias que demandaron un seguimiento permanente por parte de la Interventoría mediante la emisión de observaciones, requerimientos técnicos y mesas de trabajo orientadas a minimizar su impacto sobre la ejecución contractual.

FRENTE MIRADOR ALTAMIRA

El contratista a la fecha de corte del presente informe no a iniciado actividades de obra.

Acciones de Seguimiento y Control Ejercidas por la Interventoría

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la programación contractual y asegurar la calidad de las obras ejecutadas, la Interventoría desarrolló durante el periodo las siguientes actividades de control:

- Seguimiento diario al cronograma contractual y al avance físico de los frentes de obra.
- Verificación en campo de la correcta ejecución de las actividades constructivas.
- Revisión técnica de diseños urbanísticos, eléctricos, fotométricos y de mitigación.
- Participación en comités de obra y mesas técnicas con la Entidad y el contratista.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos durante las reuniones de coordinación.
- Emisión de observaciones técnicas mediante comunicaciones oficiales.
- Revisión de resultados de laboratorio y ensayos de control de calidad.
- Seguimiento a las actividades incluidas dentro de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).
- Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.
- Seguimiento a la gestión adelantada por el contratista ante entidades externas, incluyendo la revisión de trámites relacionados con redes de servicios públicos y aprobaciones técnicas.

Estas actuaciones permitieron ejercer un control permanente sobre la ejecución del contrato, identificar oportunamente posibles riesgos para el cumplimiento del cronograma y formular las recomendaciones técnicas necesarias para garantizar la continuidad del proyecto dentro de las condiciones establecidas contractualmente.

3.1.4. ACTIVIDADES EJECUDATAS EN EL PERIODO POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presentan los capítulos con ejecución en el presente período (junio 2026), con sus cantidades y valores:

Capítulo 1.1 — PRELIMINARES

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
1.1.3	Descapote mecánico y retiro, incl. MdeO	M2	162,70	$2.436.433
1.1.4	Cerramiento lona h=2,20 m (exc.+base conc.)	ML	218,89	$6.170.509
1.1.6	Baño Portátil Alquiler (inc. transp. + 8 aseos)	UN	2,00	$884.338

Subtotal capítulo presente acta: $9.491.280
Acumulado: $42.360.681
Avance acumulado s/condiciones actualizadas: 124,3%

El acumulado supera el 100% de las condiciones actualizadas principalmente por la expansión del cerramiento provisional (524,33 ML acumuladas vs. 190 ML contractuales) y el replanteo general (10.944,06 M2 acumuladas vs. 4.347,03 M2 actualizadas). En junio se incorporó el descapote mecánico de 162,70 M2 y se amplió el cerramiento de obra hacia nuevas zonas de intervención, lo que es coherente con el inicio de la Fase 2.

Capítulo 1.2 — DEMOLICIONES

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
1.2.1	Demolición de estructura con equipo + retiro	M3	54,54	$17.111.597
1.2.2	Demolición muro 0,15 tolete (traslado+retiro+andamios)	M2	7,92	$194.396

Subtotal capítulo presente acta: $17.305.993

Acumulado: $30.487.930
Avance acumulado s/condiciones actualizadas: 58,7%

Junio registró la mayor ejecución mensual de demoliciones del contrato, con 54,54 M3 de estructuras demolidas con equipo. El acumulado de demolición de estructuras (80,35 M3) ya supera la cantidad contractual inicial (67,20 M3), lo que está asociado al inicio de intervenciones en zonas de la Fase 2 y a la mayor extensión de afectaciones identificadas durante el diagnóstico.

Capítulo 2.1 — EXCAVACIONES CON RETIRO

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
2.1.2	Excavación Manual de Taludes	M3	—	$0
2.1.5	Excavación Mecánica y Retiro	M3	393,40	$23.438.200
2.1.6	Entibado de Excavación	M2	102,30	$4.631.428

Subtotal capítulo presente acta: $28.069.628
Acumulado: $106.600.736
Avance acumulado s/condiciones actualizadas: 113,4%

Las excavaciones superan la cantidad contractual actualizada (1.555,76 M3 acumuladas vs. 1.272,55 M3 contractuales en ítem 2.1.5), confirmando mayores volúmenes de movimiento de tierra asociados a las zonas de mitigación. En junio se retomó el entibado de excavaciones con 102,30 M2, actividad que no había registrado ejecución en mayo, indicando apertura de nuevas excavaciones profundas que requirieron protección lateral de taludes.

Capítulo 2.2 — NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
2.2.1	Nivelación + perfilado terreno manual h=0,03	M2	314,50	$830.909

Subtotal capítulo presente acta: $830.909
Acumulado: $6.034.011
Avance acumulado s/condiciones actualizadas: 254,4%

Capítulo 2.4 — RELLENOS

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
2.4.5	Relleno arena sin lavar de peña cernida + transporte	M3	1,78	$292.036

Subtotal capítulo presente acta: $292.036
Acumulado: $11.934.129

3.6 Capítulo 3.1 — CIMENTACIÓN

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
3.1.3	Concreto de limpieza (solado) 2500 psi	M3	12,35	$7.294.986

Subtotal capítulo presente acta: $7.294.986
Acumulado: $10.647.027
Avance acumulado s/condiciones actualizadas: 181,7%

En junio se ejecutaron 12,35 M3 de solado, más del doble de lo ejecutado en los dos meses anteriores combinados (5,68 M3). Esto indica un significativo incremento en la preparación de fundaciones para nuevas estructuras de contención en zonas de mitigación.

Capítulo 3.4 — MUROS DE CONTENCIÓN

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
3.4.2	Muro de contención concreto premezclado 4000 psi	M3	84,95	$79.542.676

Subtotal capítulo presente acta: $79.542.676
Acumulado: $127.657.719
Avance acumulado s/condiciones actualizadas: 85,2%

Los muros de contención constituyeron la actividad de mayor valor individual ejecutada en junio dentro de los ítems contractuales básicos, con 84,95 M3 fundidos, lo que cuadruplica lo ejecutado en mayo (20,12 M3). El acumulado de 136,33 M3 representa el 85,2% de la cantidad actualizada (160,05 M3), indicando que esta actividad estará prácticamente completada en el período siguiente. El proceso constructivo implica armado de acero, formaleteo, vaciado de concreto premezclado de alta resistencia y curado controlado.

Capítulo 3.5 — JUNTAS DE DILATACIÓN
En junio no se registra ejecución adicional en este ítem. El acumulado permanece en 1.230,94 ML ($58.866.012), que ya representa el 273,9% de la cantidad contractual, confirmando que la totalidad de las juntas programadas hasta la fecha han sido instaladas.

Capítulo 3.7 — SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
3.7.1	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	10.163,11	$56.008.899
3.7.2	Malla electrosoldada 6,5 mm x 6,5 mm	KG	559,71	$7.910.434

Subtotal capítulo presente acta: $63.919.333
Acumulado: $141.498.390
Avance acumulado s/condiciones actualizadas: 120,6%

El acero de refuerzo registró su mayor ejecución mensual del contrato en junio, con 10.163,11 kg instalados, superando lo ejecutado en mayo (5.379,29 kg) en un 89%. El acumulado (21.010,30 kg) ya supera la cantidad contractual inicial (15.275,88 kg), lo que es coherente con la mayor intensidad de estructuras de contención en zonas de mitigación no cuantificadas originalmente. Esta actividad es el insumo directo para los volúmenes de muros y escaleras ejecutados en el período.

Capítulo 8.1 — EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
8.1.4	Árbol Roble (siembra+caja+tierra abonada+tutor)	UN	6,00	$1.807.698
8.1.5	Árbol Carbonero Rojo	UN	8,00	$2.653.696
8.1.6	Árbol Caucho Tequendama	UN	2,00	$650.604
8.1.7	Árbol Guayacán	UN	2,00	$618.722
8.1.8	Árbol Nogal 1,5–2,0 m	UN	2,00	$652.006
8.1.9	Árbol Yarumo/Cecropia	UN	5,00	$1.890.400

8.1.11	Árbol Cariseco	UN	5,00	$1.617.175

Subtotal capítulo presente acta: $9.890.301
Acumulado: $9.890.301

La arborización inició ejecución en junio por primera vez en el contrato, con 30 árboles de siete especies plantados. Este es un hito importante porque indica el avance hacia la etapa de terminación en las zonas intervenidas. Todas las siembras superan las cantidades contractuales iniciales (la mayoría duplicadas o más), lo que se explica por el mayor alcance del proyecto y las obligaciones silviculturales derivadas de la Resolución SDA No. 01449 de 2025.

Capítulo 8.2 — SENDEROS, PLAZOLETAS, BORDILLOS Y URBANISMO

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
8.2.5	Loseta táctil concreto e=0,06 geo T-2100	ML	70,00	$6.068.370

Subtotal capítulo presente acta: $6.068.370
Acumulado: $18.985.329 | **Avance acumulado s/condiciones actualizadas:** 137,0%

Capítulo 8.3 — CANCHAS

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
8.3.2	Imprimación emulsión asfáltica de la superficie	M2	192,89	$670.093

Subtotal capítulo presente acta: $670.093
Acumulado: $1.805.396

Capítulo 9.2 — SISTEMA HIDRÁULICO Y SANITARIO

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
9.2.9	Aseo general	M2	2.261,04	$4.775.316

Subtotal capítulo presente acta: $4.775.316
Acumulado: $9.269.274

Ítems de Nuevos Precios (NP) — Actividades Complementarias

Los ítems NP concentraron la mayor proporción del valor ejecutado en junio. Los más significativos son:

Ítem	Descripción	Und	Cant. presente acta	Valor presente acta
NP 74	Piso concreto color ocre MR41 estampado e=0,10 m	M2	124,10	$30.519.168
NP 62	Subbase granular clase C con reciclado de concreto hidráulico	M3	178,26	$29.081.886
NP 75	Bordillo prefabricado A-80	ML	—	$0
NP 34	Losa de concreto MR43	M3	21,62	$15.376.805
NP 36	Realce pozo de inspección mampostería d=1,20 h=0,75	UN	4,00	$5.921.744
NP 37	Instalación cañuela prefabricada A-120	ML	12,00	$851.388
NP 39	Estampado para concreto MR	M3	7,49	$329.060

NP 43	Estabilización subrasante con rajón	M3	6,97	$1.009.458
NP 48	Geotextil para separación subrasante/capas granulares	M2	786,31	$7.013.850
NP 51	Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD-19	M3	12,40	$14.741.200
NP 10	Pases o lloraderos d=3" PVC	ML	39,00	$1.152.060
NP 23	Control y manejo de aguas en excavaciones	HR	30,00	$354.000

Subtotal NP presente acta: $106.350.619
Acumulado NP: $536.018.895

El componente NP registró en junio $106.350.619, inferior a mayo ($210.795.867), lo cual se explica porque en mayo los ítems NP 62 ($83,9 M) y NP 74 ($77,2 M) tuvieron ejecuciones masivas. En junio, la ejecución es más diversificada: la losa de concreto MR43 (NP 34, $15,4 M), la mezcla asfáltica MD-19 (NP 51, $14,7 M) y el piso estampado (NP 74, $30,5 M) conforman los frentes principales. La aparición de mezcla asfáltica en caliente por primera vez en el período ($14.741.200) indica el inicio de la etapa de pavimentación en vías internas del parque.

3.1.5 ANÁLISIS DEL CRONOGRAMA — PROGRAMADO VS. EJECUTADO AL 30 DE JUNIO DE 2026

Marco de referencia

Conforme al cronograma de obra aprobado (SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA-CLB), al 30 de junio de 2026 deberían encontrarse en ejecución o terminadas las siguientes actividades:

Zona 1 — Parque Guacamayas:

- Cerramiento e implementación PMT: terminado (programado 4/03 – 9/03)
- Descapote: terminado (programado 9/03 – 14/03)
- Laboratorios: terminado (programado 14/03 – 6/04)
- Demoliciones: terminado (programado 27/03 – 17/04)
- Nivelaciones: en ejecución / avanzada (programado 30/04 – 18/06).
- Muros de Contención Zona 1: **en ejecución** (programado 30/04 – 10/06)
- Red de Drenajes: en ejecución (programado 30/04 – 10/06)
- Vía (sardinel, concreto MR, estampado, curado): programada 18/06 – 3/08. El inicio de concreto estampado (NP 74 y NP 39) en junio es coherente con el inicio programado.

Zona 2 — Parque Guacamayas:

- Cerramiento e implementación PMT: **terminado** (programado 20/03 – 25/03)
- Descapote: **terminado** (programado 25/03 – 1/04)
- Laboratorios: **terminado** (programado 1/04 – 22/04)
- Demoliciones: **terminado** (programado 16/04 – 6/05)

- Excavaciones: **Terminado** (programado 22/04 – 1/06)
- Nivelaciones: en ejecución (programado 19/05 – 6/07).
- Muro de Contención Zona 2: en ejecución (programado 19/05 – 30/06).
- Red de Drenajes Zona 2: En ejecución (19/05 – 30/06).

Componente Eléctrico: Sin ejecución en ítems 5.1, 5.2 y 5.3 en el período, confirmando el estado crítico del componente por la crisis de suministro de luminarias. El acumulado eléctrico sigue en $5.306.929 sobre un presupuesto de $1.607.105.773 (0,33%).

- Ejecución luminarias, postes, acometida y cableado: **en ejecución** (programado 14/03 – 4/09)
- Obras complementarias estructuras existentes: **en ejecución** (programado 14/03 – 4/09)

Fase 2 — Obras de Mitigación:

El componente C ($73,4 M) fue facturado, confirmando la entrega del diagnóstico. Sin embargo, los ítems de obra de mitigación (Fase 2, $1.404.367.081) no registran ejecución directa identificada en la acta.

- Ejecución obras de mitigación: **en inicio** (programado 7/05 – 4/09)

Mirador Altamira: Rezago de dos meses completos sin ninguna ejecución, frente a un presupuesto programado de $60.569.107.

- Actividades complementarias: en ejecución (programado 4/05 – 11/06)

Factores estructurales del rezago

El rezago del 25% obedece a tres causas estructurales que se mantienen desde el análisis de mayo:

El componente eléctrico ($1.607.105.773, 39,7% del contrato) continúa sin ejecución práctica por la crisis de suministro de luminarias Schréder, cuya entrega más temprana fue confirmada para noviembre-diciembre de 2026, superando la fecha contractual de terminación del 4 de septiembre. La prórroga del contrato es en este contexto una necesidad técnica inaplazable.

Las obras de mitigación de la Fase 2 ($1.404.367.081, 34,7% del contrato), aunque habilitadas formalmente con la entrega del diagnóstico en esta acta, no muestran avance financiero claramente diferenciado en la acta. Su ejecución en los meses de julio y agosto será determinante para la viabilidad de cualquier escenario de cierre del contrato.

El Mirador Altamira ($60.569.107) acumula dos meses de rezago total, sin que MITIPARK haya iniciado ninguna actividad en ese componente

3.1.6. Análisis Técnico del Proyecto, Actividades Críticas y Gestión Integral de Riesgos

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1354-2025, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 la Interventoría efectuó el análisis técnico integral del estado de ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, identificando las actividades críticas, los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos contractuales y las medidas preventivas implementadas para minimizar su probabilidad de ocurrencia y su impacto sobre el plazo, el costo, la calidad y el alcance del proyecto.

El análisis desarrollado no se limitó a verificar el avance físico reportado por el Contratista, sino que comprendió la evaluación permanente del comportamiento de los productos de la Etapa 2, la evolución de las gestiones adelantadas ante las diferentes entidades distritales, la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría, el estado de los estudios y diseños complementarios y la disponibilidad de las condiciones técnicas necesarias para dar continuidad a las actividades constructivas.

En concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico, la gestión de riesgos fue abordada bajo un enfoque preventivo, verificando que cada una de las decisiones técnicas adoptadas por el Contratista estuviera soportada en diagnósticos especializados, estudios de ingeniería, pruebas de laboratorio, diseños y conceptos técnicos debidamente revisados por la Interventoría, garantizando que la ejecución de las obras de mitigación se desarrollara sobre bases técnicas confiables y compatibles con las condiciones reales del proyecto

3.1.6.1. Identificación de Actividades Críticas

- Estabilización de talud y excavaciones — Diagonal 36 G Sur

El 20 de junio de 2026, la Interventoría emitió el primer requerimiento formal de seguridad por inestabilidad de talud y riesgo de colapso en una excavación de la Zona 2, dirigido al contratista y con copia al especialista geotécnico. Esta alerta fue reiterada en el Comité de Obra Integral No. 20 (22 de junio), donde se documentaron adicionalmente hallazgos de personal operando en trabajo en alturas sin permisos vigentes y un andamio mal armado, calificados por la Interventoría como situaciones muy preocupantes. La Interventoría reiteró formalmente la orden de detener las obras en el sector afectado hasta contar con el sistema de entibado, cuya instalación inició el 23 de junio de 2026. Al cierre del mes, la situación permanecía bajo monitoreo activo, sin que se hubiera presentado aún el movimiento de masa que ocurriría el 4 de julio de 2026.

- Diseño Hidráulico de Escorrentías Superficiales

El contratista radicó el diseño el 16 de junio (CTO-1357-2025-MITIPARK-274) y un alcance complementario el 17 de junio (MITIPARK-278). La Interventoría formuló requerimiento de complementación por concepto de no conformidad el 17 de junio (COINSCHI-ADM-304-2026-MITIPARK) y, tras la subsanación, emitió observaciones técnicas adicionales el 22 de junio (COINSCHI-ADM-312-2026-MITIPARK), quedando el producto pendiente de cierre al finalizar el mes.

- Ítems No Previstos (NP) — Análisis de Precios Unitarios

El contratista radicó solicitud de inclusión de NP el 10 de junio (CTO-1357-2025-MITIPARK-264), con alcance el 12 de junio (MITIPARK-269). La Interventoría formuló observaciones a los APU el 16 de junio (COINSCHI-ADM-302-2026-MITIPARK), subsanadas por el contratista el 20 de junio (MITIPARK-285).

3.1.6.3. Ruta Crítica del Proyecto

Con fundamento en la programación de obra aprobada, el seguimiento efectuado por la Interventoría durante junio no evidenció desviaciones críticas frente a la programación que comprometieran de manera inmediata el plazo contractual, manteniéndose la ejecución en un rango adelantado (SPI 1,00–1,03). No obstante, el hallazgo geotécnico de la Diagonal 36 G Sur constituye, al cierre del período, el principal factor de riesgo sobre la ruta crítica hacia julio, dado que condiciona la continuidad de los muros de contención de la Zona 2.

Concepto de la Interventoría sobre la Gestión de Riesgos

Con fundamento en el seguimiento desarrollado, la Interventoría considera que los riesgos técnicos y documentales del período se mantuvieron controlados mediante gestión preventiva, con la excepción del riesgo geotécnico de estabilidad de taludes, que exige seguimiento prioritario y diario hacia el mes de julio.

3.1.7. Gestión Documental del Contratista

Durante junio de 2026, el Consorcio MITIPARK mantuvo un volumen constante de radicación documental, destacándose la entrega del Informe Mensual Técnico No. 4 (16/06, CTO-1357-2025-MITIPARK-277), el

Informe Mensual Ambiental No. 4 (10/06, MITIPARK-263), el Informe Mensual SST No. 4 (previamente radicado en mayo, con concepto de no conformidad de la Interventoría el 22/06 y aprobación definitiva el 1 de julio), y el Informe Mensual Social No. 4 (radicado el 13/06, aprobado por la Interventoría el 21/06). Asimismo, se radicaron de forma consecutiva los informes semanales técnicos, ambientales, sociales y SST No. 17 a 20, con niveles de cumplimiento variables en materia de oportunidad de entrega.

3.1.8. Gestión Institucional

Las gestiones institucionales del período incluyeron: el trámite de adición presupuestal ante la SDHT (radicado 2-2026-41638, respondido el 20/06); las gestiones ante ENEL Colombia para el traslado de poste de baja tensión y factibilidad del servicio de alumbrado público (23/06); la solicitud de aprobación de cambio de personal (Profesional Ambiental y Forestal, Especialista Estructural); y la coordinación permanente con la Personería Local de San Cristóbal en materia de actas de vecindad.

3.1.9. Calibración de equipos

En el anexo No. 6, del presente informe se presentan los resultados de las calibraciones realizadas por parte del contratista a los equipos topográficos, la Interventoría verificó que los equipos fueron sometidos a mantenimiento preventivo, ajuste y calibración el día 08 de febrero de 2026, mediante procedimientos técnicos ejecutados por el laboratorio JED Ingeniería, incluyendo la evaluación de sus principales componentes mecánicos, ópticos y funcionales, así como la realización de pruebas de exactitud y verificación metrológica conforme a las especificaciones del fabricante. Adjunto a este se presenta el concepto técnico por parte de la interventoría, mencionando que los certificados de calibración presentados por el Contratista se encentran vigentes, toda vez que su periodo de validez corresponde a seis (6) meses contados a partir del 08 de febrero de 2026, con fecha de expiración el 08 de agosto de 2026

3.2. Análisis de Indicadores EVM

Los indicadores de desempeño bajo la metodología de Valor Ganado (EVM), con corte al 28 de junio de 2026 (Informe Semanal No. 20, el más cercano al cierre del mes reportado), reflejan un proyecto con ejecución adelantada respecto a la programación y sin desviaciones de costo, conforme a la estructura de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste del contrato.

Indicador	Sigla	Fórmula	Resultado	Interpretación
Valor Ejecutado (EV=AC)	EV/AC	BAC × % Físico	$1.773.249.311,65	Valor de la obra físicamente ejecutada y verificada.
Variación del Cronograma	SV	EV−PV	0,01	Proyecto levemente adelantado, sin afectación de ruta crítica.
Variación de Costo	CV	EV−AC	$0,00	Sin sobrecostos sobre los precios unitarios contractuales.
Índice Desempeño Cronograma	SPI	EV/PV	1,02	Avance superior al programado; ejecución eficiente.
Índice Desempeño Costo	CPI	EV/AC	1,0	Eficiencia del 100% en ejecución del presupuesto.

Evolución semana a semana durante junio: SEM 17 (corte 07/06) PV 49% / EV 49% / SPI 1,00 / AC $1.019.516.434,35 (25,18%). SEM 18 (corte 14/06) PV 54% / EV 54% / SPI 1,00 / AC $1.120.551.424,30 (27,68%). SEM 19 (corte 21/06) PV 58% / EV 60% / SPI 1,03 / AC $1.325.773.505,27 (32,75%). SEM 20 (corte 28/06) PV 64% / EV 65% / SPI 1,02 / AC $1.773.249.311,65 (43,80%).

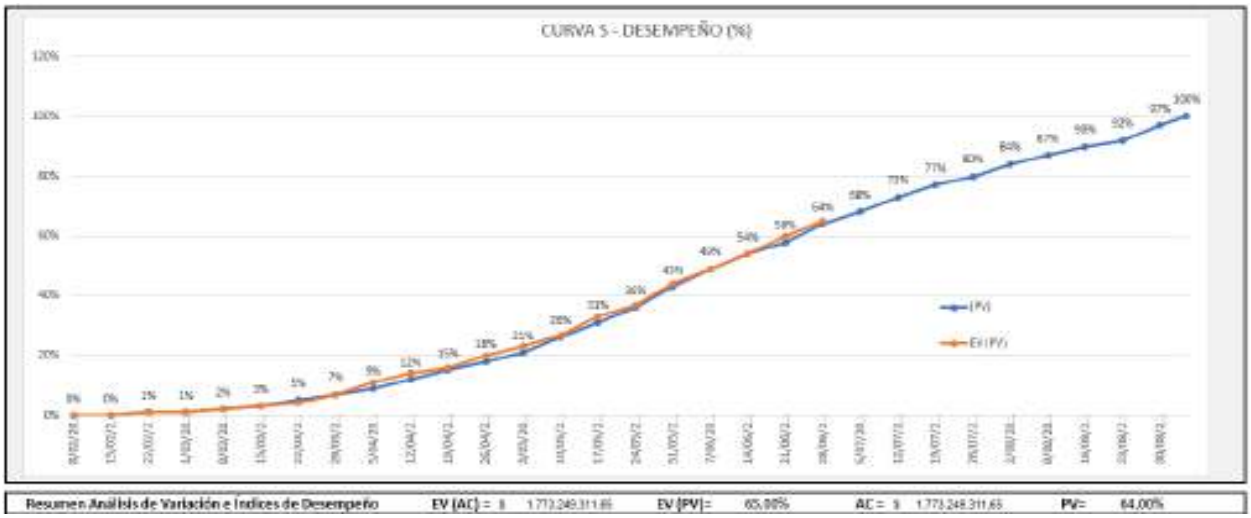
Complemento — Comité de Obra No. 21 (30/06/2026): el contratista reportó adicionalmente el avance desagregado por fase del Parque Guacamayas: Fase 1, Programado 43% / Ejecutado 43%; Fase 2, Programado 69% / Ejecutado 65%. Esta cifra por fase no es directamente comparable con el EVM global

reportado en el SDHT-1 (que corresponde al proyecto completo) y se registra como información complementaria de gestión, sin que reemplace las cifras oficiales de la tabla precedente.

Análisis de la Curva S de Desempeño

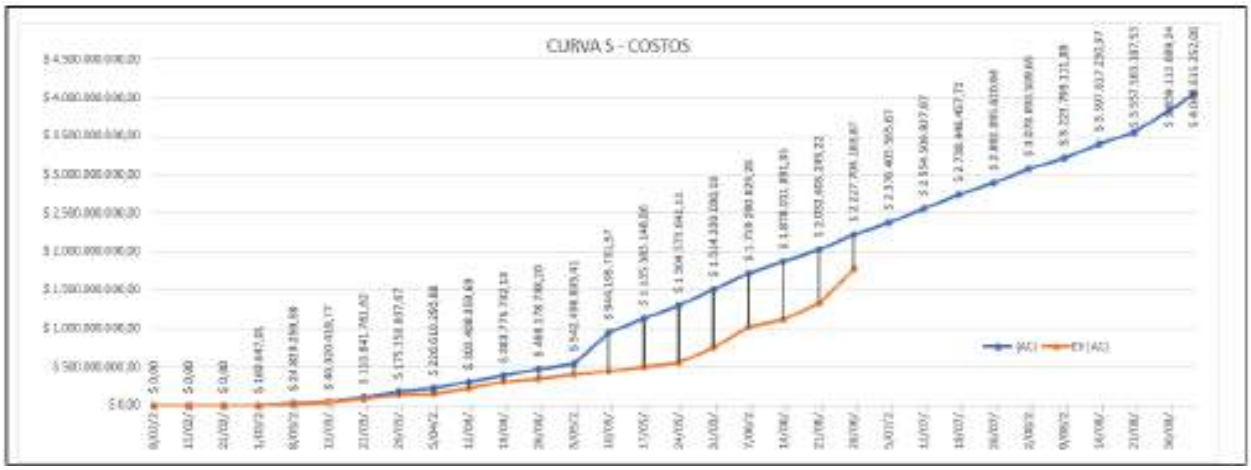
El avance programado (PV) pasó de 49% a 64% durante el mes, mientras que el valor ganado (EV) pasó de 49% a 65%, evidenciando una ejecución sostenidamente adelantada respecto a la línea base.

INDICADOR	VALOR AL CORTE
PV al cierre (28/06)	64,00%
EV al cierre (28/06)	65,00%



Curva S — Costos

INDICADOR	VALOR AL CORTE
AC al cierre (30/06)	$ 2.227.706.183,87
EV (AC) al cierre (30/06)	$ 1.773.249.311,65
Valor Total Contrato	$ 4.048.615.252,00



SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL EV(PV)	PROGRAMADO SEMANAL EV(AC)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(PV)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(AC)	EJECUTADO SEMANAL PV	EJECUTADO SEMANAL AC	EJECUTADO ACUMULADO PV	EJECUTADO ACUMULADO AC
INICIO	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 2	1%	0	1%	0	1%	0	1%	0
SEM 3	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01
SEM 4	1%	$ 24.662.612,57	2%	$ 24.823.259,58	1%	$ 8.653.406,86	2%	$ 8.814.053,87
SEM 5	1%	$ 15.497.160,19	3%	$ 40.320.419,77	1%	$ 31.729.973,15	3%	$ 40.544.027,02
SEM 6	2%	$ 70.521.341,85	5%	$ 110.841.761,62	1%	$ 33.120.407,96	4%	$ 73.664.434,98
SEM 7	2%	$ 64.509.076,05	7%	$ 175.350.837,67	3%	$ 58.240.342,80	7%	$ 131.904.777,78
SEM 8	2%	$ 51.259.456,21	9%	$ 226.610.293,88	4%	$ 11.813.940,59	11%	$ 143.718.718,37
SEM 9	3%	$ 76.798.065,81	12%	$ 303.408.359,69	3%	$ 73.230.839,05	14%	$ 216.949.557,42
SEM 10	3%	$ 80.368.372,49	15%	$ 383.776.732,18	2%	$ 85.330.092,72	16%	$ 302.279.650,14
SEM 11	3%	$ 84.402.006,02	18%	$ 468.178.738,20	4%	$ 50.720.072,25	20%	$ 352.999.722,39
SEM 12	3%	$ 74.320.067,21	21%	$ 542.498.805,41	3%	$ 54.634.093,80	23%	$ 407.633.816,19
SEM 13	5%	$ 401.696.926,16	26%	$ 944.195.731,57	4%	$ 38.042.711,57	27%	$ 445.676.527,76
SEM 14	5%	$ 191.187.417,29	31%	$ 1.135.383.148,86	6%	$ 56.396.958,72	33%	$ 502.073.486,48
SEM 15	5%	$ 169.190.492,25	36%	$ 1.304.573.641,11	4%	$ 52.756.512,03	37%	$ 554.829.998,51
SEM 16	7%	$ 209.756.389,05	43%	$ 1.514.330.030,16	7%	$ 193.226.783,86	44%	$ 748.056.782,37
SEM 17	6%	$ 204.960.799,12	49%	$ 1.719.290.829,28	5%	$271.459.651,98	49%	$ 1.019.516.434,30
SEM 18	5%	$ 158.721.062,07	54%	$ 1.878.011.891,35	5%	$101.034.989,94	54%	$ 1.120.551.424,30
SEM 19	4%	$ 154.593.353,87	58%	$ 2.032.605.245,22	6%	$205.222.080,97	60%	$ 1.325.773.505,27
SEM 20	6%	$ 195.100.938,65	64%	$ 2.227.706.183,87	5%	$447.475.806,38	65%	$ 1.773.249.311,65
SEM 21	4%	$ 148.699.381,80	68%	$ 2.376.405.565,67	0%			
SEM 22	5%	$ 178.101.362,20	73%	$ 2.554.506.927,87	0%			
SEM 23	4%	$ 183.941.529,86	77%	$ 2.738.448.457,73	0%			
SEM 24	3%	$ 153.647.163,21	80%	$ 2.892.095.620,94	0%			
SEM 25	4%	$ 186.597.888,71	84%	$ 3.078.693.509,65	0%			

SEM 26	3%	$ 145.099.602,24	87%	$ 3.223.793.111,89	0%			
SEM 27	3%	$ 174.024.119,08	90%	$ 3.397.817.230,97	0%			
SEM 28	2%	$ 159.745.956,56	92%	$ 3.557.563.187,53	0%			
SEM 29	5%	$ 281.549.501,71	97%	$ 3.839.112.689,24	0%			

- El valor pagado acumulado permaneció congelado en $558.930.966,00 durante todo el mes, mientras el valor ejecutado certificado creció a $1.773.249.311,65, evidenciando una brecha de aproximadamente $1.214 millones entre obra ejecutada y obra efectivamente pagada al cierre de junio, atribuible al estancamiento del Acta Parcial No. 3.

3.3. Controles Ejercidos

3.3.1. Comités de Seguimiento al Contrato

Durante el mes de junio, la Interventoría presidió o participó en cinco (5) Comités de Obra Integral, manteniendo el modelo de control riguroso mediante reuniones semanales/quincenales de coordinación interinstitucional.

No.	FECHA	INSTANCIA	ESTADO
17	01/06/2026	Comité de Obra Integral No. 17	Documentado
18	09/06/2026	Comité de Obra Integral No. 18	Documentado
19	16/06/2026	Comité de Obra Integral No. 19	Documentado
20	22/06/2026	Reunión Integral de Seguimiento No. 20	Documentado
21	30/06/2026	Comité de Obra Integral No. 21	Documentado

Componente Técnico

El mes estuvo marcado por la consolidación del avance físico (49%→65%), el seguimiento a la instalación de bolardos, la conformación de la pista de trote y, de manera crítica, el manejo de la inestabilidad de talud identificada desde el Comité No. 18 (09/06, primera mención por el Ing. Sebastián Archila de fallas en el recorrido de excavaciones) y agravada en el Comité No. 20 (22/06). El avance físico reportado en cada comité es consistente con el EVM oficial del contratista de la misma semana: 49% (Comité 18, coincide con SEM 17), 54% (Comité 19, coincide con SEM 18), y 60% conciliado verbalmente (Comité 20, coincide con el EV del SEM 19). En el Comité No. 21 (30/06), el contratista reportó adicionalmente el avance desagregado por fases del Parque Guacamayas: Fase 1 en 43%/43% (programado/ejecutado) y Fase 2 en 69%/65%, cifra complementaria que no reemplaza el EVM global. También se abordaron en comité asuntos puntuales de obra no siempre reflejados en los informes semanales, como la revisión conjunta del alcance de la "matera-árbol" de la Zona 2 (función de contención) y las fechas comprometidas para el muro SITP, el piso en caucho y la instalación de prefabricados.

Componente SST

El personal en obra mostró tendencia decreciente durante el mes (18→15→17→16→17 personas, según las actas), cifra que es coherente en orden de magnitud con el personal total reportado en los informes semanales del contratista (24 a 26 personas administrativas y operativas combinadas). Se registraron hallazgos reiterados de incumplimiento en señalización y cubrimiento de materiales —con episodios de vandalismo reportados por el contratista sobre los plásticos de cubrimiento— y, de forma más grave, personal operando en trabajo en alturas sin permisos vigentes, hallazgo documentado en el Comité No. 20 (22/06) y que dio origen al primer requerimiento formal de seguridad de la Interventoría, emitido dos días antes (20/06) por inestabilidad de talud y riesgo de colapso en excavación.

Componente Eléctrico

Gestión activa de la factibilidad de ENEL para el alumbrado público de Guacamayas y del diseño eléctrico del contenedor soterrado; el diseño fotométrico de Altamira permaneció en corrección durante todo el mes. Esta gestión está documentada de forma consistente en los informes semanales del contratista: la factibilidad de ENEL fue radicada el 23/06 (SEM 20) y notificada su recepción el 24/06; el diseño eléctrico del contenedor soterrado fue trasladado a la Interventoría el 22/06 (SEM 20), en respuesta directa al oficio SDHT sobre aclaraciones de contenedores soterrados.

Componente Ambiental y Forestal

Entrega de fichas de manejo silvicultural por parte del contratista anterior (19 fichas, Comité No. 19); inicio de actividades de siembra de especies mayores (última semana de junio); persistencia de pago pendiente ante la Secretaría de Ambiente sin resolución documentada. Este último punto quedó confirmado documentalmente por correo electrónico del 24 de junio, en el que la profesional ambiental de la Interventoría certificó ante la SDHT que no se evidenció el pago del trámite correspondiente al PIN Ambiental PIN-GEN 16658.

Componente Social

Gestión de actas de vecindad (arrastradas todo el mes, con entrega final el 30/06 reportada en el acta del Comité No. 21 como realizada por la propia Interventoría); aprobación del volante informativo de Altamira; programación de reunión de avance y taller de formación para el 27 de junio con participación de múltiples entidades (UAESP, IDPYBA, IPES, IDRD, SDIS, Alcaldía Local, Comité Mi Hábitat). El Informe Semanal Social No. 19 del contratista (SEM 19, corte 21/06/2026) registra que la cuarta entrega de actas de vecindad de la Zona 4 fue radicada por el propio contratista el 18 de junio mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-283 — dato que difiere de lo consignado en el acta del Comité No. 21 y que se deja señalado para verificación, sin alterar ninguna de las dos fuentes.

3.3.2. Mesas de Trabajo

Durante el mes de junio, la Interventoría estableció un modelo de control riguroso mediante la ejecución de mesas de trabajo especializadas, verificación en campo y gestión comunitaria. Estas instancias tuvieron como propósito destrabar los hitos de bloqueo heredados y consolidar los instrumentos de planeación del proyecto, especialmente en el área social y de SST.

A continuación, se relacionan las instancias ejecutadas y su estado documental al cierre del periodo:

No.	FECHA	INSTANCIA	ESTADO
23	27/06/2026	Comité mi habitat	Documentado

3.3.3. Estado de Informes Semanales entregados a la SDHT

Estado General del Proyecto – Informe Semanal de Interventoría No. 017
Periodo: 01 al 07 de junio de 2026

Durante la semana comprendida entre el 01 y el 07 de junio de 2026, el proyecto mantuvo un ritmo constructivo sostenido y alineado con la programación contractual, con ejecución simultánea en las tres zonas de intervención. En las zonas 1 y 2 se consolidaron actividades de conformación, nivelación y compactación de espacio público, fundidas de concreto MR-41, construcción de cámaras de inspección, cajas medidoras y escaleras, mientras que en la zona 3 se dio inicio a la demolición del muro de gaviones y a la conformación de la cámara ETB. A la fecha de corte, el avance físico acumulado alcanzó el 49,00%, coincidente con el valor programado, con SPI = 1,00 y CPI = 1,00, sin afectaciones identificadas sobre la ruta crítica. No obstante, considerando que han transcurrido 122 de los 159 días contractuales (76,73%), se requiere mantener e intensificar el ritmo de producción para garantizar la terminación contractual prevista para el 04 de septiembre de 2026.

Desde la gestión de Interventoría, la semana se caracterizó por una actividad documental significativa, orientada al seguimiento, revisión, observación y aprobación de los diferentes productos contractuales. Se destacan la aprobación definitiva del Diagnóstico Ambiental y del Informe Forestal V2, la aprobación de la subsanación de los Informes Semanales Ambientales Nos. 9 y 10, la aprobación del Informe Mensual Social No. 3, la aprobación del Plan de Gestión Social V5 y el concepto favorable al Informe Mensual SST

No. 4. Asimismo, se avanzó en el cierre de la gestión documental de los Informes Semanales Técnicos Nos. 12, 13 y 14, aprobados mediante el oficio COINSCHI-ADM-286-2026, mientras permanecían en revisión el Informe Semanal Ambiental No. 16 y el Informe Semanal SST No. 15.

Como aspectos prioritarios de seguimiento se mantiene la brecha entre la ejecución y la facturación, dado que el informe identifica un avance ejecutado del 42,64% frente a una facturación acumulada del 13,81%, encontrándose el Acta Parcial No. 3 en elaboración; igualmente, continúa en trámite la revalidación del diseño fotométrico de alumbrado público, permanece pendiente la definición de los costos operativos del contenedor soterrado y requiere seguimiento la gestión con la Parroquia Santa Edith Stein para la implementación de medidas de manejo de aguas. Para el siguiente período, la Interventoría prioriza la revisión de los informes ambientales y SST pendientes, la gestión del Acta Parcial No. 3, la continuidad del trámite del Modificatorio No. 1 ante la SDHT y el seguimiento a los asuntos pendientes de alumbrado público, contenedor soterrado y coordinación con la parroquia.

Estado General del Proyecto – Informe Semanal de Interventoría No. 018

Periodo: 08 al 14 de junio de 2026

Durante la semana comprendida entre el 08 y el 14 de junio de 2026, el proyecto mantuvo un avance sostenido en los frentes constructivos activos de los parques Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, alcanzando un avance físico acumulado del 54,00%, equivalente al valor programado para el corte, con PV = 54,00% y EV = 54,00%, SPI = 1,00 y CPI = 1,00, sin evidenciar afectaciones sobre la ruta crítica ni necesidad de reprogramación. En obra se desarrollaron actividades de excavación para bolardos, nivelación y compactación de material granular, fundidas de concreto, instalación de bolardos, estampado de concreto, demolición y corte de carpeta asfáltica de la pista de trote, armado de acero y fundición de zarpas en la zona de gaviones, así como reconstrucción de cajas eléctricas ETB. No obstante, con 129 días transcurridos de los 159 contractuales, equivalentes al 81,13% del plazo, se incrementa la presión sobre la ejecución, particularmente frente a las actividades asociadas al trámite y aprobación del Modificatorio No. 1.

En materia de gestión de Interventoría, se presentó una actividad documental relevante en los componentes técnico, ambiental, social y SST. Se recibió y trasladó para revisión el Acta de Obra No. 3, correspondiente a mayo de 2026, junto con su prefactura, por un valor de $490.750.954; igualmente, se efectuó el trámite de la documentación correspondiente al Modificatorio No. 1, convocando a los especialistas de Geotecnia y Estructuras para su análisis previo al Comité Técnico del 17 de junio. En el componente ambiental, la Interventoría atendió oportunamente la solicitud de documentación forestal formulada por la SDHT mediante el radicado 2-2026-40734, a través del COINSCHI-ADM-296-2026, y recibió para revisión el Informe Mensual Ambiental No. 4. En el componente social se requirieron ajustes al Volante Informativo del Mirador Altamira, mientras que en SST se emitió concepto de no conformidad al Informe Semanal SST No. 17, formalizando las observaciones mediante el oficio COINSCHI-ADM-304-2026.

Como asuntos prioritarios de seguimiento permanecen el trámite del Modificatorio No. 1, la subsanación de las observaciones formuladas al Informe SST No. 17, la revisión y aprobación del Acta de Obra No. 3, el concepto técnico del Informe Mensual Ambiental No. 4 y la aprobación del Volante Informativo ajustado del Mirador Altamira. De igual manera, constituye una alerta de nivel alto el próximo vencimiento, el 10 de agosto de 2026, de las autorizaciones silviculturales establecidas en las Resoluciones SDA No. 01296/2023 y No. 01449/2025, frente a las cuales continúan pendientes las obligaciones de reforestación compensatoria de 85 árboles y su mantenimiento. Adicionalmente, continúa pendiente la definición de los costos operativos del Contenedor Soterrado y la respuesta de la SDHT a las gestiones relacionadas con el Plan de Seguimiento Social. En consecuencia, para el período siguiente la Interventoría deberá concentrar sus esfuerzos en el Comité Técnico del 17 de junio, el seguimiento al Modificatorio No. 1, el cierre de las observaciones documentales y técnicas pendientes y el control riguroso de los compromisos ambientales y forestales, considerando el alto porcentaje de plazo contractual ya consumido.

Estado General del Proyecto – Informe Semanal de Interventoría No. 019

Periodo: 15 al 21 de junio de 2026

Durante la semana comprendida entre el 15 y el 21 de junio de 2026, el proyecto presentó avances sostenidos en los frentes constructivos de Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, alcanzando un avance físico acumulado del 60,00% frente al 58,00% programado, con un SPI de 1,02 y CPI de 1,00, lo que refleja un desempeño ligeramente superior a la programación y sin variaciones de costo. Se ejecutaron actividades como fundida del muro en la zona de gaviones, excavaciones mecánicas y manuales, armado de acero estructural, instalación de formaleta y trabajos asociados al espacio público y pista de trote. La Interventoría señala que no se identifican afectaciones sobre la ruta crítica ni retrasos que comprometan la fecha contractual; sin embargo, al haberse consumido aproximadamente el 85,5% del plazo contractual, resulta necesario acelerar las actividades correspondientes a la ruta crítica y mantener un seguimiento riguroso a los frentes pendientes.

Desde la gestión de Interventoría, la semana estuvo marcada por una alta actividad documental y de control contractual, destacándose la recepción de la respuesta del contratista a las observaciones formuladas sobre los APU de los ítems no previstos del Modificatorio No. 1, mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-285, actualmente en revisión. Asimismo, se aprobaron los Informes Semanales de Gestión Social Nos. 12 al 16 y el Informe Semanal SST No. 17 en segunda revisión; se aprobó el Informe Mensual Social No. 4; y se obtuvo el aval de la SDHT al volante informativo para el sector Mirador Altamira Chiguaza. Paralelamente, la Interventoría atendió situaciones relevantes en SST, particularmente incumplimientos relacionados con trabajo en alturas durante la fundida de gaviones y una condición de inestabilidad del talud y riesgo de colapso de la excavación, frente a la cual se requirió el retiro inmediato del personal, la implementación de medidas de estabilización y entibación y la presentación de un procedimiento técnico para controlar el riesgo.

Como asuntos prioritarios de seguimiento permanecen las condiciones de seguridad asociadas a las excavaciones y al talud, catalogadas como de nivel alto por los reiterados incumplimientos en trabajo en alturas, así como la atención de las observaciones formuladas por la SDHT al Informe Mensual de Interventoría No. 4, que requirió una versión ajustada con ocho observaciones. En el componente administrativo y financiero, se encuentra pendiente la subsanación y nueva presentación de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026 – Cuota 3 de la Interventoría, rechazada por la SDHT, así como el concepto de la Interventoría sobre la Cuenta de Cobro No. 5127-2026 del contratista. Igualmente, se requiere consolidar el concepto estructural para el Modificatorio No. 1, revisar el Informe Semanal Social No. 18 y efectuar seguimiento a la respuesta del contratista frente al requerimiento de estabilización del talud. En consecuencia, durante el siguiente período la gestión deberá concentrarse en cerrar estos asuntos críticos, garantizando que las medidas de seguridad sean implementadas antes de continuar con actividades de excavación y que los trámites contractuales y documentales pendientes avancen oportunamente, considerando que el proyecto se encuentra en la etapa final de su plazo de ejecución.

Estado General del Proyecto – Informe Semanal de Interventoría No. 020

Periodo: 22 al 28 de junio de 2026

Durante la semana comprendida entre el 22 y el 28 de junio de 2026, el proyecto presentó un comportamiento favorable en materia de ejecución, alcanzando un avance físico acumulado del 65,00% frente al 64,00% programado, con SPI de 1,02 y CPI de 1,00, evidenciando una ejecución ligeramente superior a la línea base, sin desviaciones significativas de costo ni afectaciones sobre la ruta crítica. En los frentes constructivos se concentraron actividades en las Zonas 2 y 3, destacándose demoliciones, excavaciones, conformación de terrazas, instalación de geotextiles y material granular, armado y fundida de estructuras en concreto MR-41, construcción del Muro 4A, obras de gaviones y estabilización de taludes. No obstante, considerando el avance del plazo contractual, resulta necesario mantener un seguimiento riguroso y garantizar la continuidad de las actividades críticas para preservar la fecha contractual de terminación.

Desde la gestión de la Interventoría, la semana estuvo marcada por un avance documental y técnico significativo, particularmente por la recepción de los diseños correspondientes a la Etapa 2, remitidos por el Contratista mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-297 del 26 de junio de 2026, los cuales quedaron sujetos a revisión por los especialistas de Geotecnia, Eléctrico y Estructural. De igual manera, se atendieron los requerimientos asociados al diseño hidráulico para el manejo de escorrentías, se formularon observaciones al Informe Mensual Técnico No. 4 y se avanzó en la revisión de los entregables de geotecnia, suelos, pavimentos y geología de las Etapas 1 y 2. En el componente eléctrico se realizó seguimiento al trámite ante ENEL Colombia para el traslado de un poste de baja tensión y la factibilidad del servicio de alumbrado público. Paralelamente, se aprobaron entregables de SST, se dio concepto favorable a documentación de personal y maquinaria y se desarrollaron actividades de participación ciudadana, incluida la reunión de avance de obra y el taller de formación correspondiente a la Etapa 2.

Como asuntos prioritarios de seguimiento permanecen la revisión técnica integral de los diseños de la Etapa 2, la validación y aprobación del Acta Parcial de Obra No. 3, la corrección y nueva radicación de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026 de la Interventoría, cuyo rechazo reiterado en SECOP II constituye una alerta de nivel alto, y el seguimiento al trámite de factibilidad de alumbrado público ante ENEL Colombia. Asimismo, debe mantenerse el control sobre la diferencia metodológica identificada entre el valor ejecutado reportado mediante EVM y el avance financiero facturado, así como sobre la respuesta y cierre de las observaciones técnicas y documentales pendientes. Para el siguiente período, la Interventoría priorizará la revisión de los diseños de Etapa 2 por parte de los especialistas, el cierre del trámite del Acta No. 3, la gestión de la cuenta de cobro, el seguimiento a ENEL Colombia y la revisión del Informe Mensual No. 4 ajustado, manteniendo especial atención sobre los componentes técnico y eléctrico por su incidencia en la continuidad y cierre de las actividades del proyecto.

3.3.4. Requerimientos al Contratista y Seguimiento

Durante junio, la Interventoría mantuvo una gestión documental intensa, con decenas de oficios de aprobación, observación y requerimiento dirigidos al contratista (serie COINSCHI-ADM-293 a COINSCHI-ADM-332, aproximadamente 40 oficios en el mes). Los principales requerimientos con plazo de respuesta incluyeron: evaluación de ANS (10/06→17/06, cumplido), observaciones a APU de NP (16/06→20/06, cumplido), observaciones al diseño hidráulico de escorrentías (17/06 y 22/06, en trámite), y concepto de no conformidad al Informe Mensual SST No. 4 (22/06→aprobación 01/07). Es de resaltar que el 9 de junio de 2026 la SDHT (Ing. Juan Sebastián Archila) formuló observaciones a los Informes Semanales de Interventoría No. 008 al 014, las cuales fueron atendidas por la Interventoría, remitiéndose las versiones corregidas el 10 de junio de 2026.

3.3.5. Seguimiento a Informes Semanales del Contratista

Durante junio, el Consorcio MITIPARK entregó los Informes Semanales Técnicos, Ambientales, Sociales y SST No. 17 a 20 (SDHT-1), con fechas de radicación consistentes con el cierre de cada semana: SEM 17 (07/06), SEM 18 (14/06), SEM 19 (21/06) y SEM 20 (28/06). Se identificaron observaciones recurrentes de la Interventoría sobre completitud y oportunidad, particularmente en el componente SST: concepto de no conformidad al Informe Semanal SST No. 17, con requerimiento de complementación mediante oficio COINSCHI-ADM-304-2026 del 17/06, atendido por el contratista el mismo día. En el componente ambiental se observa una brecha entre las entregas del Informe Semanal Ambiental No. 16 (04/06) y No. 17 (22/06) de aproximadamente dos semanas y media, sin que se identificara en las fuentes revisadas una entrega intermedia documentada

3.4. Indicadores de Gestión de la Interventoría

Con base en el volumen de correspondencia gestionada durante junio (aproximadamente 40 oficios emitidos bajo la serie COINSCHI-ADM), la Interventoría mantuvo un ritmo de respuesta consistente con el ANS y los plazos contractuales.

Los principales requerimientos formulados al contratista (ANS, APU de NP, diseño hidráulico, Informe Mensual SST) obtuvieron respuesta dentro de los plazos otorgados, con excepción del Acta Parcial de Obra No. 3, cuyo trámite de validación se extendió más allá del mes.

4. AVANCES FINANCIEROS

4.1. Balance Financiero del Contrato de Obra No. 1357-2025

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$4.048.615.252,00
Valor anticipo	$0,00
Valor adicional	$0,00
Valor total del contrato	$4.048.615.252,00

Ejecución	Valor	%
Avance financiero ejecutado	$ 1.773.249.311,65	43.80%
Valor facturado acumulado (Actas 1 - 2)	$ 558.930.996,00	13.81%
Valor pago acumulado	$ 530.984.417,70	13.12%

ACTA PARCIAL No.	PERIODO	VALOR ACTA	5% RETENCION GARANTIA	VALOR PAGADO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE PAGO	ESTADO
1	05/02/2026 a 31/03/2026	$141.124.511,00	$ 7.056.225,55	$134.068.285,45	2026042102142 82935	15/04/2026	27/04/2026	PAGADO
2	01/04/2026 a 30/04/2026	$417.806.455,00	$ 20.890.322,75	$396.916.132,25	2026052111274 34010	15/05/2026	26/05/2026	PAGADO
3	01/05/2026 a 31/05/2026	$490.750.954,00	$ 24.537.547,70	$466.213.406,30	2026070108155 35127	19/06/2026		PENDIENTE
TOTAL ACUMULADO		$1.049.681.950,0						

Al cierre de junio de 2026, el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 permaneció durante las cinco semanas del mes en proceso de validación por parte de la Interventoría, sin llegar a aprobación ni pago efectivo. El valor pagado acumulado se mantuvo estático en $558.930.966,00, mientras que el valor ejecutado certificado bajo metodología EVM ascendió a $1.773.249.311,65 al 28 de junio, evidenciando una diferencia de $1.214.318.345,65 entre obra ejecutada y obra pagada, que corresponde principalmente al Acta No. 3 en trámite más el avance de junio aún no facturado. Se recomienda priorizar en julio la validación definitiva de dicha acta para evitar mayor acumulación de rezago en el flujo de pagos al contratista.

4.2. Balance Financiero del Contrato de Interventoría No. 1354-2025

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 578.859.220

Concepto	Valor
Valor anticipo	$0,00
Valor adicional	$0,00
Valor total del contrato	$ 578.859.220

Ejecución	Valor	%
Valor facturado acumulado (Acta No. 1-3)	$ 119.081.264	20.57%
Valor pago acumulado	$ 55.508.546,55	9.59%

ACTA PARCIAL No.	PERIODO	VALOR ACTA	5% RETENCION GARANTIA	VALOR PAGADO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE PAGO	ESTADO
1	05/02/2026 a 28/02/2026	$21.500.485,00	$ 1.075.024,25	$20.425.460,75	2026042301482 72835	11/04/2026	27/04/2026	PAGADO
2	01/03/2026 a /31/2026	$36.929.564,00	$ 1.846.478,20	$35.083.085.80	2026052511372 23872	11/05/2026	02/06/2026	PAGADO
3	01/04/2026 a /30/2026	$60.651.215,00	$ 3.032.560,75	$57.618.654,25	2026070108151 74808	05/06/2026	PENDIENTE	
4	01/05/2026 a /31/2026	$66.902.894,00	$ 3.345.144,70	$63.557.749,30	EN PROCESO DE RADICACIÓN			
TOTAL ACUMULADO		$119.081.264		$55.508.546.55				

Considerando la forma de pago establecido en la cláusula 8 del contrato, el valor de la presente acta se calculó de la siguiente manera:

El 90% del valor del contrato de interventoría se pagará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Solo se tendrán en cuenta las actividades y obras terminadas
2. Se pagará un componente fijo representado en el 30% del valor total del contrato de interventoría, en igual número de pagos mensuales durante la duración de este, causados mes vencido contra la aprobación del informe mensual por parte de la SDHT.

El cálculo para determinar el valor a pagar del componente fijo se realizará así:

$CFC=VOEC*30\%M$
Donde:

CFC: Componente Fijo Contrato
VOEC: Valor Oferta Económica Contrato
M: Meses de ejecución contratados

Nota: El valor de este componente se reconocerá únicamente por el plazo señalado por la entidad para el desarrollo de esta etapa, de conformidad con la estructuración del presente proceso.

Nota – Retención en garantía (Numeral 8.4 del contrato de interventoría)

De cada acta parcial se realizará una retención en garantía del 5% del valor total de la factura, que se devolverá en dos (2) pagos de la siguiente manera:

El primer cincuenta por ciento (50%) del valor retenido se pagará contra el recibo a satisfacción (expedido por la interventoría) de las obras ejecutadas por el contratista.

El segundo cincuenta por ciento (50%) del valor retenido se pagará previa suscripción del acta de liquidación del contrato, bilateral, judicial o cierre del expediente contractual debidamente aprobado por el interventor, previo recibo a satisfacción de la obra, de acuerdo con la lista de chequeo documentos para trámite de liquidación contratos de obra e interventoría establecida por la SDHT.

4.3. Proyección de Actividades — Periodo Julio

Con base en el plan de trabajo del contrato y los compromisos documentados al cierre de junio de 2026, para el mes de julio de 2026 se proyectan las siguientes actividades. A diferencia de la versión anterior, este numeral incorpora ahora las actividades **programadas explícitamente por el propio contratista** en la sección "Actividades Programadas para la Próxima Semana" de los Informes Semanales No. 20 y 21, que cubren las dos primeras semanas de julio y constituyen la fuente más precisa disponible para esta proyección.

Componente Técnico y Obra Civil

Según el Informe Semanal No. 20 (corte 28/06/2026), para la semana del 29 de junio al 5 de julio el contratista programó la fundida de zarpa y muro en la Zona 3 (gaviones) y la conformación de estructura para la zona de rampa y escaleras en la Zona 2. Según el Informe Semanal No. 21 (corte 05/07/2026), para la semana del 6 al 12 de julio el contratista programó de forma más detallada: excavación para la conformación de la zarpa del muro de contención en la Zona 2 (sector del paradero), armado del acero de refuerzo para la zarpa y el vástago de dicho muro, fundida en concreto de la zarpa y el vástago, limpieza e instalación de las cajas de alumbrado, instalación de tubería para la red de alumbrado, recepción de material granular y llenado y conformación de lonas para las áreas de gaviones. Estas actividades confirman la continuidad de la conformación de espacio público en las tres zonas hacia julio.

De forma paralela y más crítica, el propio Informe Semanal No. 21 documenta que el 4 de julio de 2026 se materializó un movimiento superficial de material en el talud adyacente al muro de contención de la Diagonal 36A Sur, frente al cual el contratista activó protocolo de contingencia con relleno controlado, reconformación del talud y compactación por capas. Esto confirma que la alerta emitida por la Interventoría desde el 20 de junio no quedó en un riesgo potencial, sino que se materializó efectivamente en los primeros días de julio, por lo que la proyección de julio debe priorizar el seguimiento diario a la estabilización definitiva de dicho talud — incluyendo entibado definitivo, anclajes y sistema de subdrenaje — por encima de las demás actividades programadas de obra civil en ese sector.

Componente Financiero

Cierre de la validación del Acta Parcial de Obra No. 3 (mayo) y gestión del trámite de pago correspondiente, dado que a la fecha del Informe Semanal No. 21 (05/07) el acta continuaba en trámite ante la Entidad sin pago efectivo; inicio de la facturación del período de junio, cuyo avance físico y financiero ya está consolidado en el presente informe.

Componente Eléctrico y Fotométrico

Cierre del Diagnóstico Visual Fase 1 (paz y salvo, ya aprobado el 3 de julio de 2026 mediante oficio COINSCHI-ADM-338-2026-MITIPARK); continuidad de la corrección del diseño fotométrico de Altamira; definición del alcance del contenedor soterrado, para el cual la Interventoría formuló el 4 de julio un requerimiento de justificación técnica adicional (oficio COINSCHI-ADM-343-2026), lo que indica que este producto seguirá activo durante julio.

Componente Ambiental y Forestal

Gestión urgente ante el Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente para el cierre de obligaciones silviculturales antes del vencimiento de la Resolución SDA 01449/2025 (10 de agosto de 2026, improrrogable), dado que a junio no se documentó una gestión formal suficiente ante estas entidades.

Componente Social

Seguimiento a las actas de vecindad pendientes, verificando la aclaración sobre la entrega de la cuarta acta de la Zona 4 (contratista vs. Interventoría); socialización de bosquejos de muralismo con el Comité Mi Hábitat, programada para el 3 de julio de 2026 según lo acordado en el Comité de Obra No. 21.

Nota de coherencia: se retira de esta proyección la referencia a "la reunión de avance, Comité Mi Hábitat y taller de formación programado para el 27 de junio", dado que dicha reunión corresponde a una actividad de junio ya ejecutada (documentada en el numeral 7.3 de este informe) y no a una actividad proyectada para julio; se corrige para evitar la inconsistencia de proyectar como pendiente algo que ya se realizó dentro del período reportado.

Gestión Institucional

Seguimiento a la solicitud de adición presupuestal ante la SDHT, que a junio permanecía sin formalizar; formalización de cambios de personal ya aprobados (Especialista Estructural, Profesional Ambiental y Forestal); y seguimiento a la Solicitud Formal de Modificación Contractual radicada por la Interventoría el 3 de julio de 2026 (oficio COINSCHI-ADM-340-2026-SDHT), derivada del proceso de Ítems No Previstos gestionado durante junio.

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. Estado de Entregables Documentales con Trazabilidad

DOCUMENTO	ESTADO	OFICIO / COMUNICACIÓN	FECHA
Informe Mensual Técnico No. 4	Radicado — en revisión	CTO-1357-2025-MITIPARK-277	16/06/2026
Diagnóstico Visual Etapa 1 — Paz y Salvo	Radicado — en revisión (aprobado en julio)	CTO-1357-2025-MITIPARK-270	13/06/2026
Diseño Hidráulico Escorrentías Superficiales	Observaciones emitidas	CTO-1357-2025-MITIPARK-274 / COINSCHI-ADM-312-2026	16/06 – 22/06/2026
APU Ítems No Previstos (NP)	Observado y subsanado	COINSCHI-ADM-302-2026 / CTO-1357-2025-MITIPARK-285	16/06 – 20/06/2026
Hoja de vida Especialista Estructural (cambio)	Aprobado	COINSCHI-ADM-307-2026-MITIPARK	18-19/06/2026
Diseño eléctrico contenedor soterrado	Trasladado — en revisión	CTO-1357-2025-MITIPARK-287	22/06/2026
Recomendación técnica pista de trote	Emitida por Interventoría	COINSCHI-ADM-301-2026-MITIPARK	12/06/2026
Evaluación ANS periodo 05/02-04/05	Cerrada — exoneración recomendada	COINSCHI-ADM-309-2026-SDHT	19/06/2026
Solicitud Formal de Modificación Contractual (NP)	Radicada ante SDHT (ya en julio, insumo gestado en junio)	COINSCHI-ADM-340-2026-SDHT	03/07/2026
Recomendación técnica reconstrucción caja ETB	Ejecutada en campo	Registro fotográfico Informe Semanal No. 17	05/06/2026

5.2. Instrucciones Técnicas Emitidas

ASUNTO	OFICIO	FECHA
Requerimiento formal — Evaluación de ANS	COINSCHI-ADM-293-2026-MITIPARK	10/06/2026
Requerimiento de complementación — Diseño Hidráulico	COINSCHI-ADM-304-2026-MITIPARK	17/06/2026
Observaciones a APU de NP	COINSCHI-ADM-302-2026-MITIPARK	16/06/2026
Requerimiento de seguridad — Inestabilidad de talud	Correo directo SST	20/06/2026
Requerimiento y observaciones técnicas — Diseño Hidráulico	COINSCHI-ADM-312-2026-MITIPARK	22/06/2026
Concepto de aprobación — cambio Especialista Estructural	COINSCHI-ADM-307-2026-MITIPARK	18-19/06/2026
Respuesta y traslado — aclaraciones contenedor soterrado	COINSCHI-ADM-299/300-2026	12/06/2026
Indicaciones a partir de evaluación de respuesta ANS	COINSCHI-ADM-310-2026-MITIPARK	19/06/2026

Productos técnicos revisados por la Interventoría

Ítems No Previstos (NP) — APU. El Consorcio MITIPARK radicó la solicitud de inclusión de NP el 10 de junio, con alcance complementario el 12 de junio. La Interventoría formuló observaciones a los Análisis de Precios Unitarios el 16 de junio, señalando inconsistencias que fueron subsanadas por el contratista el 20 de junio. Este proceso, según el propio Informe Semanal Técnico No. 18 del contratista, constituyó el insumo técnico directo de la Solicitud Formal de Modificación Contractual que la Interventoría radicaría ante la SDHT el 3 de julio de 2026, por lo que su cierre en junio tiene incidencia directa sobre la gestión contractual del mes siguiente.

Diseño Hidráulico de Escorrentías Superficiales. Radicado el 16 de junio con alcance el 17 de junio, este producto recibió un primer requerimiento de complementación por concepto de no conformidad (17/06) y, tras la subsanación, observaciones técnicas adicionales el 22 de junio, quedando pendiente de cierre al finalizar el mes. El seguimiento a este producto continuó activo en julio, cuando la Interventoría requirió adicionalmente concepto técnico del especialista en geotecnia sobre la implementación de filtros en el trasdós de los muros de contención, guardando relación directa con el manejo de aguas superficiales en la zona donde posteriormente se presentó el movimiento de talud.

Cambio de Especialista Estructural. El contratista presentó el 16 de junio la hoja de vida del nuevo especialista estructural mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-275. La Interventoría emitió concepto de aprobación el 18-19 de junio (COINSCHI-ADM-307-2026-MITIPARK) y trasladó la solicitud correspondiente a la SDHT (COINSCHI-ADM-308-2026-SDHT), completando así el ciclo de aprobación de este cambio de personal clave dentro del mismo mes.

Contenedor soterrado — traslado de aclaraciones SDHT. La Interventoría trasladó al contratista, el 12 de junio, el oficio SDHT sobre aclaraciones relacionadas con los contenedores soterrados del Parque Guacamayas, respondiendo directamente a la SDHT en la misma fecha. El contratista remitió su respuesta técnica el 22 de junio, trasladando el diseño eléctrico del contenedor para revisión, sin que este producto alcanzara alcance definitivo dentro del mes (ver numeral 3.1.4).

Evaluación de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). Ver trazabilidad completa en el numeral 3.1.2; se reitera aquí como producto técnico cerrado en junio con recomendación de exoneración de descuentos remitida a la SDHT el 19 de junio de 2026.

Nota de coherencia general del componente técnico: el volumen de productos técnicos gestionados en junio (ocho entregables documentales y ocho instrucciones técnicas registradas) es consistente con la intensidad documental señalada en la introducción de este informe (aproximadamente 40 oficios COINSCHI-ADM emitidos en el mes), de los cuales el componente técnico concentra la mayor proporción, seguido por el componente SST.

6. COMPONENTE LEGAL Y ADMINISTRATIVO

6.1. Pólizas del Contrato de Obra No. 1357 de 2025

Tipo de Póliza	Compañía de Seguros	Número de Póliza	Fecha de Expedición
Garantía Única de Cumplimiento	Nacional de Seguros S.A.	400070423	06/02/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	Nacional de Seguros S.A.	400070424	06/02/2026

6.1.1. Cuadro Resumen de Amparos y Coberturas

Amparo / Garantía	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Estado
Cumplimiento del Contrato	$404.861.525	05/02/2026	04/09/2026	Vigente
Salarios y Prestaciones Sociales	$202.430.763	05/02/2026	04/09/2029	Vigente
Calidad y Correcto Funcionamiento	$809.723.050	05/02/2026	04/09/2031	Vigente
Estabilidad de la Obra	$1.214.584.576	05/02/2026	04/09/2031	Vigente
Resp. Civil Extracontractual (RCE)	$200.000.000	05/02/2026	04/09/2026	Vigente

6.2. Pólizas del Contrato de Interventoría No. 1354 de 2025

Conforme a lo estipulado en la Cláusula 17 de la Minuta del Contrato, el Interventor constituyó la Garantía Única de Cumplimiento y sus anexos de modificación de vigencia por acta de inicio.

Amparo / Garantía	Suficiencia (Valor)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Estado
Cumplimiento del Contrato	$57.885.922	05/02/2026	05/09/2026	Vigente
Salarios y Prestaciones	$57.885.922	05/02/2026	05/09/2029	Vigente
Calidad del Servicio	$115.771.844	05/02/2026	05/09/2031	Vigente

Contrato de Interventoría: Los valores asegurados cumplen con el estándar del 10% para cumplimiento y salarios, y el 20% para calidad del servicio sobre el valor total del contrato ($578.859.220). La vigencia de calidad del servicio se extiende por 5 años posteriores a la terminación, garantizando la responsabilidad integral del Interventor sobre sus productos.

6.3. Control de Personal Aprobado – Junio 2026

Personal del Contratista de Obra (Consorcio MITIPARK)

Cargo / Perfil	Contratista de Obra (Consorcio MITIPARK)
Dirección y Residencia	
Director de Obra / Interventoría	Ing. Jorge Eliécer Báez Galindo
Residente de Obra / Interventoría	Ing. Luis Carlos Martínez Sandoval
Especialistas Técnicos	
Especialista Eléctrico (Redes)	Ing. Gabriel Ángel Idárraga Sierra
Especialista Hidráulico/Hidrología	Ing. Iván Camilo Andrade Santana
Especialista en Vías	Ing. Carlos Andrés Figueroa Ayala
Especialista Tránsito y Transporte	Ing. Gabriel Díaz Barrera
Especialista Pavimentos	Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos
Especialista en Geotecnia/Geología	Ing. Miguel Ángel Torres Peña (Sustitución)
Especialista Estructural	Ing. Victor Manuel Hewitt Valbuena.
Componente Social y Ambiental	
Profesional Social	Pro. Sharick Alfonso Arévalo
Profesional Ambiental	Ing. Jaiver Esteban Alvarez Soto
Profesional Forestal	Ing. Sonia Rocio Mayorga Mojica
Profesional SST	Ing. Paula Andrea Riaño Guarín
Arqueólogo	Antr. Oscar Darío Ramírez Calderón (Sustitución)
Apoyo y Control	
Apoyo Presupuestal y Programación	Ing. Angie Alejandra Romero Velandia
Topógrafo Inspector	Tec. Jhon Jairo Rodríguez Rodríguez

Personal de la Interventoría (Consorcio SIL-HID 2025)

Cargo / Perfil	Contratista de Interventoría (Consorcio SIL-HID 2025)
Dirección y Residencia	
Director de Obra / Interventoría	Ing. Luis Alejandro Murcia Salamanca (Director de Interventoría)
Residente de Obra / Interventoría	Ing. Cristian David Murcia León
Especialistas Técnicos	
Especialista Eléctrico (Redes)	Ing. Alexander Parra Chivatá
Especialista Hidráulico/Hidrología	Ing. Luis Alejandro Murcia Salamanca (Especialista)
Especialista en Vías	Ing. Oswaldo Ladino Chaves
Especialista Tránsito y Transporte	Ing. Pedro Luis Jiménez Poveda
Especialista Pavimentos	Ing. Ramiro Rubio Rubio
Especialista en Geotecnia/Geología	Ing. Ramiro Rubio Rubio
Especialista Estructural	Ing. Juan Carlos Prieto Toro
Componente Social y Ambiental	
Profesional Social	Pro. Diana Marcela Carranza Torres
Profesional Ambiental	Ing. Isabel Chaves
Profesional Forestal	Ing. Isabel Chaves
Profesional SST	Pro. Marta Liliana González González
Arqueólogo	Antr. Ciro Adolfo Castellanos Rodríguez
Apoyo y Control	
Apoyo Presupuestal y Programación	Pro. Leidy Viviana Granados
Topógrafo Inspector	Top. Mario Elías Florián López

6.4. Gestión Institucional

GESTIÓN	OFICIO / COMUNICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
Solicitud de adición presupuestal	COINSCHI-ADM-311-2026-SDHT	20/06/2026	Respuesta al radicado SDHT 2-2026-41638 del 12/06/2026.
Cambio de Profesional Ambiental y Forestal	COINSCHI-ADM-303 / 329-2026-SDHT	16/06 y 26/06/2026	Solicitud y complementación de aprobación de cambio de personal.
Traslado de aclaraciones sobre contenedor soterrado	COINSCHI-ADM-299/300-2026	12/06/2026	Respuesta a oficio SDHT 2-2026-39722.
Gestión de personería para actas de vecindad	Ver actas de comité	Todo el mes	Coordinación con Personería Local de San Cristóbal.

7. COMPONENTE SOCIAL

7.1. Plan de Gestión Social

El Plan de Gestión Social (PGS) continuó su proceso de ajuste durante junio. El 4 de junio, el contratista radicó la Versión 5 del PGS (CTO-1357-2025-MITIPARK-261), aprobada por la Interventoría el mismo día y remitida a la SDHT para conocimiento. Adicionalmente, se gestionó el Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social propio de la Interventoría, cuya Versión 2 fue remitida a la SDHT el 20 de junio y recibió visto bueno de la Dra. Johanna Rodríguez el 25 de junio.

7.2. Informes Semanales Sociales

El contratista entregó los Informes Semanales Sociales No. 17 (12/06) y No. 18 (17/06) durante el mes. La Interventoría remitió a la SDHT los Informes Semanales de Gestión Social No. 12 al 16 (correspondientes a abril-mayo) el 18 de junio, tras revisión integral solicitada por el Director de Interventoría.

7.3. Reunión de Avance de Obra, Comité Mi Hábitat y Taller de Formación — Etapa 2

Se gestionó durante junio la convocatoria multi-institucional (UAESP, IDPYBA, IPES, IDRD, SDIS, Alcaldía Local de San Cristóbal, integrantes del Comité Mi Hábitat) para la reunión de avance de obra y taller de formación y participación — Etapa 2, programada para el 27 de junio de 2026, con nueve oficios de invitación y seguimiento emitidos por la Interventoría entre el 24 y el 26 de junio.

7.4. Gestión Personería Distrital y Actas de Vecindad

El proceso de levantamiento de actas de vecindad continuó arrastrándose durante todo el mes; según consta en el Comité de Obra No. 21 (30/06), la propia Interventoría procedió a la entrega de las 4 actas pendientes de la Zona 4 que estaban a cargo del contratista, situación que amerita seguimiento en julio para verificar la razón de esta gestión atípica.

7.5. Componente Vendedora Informal / Actividad Económica Informal

La Interventoría emitió el 5 de junio de 2026 valoración de la gestión social adelantada respecto al caso de actividad económica informal en el barrio Guacamayas (Sra. Teresa Gómez / caseta), mediante oficios COINSCHI-ADM-283 y 284-2026-MITIPARK, con recomendaciones para su debido seguimiento y coordinación con IPES y Alcaldía Local.

7.6. Muralismo

En el Comité de Obra No. 21 (30/06/2026) se dio a conocer que el presupuesto del proyecto contempla un valor global aproximado de $12.000.000 destinado a actividades de muralismo. El contratista informó que gestionará la entrega de bosquejos y propuestas por parte de los artistas convocados, los cuales serán seleccionados y aprobados en el marco de los comités Mi Hábitat. A la fecha de cierre del mes quedaba

pendiente definir qué muros se intervendrán y cuántos metros cuadrados se cubrirán, para lo cual se programó una socialización con el Comité Mi Hábitat el 3 de julio de 2026.

7.7. Inconformidad con la Instalación de Bolardos — Reunión SDHT / Banco Interamericano de Desarrollo

El 22 de junio de 2026 se realizó una reunión entre la SDHT y representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (referido en el acta como "Banco Iberoamericano"), en la cual un residente del sector (identificado en el acta como Sr. Eduardo) expresó inconformidad con la instalación de bolardos en el espacio público intervenido. Frente a esta observación, se precisó técnicamente que el desarrollo de las actividades respeta los diseños entregados y aprobados por la entidad contratante, por lo cual no se identificó necesidad de ajuste al alcance ya autorizado. La Interventoría deja constancia de este hallazgo social como antecedente de gestión comunitaria, sin que representara una restricción operativa durante el período.

8. COMPONENTE AMBIENTAL

8.1. Informe Mensual Ambiental No. 4

El contratista radicó el Informe Mensual Ambiental el 10 de junio de 2026 mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-263, remitido a la profesional ambiental de la Interventoría el mismo día para revisión.

Se identificó una inconsistencia menor entre dos fuentes sobre el número de este informe: el cuerpo del Informe Semanal Técnico No. 18 (corte 14/06/2026) lo denomina "Informe Mensual Ambiental No. 3", mientras que el asunto del correo de entrega del contratista lo identifica como "No. 4". Dado que el informe ambiental mensual de mayo ya se había tramitado como "No. 4" en el mes anterior, lo más probable es que la numeración correcta sea "No. 4" y que el SDHT-1 contenga un error de digitación. Se deja señalado para verificación, sin corregir el dato de origen.

8.2. Informes Semanales Ambientales

Se recibieron y tramitaron los Informes Semanales Ambientales No. 16 (04/06, oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-264, reportado en el SEM 17), No. 17 (22/06, oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-288, reportado en el SEM 20) y No. 18 (30/06, oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-300, reportado en el SEM 21).

Entre la entrega del No. 16 (04/06) y la del No. 17 (22/06) transcurren aproximadamente dos semanas y media, sin que se haya identificado en los informes semanales del contratista una entrega intermedia correspondiente a ese lapso. Se recomienda que la Interventoría verifique con la profesional ambiental si esta brecha corresponde a un atraso del contratista o a una entrega no capturada en las fuentes revisadas.

8.3. Gestión Forestal — Fichas de Manejo Silvicultural

Según consta en el Comité de Obra No. 19 (16/06), el contratista recibió 19 fichas de manejo silvicultural, correspondientes a los sectores Bello Horizonte y las cuatro zonas de Guacamayas, quedando en revisión de la información suministrada. Este hito no aparece referenciado en los informes semanales ambientales del contratista revisados para el período, por lo que su única fuente documental disponible es el acta de comité. Se recomienda que la Interventoría exija su incorporación en los próximos informes semanales ambientales, para reforzar su trazabilidad formal.

8.4. Actividades de Siembra — Especies Mayores

Según el Comité de Obra No. 21 (30/06), durante la última semana de junio se realizaron actividades de siembra de especies mayores en el polígono Guacamayas, proyectándose la siembra de especies menores para julio. Al igual que en el numeral anterior, esta información proviene exclusivamente del acta de comité y no se encontró reflejada de forma explícita en el Informe Semanal Ambiental No. 18. Se

recomienda que las actividades de siembra queden documentadas también en el informe semanal ambiental, con registro fotográfico y ubicación específica.

8.5. PIN Ambiental y Programa de Manejo Ambiental – RCD

El 24 de junio de 2026, la SDHT (Ing. Danilo Villazón) formuló a la Interventoría solicitud de información sobre la inscripción del PIN Ambiental "PIN-GEN 16658" y el Programa de Manejo Ambiental – RCD, en atención a un requerimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente. La Interventoría trasladó el requerimiento al contratista el mismo día, y la profesional ambiental de la Interventoría respondió directamente a la SDHT confirmando que **no se evidenció el pago del trámite correspondiente**. Este hallazgo confirma documentalmente lo que las actas de comité venían señalando desde principios de mes: un pago pendiente de aproximadamente $455.000 ante la Secretaría de Ambiente, sin gestión de pago por parte del contratista.

8.6. Vencimiento de la Autorización Silvicultural

Se reitera como aspecto crítico que la Resolución SDA No. 01449/2025 vence el 10 de agosto de 2026 de forma improrrogable, sin que se haya documentado en junio una gestión formal de cierre ante el Jardín Botánico o la Secretaría de Ambiente que garantice el cumplimiento oportuno de esta obligación.

9. COMPONENTE SST

9.1. Informes Semanales SST

El cruce de los oficios de radicación (Gmail) con el contenido de los propios informes semanales del contratista permite reconstruir la siguiente secuencia, e identifica una inconsistencia de numeración que debe señalarse:

- **Informe Semanal SST No. 15**: entregado el 4-5 de junio de 2026 mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-264, aprobado el 5 de junio por la profesional SST de la Interventoría, con oficio formal COINSCHI-ADM-291-2026-MITIPARK del 9 de junio.
- **Informe Semanal SST No. 16**: entregado el 5 de junio de 2026 mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-265, aprobado el 9-10 de junio mediante oficio COINSCHI-ADM-297-2026-MITIPARK. *Inconsistencia identificada:* el propio Informe Semanal Técnico No. 17 (SEM 17, corte 07/06/2026) describe el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-265 como entrega del "informe semanal SST No. 15", mientras que el asunto del correo de radicación del contratista para ese mismo oficio lo identifica como "ENTREGA INFORMES SEMANALES SST No. 16". Se deja señalada esta diferencia de numeración entre ambas fuentes, sin corregir ninguna de las dos, para que sea aclarada con el consecutivo real del contratista.
- **Informe Semanal SST No. 17**: entregado el 13 de junio de 2026 junto con el Informe Mensual SST No. 4 (oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-272). La Interventoría emitió concepto de no conformidad el 16 de junio, requiriendo complementación mediante oficio COINSCHI-ADM-304-2026-MITIPARK del 17 de junio. El contratista subsanó ese mismo 17 de junio (oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-279), obteniendo concepto favorable a la segunda revisión el 18 de junio.
- **Informe Semanal SST No. 18**: entregado el 17 de junio de 2026 mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-280, aprobado el 22 de junio mediante oficio COINSCHI-ADM-315-2026-MITIPARK.
- **Informe Semanal SST No. 19**: entregado el 26 de junio de 2026 mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-298, quedando en revisión por parte de la Interventoría al cierre del mes; la aprobación definitiva se emitió ya en julio (03/07/2026).

9.2. Informe Mensual SST — Dos ciclos distintos gestionados en junio

El análisis detallado de los informes semanales revela que en junio se gestionaron en paralelo **dos ciclos de aprobación distintos**, que no deben confundirse entre sí:

Informe Mensual SST No. 3 (abril 2026): este informe, pendiente desde mayo, fue aprobado formalmente el 10 de junio de 2026 mediante oficio COINSCHI-ADM-289-2026-MITIPARK, en respuesta al oficio de entrega CTO-1357-2025-MITIPARK-222 del contratista.

Informe Mensual SST No. 4 (mayo 2026): este es el informe que sí corresponde estrictamente al período reportado. Fue objeto de concepto de no conformidad y requerimiento de ajuste por parte de la Interventoría el 22 de junio de 2026 (oficio COINSCHI-ADM-313-2026-MITIPARK), siendo subsanado por el contratista el mismo día (oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-289) y aprobado definitivamente el 1 de julio de 2026 mediante oficio COINSCHI-ADM-330-2026-MITIPARK.

9.3. Requerimiento de Seguridad — Inestabilidad de Talud y Trabajo en Alturas

Este es el hallazgo SST más relevante del mes: el 20 de junio de 2026, la profesional SST de la Interventoría emitió comunicación formal de "Requerimiento de seguridad - Inestabilidad de talud y riesgo de colapso en excavación", dirigida al contratista con copia al Director de Interventoría. Esta alerta fue reiterada y ampliada en el Comité de Obra No. 20 (22/06), donde se documentó adicionalmente personal sin permisos de trabajo en alturas y un andamio mal armado. La Interventoría calificó la situación como de alta preocupación y exigió la paralización de actividades en el sector afectado hasta contar con entibado.

Es de resaltar que ninguno de los informes semanales técnicos del contratista (SEM 17 a 20) menciona explícitamente esta alerta de seguridad en su sección de "Monitoreo y Control de Riesgos" antes del 4 de julio, cuando el Informe Semanal No. 21 sí documenta formalmente el movimiento de masa ya materializado sobre el talud. Esto sugiere que el hallazgo, aunque comunicado formalmente por la Interventoría desde el 20 de junio, **no fue incorporado por el contratista como riesgo activo en su propio sistema de reporte semanal sino hasta que el evento se materializó**, situación que se recomienda señalar como observación de gestión al contratista.

9.4. Accidentalidad

Con base en las actas de comité técnico revisadas para el período (Comité No. 18: cero incidentes y accidentes al día de hoy; Comité No. 19: no hubo accidentes laborales), no se registraron accidentes de trabajo durante el mes de junio de 2026 en el desarrollo de las actividades del Contrato de Obra No. 1357-2025. Esta afirmación es consistente con la sección "Monitoreo y Control de Riesgos" de los informes semanales SEM 17 a 20 del contratista, que reportan de forma uniforme que "no se materializó ningún riesgo con impacto crítico sobre el alcance, costo o plazo del contrato" durante esas cuatro semanas.

10. ALERTAS Y RESTRICCIONES OPERATIVAS

NIVEL	RESTRICCIÓN	IMPACTO	SOPORTE DOCUMENTAL
ALTO	Inestabilidad de talud y excavación sin entibado — Diagonal 36 G Sur	Riesgo de colapso; orden de detener obra en el sector hasta entibado; deriva en deslizamiento efectivo el 04/07/2026.	Correo SST 20/06/2026; Acta Comité de Obra No. 20 (22/06/2026)
ALTO	Trabajo en alturas sin permisos vigentes	Riesgo directo para la seguridad del personal operativo.	Acta Comité de Obra No. 20 (22/06/2026)
ALTO	Vencimiento silvicultural — Resolución SDA 01449/2025	Pérdida de autorizaciones si no se cierran obligaciones antes del 10/08/2026 (improrrogable).	Resolución SDA 01449/2025
MEDIO	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 sin aprobar	Brecha creciente entre obra ejecutada y obra pagada ($1.214 millones al cierre de junio).	SEM 17-20; correos de radicación (11/06/2026)

NIVEL	RESTRICCIÓN	IMPACTO	SOPORTE DOCUMENTAL
MEDIO	Contenedor soterrado sin alcance definido	Incertidumbre sobre solución técnica y presupuestal a incorporar.	COINSCHI-ADM-300-2026-MITIPARK; CTO-1357-2025-MITIPARK-287
MEDIO	Diseño fotométrico Mirador Altamira en corrección	Retraso en la habilitación del componente eléctrico de este frente.	Antecedente de mayo, sin cierre documentado en junio
MEDIO	Solicitud de adición presupuestal sin formalizar	Incertidumbre sobre el alcance financiero definitivo del contrato.	COINSCHI-ADM-311-2026-SDHT (20/06/2026)
BAJO	Actas de vecindad — gestión atípica por parte de Interventoría	Verificar en julio la razón de que la Interventoría asumiera la entrega de actas a cargo del contratista.	Acta Comité de Obra No. 21 (30/06/2026)

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. Conclusiones – Componente Técnico

Durante el mes de junio de 2026 la Interventoría realizó el seguimiento integral a la ejecución técnica del Contrato de Obra No. 1357-2025, verificando el desarrollo de las actividades constructivas en las tres zonas de intervención del Parque Guacamayas y consolidando un avance físico que pasó del 49% (SEM 17, corte 07/06) al 65% (SEM 20, corte 28/06), con índices de desempeño del cronograma (SPI) consistentemente favorables durante las cinco semanas del período (1,00 en SEM 17 y 18; 1,03 en SEM 19; 1,02 en SEM 20) y sin desviaciones de costo (CV = $0,00; CPI = 1,0 en todos los cortes), conforme a la estructura de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste del contrato. El comité de obra del 30 de junio complementó esta lectura con el avance desagregado por fases del proyecto: Fase 1 en 43%/43% (programado/ejecutado) y Fase 2 en 69%/65%, cifras que, si bien no son directamente comparables con el EVM global del SDHT-1, confirman la misma tendencia de ejecución adelantada.

En términos constructivos, el mes evidenció una consolidación simultánea en los tres frentes de obra: en la Zona 1 se avanzó en la conformación del espacio público (fundida MR-41), instalación de bolardos y reconstrucción de la pista de trote, incluyendo la reconstrucción de la caja de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB); en la Zona 2, el frente de mayor actividad del mes, se ejecutaron excavaciones, instalación de geotextil, conformación de terrazas y el formaleteo del muro 4A, actividad que se vio directamente condicionada, en su última semana, por la necesidad de instalar entibado como medida de mitigación del riesgo geotécnico identificado; y en la Zona 3 se adelantaron demoliciones, armado de formaleta y fundida de zarpas de muros en gaviones.

En materia de gestión documental y técnica, el componente técnico consolidó durante junio varios hitos de fondo para el proyecto: el cierre del primer ciclo de evaluación de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) correspondiente al período 5 de febrero–4 de mayo de 2026, con recomendación técnico-jurídica de la Interventoría a la SDHT de exonerar de descuentos al contratista con base en las justificaciones técnicas aportadas (oficio COINSCHI-ADM-309-2026-SDHT del 19/06); el avance en la definición del contenedor soterrado del Parque Guacamayas, mediante el traslado y respuesta a las aclaraciones formuladas por la SDHT y la posterior remisión del diseño eléctrico por parte del contratista; la revisión y observaciones técnicas al Diseño Hidráulico de Escorrentías Superficiales, que tras un primer concepto de no conformidad fue objeto de nuevas observaciones el 22 de junio, sin lograr su cierre definitivo dentro del período; y la resolución de las observaciones a los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los Ítems No Previstos (NP), subsanadas por el contratista el 20 de junio.

No obstante estos avances, el componente técnico cierra el mes con una alerta crítica activa y sin resolver: la inestabilidad de talud identificada en el sector de la Diagonal 36 G Sur, cuya trazabilidad documental se inicia el 20 de junio de 2026 con el primer requerimiento formal de seguridad emitido por la Interventoría ante el riesgo de colapso en una excavación de la Zona 2. Esta alerta fue reiterada y ampliada en el Comité de Obra Integral No. 20 (22 de junio), donde se documentaron adicionalmente hallazgos de personal

operando en trabajo en alturas sin permisos vigentes y un andamio mal armado, situaciones calificadas por la propia Interventoría como "muy preocupantes". Como respuesta, la Interventoría reiteró la orden de detener las actividades en el sector afectado hasta contar con un sistema de entibado adecuado, cuya instalación se inició el 23 de junio de 2026, aunque sin que ello impidiera que, ya en los primeros días de julio, se materializara un movimiento de masa efectivo sobre el mismo talud. En consecuencia, la Interventoría concluye que, si bien el desempeño general del componente técnico durante junio fue favorable en términos de cronograma, costo y cierre de productos, la estabilidad geotécnica de la Diagonal 36 G Sur constituye, al cierre del mes, el principal factor de riesgo técnico que condiciona la ruta crítica del proyecto hacia el mes de julio y que exige seguimiento prioritario, diario y documentado durante el período siguiente.

11.2. Conclusiones – Componente Administrativo

Se mantuvo un adecuado control administrativo del contrato mediante la emisión de aproximadamente 40 oficios durante el mes, el desarrollo de cinco comités de obra integral, y el seguimiento a los cambios de personal del contratista. La gestión documental fue intensa y consistente con los períodos anteriores.

11.3. Conclusiones – Componente Financiero (versión ajustada, con análisis detallado de los informes semanales del contratista)

El análisis comparativo de los cinco informes semanales del contratista emitidos durante junio (SEM 17 a SEM 20, más SEM 21 del 05/07 como cierre de trazabilidad) permite precisar y corregir el panorama financiero del mes, distinguiendo tres cifras que el propio contratista reporta por separado y que no deben confundirse entre sí: el avance financiero ejecutado (metodología EVM, calculada como BAC × % físico), el valor facturado acumulado (actas radicadas) y el valor pagado acumulado (actas efectivamente pagadas).

Valor facturado vs. valor pagado — la corrección clave. A diferencia de lo señalado en la versión anterior de esta conclusión, el valor facturado acumulado reportado por el contratista no corresponde únicamente a las Actas 1 y 2: pasó de $558.930.966,00 (13,81%) en el SEM 17 (corte 07/06) a $1.049.681.920,00 (25,93%) desde el SEM 18 (corte 14/06) en adelante, cifra que ya incorpora el valor completo del Acta Parcial No. 3 ($490.750.954,00), radicada por el contratista el 11 de junio de 2026. Es decir, el contratista factura el Acta 3 desde el momento de su radicación, aunque esta permanezca sin aprobar. El valor pagado acumulado, en cambio, se mantuvo inmóvil en $558.930.966,00 (13,81%) durante las cinco semanas completas de junio y continuaba igual en el corte del 5 de julio (SEM 21), evidenciando que el Acta No. 3 no tuvo ningún movimiento de pago efectivo durante todo el mes. La nota de análisis financiero del contratista es consistente en las cuatro semanas (SEM 18 a 20): "se encuentra en revisión el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 [...] en proceso de validación por parte de la interventoría"; en el SEM 21 el texto cambia levemente a "se encuentra en trámite ante la Entidad", lo que sugiere que el acta avanzó de la validación interna de la Interventoría hacia un trámite ante la SDHT, sin que ello se tradujera en pago dentro del período.

Avance financiero ejecutado (EVM) — patrón y anomalía. Al cruzar el avance financiero ejecutado que reporta el contratista semana a semana contra el avance físico de la curva S del mismo informe, se observa un patrón consistente durante las primeras tres semanas de junio, seguido de una ruptura en la última:

Semana	Avance físico (curva S)	Avance financiero ejec.	Relación financiero/físico
SEM 17 (07/06)	49%	25,18%	0,51
SEM 18 (14/06)	54%	27,68%	0,51
SEM 19 (21/06)	60%	32,75%	0,55
SEM 20 (28/06)	65%	43,80%	0,67

Durante las semanas 17 a 19, el avance financiero ejecutado se mantuvo de forma estable en torno al 51%-55% del avance físico reportado — una relación consistente que sugiere una metodología de cálculo uniforme. En el SEM 20, sin embargo, esa relación salta a 0,67, es decir, el avance financiero creció 11,05 puntos porcentuales ($447.475.806,38 en valor) en una sola semana, frente a un avance físico que solo aumentó 5 puntos porcentuales en el mismo período. Este comportamiento rompe el patrón sostenido en las tres semanas anteriores y no está explicado ni en el propio informe semanal SEM 20 ni en los oficios de gestión financiera revisados, por lo que se considera una desviación real y verificable, no un artefacto de lectura, que amerita solicitar aclaración formal y soportada al contratista sobre el método de cálculo aplicado en esa semana específica.

Conclusión. El comportamiento financiero de junio de 2026 evidencia una desconexión sostenida entre lo ejecutado, lo facturado y lo pagado: el valor ejecutado bajo metodología EVM del contratista alcanzó $1.773.249.311,65 (43,80%) al cierre del mes, el valor facturado acumulado (incluyendo la ya radicada Acta No. 3) llegó a $1.049.681.920,00 (25,93%), y el valor efectivamente pagado permaneció fijo en $558.930.966,00 (13,81%) durante todo el período, generando una brecha entre lo facturado y lo pagado de $490.750.954,00 —el valor íntegro del Acta No. 3— atribuible al estancamiento de su validación. A esto se suma la anomalía puntual identificada en el crecimiento del avance financiero ejecutado entre las semanas 19 y 20, que rompe el patrón de cálculo observado en el resto del mes y debe ser aclarada por el contratista antes del cierre del informe de julio.

11.4. Conclusiones – Componente Jurídico y Contractual

Durante el período no se formalizaron modificaciones al plazo, valor ni alcance de los contratos de obra e interventoría. Se gestionó una solicitud de adición presupuestal del Contrato de Obra, respondida por la Interventoría, sin que a la fecha se haya formalizado modificación contractual alguna.

11.5. Conclusiones – Componente Social

Plan de Gestión Social (PGS) — proceso completo documentado. El 4 de junio de 2026, el contratista radicó la Versión 5 del PGS mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-261 (alcance al oficio MITIPARK-255, en respuesta a las observaciones de la Interventoría COINSCHI-ADM-240-2026). La Interventoría aprobó dicha versión el mismo día y la remitió a la Dra. Johanna Rodríguez (SDHT) para conocimiento. En paralelo, la propia Interventoría gestionó su Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social: la Versión 2 fue remitida a la SDHT el 20 de junio y recibió visto bueno el 25 de junio, cerrándose formalmente el 1 de julio con la aprobación técnica definitiva (COINSCHI-ADM-334-2026-SDHT).

Actas de vecindad. Al revisar el SEM 19 (corte 21/06/2026) del contratista se identifica que, mediante oficio **CTO-1357-2025-MITIPARK-283 del 18 de junio de 2026**, el propio contratista realizó la **cuarta entrega de actas de vecindad correspondientes a la Zona 4**. Esto contradice, o al menos exige aclarar, lo consignado en el Acta de Comité de Obra No. 21 (30/06/2026), donde se registra textualmente que "hoy la interventoría hace entrega de las 4 actas que estaban pendientes" a cargo del contratista. Existen entonces dos lecturas posibles que no se pueden resolver únicamente con las fuentes disponibles: (i) que el acta de comité contiene un error de transcripción y quien efectivamente hizo la entrega fue el contratista (como indica su propio informe semanal, fuente primaria y más confiable por tratarse de un documento oficial con oficio radicado); o (ii) que se trate de un segundo lote de actas distinto al reportado el 18/06, caso en el cual sí sería necesario documentar por qué la Interventoría asumió una gestión que corresponde contractualmente al contratista. Se recomienda que la Interventoría aclare este punto específico antes del cierre del informe de julio, dado que compromete la trazabilidad de una obligación social a cargo del contratista.

En cuanto a la secuencia completa de actas de vecindad, los informes semanales del contratista permiten reconstruir cuatro entregas documentadas a lo largo del contrato: primera entrega Zona 1 (07/04/2026, MITIPARK-158), segunda entrega Zona 3 (22/04/2026, MITIPARK-185), tercera entrega Zona 2 (20/05/2026, MITIPARK-229) y cuarta entrega Zona 4 (18/06/2026, MITIPARK-283) — esta última corresponde exactamente al mes objeto de este informe.

Caracterización social — requerimiento perentorio. El 11 de junio de 2026, la Interventoría formuló al contratista un requerimiento perentorio para la recopilación de información primaria y la entrega de la caracterización social actualizada (oficio COINSCHI-ADM-294-2026-MITIPARK), en atención a una solicitud previa de la Dra. Johanna Rodríguez (SDHT) del 8 de junio, referida a una versión de caracterización social ya radicada por el contratista mediante oficio MITIPARK-181 que requería actualización.

Informes semanales sociales — entregas y aprobaciones. El contratista entregó los Informes Semanales Sociales No. 17 (12/06, MITIPARK-271), No. 18 (17/06, MITIPARK-281), No. 19 y No. 20 (05/07, MITIPARK-303, ya en el corte del SEM 21). La Interventoría aprobó de forma consolidada los Informes Semanales Sociales No. 12 a 16 (correspondientes a abril-mayo) el 18 de junio, tras una revisión integral solicitada expresamente por el Director de Interventoría, y posteriormente los No. 12 a 16 nuevamente referenciados en la aprobación del 21 de junio (COINSCHI-ADM-305-2026) — situación que sugiere una doble ronda de revisión sobre el mismo lote de informes, propia del ajuste de observaciones formuladas por la SDHT a comienzos de junio.

Reunión de avance, Comité Mi Hábitat y taller de formación — Etapa 2. El contratista gestionó, mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-294 del 24 de junio, la estrategia de convocatoria y metodología detallada para la reunión de avance de obra y el taller de formación y participación en articulación con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), programada para el 27 de junio de 2026. La Interventoría emitió nueve oficios de conocimiento y traslado de invitación entre el 22 y el 26 de junio, dirigidos a UAESP, IDPYBA, IPES, IDRD, SDIS, Alcaldía Local de San Cristóbal y los integrantes del Comité Mi Hábitat, gestión que fue confirmada como ejecutada en el Acta de Comité No. 21, con una asistencia aproximada de 35 personas.

Componente vendedora informal / actividad económica informal. La Interventoría emitió el 5 de junio de 2026 valoración de la gestión social adelantada respecto al caso de actividad económica informal en el barrio Guacamayas (oficios COINSCHI-ADM-283 y 284-2026-MITIPARK), con recomendaciones de seguimiento y coordinación con IPES y Alcaldía Local. Este caso, referido en las actas de comité como "señora de la caseta" (Sra. Teresa Gómez), permaneció sin resolución definitiva a lo largo del mes, a la espera de que las entidades competentes programen visita conjunta.

Muralismo y observación comunitaria sobre bolardos. Se abrió durante junio el tema de muralismo comunitario, con un presupuesto global aproximado de $12.000.000, pendiente de definición de muros y metros cuadrados a intervenir tras la socialización prevista para el 3 de julio con el Comité Mi Hábitat. Adicionalmente, en la reunión del 22 de junio entre la SDHT y el Banco Interamericano de Desarrollo se registró una observación comunitaria sobre la instalación de bolardos, atendida técnicamente sin que representara una restricción operativa sobre el alcance ya aprobado.

Conclusión. El componente social mantuvo continuidad operativa durante junio mediante la aprobación de la Versión 5 del PGS y del Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social propio de la Interventoría, la entrega documentada de la cuarta acta de vecindad (Zona 4, 18/06) por parte del propio contratista, y la gestión exitosa de una reunión multi-institucional de avance con amplia participación (27/06). Persiste como aspecto de atención la aclaración de la discrepancia entre el acta de comité y el informe semanal del contratista respecto a quién entregó las actas de vecindad de la Zona 4, así como el seguimiento al caso de actividad económica informal, aún sin resolución. Se suman como temas nuevos del mes el muralismo comunitario, pendiente de definición de alcance, y la atención sin mayores consecuencias de una observación comunitaria sobre bolardos.

11.6. Conclusiones – Componente Ambiental

El componente ambiental avanzó durante junio en la recepción de 19 fichas de manejo silvicultural y en el inicio de actividades de siembra de especies mayores, hitos documentados únicamente por las actas de comité técnico y pendientes de trazabilidad formal en los informes semanales del contratista. Se confirmó documentalmente, mediante correo entre la SDHT y la profesional ambiental de la Interventoría (24/06), que el pago del trámite ante la Secretaría de Ambiente relacionado con el PIN Ambiental PIN-GEN 16658

continúa sin realizarse. Se identificó además un posible vacío en la periodicidad de los informes semanales ambientales entre el 04 y el 22 de junio, y una inconsistencia en la numeración del informe mensual ambiental (No. 3 vs. No. 4) que debe aclararse. Se mantiene como aspecto prioritario y urgente el cierre de las obligaciones silviculturales antes del vencimiento improrrogable de la Resolución SDA No. 1449 de 2025 el 10 de agosto de 2026, sin que se haya documentado en junio una gestión formal suficiente ante el Jardín Botánico o la Secretaría de Ambiente que garantice su cumplimiento oportuno.

11.7. Conclusiones – Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al Sistema de Gestión de SST, sin registrarse accidentes de trabajo durante el mes. No obstante, el período estuvo marcado por el hallazgo más relevante de todo el contrato hasta la fecha en materia de seguridad: la inestabilidad de talud identificada el 20 de junio, agravada por hallazgos de trabajo en alturas sin permisos y andamiaje deficiente, que constituye la principal alerta a monitorear en el mes siguiente.

11.8. Recomendaciones

- Priorizar y monitorear diariamente la estabilización del talud de la Diagonal 36 G Sur hasta su resolución técnica definitiva, dado el riesgo de colapso identificado desde el 20 de junio.
- Exigir al contratista certificación completa de permisos de trabajo en alturas y corrección inmediata de deficiencias de andamiaje antes de reanudar actividades en zonas de riesgo.
- Gestionar con carácter urgente la validación y aprobación del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3, dada la brecha financiera acumulada entre obra ejecutada y obra pagada.
- Solicitar al contratista aclaración formal sobre la desviación identificada en el crecimiento del valor ejecutado entre las semanas 19 y 20.
- Priorizar la gestión ante el Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente para garantizar el cierre de obligaciones silviculturales antes del vencimiento improrrogable del 10 de agosto de 2026.
- Definir el alcance técnico y presupuestal definitivo del contenedor soterrado, dado que permanece sin resolución desde mayo.
- Verificar y documentar formalmente la razón por la cual la Interventoría asumió la entrega de actas de vecindad que correspondían al contratista.
- Dar seguimiento al trámite de adición presupuestal ante la SDHT hasta su formalización o archivo definitivo.
- Definir con el Comité Mi Hábitat, en la socialización del 3 de julio, los muros y metros cuadrados a intervenir con muralismo comunitario.

12. ANEXOS

Anexo 1. Informes técnicos por especialidad: Informes detallados de los especialistas de la Interventoría (Técnico, Social, Ambiental, SST).
Anexo 2. Cronograma y Corte parcial No. 3
Anexo 3. Registro fotográfico.
Anexo 4. Ensayos y pruebas
Anexo 5. Relación de amparos y garantías.
Anexo 6. Certificación de calibración de equipos por parte del contratista
Anexo 7. Parafiscales: Planillas y verificación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social.
Anexo 8. Personal activo
Anexo 9. Comités de obra
Anexo 10. Notas cruzadas
Anexo 11. Bitácora de Obra

Anexo 12. Otros documentos

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

NIT. 902.021.280-8

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de corte	07/06/2026	**Semana / No. Informe**	SEM 18 / Informe 017
Período Del	01/06/2026	**Período Al**	07/06/2026

1.1 Contrato de Obra

Contrato No.	1357-2025
Contratista	CONSORCIO MITIPARK (NIT: 902.021.190-3)
Objeto	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
Representante Legal	YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
Director de Obra	Ing. JORGE ELIÉCER BÁEZ GALINDO
Valor Inicial	$4.048.615.252,00
Plazo	159 días calendario (7 meses)
Fecha de inicio	05/02/2026
Fecha de terminación	04/09/2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha

1.2 Contrato de Interventoría

Contrato No.	1354-2025
Interventor	CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 (NIT: 902.021.280-8)
Objeto30	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Director de Interventoría	Ing. LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Residente de Interventoría	Ing. CRISTIAN DAVID MURCIA LEÓN

Valor Inicial	$578.859.220,00
Plazo	7 meses
Fecha inicio	05/02/2026
Fecha de terminación	04/09/2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha

1.3 Supervisión y relación de control

Entidad Contratante	Supervisor	Apoyo a la Supervisión
Secretaría Distrital del Hábitat	Ing. Camilo Eduardo Torres Muñoz	Ing. Juan Sebastián Archila Barrera

Tiempo transcurrido: A la fecha de corte (07/06/2026) han transcurrido 122 días calendario desde el inicio del contrato (05/02/2026), equivalentes al 76,73% del plazo total de 159 días.

Período del presente informe: Del 1 de junio al 7 de junio de 2026 — Semana de obra No. 17.

2. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante el período comprendido entre el 1 y el 7 de junio de 2026, el Consorcio MITIPARK mantuvo la ejecución de actividades constructivas en las tres zonas de intervención del proyecto, con énfasis en la conformación y fundida de espacio público en las zonas 1 y 2, y el inicio de demolición del muro de gaviones en la zona 3. En el componente técnico, se registraron avances significativos en nivelación y compactación de base granular, construcción de cámaras de inspección, fundida de escaleras y espacio público con concreto MR-41, así como la instalación de bolardos y la conformación de cajas medidoras.

Desde el punto de vista documental, la semana estuvo marcada por una intensa gestión de correspondencia en todos los componentes. La Interventoría emitió comunicaciones de revisión, aprobación y observación dirigidas al Consorcio MITIPARK, y tramitó ante la SDHT las respuestas a radicados recibidos en el período. En el componente social se recibió y procesó la Versión 5 del Plan de Gestión Social; en el ambiental se obtuvo la aprobación final del Diagnóstico Ambiental y del Informe Forestal V2; y en SST el contratista entregó el Informe Semanal No. 15 y obtuvo concepto favorable para el Informe Mensual No. 4.

El proyecto mantiene indicadores de desempeño alineados con la programación base. No se identificaron afectaciones sobre la ruta crítica durante el período evaluado, y las observaciones técnicas vigentes se encuentran en proceso de gestión preventiva por parte del contratista. La Interventoría continuó ejerciendo su función de control, seguimiento y verificación en campo y en gabinete, conforme a las obligaciones del Contrato No. 1354-2025.

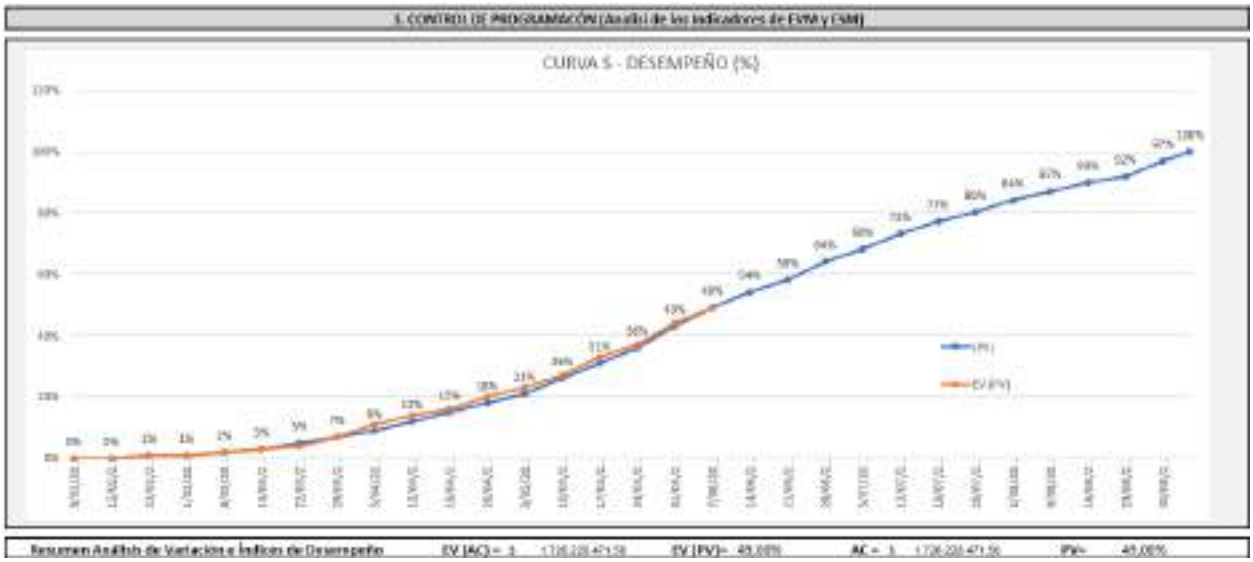
3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN — ANÁLISIS EVM

3.1. Curva S de Desempeño (% Avance)

A la fecha de corte del 7 de junio de 2026 (Semana 17), el proyecto reporta un avance físico del 49,00% sobre el 100% del plazo contractual. El valor planificado acumulado (PV) y el valor ganado acumulado (EV) convergen en un porcentaje del 49,00%, lo que indica que el ritmo de ejecución se encuentra perfectamente alineado con la línea base de programación.

Indicador	Valor reportado al 07/06/2026
PV — Valor Planeado acumulado (%)	49,00%
EV — Valor Ganado acumulado (%)	49,00%

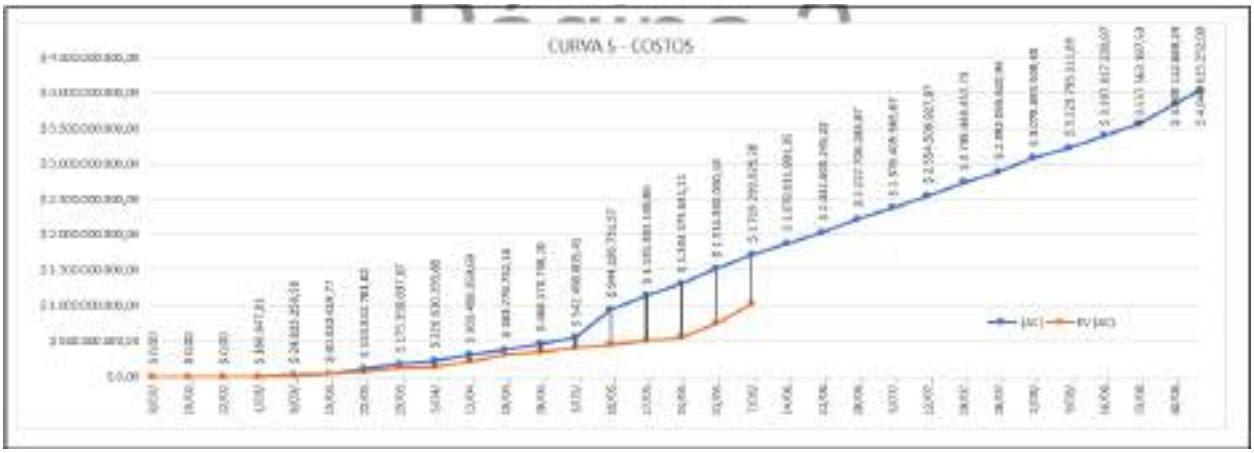
La evolución de la Curva S de desempeño muestra una progresión sostenida desde el inicio del contrato, partiendo de 0% en la semana 1 (08/02/2026) y alcanzando los hitos intermedios de manera consistente. La curva real de avance (EV) discurre prácticamente sobre la curva planificada (PV), sin evidenciar brechas positivas ni negativas de relevancia.



3.2. Curva S de Costos (Valores Acumulados)

La trayectoria acumulada de la Curva S de Costos proyectada, muestra los siguientes valores de referencia seleccionados (datos tal como reportados por el contratista, sin corrección):

Indicador	Valor reportado por el contratista
EV (AC) — Valor Ejecutado a Costos	$ 1.719.290.829,28
EV (PV) — Valor Ganado a Precio	$ 1.019.516.434,35
Valor total del contrato (referencia curva)	$ 4.048.615.252,00


CURVA S - COSTOS

SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL EV(PV)	PROGRAMADO SEMANAL EV(AC)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(PV)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(AC)	EJECUTADO SEMANAL PV	EJECUTADO SEMANAL AC	EJECUTADO ACUMULADO PV	EJECUTADO ACUMULADO AC
INICIO	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 2	1%	0	1%	0	1%	0	1%	0
SEM 3	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01
SEM 4	1%	$ 24.662.612,57	2%	$ 24.823.259,58	1%	$ 8.653.406,86	2%	$ 8.814.053,87
SEM 5	1%	$ 15.497.160,19	3%	$ 40.320.419,77	1%	$ 31.729.973,15	3%	$ 40.544.027,02
SEM 6	2%	$ 70.521.341,85	5%	$ 110.841.761,62	1%	$ 33.120.407,96	4%	$ 73.664.434,98
SEM 7	2%	$ 64.509.076,05	7%	$ 175.350.837,67	3%	$ 58.240.342,80	7%	$ 131.904.777,78
SEM 8	2%	$ 51.259.456,21	9%	$ 226.610.293,88	4%	$ 11.813.940,59	11%	$ 143.718.718,37
SEM 9	3%	$ 76.798.065,81	12%	$ 303.408.359,69	3%	$ 73.230.839,05	14%	$ 216.949.557,42
SEM 10	3%	$ 80.368.372,49	15%	$ 383.776.732,18	2%	$ 85.330.092,72	16%	$ 302.279.650,14
SEM 11	3%	$ 84.402.006,02	18%	$ 468.178.738,20	4%	$ 50.720.072,25	20%	$ 352.999.722,39
SEM 12	3%	$ 74.320.067,21	21%	$ 542.498.805,41	3%	$ 54.634.093,80	23%	$ 407.633.816,19
SEM 13	5%	$ 401.696.926,16	26%	$ 944.195.731,57	4%	$ 38.042.711,57	27%	$ 445.676.527,76
SEM 14	5%	$ 191.187.417,29	31%	$ 1.135.383.148,86	6%	$ 56.396.958,72	33%	$ 502.073.486,48
SEM 15	5%	$ 169.190.492,25	36%	$ 1.304.573.641,11	4%	$ 52.756.512,03	37%	$ 554.829.998,51
SEM 16	7%	$ 209.756.389,05	43%	$ 1.514.330.030,16	7%	$ 193.226.783,86	44%	$ 748.056.782,37
SEM 17	6%	$ 204.960.799,12	49%	$ 1.719.290.829,28	5%	$271.459.651,98	49%	$ 1.019.516.434,30
SEM 18	5%	$ 158.721.062,07	54%	$ 1.878.011.891,35	0%			
SEM 19	4%	$ 154.593.353,87	58%	$ 2.032.605.245,22	0%			
SEM 20	6%	$ 195.100.938,65	64%	$ 2.227.706.183,87	0%			
SEM 21	4%	$ 148.699.381,80	68%	$ 2.376.405.565,67	0%			
SEM 22	5%	$ 178.101.362,20	73%	$ 2.554.506.927,87	0%			
SEM 23	4%	$ 183.941.529,86	77%	$ 2.738.448.457,73	0%			
SEM 24	3%	$ 153.647.163,21	80%	$ 2.892.095.620,94	0%			
SEM 25	4%	$ 186.597.888,71	84%	$ 3.078.693.509,65	0%			

SEM 26	3%	$ 145.099.602,24	87%	$ 3.223.793.111,89	0%			
SEM 27	3%	$ 174.024.119,08	90%	$ 3.397.817.230,97	0%			
SEM 28	2%	$ 159.745.956,56	92%	$ 3.557.563.187,53	0%			
SEM 29	5%	$ 281.549.501,71	97%	$ 3.839.112.689,24	0%			

3.3. Índices de Desempeño EVM

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Variación del Costo (CV)	EV - AC	$0,00	Sin variación de costo
Variación del Cronograma (SV)	EV - PV	$0,00	Sin variación de cronograma
Índice Desempeño del Costo (CPI)	EV / AC	**1,00**	Eficiencia de costo óptima
Índice Desempeño del Cronograma (SPI)	EV / PV	**1,00**	Ejecución alineada al programa

El CPI de 1,00 indica que la relación entre el valor ganado y el costo real incurrido es perfecta. Dado que el contrato opera bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, este indicador refleja la consistencia metodológica de la liquidación de cantidades ejecutadas. El SPI de 1,00 evidencia que el avance físico alcanzado corresponde exactamente al programado para la fecha de corte, sin que sea necesario adoptar medidas correctivas sobre la ruta crítica.

3.4. Análisis de Ruta Crítica

Durante la semana evaluada no se identificaron afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto. Las dependencias lógicas entre actividades se conservan conforme a la programación de obra aprobada mediante oficio COINSCHI-ADM-140-2026-MITIPARK del 13/03/2026. Las actividades que conforman la ruta crítica — conformación de espacio público, fundidas de concreto MR-41, construcción de muros y habilitación de redes — se encuentran en ejecución dentro de los plazos previstos. Las observaciones técnicas formuladas por la Interventoría durante el período están siendo atendidas por el Consorcio MITIPARK en régimen de gestión preventiva, sin generar impacto sobre las actividades determinantes del plazo.

4. INFORME FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato	$ 4.048.615.252,00
Valor Anticipo	$ 0,00
Valor Adicional	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 4.048.615.252,00

Ejecución	Valor	%
Avance financiero ejecutado	$ 1.019.516.434,30	25.18%
Valor facturado acumulado (Actas 1 - 2)	$ 558.930.996,00	13.81%
Valor pago acumulado	$ 530.984.417,70	13.12%

ACTA PARCIAL No.	PERIODO	VALOR ACTA	5% RETENCION GARANTIA	VALOR PAGADO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE PAGO	ESTADO
1	05/02/2026 a 31/03/2026	$141.124.511,00	$ 7.056.225,55	$134.068.285,45	2026042102142 82935	15/04/2026	27/04/2026	PAGADO
2	01/04/2026 a 30/04/2026	$417.806.455,00	$ 20.890.322,75	$396.916.132,25	2026052111274 34010	15/05/2026	26/05/2026	PAGADO
TOTAL ACUMULADO		$558.930.996,00						

Análisis financiero: A la fecha de corte del 7 de junio de 2026, el Acta Parcial No. 3 se encuentra en proceso de elaboración. La diferencia entre el avance financiero ejecutado ($1.726.228.471,50 — 42,64%) y el valor facturado acumulado ($558.930.966,00 — 13,81%) evidencia un rezago en la facturación respecto al avance real de obra, lo que implica la necesidad de gestionar oportunamente la presentación y trámite del Acta Parcial No. 3 a fin de mantener el flujo de caja del contratista en condiciones que no afecten el ritmo constructivo.

5. AVANCES DE LA SEMANA

5.1 Componente Técnico

Durante el período del 1 al 7 de junio de 2026, el Consorcio MITIPARK desarrolló las siguientes actividades en los frentes constructivos activos:

En la zona 1 (espacio público — vía de acceso), se ejecutaron trabajos de nivelación y compactación de base granular para la conformación del espacio público, fundida de concreto MR-41 para la placa de espacio público el día 6 de junio de 2026, fundida de remates de acabado, y trabajos preparatorios para la instalación de bolardos, incluyendo el corte de la placa de concreto existente el día 2 de junio. Se realizaron tomas de densidades de campo el 5 de junio de 2026 como parte del control de compactación.

En la zona 2 (espacio público), continuó la conformación del espacio público con nivelación y compactación, fundida de escaleras el 6 de junio de 2026, y avance en la habilitación de la placa de piso. La construcción de cámaras de inspección y nivelación de pozos fue registrada el 1 de junio de 2026, así como la construcción de cajas medidoras.

En la zona 3, el 5 de junio de 2026 se inició la demolición del muro de gaviones mediante retroexcavadora, y se realizaron trabajos de conformación de la cámara ETB.

El 2 de junio de 2026 se registró el arribo de bolardos a obra; el 3 de junio ingresó material granular B200 para la conformación de bases. El 6 de junio se realizó jornada de orden y aseo en el área de trabajo.

En el frente de gestión documental técnica, la Interventoría recibió mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-243 del 01/06/2026 la respuesta al COINSCHI-ADM-242-2026, informando el estado de implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT). Mediante el comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-247 del 01/06/2026 el contratista atendió los oficios COINSCHI-ADM-258-2026, -259-2026 y -262-2026, entregando los informes semanales técnicos No. 12, 13, 14, 15 y 16 con las subsanaciones requeridas. La Interventoría aprobó los contenidos de los informes semanales técnicos No. 12, 13 y 14 mediante el oficio COINSCHI-ADM-286-2026 del 05/06/2026.

El contratista, mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-250 del 01/06/2026, respondió al COINSCHI-ADM-253-2026 con la subsanación del diseño fotométrico de Altamira. Mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-257 del 03/06/2026, el contratista reiteró su posición técnica respecto a los elementos

prefabricados. El 03/06/2026 se remitió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-258 con el acta de visita realizada por Vanti el 28/05/2026.

La Interventoría emitió el oficio COINSCHI-ADM-263-2026 del 01/06/2026 notificando el estado de revisión técnica de los resultados de laboratorio, tramitó respuesta al radicado SDHT No. 2-2026-38842 mediante COINSCHI-ADM-280-2026-SDHT del 04/06/2026, y respondió al radicado SDHT No. 2-2026-36929 del 02/06/2026 mediante COINSCHI-ADM-285-2026-SDHT del 05/06/2026.

PORCENTAJES DE AVANCE

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% Ejecutado
1	SDHT-1357-2025-PROGRAMACION DE OBRA-CIB	159 días	jue 5/02/26	vie 4/09/26	49%	49%
1.1	Acta de Inicio	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	100%	100%
1.2	FASE PRELIMINAR GESTION	22 días	jue 5/02/26	mié 4/03/26	100%	100%
1.3	FASE EJECUCION - PARQUE GUACAMAYAS	144 días	mar 24/02/26	vie 4/09/26	48%	48%
1.3.1	FASE 1	144 días	mar 24/02/26	vie 4/09/26	51%	51%
1.3.2	FASE 2	93 días	lun 4/05/26	vie 4/09/26	27%	27%
1.4	FASE EJECUCION - MIRADOR ALTAMIRA - CHIGUAZA	93 días	lun 4/05/26	vie 4/09/26	60%	0%

5.2. Componente Ambiental y Forestal

El 1 de junio de 2026, la Interventoría comunicó al contratista la aprobación del Informe Semanal Ambiental No. 13 mediante el oficio COINSCHI-ADM-269-2026, y la aprobación de la subsanación de los informes semanales ambientales No. 9 y No. 10 mediante el oficio COINSCHI-ADM-270-2026. Ese mismo día se emitió el oficio COINSCHI-ADM-272-2026 con la aprobación final del Diagnóstico Ambiental y del Informe Forestal Versión 2, hito documental de significativa relevancia para el avance ambiental del proyecto.

El contratista remitió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-260 del 03/06/2026 con la documentación correspondiente al ingreso del compresor de aire a obra. Mediante correo electrónico del 06/06/2026, la Interventoría emitió concepto favorable sobre dicha documentación. El Informe Semanal Ambiental No. 16 fue recibido mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-264 del 04/06/2026 y remitido a la Profesional Ambiental de la interventoría para revisión y concepto técnico.

5.3. Componente Arqueológico

Durante el período del 1 al 7 de junio de 2026 no se reportaron eventos ni hallazgos arqueológicos de relevancia en los frentes de trabajo activos. Se mantiene vigente la restricción de profundidad de excavación de 50 cm establecida por el ICANH, la cual es observada por el Consorcio MITIPARK en todos los frentes de intervención. El Antropólogo de la interventoría continuó ejerciendo el monitoreo arqueológico de las actividades de movimiento de tierra. No se reportaron novedades que requieran comunicación formal con el ICANH durante el período evaluado.

5.4. Componente Social

El 1 de junio de 2026, la Interventoría recibió la notificación de aprobación del Informe Mensual Social No. 3 del contratista mediante el oficio COINSCHI-ADM-271-2026. El contratista remitió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-252 del 02/06/2026 dirigido a la Alcaldía Local de San Cristóbal y al IPES, solicitando acompañamiento institucional para la revisión de un caso de actividad económica informal en el área de influencia del proyecto (caso Teresa Gómez, Parque Guacamayas). Esta gestión fue puesta en conocimiento de la Interventoría mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-253 de la misma fecha.

El 02/06/2026 el contratista remitió los informes semanales sociales No. 15 y No. 16 mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-256, y mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-259 del 04/06/2026 solicitó la realización de visita institucional y valoración social en el área de influencia. El 03/06/2026 se recibió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-255 con la entrega de la Versión 5 del Plan de Gestión Social (PGS V5). El 04/06/2026, mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-261, el contratista remitió alcance a la información del PGS V5. La Profesional Social de la Interventoría, realizó la revisión técnica y emitió concepto favorable. La Interventoría tramitó la aprobación formal comunicando también a la SDHT. La Interventoría respondió al contratista sobre la gestión del caso de economía informal mediante el oficio COINSCHI-ADM-279-2026-MITIPARK del 04/06/2026.

5.5. Componente SG-SST

El 04/06/2026 el contratista remitió el Informe Semanal SST No. 15 mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-265, el cual fue remitido a la Profesional SG-SST de la Interventoría, para revisión. El 05/06/2026, mediante correo electrónico, se emitió concepto favorable al Informe Mensual SST No. 4 (mes de abril de 2026, Contrato de Obra No. 1357-2025). Se mantiene activo el seguimiento al cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en obra, sin novedades de accidentalidad durante el período evaluado.

5.6. Contenedor Soterrado

El contratista emitió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-243 del 01/06/2026 como respuesta al COINSCHI-ADM-242-2026, e igualmente emitió alcance a dicho oficio relacionado con los trámites adelantados para la estimación de costos operativos del contenedor soterrado. La Interventoría respondió mediante el oficio COINSCHI-ADM-287-2026-MITIPARK del 05/06/2026. La gestión de asignación de costos operativos del contenedor soterrado entre la Alcaldía Local de San Cristóbal, la UAESP y el contratista continúa en proceso, siendo responsabilidad del Consorcio MITIPARK adelantar las gestiones directas ante dichas entidades.

5.7. Alumbrado Público

El contratista respondió al COINSCHI-ADM-251-2026 y al correo electrónico del 27/05/2026 mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-249 del 01/06/2026, atendiendo la solicitud relacionada con el alumbrado público del proyecto. La Interventoría continuó el seguimiento al trámite del diseño fotométrico ante la entidad competente (VUC No. 27202) en coordinación con la SDHT.

5.8. Parroquia Santa Edith Stein

El contratista remitió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-253 del 01/06/2026 con la remisión del acta de coordinación realizada con la Parroquia Santa Edith Stein en atención al COINSCHI-ADM-250-2026. El 02/06/2026 el contratista emitió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-254 dirigido de manera prioritaria al Párroco Pbro. Jonathan Rozo, solicitando la implementación de medidas para la mitigación de riesgos y el manejo de aguas dentro del predio parroquial, con copia a la Interventoría.

5.9. Gestión Administrativa

El 01/06/2026 mediante correo electrónico el contratista notificó a la Interventoría el cargue de los informes mensuales aprobados en la plataforma SECOP, en atención al COINSCHI-ADM-265-2026. La Interventoría emitió durante el período múltiples radicados ante la SDHT a través de la plataforma SIGA, con confirmación de recepción bajo los números 1-2026-31188, 1-2026-31201, 1-2026-31203, 1-2026-31205 y 1-2026-31206. La SDHT remitió el radicado 2-2026-39722 del 05/06/2026, el cual fue recibido y puesto en gestión por la Interventoría.

6. PRINCIPALES HITOS ALCANZADOS

No.	Hito	Fecha	Evidencia / Oficio
1	Aprobación definitiva Diagnóstico Ambiental e Informe Forestal V2	01/06/2026	COINSCHI-ADM-272-2026
2	Aprobación Informe Semanal Ambiental No. 13	01/06/2026	COINSCHI-ADM-269-2026
3	Aprobación subsanación Informes Semanales Ambientales No. 9 y 10	01/06/2026	COINSCHI-ADM-270-2026
4	Aprobación Informe Mensual Social No. 3 (contratista)	01/06/2026	COINSCHI-ADM-271-2026
5	Concepto favorable Informe Mensual SST No. 4	05/06/2026	Correo electrónico — Dra. González
6	Fundida espacio público zona 1 y zona 2 — concreto MR-41	06/06/2026	Registro fotográfico Fotos 17-20
7	Inicio demolición muro gaviones zona 3	05/06/2026	Registro fotográfico Foto 13
8	Aprobación informes semanales técnicos No. 12, 13 y 14	05/06/2026	COINSCHI-ADM-286-2026
9	Aprobación Plan de Gestión Social V5	04/06/2026	Comunicación interna — Diana Carranza
10	Concepto favorable documentación ingreso compresor	06/06/2026	Correo electrónico

7. ALERTAS Y ASPECTOS DE ATENCIÓN

No.	Aspecto	Descripción	Nivel	Acción
1	**Brecha facturación vs. ejecución**	Solo el 13,81% del contrato está facturado frente al 42,64% ejecutado. Acta No. 3 en elaboración.	**ALTO**	Priorizar elaboración y trámite del Acta Parcial No. 3
2	Diseño fotométrico alumbrado público	Trámite de revalidación del diseño fotométrico (VUC 27202) en curso.	**MEDIO**	Contratista debe gestionar resolución del trámite.
3	Costos operativos contenedor soterrado	Pendiente definición formal de la entidad responsable de los costos operativos.	**MEDIO**	Contratista gestiona ante Alcaldía Local y UAESP.
4	Parroquia Santa Edith Stein	Pendiente respuesta/acción de la Parroquia respecto a medidas de manejo de aguas.	**MEDIO**	Seguimiento por parte del contratista.

5	Informe Semanal Ambiental No. 16	Recibido el 04/06/2026. Pendiente concepto de la Interventoría dentro del período.	**BAJO**	Concepto tramitado post-período (COINSCHI-ADM-292, 09/06/2026).
6	Informe Semanal SST No. 15	Recibido el 04/06/2026. En revisión por la Profesional SG-SST.	**BAJO**	Emitir concepto en el siguiente período.

8. COMUNICACIONES RELEVANTES

8.1 Emitidas por la Interventoría

Fecha	Oficio	Asunto	Destinatario
01/06/2026	COINSCHI-ADM-263-2026	Estado de revisión técnica de resultados de laboratorio	MITIPARK
01/06/2026	COINSCHI-ADM-269-2026	Aprobación Informe Semanal Ambiental No. 13	MITIPARK
01/06/2026	COINSCHI-ADM-270-2026	Aprobación subsanación informes ambientales No. 9 y 10	MITIPARK
01/06/2026	COINSCHI-ADM-271-2026	Aprobación Informe Mensual Social No. 3	MITIPARK
01/06/2026	COINSCHI-ADM-272-2026	Aprobación final Diagnóstico Ambiental e Informe Forestal V2	MITIPARK
04/06/2026	COINSCHI-ADM-279-2026	Respuesta gestión caso economía informal	MITIPARK
04/06/2026	COINSCHI-ADM-280-2026-SDHT	Respuesta radicado SDHT 2-2026-38842	SDHT
04/06/2026	COINSCHI-ADM-281-2026	Respuesta posición técnica prefabricados (CTO-MITIPARK-257)	MITIPARK
04/06/2026	COINSCHI-ADM-282-2026	Respuesta oficio CTO-MITIPARK-258 (visita Vanti)	MITIPARK
04/06/2026	COINSCHI-ADM-283-2026	Respuesta CTO-MITIPARK-253 (Parroquia Santa Edith Stein)	MITIPARK
04/06/2026	COINSCHI-ADM-284-2026	Respuesta CTO-MITIPARK-252 (Alcaldía/IPES)	MITIPARK
04/06/2026	COINSCHI-ADM-286-2026	Aprobación informes semanales técnicos No. 12, 13 y 14	MITIPARK
05/06/2026	COINSCHI-ADM-285-2026-SDHT	Respuesta radicado SDHT 2-2026-36929	SDHT
05/06/2026	COINSCHI-ADM-287-2026	Respuesta CTO-MITIPARK-246 (contenedor soterrado, alcance)	MITIPARK

05/06/2026	COINSCHI-ADM-288-2026-SDHT	Remisión Diagnóstico Visual Fase 1	SDHT

8.2. Comunicaciones Recibidas del Contratista (MITIPARK)

Fecha	Oficio	Asunto
01/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-243	Respuesta COINSCHI-ADM-242-2026 — Estado PMT
01/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-247	Subsanación y entrega informes semanales técnicos No. 12–16
01/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-249	Respuesta solicitud alumbrado público
01/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-250	Subsanación diseño fotométrico Altamira
02/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-251	Respuesta COINSCHI-ADM-250-2026
02/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-252	Solicitud acompañamiento Alcaldía/IPES (economía informal)
02/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-253	Notificación a Interventoría — gestión institucional
02/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-254	Solicitud a Parroquia Santa Edith Stein — manejo de aguas
02/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-255	Plan de Gestión Social V5
02/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-256	Informes semanales sociales No. 15 y 16
02/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-257	Reiteración posición técnica — elementos prefabricados
03/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-258	Remisión acta visita Vanti (28/05/2026)
03/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-259	Solicitud visita institucional y valoración social
04/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-260	Documentación ingreso compresor a obra
04/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-261	Alcance PGS V5
04/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-262	Respuesta COINSCHI-ADM-263-2026
04/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-264	Informe Semanal Ambiental No. 16
04/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-265	Informe Semanal SST No. 15

8.3. Comunicaciones Recibidas de la SDHT

Fecha	Radicado SDHT	Asunto
02/06/2026	2-2026-36929	RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-24861 DEL 11/05/2026 Y REITERACIÓN DE LOS RADICADOS NO. 2-2026-17422 DEL 20/03/2026 Y 2-2026-29317 DEL 07/05/2026

		PRONUNCIAMIENTO FRENTE A MATERIALES PREFABRICADOS Y ELEMENTOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO.
05/06/2026	2-2026-39722	RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-20592 DEL 23 DE ABRIL DE 2026 Y 1-2026-29703 DEL 01 DE JUNIO DE 2026 - ACLARACIONES RELACIONADAS CON LOS CONTENEDORES SOTERRADOS DEL PARQUE GUACAMAYAS.
04/06/2026	2-2026-38842	RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-25753 DEL 14 DE MAYO 2026 - ENTREGA DE INFORMES DE INTERVENTORÍA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO.

9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO SIGUIENTE (08 al 14 de junio de 2026)

Frente constructivo (según programación del contratista):

En la zona 1, continuación de actividades de conformación del espacio público y fundida de placa MR-41. En la zona 2, continuación de actividades de conformación del espacio público y fundida MR-41. En la zona 3, armado y fundida de muro. Adicionalmente, armado de cajas de medidoras e instalación de bolardos.

Gestión de la Interventoría:

La Interventoría proyecta emitir el concepto técnico sobre el Informe Semanal Ambiental No. 16 y el Informe Semanal SST No. 15, continuar la gestión del Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra No. 1357-2025 en proceso ante la SDHT, dar respuesta a las comunicaciones SDHT pendientes, y adelantar la elaboración y revisión del Acta Parcial No. 3 de obra.

10. RECURSOS DISPONIBLES

10.1. Personal del Contratista

Perfil	Cantidad	Hombres	Mujeres	Locales	Foráneos
Administrativos	7	4	3	0	7
Especialistas	3	3	0	0	3
Técnicos	2	1	1	0	2
Apoyo logístico	1	1	0	0	1
Operativos de obra	13	13	0	4	9
TOTAL	**26**	**22**	**4**	**4**	**22**

Equipos (5): Pulidora, planta eléctrica, bomba sumergible, canguro, cortadora de concreto.
Maquinaria (3): Retroexcavadora, minicargador, compresor.

Inmueble: Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC) — Cra. 2B Bis C No. 39-40 Sur — con servicios públicos, conexión a internet, mobiliario de oficina, equipos de cómputo, equipos de impresión y digitalización.

Vehículos: Camión FOTON placa WLM331; Nissan NP300 Frontier placa DNR703; Van Chery placa DNT444.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico del período comprende 20 fotografías, correspondientes a actividades ejecutadas entre el 01 y el 07 de junio de 2026 en los frentes de Parque Guacamayas (Zonas 1 y 2).



Ilustración 1, Compactación zona 2 01/06/2026



Ilustración 2, Construcción de cámara y nivelación de pozo 01/06/2026



Ilustración 3, Construcción de caja medidora 01/06/2026



Ilustración 4, Nivelación y compactación espacio público zona 1 02/06/2026



Ilustración 5, Arribo de bolardos a obra 03/06/2026



Ilustración 6, Corte de placa en concreto para instalación de bolardos 02/06/2026



Ilustración 7, Fundida de remates en espacio público zona 1 03/06/2026



Ilustración 8, Arribo de material B200 03/06/2026



Ilustración 9, Avance conformación espacio público zona 2 04/06/2026



Ilustración 10, Nivelación y compactación zona 1 04/06/2026



Ilustración 11, Orden y aseo de la vía 28/05/2026



Ilustración 12, Renivelación de pozo y demolición 28/05/2026



Ilustración 13, Demolición zona 3 — muro de gaviones 05/06/2026



Ilustración 14, Conformación cámara ETB 05/06/2026



Ilustración 15, Toma de densidades de campo 05/06/2026



Ilustración 16, Jornada de orden y aseo 06/06/2026



Ilustración 17, Fundida de escaleras zona 2 06/06/2026



Ilustración 18, Fundida espacio público zona 1 06/06/2026



Ilustración 19, Fundida espacio público zona 1 06/06/2026



Ilustración 20, Rastrillado de concreto 06/06/2026

12. CONCLUSIONES

Durante el período del 1 al 7 de junio de 2026, el Consorcio MITIPARK mantuvo un ritmo constructivo sostenido y concordante con la programación de obra aprobada. Los indicadores EVM (CPI = 1,00 y SPI = 1,00) confirman la ausencia de desviaciones tanto en el costo como en el cronograma, y la ruta crítica no registró afectaciones. El avance físico del 49,00% a la fecha de corte, con 122 de los 159 días calendario transcurridos (76,73% del plazo), indica que el proyecto deberá intensificar la producción en los próximos períodos para asegurar el cierre contractual en la fecha prevista del 4 de septiembre de 2026.

La gestión documental de la semana fue particularmente intensa. La Interventoría emitió quince comunicaciones formales dirigidas al contratista y a la SDHT, y recibió dieciocho comunicaciones del Consorcio MITIPARK. Como hitos documentales destacados se señalan la aprobación definitiva del Diagnóstico Ambiental e Informe Forestal V2, la aprobación del Plan de Gestión Social V5 y el concepto favorable al Informe Mensual SST No. 4. La aprobación formal de los informes semanales técnicos No. 12, 13 y 14 cierra una deuda documental que se arrastraba de semanas anteriores.

Para el período siguiente, la Interventoría prioriza la revisión y aprobación del Informe Semanal Ambiental No. 16 y el Informe Semanal SST No. 15, la gestión del Acta Parcial No. 3 de obra, la continuación del trámite del Modificatorio No. 1 ante la SDHT, y el seguimiento a la resolución de los asuntos pendientes relacionados con el alumbrado público, el contenedor soterrado y la coordinación con la Parroquia Santa Edith Stein.

Revisó y Aprobó:



LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

NIT. 902.021.280-8

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de corte	14/06/2026	**Semana / No. Informe**	SEM 19 / Informe 018
Período Del	08/06/2026	**Período Al**	14/06/2026

1.1 Contrato de Obra

Contrato No.	1357-2025
Contratista	CONSORCIO MITIPARK (NIT: 902.021.190-3)
Objeto	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
Representante Legal	YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
Director de Obra	Ing. JORGE ELIÉCER BÁEZ GALINDO
Valor Inicial	$4.048.615.252,00
Plazo	159 días calendario (7 meses)
Fecha de inicio	05/02/2026
Fecha de terminación	04/09/2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha

1.2 Contrato de Interventoría

Contrato No.	1354-2025
Interventor	CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 (NIT: 902.021.280-8)
Objeto30	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Director de Interventoría	Ing. LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Residente de Interventoría	Ing. CRISTIAN DAVID MURCIA LEÓN

Valor Inicial	$578.859.220,00
Plazo	7 meses
Fecha inicio	05/02/2026
Fecha de terminación	04/09/2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha

1.3 Supervisión y relación de control

Entidad Contratante	Supervisor	Apoyo a la Supervisión
Secretaría Distrital del Hábitat	Ing. Camilo Eduardo Torres Muñoz	Ing. Juan Sebastián Archila Barrera

Tiempo transcurrido: A la fecha de corte (14/06/2026) han transcurrido 129 días calendario desde el inicio del contrato (05/02/2026), equivalentes al 81.13% del plazo total de 159 días.

2. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante el período comprendido entre el 8 y el 14 de junio de 2026 (Semana 19 de ejecución contractual), el proyecto mantuvo su dinámica de avance en los frentes constructivos activos de los parques Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, en tanto que la gestión documental registró un volumen importante de comunicaciones y trámites de revisión en los componentes técnico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.

En el componente social, el contratista remitió durante la semana comunicaciones de seguimiento relacionadas con el volante informativo del Mirador Altamira Chiguaza y con actas de reunión interinstitucional realizadas el 28 de mayo de 2026 con acompañamiento de la Personería Local de San Cristóbal. El componente de SST registró la entrega del Informe Semanal No. 17, sobre el cual la Profesional SST de la Interventoría emitió concepto de no conformidad dentro del mismo período.

Durante la semana objeto de seguimiento, el componente ambiental presentó un avance acorde con las actividades constructivas desarrolladas en el proyecto, evidenciándose la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO) para prevenir, mitigar y controlar los impactos derivados de la ejecución de las obras.

En el componente administrativo ambiental se verificó la continuidad del cumplimiento de las obligaciones ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), manteniéndose el control documental del personal vinculado al proyecto, la ejecución de capacitaciones, el seguimiento mediante el Comité Ambiental y SST y la presentación del Informe Mensual Ambiental No. 3, fortaleciendo el cumplimiento de los compromisos contractuales y normativos.

Respecto a las actividades constructivas, se realizó el ingreso de aproximadamente 15 m³ de material pétreo tipo subbase destinado a labores de nivelación y relleno del espacio público, así como la evacuación de 30 m³ de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) mediante gestor autorizado, garantizando su adecuada disposición final y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el manejo de residuos. Paralelamente, continuaron actividades de demolición de andenes, instalación de elementos prefabricados, armado de formaletas y visitas técnicas al sector Altamira Chiguaza, desarrollándose bajo criterios de control ambiental.

Respecto al componente forestal, se dio continuidad a las medidas de protección de la cobertura vegetal existente mediante el aislamiento físico de 12 individuos arbóreos, correspondientes a 7 árboles en la Zona 1 y 5 árboles en la Zona 2, utilizando polisombra y cerramientos perimetrales para prevenir afectaciones derivadas de las actividades constructivas, en concordancia con las obligaciones establecidas en el MAO.

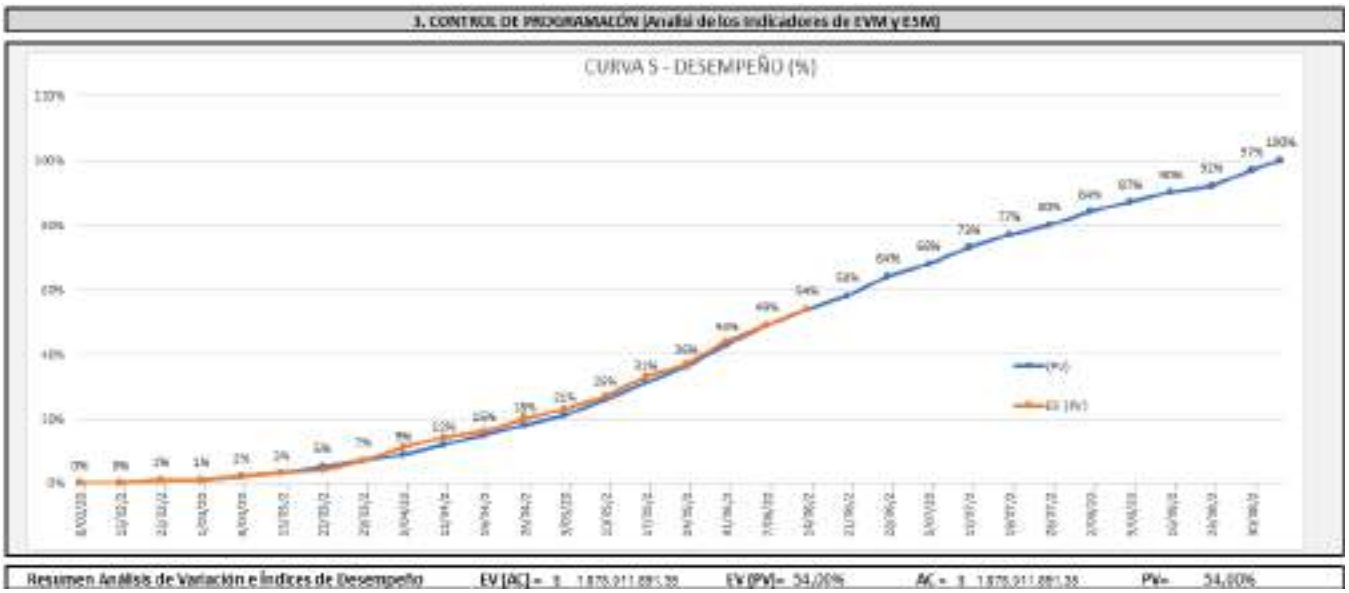
3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN — ANÁLISIS EVM

3.1. Curva S de Desempeño (% Avance)

A la fecha de corte del 14 de junio de 2026 (Semana 18), el proyecto reporta un avance físico del 54,00% sobre el 100% del plazo contractual. El valor planificado acumulado (PV) y el valor ganado acumulado (EV) convergen en un porcentaje del 54,00%, lo que indica que el ritmo de ejecución se encuentra perfectamente alineado con la línea base de programación.

Indicador	Valor reportado al 14/06/2026
PV — Valor Planeado acumulado (%)	54,00%
EV — Valor Ganado acumulado (%)	54,00%

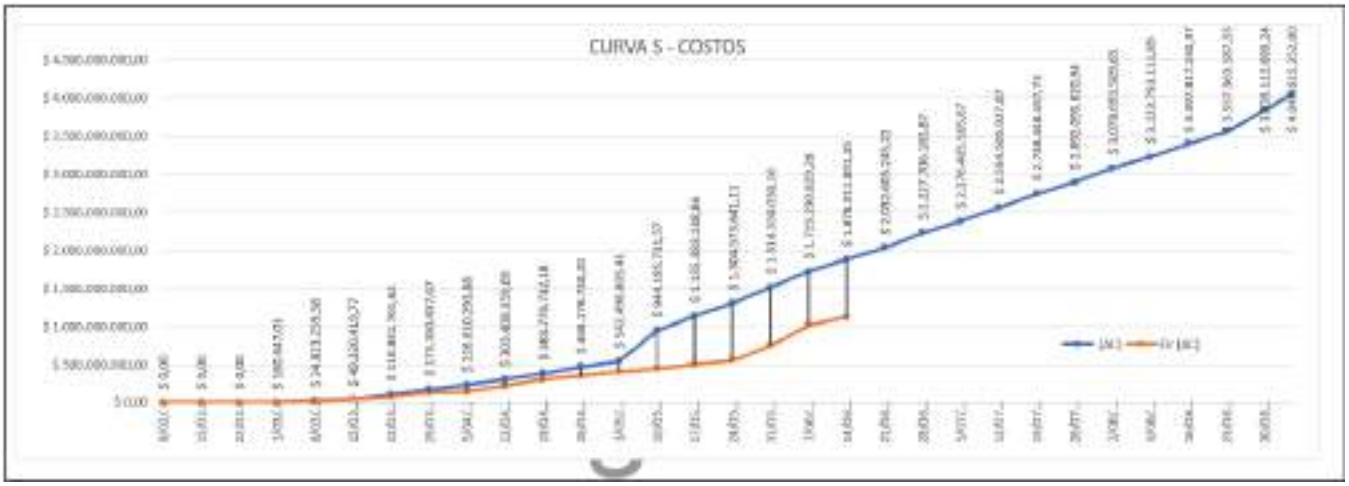
La evolución de la Curva S de desempeño muestra una progresión sostenida desde el inicio del contrato, partiendo de 0% en la semana 1 (08/02/2026) y alcanzando los hitos intermedios de manera consistente. La curva real de avance (EV) discurre prácticamente sobre la curva planificada (PV), sin evidenciar brechas positivas ni negativas de relevancia.



3.2. Curva S de Costos (Valores Acumulados)

La trayectoria acumulada de la Curva S de Costos proyectada, muestra los siguientes valores de referencia seleccionados (datos tal como reportados por el contratista, sin corrección):

Indicador	Valor reportado por el contratista
EV (AC) — Valor Ejecutado a Costos	$ 1.878.011.891,35
EV (PV) — Valor Ganado a Precio	$ 1.120.551.424,30
Valor total del contrato (referencia curva)	$ 4.048.615.252,00


CURVA S - COSTOS

SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL EV(PV)	PROGRAMADO SEMANAL EV(AC)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(PV)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(AC)	EJECUTADO SEMANAL PV	EJECUTADO SEMANAL AC	EJECUTADO ACUMULADO PV	EJECUTADO ACUMULADO AC
INICIO	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 2	1%	0	1%	0	1%	0	1%	0
SEM 3	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01
SEM 4	1%	$ 24.662.612,57	2%	$ 24.823.259,58	1%	$ 8.653.406,86	2%	$ 8.814.053,87
SEM 5	1%	$ 15.497.160,19	3%	$ 40.320.419,77	1%	$ 31.729.973,15	3%	$ 40.544.027,02
SEM 6	2%	$ 70.521.341,85	5%	$ 110.841.761,62	1%	$ 33.120.407,96	4%	$ 73.664.434,98
SEM 7	2%	$ 64.509.076,05	7%	$ 175.350.837,67	3%	$ 58.240.342,80	7%	$ 131.904.777,78
SEM 8	2%	$ 51.259.456,21	9%	$ 226.610.293,88	4%	$ 11.813.940,59	11%	$ 143.718.718,37
SEM 9	3%	$ 76.798.065,81	12%	$ 303.408.359,69	3%	$ 73.230.839,05	14%	$ 216.949.557,42
SEM 10	3%	$ 80.368.372,49	15%	$ 383.776.732,18	2%	$ 85.330.092,72	16%	$ 302.279.650,14
SEM 11	3%	$ 84.402.006,02	18%	$ 468.178.738,20	4%	$ 50.720.072,25	20%	$ 352.999.722,39
SEM 12	3%	$ 74.320.067,21	21%	$ 542.498.805,41	3%	$ 54.634.093,80	23%	$ 407.633.816,19
SEM 13	5%	$ 401.696.926,16	26%	$ 944.195.731,57	4%	$ 38.042.711,57	27%	$ 445.676.527,76
SEM 14	5%	$ 191.187.417,29	31%	$ 1.135.383.148,86	6%	$ 56.396.958,72	33%	$ 502.073.486,48
SEM 15	5%	$ 169.190.492,25	36%	$ 1.304.573.641,11	4%	$ 52.756.512,03	37%	$ 554.829.998,51
SEM 16	7%	$ 209.756.389,05	43%	$ 1.514.330.030,16	7%	$ 193.226.783,86	44%	$ 748.056.782,37
SEM 17	6%	$ 204.960.799,12	49%	$ 1.719.290.829,28	5%	$271.459.651,98	49%	$ 1.019.516.434,30
SEM 18	5%	$ 158.721.062,07	54%	$ 1.878.011.891,35	5%	$101.034.989,94	54%	$ 1.120.551.424,30
SEM 19	4%	$ 154.593.353,87	58%	$ 2.032.605.245,22	0%			
SEM 20	6%	$ 195.100.938,65	64%	$ 2.227.706.183,87	0%			
SEM 21	4%	$ 148.699.381,80	68%	$ 2.376.405.565,67	0%			
SEM 22	5%	$ 178.101.362,20	73%	$ 2.554.506.927,87	0%			
SEM 23	4%	$ 183.941.529,86	77%	$ 2.738.448.457,73	0%			
SEM 24	3%	$ 153.647.163,21	80%	$ 2.892.095.620,94	0%			
SEM 25	4%	$ 186.597.888,71	84%	$ 3.078.693.509,65	0%			
SEM 26	3%	$ 145.099.602,24	87%	$ 3.223.793.111,89	0%			

SEM 27	3%	$ 174.024.119,08	90%	$ 3.397.817.230,97	0%			
SEM 28	2%	$ 159.745.956,56	92%	$ 3.557.563.187,53	0%			
SEM 29	5%	$ 281.549.501,71	97%	$ 3.839.112.689,24	0%			

3.3. Índices de Desempeño EVM

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Variación del Costo (CV)	EV - AC	$0,00	Sin variación de costo
Variación del Cronograma (SV)	EV - PV	$0,00	Sin variación de cronograma
Índice Desempeño del Costo (CPI)	EV / AC	**1,00**	Eficiencia de costo óptima
Índice Desempeño del Cronograma (SPI)	EV / PV	**1,00**	Ejecución alineada al programa

3.4 Análisis de Ruta Crítica

Al corte del período evaluado no se evidencian afectaciones sobre las actividades de la ruta crítica del proyecto. Las dependencias lógicas entre actividades se conservan conforme a la programación original y no ha sido necesario efectuar reprogramaciones. El riesgo identificado durante la semana corresponde a la posible afectación al cronograma por tiempos de revisión y aprobación de documentos técnicos y administrativos, el cual fue gestionado preventivamente mediante seguimiento permanente a los trámites en curso. Las observaciones técnicas formuladas por la interventoría se encuentran en proceso de gestión preventiva sin generar impacto sobre los hitos determinantes del plazo. No se materializó ningún riesgo con impacto crítico sobre el alcance, costo o plazo del contrato durante la semana.

4. INFORME FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato	$ 4.048.615.252,00
Valor Anticipo	$ 0,00
Valor Adicional	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 4.048.615.252,00

Ejecución	Valor	%
Avance financiero ejecutado	$ 1.120.551.424,30	27.68%
Valor facturado acumulado (Actas 1 - 2)	$ 558.930.996,00	13.81%
Valor pago acumulado	$ 530.984.417,70	13.12%

ACTA PARCIAL No.	PERIODO	VALOR ACTA	5% RETENCION GARANTIA	VALOR PAGADO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE PAGO	ESTADO
1	05/02/2026 a 31/03/2026	$141.124.511,00	$ 7.056.225,55	$134.068.285,45	2026042102142 82935	15/04/2026	27/04/2026	PAGADO
2	01/04/2026 a 30/04/2026	$417.806.455,00	$ 20.890.322,75	$396.916.132,25	2026052111274 34010	15/05/2026	26/05/2026	PAGADO
TOTAL ACUMULADO		$558.930.996,00						

El Acta de Obra No. 3, correspondiente al mes de mayo de 2026, fue recibida del contratista el 11 de junio de 2026 junto con la prefactura. La documentación fue remitida al Residente de Interventoría, para revisión técnica y verificación de las cantidades ejecutadas. El acta de Obra No. 3, se encuentra por un valor de $ 490.750.954.

5. AVANCES DE LA SEMANA

5.1 Componente Técnico

Durante la semana del 8 al 14 de junio de 2026 se registró actividad en los frentes constructivos de ambos parques. La Interventoría recibió del Consorcio MITIPARK los siguientes documentos técnicos, los cuales fueron tramitados internamente para revisión:

El oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-268 del 11 de junio de 2026 correspondió a la entrega de documentos de ingreso del ayudante de obra Daniel Elles Castillo. La Profesional SG-SST de la Interventoría, emitió concepto favorable a dicha vinculación el mismo día 11 de junio de 2026, verificando el cumplimiento íntegro de los requisitos documentales de ingreso conforme a los criterios contractuales y normativos.

El oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-269 del 11 de junio de 2026, relativo al trámite del Modificatorio No. 1 del Contrato de Obra, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoria. El Director de Interventoría convocó a los especialistas en Geotecnia y en Ingeniería Estructural para la revisión de los aspectos técnicos pertinentes, previo al Comité Técnico del 17 de junio de 2026.

El Acta de Obra No. 3, correspondiente al mes de mayo de 2026, fue recibida el 11 de junio de 2026 junto con la prefactura del mes. El Residente de Interventoría fue convocado para su revisión, verificación técnica de cantidades y aprobación.

En obra, se realizaron las siguientes actividades:

- Excavación para instalación de bolardos
- Compactación y nivelación de material granular en espacio público en zona 1.
- Fundida en concreto, conexión boca calle Zona 1
- Instalación de bolardos
- Estampado de concreto, en espacio público Zona 1
- Demolición de carpeta asfáltica, pista de trote.
- Corte con disco en carpeta asfáltica, pista de trote
- Armado de acero de refuerzo para muro – zona de gaviones
- Reconstrucción cajas eléctricas ETB
- Fundida en concreto, zarpa – Zona de gaviones

PORCENTAJES DE AVANCE

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% Ejecutado
1	SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA-CLB	159 días	jue 5/02/26	vie 4/09/26	54%	54%
1.1	Acta de Inicio	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	100%	100%
1.2	FASE PRELIMINAR GESTION	22 días	jue 5/02/26	mié 4/03/26	100%	100%
1.3	FASE EJECUCION - PARQUE GUACAMAYAS	144 días	mar 24/02/26	vie 4/09/26	53%	53%
1.3.1	FASE 1	144 días	mar 24/02/26	vie 4/09/26	55%	55%
1.3.2	FASE 2	93 días	lun 4/05/26	vie 4/09/26	32%	32%
1.4	FASE EJECUCION - MIRADOR ALTAMIRA - CHIGUAZA	93 días	lun 4/05/26	vie 4/09/26	30%	8%

5.2. Componente Ambiental y Forestal

El 11 de junio de 2026, la SDHT remitió mediante el radicado No. 2-2026-40734 una solicitud formal de documentación forestal referente a los parques Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza. La Interventoría atendió dicha solicitud dentro del mismo período mediante el oficio COINSCHI-ADM-296-2026, radicado el 12 de junio de 2026, con copia al Ing. Apoyo a la supervisión Ambiental. En complemento, el Ing. Apoyo a la supervisión Ambiental remitió ese mismo día los anexos faltantes del mencionado radicado SDHT, los cuales fueron trasladados por el Director de Interventoría a la Profesional Ambiental y de Ingeniería Forestal de la interventoria, para su conocimiento y análisis.

El oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-263, recibido el 10 de junio de 2026, correspondió al Informe Mensual Ambiental No. 4 del Contrato de Obra, el cual fue remitido a la Profesional Ambiental y de Ingeniería Forestal para revisión técnica y emisión del respectivo concepto.

Se mantiene activa la alerta relativa a la vigencia de las autorizaciones silviculturales amparadas en las Resoluciones SDA No. 01296/2023 y No. 01449/2025, cuyo vencimiento está previsto para el 10 de agosto de 2026, con lo cual resta un período de 57 días a la fecha de corte del presente informe. La Interventoría continuará el seguimiento riguroso a las obligaciones de reforestación compensatoria de 85 árboles y su correspondiente mantenimiento.

5.3. Componente Arqueológico

No se registraron comunicaciones formales ni eventos arqueológicos durante el período del 8 al 14 de junio de 2026. Continúa vigente la restricción de profundidad máxima de excavación de 50 cm establecida por el ICANH, en tanto no se concluya el trámite arqueológico correspondiente ante dicha entidad.

5.4. Componente Social

El oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-271, recibido el 12 de junio de 2026, correspondió a la entrega del formato del Volante Informativo para el sector del Mirador Altamira Chiguaza. La Interventoría señaló al contratista que el documento inicial no cumplía con las condiciones mínimas de información requeridas para el inicio de labores, y solicitó los ajustes pertinentes. El contratista remitió una versión ajustada del formato, la cual fue trasladada a la Profesional Social Diana Marcela Carranza Torres para revisión y verificación técnica.

El oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-266, recibido el 11 de junio de 2026, correspondió a la entrega de las actas de reunión interinstitucional realizadas el 28 de mayo de 2026 con acompañamiento de la Personería Local de San Cristóbal (predios CRA 24 No. 37B-01 SUR y DG 37D No. 2B-58 SUR). La Interventoría trasladó la comunicación a la Profesional Social para revisión, concepto y determinación del alcance de las actuaciones consecuentes.

En el marco del Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social, la Interventoría continuó el seguimiento a las observaciones formuladas por la SDHT sobre la versión 02 del referido plan, cuya respuesta formal se encontraba en proceso de preparación con la Profesional Social al cierre del período.

5.5. Componente SG-SST

El oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-272, recibido el 13 de junio de 2026, correspondió a la entrega formal del Informe Semanal SST No. 17 y del Informe Mensual SST del Consorcio MITIPARK. La profesional SG-SST de la Interventoría, efectuó la revisión del Informe Semanal SST No. 17 y emitió concepto de no conformidad, el cual fue comunicado al Director de Interventoría. En consecuencia, la Interventoría formuló las observaciones formales mediante el oficio COINSCHI-ADM-304-2026, dirigido al Consorcio MITIPARK y radicado el 16 de junio de 2026.

En materia de personal, la profesional SG-SST emitió concepto favorable a la vinculación del ayudante de obra Daniel Elles Castillo el 11 de junio de 2026, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales de ingreso exigidos contractualmente.

5.6. Contenedor Soterrado

No se registraron novedades formales relativas al Contenedor Soterrado durante el período del 8 al 14 de junio de 2026. Continúa pendiente la definición formal de la asignación de los costos operativos del contenedor soterrado del Parque Guacamayas entre la Alcaldía Local de San Cristóbal y la UAESP.

5.7. Gestión Administrativa

La gestión administrativa de la Interventoría durante el período del 8 al 14 de junio de 2026 estuvo concentrada en la recepción, clasificación, revisión y respuesta de múltiples comunicaciones del Contratista y de la SDHT. Se radicaron oficios con numeración COINSCHI-ADM ante la SDHT y el Consorcio MITIPARK, incluyendo los consecutivos COINSCHI-ADM-293-2026, COINSCHI-ADM-294-2026, COINSCHI-ADM-295-2026, COINSCHI-ADM-296-2026, COINSCHI-ADM-297-2026 y COINSCHI-ADM-298-2026, todos correspondientes a comunicaciones formales tramitadas a través de la cuenta inter.cons.schi@gmail.com.

Se registraron radicados de salida ante el SIGA-SDHT con los números 1-2026-32227, 1-2026-32345, 1-2026-32385, 1-2026-32670, 1-2026-32674, 1-2026-32675, 1-2026-32683 y 1-2026-32759, confirmando la trazabilidad formal de la correspondencia institucional del período.

5.8 Reuniones

No re realizaron reuniones durante este periodo.

6. PRINCIPALES HITOS ALCANZADOS

No.	Hito	Fecha	Evidencia / Trazabilidad
1	Respuesta oportuna al radicado SDHT No. 2-2026-40734 (solicitud documentación forestal)	12/06/2026	COINSCHI-ADM-296-2026
2	Concepto favorable SST — ingreso ayudante de obra Daniel Elles Castillo	11/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-268
3	Recepción y traslado a revisión del Acta de Obra No. 3 (mayo 2026)	11/06/2026	Correo interno dir.inter.schi@gmail.com a Residente de Interventoría
4	Confirmación asistencia y convocatoria de especialistas al Comité Técnico SDHT del 17/06/2026	12/06/2026	Correo dir.inter.schi@gmail.com a

7. ALERTAS Y ASPECTOS DE ATENCIÓN

No.	Aspecto	Descripción	Nivel	Acción
1	Informe Semanal SST No. 17 — No conformidad	La Profesional SG-SST emitió concepto de no conformidad al Informe Semanal SST No. 17 del contratista. Observaciones formalizadas mediante COINSCHI-ADM-304-2026 del 16 de junio de 2026.	MEDIO	Seguimiento a respuesta del contratista y verificación de correcciones
2	Volante Informativo Mirador Altamira — versión en revisión	El primer formato remitido por el contratista no cumplió las condiciones mínimas requeridas. Se recibió versión ajustada en proceso de revisión por la Profesional Social.	MEDIO	Emisión de concepto por la interventoría ante la SDHT.

3	Vencimiento autorizaciones silviculturales (10/08/2026)	Las Resoluciones SDA No. 01296/2023 y No. 01449/2025 vencen el 10 de agosto de 2026 — 57 días restantes. Obligaciones de reforestación compensatoria de 85 árboles y mantenimiento pendientes de cumplimiento pleno.	ALTO	Seguimiento riguroso a reforestación compensatoria por Ing. Ambiental de la interventoria
4	Plan de Seguimiento Social v2 — observaciones SDHT pendientes de respuesta	La SDHT formuló observaciones a la versión 02 del Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social. Respuesta en preparación al cierre del período.	MEDIO	Coordinar con la profesional Social de la interventoría respuesta formal a la SDHT.

8. COMUNICACIONES RELEVANTES

8.1 Emitidas por la Interventoría

Fecha	Radicado / Consecutivo	Asunto
12/06/2026	COINSCHI-ADM-296-2026	Respuesta al radicado SDHT No. 2-2026-40734 — Remisión documentación forestal Parques Guacamayas y Altamira. Dirigido a SDHT
10/06/2026	COINSCHI-ADM-293-2026	*Comunicación formal a MITIPARK. Asunto exacto a confirmar con registro administrativo Silva Carreño.*
10/06/2026	COINSCHI-ADM-294-2026	Comunicación formal a MITIPARK — incluye seguimiento Plan de Seguimiento Social. CC a la interventoria y SDHT.
10/06/2026	COINSCHI-ADM-295-2026	Comunicación formal a MITIPARK con copia a SDHT
11/06/2026	COINSCHI-ADM-297-2026	Comunicación formal a MITIPARK — aprobación Informe SST. CC A SDHT.
11/06/2026	COINSCHI-ADM-298-2026	Comunicación formal a MITIPARK — componente ambiental y forestal. CC a interventoría y a SDHT.

8.2. Comunicaciones Recibidas del Contratista (MITIPARK)

Fecha	Radicado	Asunto
10/06/2026	CTO-MITIPARK-263	Informe Mensual Ambiental No. 4 del Contrato de Obra (mayo 2026).
10/06/2026	CTO-MITIPARK-266	Actas de Reunión Interinstitucional del 28/05/2026 con Personería Local de San Cristóbal (predios CRA 24 No. 37B-01 SUR y DG 37D No. 2B-58 SUR).
11/06/2026	CTO-MITIPARK-267	Entrega Formato de Volante Informativo Mirador Altamira (primera versión — rechazada por incumplir condiciones mínimas).
11/06/2026	CTO-MITIPARK-268	Entrega documentos de ingreso ayudante de obra Daniel Elles Castillo. Concepto SST favorable el mismo día.
11/06/2026	CTO-MITIPARK-269	Documentación Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra. Respondido mediante COINSCHI-ADM-302-2026 el 16/06/2026.
12/06/2026	CTO-MITIPARK-270	*Asunto exacto a confirmar con registro administrativo Silva Carreño.*

13/06/2026	CTO-MITIPARK-272	Informe Semanal SST No. 17 e Informe Mensual SST. Concepto de no conformidad emitido — COINSCHI-ADM-304-2026 del 16/06/2026.
Varios	Acta de Obra No. 3 + Prefactura mayo 2026	Recibida el 11 de junio de 2026. En revisión técnica por el Residente de Interventoría.

8.3. Comunicaciones Recibidas de la SDHT

Fecha	Radicado	Asunto
11/06/2026	2-2026-40734	RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-29231 DEL 28 DE MAYO DE 2026 REVISIÓN DE INFORMACIÓN FORESTAL PARQUE GUACAMAYAS Y ALTAMIRA CONTRATO 1357 DE 2025
12/06/2026	2-2026-41638	RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-29826 DEL 01/06/2026, SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025.
12/06/2026	Correo institucional (convocatoria)	Invitación de la Dirección de Operaciones a reunión presencial del 17 de junio de 2026, 11:00 a.m., SDHT.

8.4 Comunicaciones con Terceros

Fecha	Radicado / Fuente	Asunto
10/06/2026	CTO-MITIPARK-266 — Personería Local San Cristóbal	Remisión por parte del Contratista de actas de reunión interinstitucional del 28/05/2026 con la Personería Local. Copia a la Interventoría y a la SDHT.

9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO SIGUIENTE (15 al 21 de junio de 2026)

En el frente constructivo, se prevé la continuación de los trabajos en los frentes activos de Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, con enfoque en las actividades trazadas en la ruta crítica del cronograma vigente.

En el plano de gestión de interventoría, se prevén las siguientes actividades prioritarias: asistencia al Comité Técnico presencial convocado por la SDHT para el 17 de junio de 2026, con participación del Director de Interventoría y los especialistas en Geotecnia y Estructura; formalización de la respuesta a las observaciones del Informe SST No. 17 mediante seguimiento al oficio COINSCHI-ADM-304-2026; revisión y aprobación del Acta de Obra No. 3 (mayo 2026); revisión y concepto técnico del Informe Mensual Ambiental No. 4 por parte de la Ing. Ambiental de la interventoria; aprobación del volante informativo ajustado para Mirador Altamira por parte de la Profesional Social; respuesta formal a la SDHT sobre las observaciones al Plan de Seguimiento Social; y continuación del trámite del Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra ante la SDHT.

Durante la semana comprendida entre el 15 y el 21 de junio de 2026, se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades en la Zona 1 (espacio público), Zona 2 (espacio público) y Zona 3:

- Continuación de las actividades de conformación del espacio público en la Zona 2, incluyendo excavación para andenes, demoliciones requeridas para la instalación de elementos prefabricados, instalación de geotextil, extensión de material granular, nivelación y compactación de la estructura.
- Ejecución de actividades de nivelación y ajuste de cajas de inspección en la Zona 2.
- Desarrollo de actividades de conformación y complementación del trazado de la pista de trote en la Zona 1.
- Realización de cortes y excavaciones manuales para la instalación de bolardos.

- Armado de formaleta y fundición del muro 4A en la Zona 3.
- Ejecución de actividades topográficas requeridas para el control y seguimiento de las obras en ejecución.

10. RECURSOS DISPONIBLES

10.1. Personal del Contratista

Perfil	Cantidad	Hombres	Mujeres	Locales	Foráneos
Administrativos	7	4	3	0	7
Especialistas	3	3	0	0	3
Técnicos	2	1	1	0	2
Apoyo logístico	1	1	0	0	1
Operativos de obra	13	13	0	4	9
TOTAL	**26**	**22**	**4**	**4**	**22**

Recurso	Detalle
Personal del Contratista	Se registró la vinculación del ayudante de obra Daniel Elles Castillo (concepto favorable SST — 11/06/2026). Listado completo pendiente del Informe SDHT-1 Semana 19.
Equipos (5 unidades)	Pulidora, planta eléctrica, bomba sumergible, canguro, cortadora de concreto.
Maquinaria (2 unidades)	Retroexcavadora, minicargador.
Inmueble — PAC	Cra 2B Bis C No. 39-40 Sur.
Vehículos	Camión FOTON WLM331, Nissan NP300 Frontier DNR703, Van Chery DNT444.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico del período comprende 16 fotografías, correspondientes a actividades ejecutadas entre el 08 y el 14 de junio de 2026 en los frentes de Parque Guacamayas (Zonas 1 y 2).



Ilustración 1, Fundición concreto para zarpa – zona muros gaviones 12/06/2026



Ilustración 2, , Fundición concreto para zarpa – zona muros gaviones 12/06/2026



Ilustración 3, Zarpa en zona de muros – gaviones 16/06/2026



Ilustración 4, Espacio público Zona 1 12/06/2026



Ilustración 5, Imprimación asfáltica – pista de trote 12/06/2026



Ilustración 6, Nivelación y compactación agregados – Pista de trote 12/06/2026



Ilustración 7,Nivelación agregado – pista de trote 12/06/2026



Ilustración 8, Instalación bolardos 12/06/2026



Ilustración 9, Espacio Público Zona 2 13/06/2026



Ilustración 10, Espacio Público – Escaleras zona 2 13/06/2026



Ilustración 11, Demolición de placa en espacio público 09/06/2026



Ilustración 12, Orden y aseo 11/06/2026



Ilustración 13, Orden y aseo 09/06/2026



Ilustración 14, Cerramiento y señalización 09/06/2026

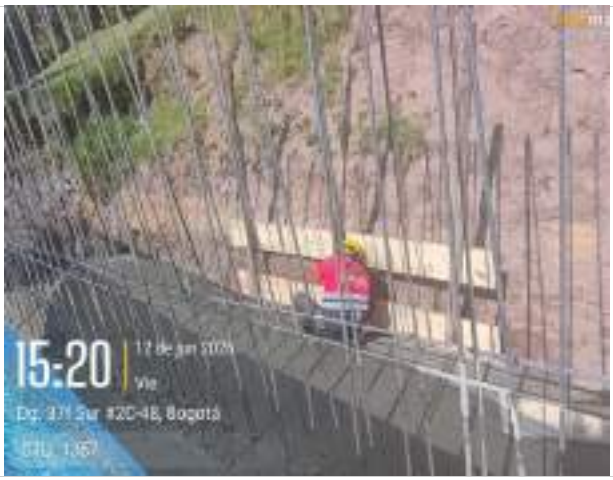


Ilustración 15, Entibado en madera – Talud – Area gaviones 05/06/2026



Ilustración 16, acopio material agregado 13/06/2026

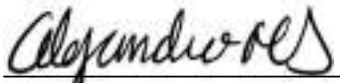
12. CONCLUSIONES

Durante la Semana 19 de ejecución contractual (8 al 14 de junio de 2026), el proyecto Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza registró avance sostenido en los frentes constructivos activos, en tanto que la Interventoría mantuvo un ritmo intenso de gestión documental con múltiples comunicaciones emitidas y recibidas en los componentes técnico, ambiental, social y de SST. Con 129 días transcurridos de los 159 del plazo total (81,13% del plazo consumido), la presión sobre la ejecución se intensifica, especialmente en los frentes que dependen de la aprobación del Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra.

La gestión documental del período fue oportuna y completa. La Interventoría respondió dentro del mismo período la solicitud ambiental de la SDHT (radicado 2-2026-40734), tramitó el ingreso del nuevo personal del contratista, emitió el concepto de no conformidad al Informe SST No. 17 y coordinó la participación de los especialistas en el Comité Técnico convocado para el período siguiente. Los radicados de salida ante el SIGA-SDHT y las comunicaciones al Consorcio MITIPARK confirman la continuidad y trazabilidad de la gestión administrativa del período.

Para el período siguiente, las prioridades de la Interventoría son la asistencia al Comité Técnico del 17 de junio con enfoque en los temas geotécnicos y estructurales, el seguimiento al trámite del Modificatorio No. 1, la aprobación del Plan de Seguimiento Social y del volante informativo del Mirador Altamira, y el seguimiento riguroso al cumplimiento de las obligaciones de reforestación compensatoria ante el próximo vencimiento de las autorizaciones silviculturales el 10 de agosto de 2026.

Revisó y Aprobó:



LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

NIT. 902.021.280-8

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de corte	21/06/2026	**Semana / No. Informe**	SEM 20 / Informe 019
Período Del	15/06/2026	**Período Al**	21/06/2026

1.1 Contrato de Obra

Contrato No.	1357-2025
Contratista	CONSORCIO MITIPARK (NIT: 902.021.190-3)
Objeto	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
Representante Legal	YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
Director de Obra	Ing. JORGE ELIÉCER BÁEZ GALINDO
Valor Inicial	$4.048.615.252,00
Plazo	159 días calendario (7 meses)
Fecha de inicio	05/02/2026
Fecha de terminación	04/09/2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha

1.2 Contrato de Interventoría

Contrato No.	1354-2025
Interventor	CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 (NIT: 902.021.280-8)
Objeto30	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Director de Interventoría	Ing. LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Residente de Interventoría	Ing. CRISTIAN DAVID MURCIA LEÓN
Valor Inicial	$578.859.220,00
Plazo	7 meses

Fecha inicio	05/02/2026
Fecha de terminación	04/09/2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha

1.3 Supervisión y relación de control

Entidad Contratante	Supervisor	Apoyo a la Supervisión
Secretaría Distrital del Hábitat	Ing. Camilo Eduardo Torres Muñoz	Ing. Juan Sebastián Archila Barrera

Tiempo transcurrido: A la fecha de corte (14/06/2026) han transcurrido 136 días calendario desde el inicio del contrato (05/02/2026), equivalentes al 85.5% del plazo total de 159 días.

2. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante la semana comprendida entre el 15 y el 21 de junio de 2026, correspondiente a la semana 20 de ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, el proyecto registró avances significativos en el frente constructivo de Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, al tiempo que se presentaron situaciones de especial relevancia en materia de seguridad y salud en el trabajo que requirieron intervención directa de la Dirección de Interventoría. La semana estuvo marcada por la gestión activa de múltiples ejes documentales, entre ellos la recepción de la respuesta del contratista a las observaciones formuladas a los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a los ítems no previstos del Modificatorio No. 1, la tramitación de comunicaciones de SST relacionadas con condiciones de inestabilidad de talud, y la recepción de observaciones de la SDHT al Informe Mensual de Interventoría No. 4.

En el componente técnico, el contratista continuó la ejecución de actividades de obra en campo, registrándose entre ellas la fundida del muro en zona de gaviones y las excavaciones activas en el sector. La Interventoría ejerció seguimiento presencial y documental sobre estas actividades, identificando condiciones de riesgo que fueron comunicadas oportunamente al contratista y a la Dirección de Interventoría para su atención inmediata. De igual forma, se gestionaron comunicaciones relacionadas con la vinculación de personal operativo, informes semanales SST y social del contratista, y el volante informativo para el sector Mirador Altamira.

En el plano administrativo y financiero, la semana presentó la novedad del rechazo de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026 (Cuota 3) del Contrato de Interventoría No. 1354-2025 por parte de la SDHT, con cuatro observaciones específicas identificadas, las cuales fueron trasladadas de inmediato por el Director de Interventoría al equipo administrativo para su atención. Simultáneamente, la SDHT radicó la comunicación 2-2026-43134 dirigida a la Interventoría, cuyo contenido está pendiente de revisión detallada, y se recibió una comunicación relativa a la revisión de la Cuenta de Cobro No. 5127-2026 (Cuota 3) del contratista MITIPARK.

3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN (EVM)

3.1 Curva S — Desempeño (PV y EV)

A la fecha de corte del 21 de junio de 2026 (Semana 19), el proyecto reporta un avance físico del 60,00% sobre el 100% del plazo contractual. El valor planificado acumulado (PV) y el valor ganado acumulado (EV) presenta una variación del cronograma en un porcentaje del 2,00%. lo que indica que el proyecto

se encuentra prácticamente alineado con lo programado, con una leve tendencia favorable en el avance. Este resultado evidencia un adecuado control de la programación y una ejecución conforme a lo previsto en las actividades críticas.

A la fecha de corte, no se identifican desviaciones significativas que representen riesgo de retraso en el cumplimiento del plazo contractual, manteniéndose la estabilidad del cronograma.

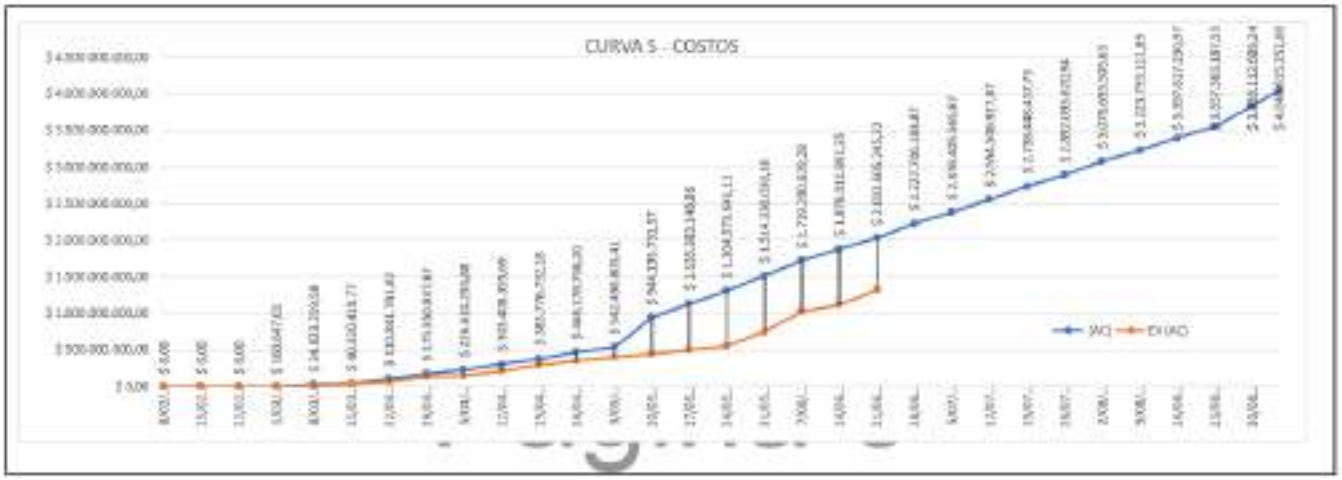
Indicador	Valor reportado al 21/06/2026
PV — Valor Planeado acumulado (%)	58,00%
EV — Valor Ganado acumulado (%)	60,00%



3.2 Curva S — Costos (AC y EV monetario)

La trayectoria acumulada de la Curva S de Costos proyectada, muestra los siguientes valores de referencia seleccionados (datos tal como reportados por el contratista, sin corrección):

Indicador	Valor reportado por el contratista
EV (AC) — Valor Ejecutado a Costos	$ 2.032.605.245,22
EV (PV) — Valor Ganado a Precio	$ 1.325.773.505,27
Valor total del contrato (referencia curva)	$ 4.048.615.252,00


CURVA S - COSTOS
PVO
EJECUTADO

SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL EV(PV)	PROGRAMADO SEMANAL EV(AC)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(PV)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(AC)	EJECUTADO SEMANAL PV	EJECUTADO SEMANAL AC	EJECUTADO ACUMULADO PV	EJECUTADO ACUMULADO AC
INICIO	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 2	1%	0	1%	0	1%	0	1%	0
SEM 3	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01
SEM 4	1%	$ 24.662.612,57	2%	$ 24.823.259,58	1%	$ 8.653.406,86	2%	$ 8.814.053,87
SEM 5	1%	$ 15.497.160,19	3%	$ 40.320.419,77	1%	$ 31.729.973,15	3%	$ 40.544.027,02
SEM 6	2%	$ 70.521.341,85	5%	$ 110.841.761,62	1%	$ 33.120.407,96	4%	$ 73.664.434,98
SEM 7	2%	$ 64.509.076,05	7%	$ 175.350.837,67	3%	$ 58.240.342,80	7%	$ 131.904.777,78
SEM 8	2%	$ 51.259.456,21	9%	$ 226.610.293,88	4%	$ 11.813.940,59	11%	$ 143.718.718,37
SEM 9	3%	$ 76.798.065,81	12%	$ 303.408.359,69	3%	$ 73.230.839,05	14%	$ 216.949.557,42
SEM 10	3%	$ 80.368.372,49	15%	$ 383.776.732,18	2%	$ 85.330.092,72	16%	$ 302.279.650,14
SEM 11	3%	$ 84.402.006,02	18%	$ 468.178.738,20	4%	$ 50.720.072,25	20%	$ 352.999.722,39
SEM 12	3%	$ 74.320.067,21	21%	$ 542.498.805,41	3%	$ 54.634.093,80	23%	$ 407.633.816,19
SEM 13	5%	$ 401.696.926,16	26%	$ 944.195.731,57	4%	$ 38.042.711,57	27%	$ 445.676.527,76
SEM 14	5%	$ 191.187.417,29	31%	$ 1.135.383.148,86	6%	$ 56.396.958,72	33%	$ 502.073.486,48
SEM 15	5%	$ 169.190.492,25	36%	$ 1.304.573.641,11	4%	$ 52.756.512,03	37%	$ 554.829.998,51
SEM 16	7%	$ 209.756.389,05	43%	$ 1.514.330.030,16	7%	$ 193.226.783,86	44%	$ 748.056.782,37
SEM 17	6%	$ 204.960.799,12	49%	$ 1.719.290.829,28	5%	$271.459.651,98	49%	$ 1.019.516.434,30
SEM 18	5%	$ 158.721.062,07	54%	$ 1.878.011.891,35	5%	$101.034.989,94	54%	$ 1.120.551.424,30
SEM 19	4%	$ 154.593.353,87	58%	$ 2.032.605.245,22	6%	$205.222.080,97	60%	$ 1.325.773.505,27
SEM 20	6%	$ 195.100.938,65	64%	$ 2.227.706.183,87	0%			
SEM 21	4%	$ 148.699.381,80	68%	$ 2.376.405.565,67	0%			
SEM 22	5%	$ 178.101.362,20	73%	$ 2.554.506.927,87	0%			
SEM 23	4%	$ 183.941.529,86	77%	$ 2.738.448.457,73	0%			
SEM 24	3%	$ 153.647.163,21	80%	$ 2.892.095.620,94	0%			
SEM 25	4%	$ 186.597.888,71	84%	$ 3.078.693.509,65	0%			
SEM 26	3%	$ 145.099.602,24	87%	$ 3.223.793.111,89	0%			

SEM 27	3%	$ 174.024.119,08	90%	$ 3.397.817.230,97	0%			
SEM 28	2%	$ 159.745.956,56	92%	$ 3.557.563.187,53	0%			
SEM 29	5%	$ 281.549.501,71	97%	$ 3.839.112.689,24	0%			

3.3 Índices de desempeño y análisis

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Variación del Costo (CV)	EV - AC	0,00	Sin variación de costo
Variación del Cronograma (SV)	EV - PV	0,02	Variación positiva cercana a cero. El proyecto presenta leve tendencia favorable respecto a la programación base.
Índice Desempeño del Costo (CPI)	EV / AC	**1,00**	Eficiencia de costo óptima
Índice Desempeño del Cronograma (SPI)	EV / PV	**1,02**	El proyecto avanza un 2% por encima de lo programado. Refleja ejecución adelantada respecto a la línea base y una gestión eficiente del cronograma.

3.4 Análisis de Ruta Crítica

Durante la semana evaluada no se identificaron afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto.

El proyecto presenta:

- Desempeño financiero controlado.
- Cumplimiento del cronograma base.
- Ruta crítica sin afectaciones.
- Gestión preventiva adecuada frente a observaciones técnicas.

No se evidencian retrasos en actividades críticas que puedan impactar la fecha de terminación contractual. Las dependencias lógicas entre actividades se conservan conforme a la programación original y no ha sido necesario efectuar reprogramaciones que modifiquen la secuencia crítica del proyecto.

Las observaciones técnicas formuladas por la interventoría se encuentran en proceso de gestión preventiva, sin generar afectación sobre las actividades determinantes del plazo.

4. INFORME FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato	$ 4.048.615.252,00
Valor Anticipo	$ 0,00
Valor Adicional	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 4.048.615.252,00

Ejecución	Valor	%
Avance financiero ejecutado	$ 1.325.773.505,27	32.75%
Valor facturado acumulado (Actas 1 - 2)	$ 558.930.996,00	13.81%

Ejecución	Valor	%
Valor pago acumulado	$ 530.984.417,70	13.12%

ACTA PARCIAL No.	PERIODO	VALOR ACTA	5% RETENCION GARANTIA	VALOR PAGADO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE PAGO	ESTADO
1	05/02/2026 a 31/03/2026	$141.124.511,00	$ 7.056.225,55	$134.068.285,45	2026042102142 82935	15/04/2026	27/04/2026	PAGADO
2	01/04/2026 a 30/04/2026	$417.806.455,00	$ 20.890.322,75	$396.916.132,25	2026052111274 34010	15/05/2026	26/05/2026	PAGADO
3	01/05/2026 a 31/05/2026	$490.750.954,00	$ 24.537.547,70	$466.213.406,30	2026070108155 35127	19/06/2026		PENDIENTE
TOTAL ACUMULADO		$1.049.681.950,0						

5. AVANCES DE LA SEMANA POR COMPONENTE

5.1 Componente Técnico

Durante la semana, el Consorcio MITIPARK continuó la ejecución de actividades en campo en los sectores de Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza. Se registraron avances en la actividad de fundida en área de gaviones (ejecutada el 18 de junio de 2026) y se mantuvieron activas las excavaciones en el área de intervención.

En lo relacionado con el proceso del Modificatorio No. 1, el 20 de junio de 2026 el contratista radicó el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-285, mediante el cual dio respuesta formal a las observaciones formuladas por la Interventoría a través del oficio COINSCHI-ADM-302-2026 emitido el 16 de junio, relativas a los Análisis de Precios Unitarios no previstos presentados mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-269 (alcance al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-264). Esta respuesta se recibió con el respectivo documento anexo en PDF y se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

PORCENTAJES DE AVANCE

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% Ejecutado
1	SCHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA-CUB	159 días	jue 5/02/26	vie 4/09/26	58%	60%
1.1	Acta de Inicio	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	100%	100%
1.2	FASE PRELIMINAR GESTION	22 días	jue 5/02/26	mié 4/03/26	100%	100%
1.3	FASE EJECUCION - PARQUE GUACAMAYAS	144 días	mar 24/02/26	vie 4/09/26	57%	58%
1.3.1	FASE 1	144 días	mar 24/02/26	vie 4/09/26	59%	60%
1.3.2	FASE 2	93 días	lun 4/05/26	vie 4/09/26	37%	37%
1.4	FASE EJECUCION - MIRADOR ALTAMIRA - CHIGUAZA	93 días	lun 4/05/26	vie 4/09/26	81%	0%

5.2 Componente Ambiental y Forestal

Durante la semana comprendida entre el 15 y el 21 de junio, se realizó el ingreso a la obra de 15 m³ de material granular tipo Subbase 200, destinado a las actividades de nivelación y relleno del espacio público, de acuerdo con las necesidades constructivas del proyecto. De igual manera, se efectuó la evacuación de 120 m³ de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), los cuales fueron transportados y dispuestos mediante gestor autorizado, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Residuos del proyecto. Paralelamente, se continuó con la instalación de elementos y materiales en la vía y espacio público, verificando su correcta alineación, nivelación y fijación conforme a las especificaciones técnicas; asimismo, se ejecutaron labores de demolición de andenes y espacio público, incluyendo el retiro, acopio temporal y disposición adecuada del material resultante. Adicionalmente, se adelantaron actividades de armado de formaleta, garantizando su estabilidad y correcta instalación para el posterior vaciado de concreto, contribuyendo al cumplimiento de la programación de obra bajo criterios de calidad, seguridad y manejo ambiental.

Durante el período correspondiente al presente informe se llevaron a cabo las actividades de siembra de individuos arbóreos en el Parque Guacamayas, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el permiso forestal otorgado y de conformidad con el diseño paisajístico aprobado. Estas actividades hacen parte de las medidas de compensación y restauración ambiental contempladas para la intervención, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones paisajísticas, ecológicas y ambientales del área intervenida. La siembra se ejecutó siguiendo los criterios técnicos definidos para cada especie, verificando las condiciones del terreno, la preparación de los sitios de plantación, las distancias de siembra y los requerimientos necesarios para favorecer el adecuado establecimiento y desarrollo de los individuos arbóreos. De igual manera, las labores fueron desarrolladas bajo la supervisión del personal competente, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales establecidas por la autoridad ambiental competente. Con la ejecución de estas actividades, el proyecto avanza en el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos, promoviendo la recuperación de la cobertura vegetal, el fortalecimiento del paisaje urbano y la generación de beneficios ecosistémicos para la comunidad y el entorno del Parque Guacamayas.

5.3 Componente Arqueológico

No se registraron comunicaciones formales ni eventos arqueológicos durante el período del 8 al 14 de junio de 2026. Continúa vigente la restricción de profundidad máxima de excavación de 50 cm establecida por el ICANH, en tanto no se concluya el trámite arqueológico correspondiente ante dicha entidad.

5.4 Componente Social

Durante la semana el componente social registró actividad significativa en varios frentes. El 17 de junio de 2026, el contratista radicó el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-281, correspondiente al Informe Semanal de Gestión Social No. 18, el cual fue remitido por el Director de Interventoría a la Profesional Social Diana Marcela Carranza Torres para revisión y verificación técnica. Al cierre del período, este informe se encontraba pendiente de concepto formal por parte de la Interventoría.

En paralelo, el contratista radicó el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-282 (17 de junio de 2026) y su respectivo alcance (18 de junio de 2026), mediante los cuales presentó el formato de volante informativo para la reunión de avance del sector Mirador Altamira Chiguaza. La Interventoría trasladó el documento a la Profesional Social para revisión, y esta a su vez lo remitió a la SDHT (Dra. Johanna Maryery Rodríguez) para su aval. La SDHT aprobó el volante mediante comunicación enviada por la Dra. Johanna Rodríguez el 19 de junio de 2026, y dicho aval fue trasladado por la Interventoría al contratista.

Respecto al Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social (versión 02), la Interventoría continuó el trámite de atención a las observaciones técnicas formuladas por la SDHT (Dra. Johanna Rodríguez). El texto de respuesta a dichas observaciones fue elaborado y trasladado a Diana Marcela Carranza para su gestión. En materia de informes mensuales, el Informe Mensual Social No. 4 (mayo 2026) fue revisado y aprobado por la Profesional Social de la Interventoría durante la semana. Adicionalmente, los Informes Semanales de Gestión Social Nos. 12 al 16 (período 27 de abril – 31 de mayo de 2026) fueron aprobados mediante el oficio COINSCHI-ADM-305-2026-MITIPARK, radicado el 18 de junio de 2026, y el Informe Semanal Social No. 17 recibió concepto favorable de segunda revisión, siendo aprobado mediante oficio COINSCHI-ADM-306-2026-MITIPARK del mismo 18 de junio de 2026.

5.5 Componente SG-SST

Durante la semana se registraron dos situaciones críticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionadas por la Profesional SG-SST de la Interventoría.

La primera situación fue reportada el 18 de junio de 2026 y se refirió a reiterados incumplimientos del Consorcio MITIPARK durante la ejecución de la actividad de fundida de gaviones. Se evidenció ausencia de personal competente para trabajo en alturas, inexistencia de permisos de trabajo en alturas diligenciados con la debida anticipación y ausencia de registros de inspección de equipos de protección contra caídas, en contravención de la Resolución 4272 de 2021. El contratista remitió las inspecciones y permisos a las 6:15 p.m., cuando debían haberse diligenciado antes del inicio de la actividad. La Dirección de Interventoría recibió el requerimiento y consultó a la administración sobre la conveniencia de iniciar un proceso sancionatorio.

La segunda situación fue reportada el 19 de junio de 2026, con comunicación formal enviada el 20 de junio de 2026. La Profesional SG-SST identificó una condición de inestabilidad del terreno asociada a socavación del talud y deslizamiento de tierra en el sector de excavación activo, configurando un riesgo inminente para trabajadores, equipos e infraestructura. Se formularon tres requerimientos de atención inmediata: retiro inmediato del personal del área afectada, implementación urgente de medidas de estabilización y entibación, y presentación de un procedimiento técnico específico para el control del riesgo. La Interventoría dejó constancia de que la solicitud de retiro del personal no fue acatada inicialmente por el Consorcio MITIPARK.

El contratista radicó el 19 de junio de 2026 el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-284, mediante el cual entregó la documentación de vinculación del personal operativo nuevo (ayudante de obra, señor Ricardo Andrés Salcedo). La Profesional SG-SST de la Interventoría emitió el 20 de junio de 2026 concepto favorable a dicha documentación. El Informe Semanal SST No. 18 (CTO-1357-2025-MITIPARK-280, 17 de junio de 2026) se encuentra en revisión por parte de la interventoria.

5.6 Contenedor Soterrado

No se registraron comunicaciones específicas sobre el contenedor soterrado durante el período analizado. Continúa pendiente la resolución de la asignación de costos operativos entre la Alcaldía Local de San Cristóbal y la UAESP.

5.7 Gestión Administrativa

Durante la semana la Interventoría emitió y radicó múltiples comunicaciones formales a través del consecutivo COINSCHI-ADM, entre las cuales se destacan los oficios COINSCHI-ADM-305-2026-MITIPARK (aprobación informes semanales sociales 12 al 16, 18 de junio), COINSCHI-ADM-306-2026-MITIPARK (aprobación informe semanal SST No. 17 segunda revisión, 18 de junio), COINSCHI-ADM-307-2026 (comunicación SDHT, Arq. Camilo Torres, 17 de junio), COINSCHI-ADM-309-2026-SDHT (19 de junio), COINSCHI-ADM-310-2026-MITIPARK (19 de junio). Se registraron radicados de salida en el

sistema SIGA con numeración 1-2026-33795, 1-2026-33812, 1-2026-33939, 1-2026-33972, 1-2026-33982, 1-2026-34122 y 1-2026-34136.

El 20 de junio de 2026 se recibió la notificación del rechazo de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026 (Cuota 3 — $60.651.215) del Contrato de Interventoría, con cuatro observaciones a subsanar. El 19 de junio de 2026 la SDHT radicó la comunicación oficial No. 2-2026-43134, cuyo contenido se encuentra pendiente de revisión y atención.

5.8 Reuniones

Durante el período se registró la convocatoria a reunión presencial sobre el Contrato 1357-2025, realizada por el Director de Operaciones — SDHT, mediante correo del 17 de junio de 2026.

6. PRINCIPALES HITOS ALCANZADOS

No.	Hito	Fecha	Evidencia
1	Recepción respuesta APUs NP del contratista (CTO-1357-2025-MITIPARK-285)	20 jun 2026	Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-285 con anexo PDF
2	Aprobación Informes Semanales Sociales Nos. 12 al 16 (COINSCHI-ADM-305-2026-MITIPARK)	18 jun 2026	Oficio COINSCHI-ADM-305-2026-MITIPARK radicado
3	Aprobación Informe Semanal SST No. 17, segunda revisión (COINSCHI-ADM-306-2026-MITIPARK)	18 jun 2026	Oficio COINSCHI-ADM-306-2026-MITIPARK radicado
4	Aval SDHT al volante informativo Mirador Altamira Chiguaza	19 jun 2026	Comunicación Dra. Johanna Rodríguez — SDHT
5	Aprobación Informe Mensual Social No. 4 (Mayo 2026) por Interventoría	20 jun 2026	Concepto favorable D. Carranza / borrador oficio aprobación
6	Concepto favorable documentación vinculación personal operativo (Ricardo Andrés Salcedo)	20 jun 2026	Concepto Dra. Marta Liliana González — SST

7. ALERTAS Y ASPECTOS DE ATENCIÓN

No.	Aspecto	Descripción	Nivel	Acción requerida
1	**Reiterados incumplimientos SST — trabajo en alturas**	El 18 de junio de 2026 se evidenciaron permisos y certificaciones de trabajo en alturas deficientes o extemporáneos durante la fundida de gaviones, en contravención de la Resolución 4272 de 2021.	**ALTO**	Formalizar requerimiento escrito al contratista. Evaluar proceso sancionatorio con apoyo de la administración del Consorcio SIL-HID.

2	**Cuenta de Cobro Cuota 3 Interventoría rechazada**	La Cuenta de Cobro No. 4808-2026 (Cuota 3 — $60.651.215) fue rechazada el 20 de junio de 2026 por la SDHT con cuatro observaciones a corregir.	**MEDIO**	Atender las cuatro observaciones de rechazo de forma inmediata y volver a presentar la cuenta ante el portal de contratistas.
3	**Informe Mensual de Interventoría No. 4 con observaciones SDHT**	El 19 de junio de 2026 la SDHT formuló 8 observaciones al Informe Mensual No. 4, con solicitud de versión ajustada.	**MEDIO**	El Residente de Interventoría debe incorporar la totalidad de las observaciones en la versión ajustada del informe para nueva radicación ante la SDHT.

8. COMUNICACIONES RELEVANTES

8.1 Comunicaciones emitidas por la Interventoría

Fecha	No. de oficio	Asunto
12 jun 2026	COINSCHI-ADM (radicado SDHT 1-2026-33398)	Entrega Informe Mensual de Interventoría No. 4 — Mayo de 2026 a la SDHT
17 jun 2026	COINSCHI-ADM-307-2026	Comunicación radicada ante la SDHT (Arq. Camilo Eduardo Torres Muñoz)
18 jun 2026	COINSCHI-ADM-305-2026-MITIPARK	Aprobación Informes Semanales de Gestión Social Nos. 12 al 16
18 jun 2026	COINSCHI-ADM-306-2026-MITIPARK	Aprobación Informe Semanal SST No. 17 (segunda revisión)
19 jun 2026	COINSCHI-ADM-309-2026-SDHT	Comunicación a SDHT relacionada con oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-276
19 jun 2026	COINSCHI-ADM-310-2026-MITIPARK	Comunicación al contratista relacionada con oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-276
22 jun 2026	COINSCHI-ADM-315-2026-MITIPARK	Aprobación Informe Semanal SST No. 18

8.2 Comunicaciones recibidas del contratista MITIPARK

Fecha	No. de oficio	Asunto
17 jun 2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-276	Comunicación recibida — gestionada mediante COINSCHI-ADM-309 y 310
17 jun 2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-278	Comunicación recibida del contratista con complemento
17 jun 2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-279	Comunicación contratista — concepto segunda revisión SST No. 17 en trámite

17 jun 2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-280	Entrega Informe Semanal SST No. 18
17 jun 2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-281	Entrega Informe Semanal de Gestión Social No. 18
17–18 jun 2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-282 y alcance	Entrega volante informativo Mirador Altamira Chiguaza
19 jun 2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-284	Documentación vinculación personal operativo (Ricardo Andrés Salcedo)
20 jun 2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-285	Respuesta a observaciones APUs NP (COINSCHI-ADM-302-2026)

8.3 Comunicaciones recibidas de la SDHT

Fecha	Radicado / Referencia	Asunto
17 jun 2026	Correo SDHT	Convocatoria a reunión presencial — Contrato 1357
19 jun 2026	2-2026-43134	RESPUESTA AL RAD. NO. 1-2026-33939 DEL 19 DE JUNIO DE 2026, APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 3 CORREPONDIENTE AL PERIODO ABRIL 2026 - CONTRATO 1354 DE 2025
25 jun 2026	2-2026-45612	RESPUESTA A LOS RAD. NO. 1-2026-28910 DE 27 DE MAYO DEL 2026 Y RAD NO. 1- 2026-31207 DE 05 DE JUNIO DEL 2026, MATERIALES PREFABRICADOS Y ELEMENTOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1354-2025
19 jun 2026	Respuesta SDHT	Observaciones al Informe Mensual de Interventoría No. 4 (8 observaciones)
20 jun 2026	Notificación portal JARCHILAB	Rechazo Cuenta de Cobro No. 4808-2026 — Cuota 3 Interventoría ($60.651.215)
19 jun 2026	Notificación portal SDHT	Cuenta de Cobro No. 5127-2026 — Cuota 3 MITIPARK ($490.750.954) asignada a revisión Interventoría

8.4 Comunicaciones de terceros / Internas

Fecha	Emisor	Asunto
18 jun 2026	Profesional SST Interventoria	Reporte incumplimientos SST — fundida de zarpa y muro en área de gaviones
19 jun 2026	SDHT	Aval volante informativo Mirador Altamira Chiguaza
19–20 jun 2026	Profesional SST Interventoria	Requerimiento de seguridad — inestabilidad talud y riesgo colapso excavación

17 jun 2026	Ing. Juan C. Prieto T. (estructural)	Solicitud acceso carpetas Google Drive — revisión Modificatorio No. 1

9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO SIGUIENTE (22 AL 28 DE JUNIO DE 2026)

En el frente constructivo, se anticipa la continuación de las actividades de excavación y las obras de estabilización del talud en el sector afectado, previa verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas por la Interventoría al contratista. La ejecución de actividades en zona de gaviones y las obras propias de la ruta crítica del proyecto deberán avanzar en forma acelerada, dado el porcentaje de plazo transcurrido (85,5%).

Desde la gestión de la Interventoría, se deberán atender en el período siguiente las siguientes acciones prioritarias: revisión del contenido de la comunicación SDHT 2-2026-43134 y formulación de respuesta formal dentro del término del ANS; presentación de la versión ajustada del Informe Mensual de Interventoría No. 4 — Mayo 2026 atendiendo las 8 observaciones formuladas por la SDHT; subsanación y nueva presentación de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026 (Cuota 3 de la Interventoría); emisión del concepto de la Interventoría sobre la Cuenta de Cobro No. 5127-2026 (Cuota 3 de MITIPARK); obtención del concepto estructural del Ing. Juan Carlos Prieto Toro para la consolidación del Modificatorio No. 1; seguimiento a la respuesta del contratista al requerimiento SST de estabilización de talud; y revisión técnica del Informe Semanal Social No. 18.

10. RECURSOS DISPONIBLES

Perfil	Cantidad	Hombres	Mujeres	Locales	Foráneos
Administrativos	7	4	3	0	7
Especialistas	3	3	0	0	3
Técnicos	2	1	1	0	2
Apoyo logístico	1	1	0	0	1
Operativos de obra	13	13	0	4	9
TOTAL	**26**	**22**	**4**	**4**	**22**

Equipos del proyecto (referencia estándar): pulidora, planta eléctrica, bomba sumergible, canguro compactador, cortadora de concreto.

Maquinaria (referencia estándar): retroexcavadora, minicargador.

Inmueble — Punto de Atención Ciudadana (PAC): Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur.

Vehículos: Camión FOTON WLM331, Nissan NP300 Frontier DNR703, Van Chery DNT444.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico del período comprende 14 fotografías, correspondientes a actividades ejecutadas entre el 15 y el 21 de junio de 2026 en los frentes de Parque Guacamayas.



Ilustración 1, Armado acero estructural para muro – Zona de gaviones 16/06/2026



Ilustración 2, Instalación material de asfalto en pista de trote 16/06/2026



Ilustración 3, Excavación mecánica – Area muros gaviones 19/06/2026



Ilustración 4, Construcción muro – Zona de gaviones 19/06/2026



Ilustración 5, Construcción muro – Zona de gaviones 19/06/2026



Ilustración 6, Instalación formaleta 20/06/2026



Ilustración 7, Excavación mecánica – Area muros gaviones 19/06/2026



Ilustración 8, Excavación manual – Espacio público zona 2 17/06/2026



Ilustración 9, Excavación mecánica – Espacio público zona 2 17/06/2026



Ilustración 10, Excavación mecánica – Espacio público zona 2 17/06/2026



Ilustración 11, Cerramiento – Señalización zona 2 16/06/2026



Ilustración 12, Señalización – Barricada zona 2 16/06/2026



Ilustración 13, Armado andamio – Zona de muros 22/06/2026



Ilustración 14, Armado formaleta 19/06/2026

12. CONCLUSIONES

Durante la semana 20 de ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025 (período 15 al 21 de junio de 2026), el proyecto registró avances en el frente constructivo en los dos sectores intervenidos.

En el plano documental y de gestión contractual, la semana fue de alta productividad para la Interventoría: se tramitaron y radicaron múltiples oficios formales, se aprobaron los Informes Semanales Sociales Nos. 12 al 17 y el Informe SST No. 18, se recibió la respuesta del contratista a las observaciones de APUs del Modificatorio No. 1, se obtuvo el aval de la SDHT al volante informativo del Mirador Altamira, y se aprobó el Informe Mensual Social No. 4.

Para el período siguiente, las prioridades de la Interventoría se concentran en la verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas al contratista, la atención de las observaciones de la SDHT al informe mensual, la subsanación de la cuenta de cobro, la consolidación del concepto estructural del Modificatorio No. 1 y el seguimiento al Informe Semanal Social No. 18. La gestión de estos frentes resulta determinante para mantener el ritmo contractual en la etapa final del plazo de ejecución.

Revisó y Aprobó:



LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

NIT. 902.021.280-8

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de corte	28/06/2026	**Semana / No. Informe**	SEM 21 / Informe 020
Período Del	22/06/2026	**Período Al**	28/06/2026

1.1 Contrato de Obra

Contrato No.	1357-2025
Contratista	CONSORCIO MITIPARK (NIT: 902.021.190-3)
Objeto	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
Representante Legal	YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
Director de Obra	Ing. JORGE ELIÉCER BÁEZ GALINDO
Valor Inicial	$4.048.615.252,00
Plazo	159 días calendario (7 meses)
Fecha de inicio	05/02/2026
Fecha de terminación	04/09/2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha

1.2 Contrato de Interventoría

Contrato No.	1354-2025
Interventor	CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 (NIT: 902.021.280-8)
Objeto30	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Director de Interventoría	Ing. LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Residente de Interventoría	Ing. CRISTIAN DAVID MURCIA LEÓN
Valor Inicial	$578.859.220,00
Plazo	7 meses

Fecha inicio	05/02/2026
Fecha de terminación	04/09/2026
Modificaciones	Sin modificaciones contractuales a la fecha

1.3 Supervisión y relación de control

Entidad Contratante	Supervisor	Apoyo a la Supervisión
Secretaría Distrital del Hábitat	Ing. Camilo Eduardo Torres Muñoz	Ing. Juan Sebastián Archila Barrera

Tiempo transcurrido: A la fecha de corte (28/06/2026) han transcurrido 143 días calendario desde el inicio del contrato (05/02/2026), equivalentes al 67.77% del plazo total de 212 días calendario.

2. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026, la Interventoría evidenció una gestión documental activa por parte del Contratista, orientada principalmente a atender los requerimientos técnicos formulados por la Interventoría y las entidades competentes, así como a garantizar la trazabilidad de los trámites indispensables para el desarrollo del proyecto. En el componente técnico, se destaca la respuesta a las observaciones relacionadas con los contenedores soterrados del Parque Guacamayas, la atención de los requerimientos asociados al diseño hidráulico para el manejo de escorrentías superficiales, la recepción de observaciones al Informe Mensual No. 4, la radicación del Informe Semanal Técnico No. 18 y, especialmente, la entrega de los diseños correspondientes a la Etapa 2 del proyecto, constituyendo este último uno de los principales hitos documentales del período, al aportar insumos técnicos fundamentales para la continuidad del proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría. De igual forma, se adelantó la gestión documental ante Enel Colombia relacionada con el traslado de infraestructura eléctrica y la solicitud de factibilidad del servicio para el Parque Guacamayas, actuaciones necesarias para la coordinación y ejecución de las obras proyectadas.

En cuanto a los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Ambiental y Social, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones periódicas de reporte mediante la presentación de los informes semanales correspondientes, así como la atención de requerimientos formulados por la Interventoría, obteniéndose conceptos favorables para la documentación relacionada con el ingreso de maquinaria y personal a obra. Adicionalmente, se recibieron pronunciamientos respecto al manejo ambiental del proyecto, particularmente en lo relacionado con el Programa de Manejo Ambiental (PMA) y la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD). Desde el componente social, sobresale la estructuración de la estrategia de convocatoria para la reunión de avance de obra y el taller de formación con la comunidad y entidades distritales, así como la recepción de las notificaciones de recibo de las invitaciones enviadas, evidenciando la articulación institucional y el cumplimiento de las actividades de participación ciudadana previstas dentro del contrato. En términos generales, la gestión documental desarrollada durante la semana refleja un avance significativo en la atención de requerimientos técnicos, administrativos, ambientales y sociales, contribuyendo a la continuidad de los procesos de revisión, aprobación y coordinación necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto.

3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN (EVM)

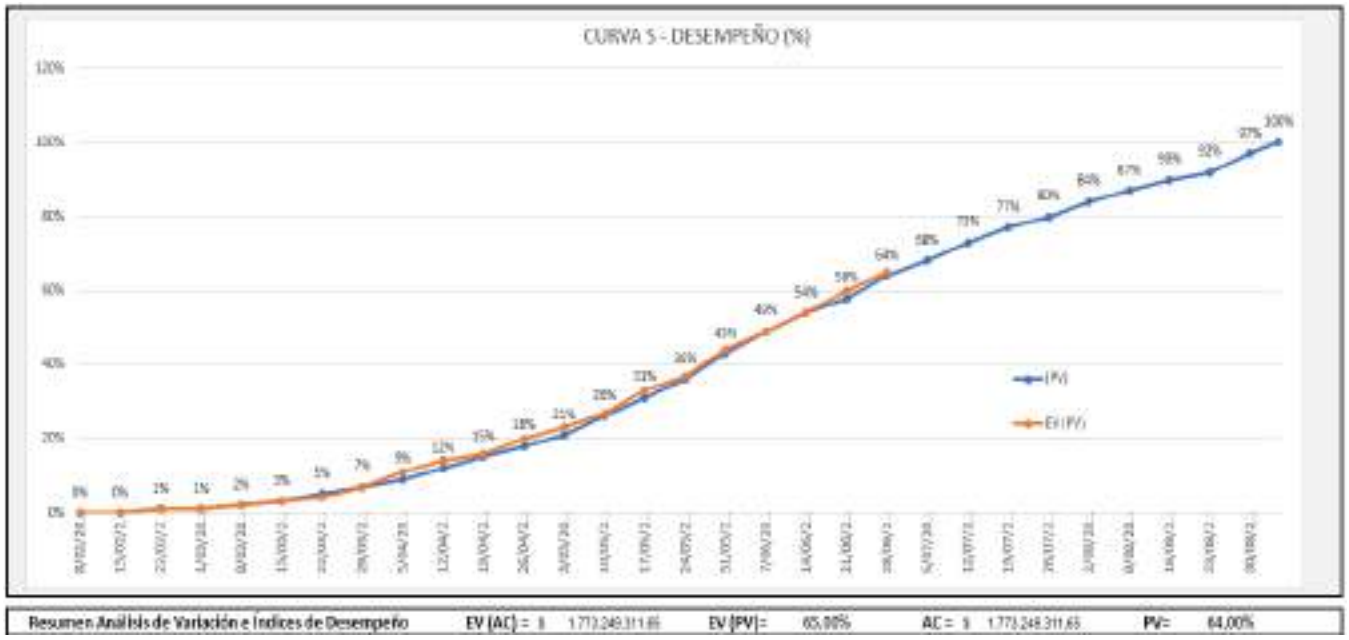
3.1 Curva S — Desempeño (PV y EV)

A la fecha de corte del 28 de junio de 2026 (Semana 20), el proyecto reporta un avance físico ejecutado (EV) del 65,00% frente a un valor planificado acumulado (PV) del 64,00%, con una variación del cronograma (SV) de 0,01, lo que indica que el proyecto se encuentra prácticamente alineado con lo programado, con una leve tendencia favorable en el avance. El índice de desempeño del cronograma (SPI) de 1,02 refleja una ejecución levemente adelantada respecto a la línea base, evidenciando un adecuado control de la programación y una ejecución conforme a lo previsto en las actividades críticas.

En cuanto al seguimiento del avance temporal, han transcurrido 143 días calendario desde el inicio del contrato (05/02/2026) hasta la fecha de corte (28/06/2026). El plazo contractual es de 159 días calendario, con fecha de terminación el 04/09/2026. Para efectos del seguimiento en la Curva S, la línea base de programación SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA-CLB está configurada entre el 05/02/2026 y el 04/09/2026, lo que corresponde a 211 días calendario corridos entre ambas fechas. El porcentaje de tiempo transcurrido del 67,77% resulta de dividir los 143 días calendario corridos a la fecha de corte entre los 211 días calendario corridos totales de la ventana de ejecución, base de cálculo consistente con la metodología EVM aplicada por el Contratista en su informe SDHT-1.

A la fecha de corte, no se identifican desviaciones significativas que representen riesgo de retraso en el cumplimiento del plazo contractual, manteniéndose la estabilidad del cronograma.

Indicador	Valor reportado al 28/06/2026
PV — Valor Planeado acumulado (%)	64,00%
EV — Valor Ganado acumulado (%)	65,00%



3.2 Curva S — Costos (AC y EV monetario)

La trayectoria acumulada de la Curva S de Costos muestra los siguientes valores de referencia a la fecha de corte del 28 de junio de 2026, conforme a lo reportado por el Contratista en su informe SDHT-1 de la Semana 20. Dado que las actividades del Contrato de Obra No. 1357-2025 se ejecutan bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el costo real acumulado (AC) es equivalente al valor ganado a precio (EV), en tanto los costos asociados a las cantidades ejecutadas se mantienen conforme a lo establecido en la propuesta económica contractual, sin evidenciarse desviaciones respecto al presupuesto ofertado.

Indicador	Valor reportado por el contratista al 28/06/2026
EV(PV) — Valor Ganado acumulado a Precio	$ 1.773.249.311,65
AC — Costo Real acumulado (= EV por contrato a precios unitarios fijos)	$ 1.773.249.311,65
Costo Programado Acumulado SEM 20 — EV(AC) Curva S	$ 2.227.706.183,87
Valor total del contrato (referencia curva)	$ 4.048.615.252,00

El contrato se ejecuta a precios unitarios fijos, lo que significa que cada actividad tiene un precio acordado desde el inicio que no cambia. Por eso, el valor de lo que el contratista ha ejecutado físicamente ($1.773.249.311,65) es exactamente igual al costo real que le representa ejecutarlo, es decir, no hay diferencia entre lo que vale el trabajo hecho y lo que costó hacerlo. Esto produce un índice de costo (CPI) de 1,0, que indica eficiencia perfecta en el uso del presupuesto.

El valor de $2.227.706.183,87 no es lo que el contratista ha ejecutado ni lo que ha gastado. Es simplemente lo que el cronograma tenía programado acumular en costos hasta la Semana 20 según la Curva S de costos. Es el presupuesto que debería haberse consumido si la obra avanzara exactamente como estaba planeada en términos de costos. Que este valor sea mayor al ejecutado es consistente con el hecho de que el avance físico real (65%) supera levemente al avance programado (64%), pero los costos reales se mantienen dentro del presupuesto contractual.

El valor total del contrato de $4.048.615.252,00 es simplemente la referencia del 100% de la curva, es decir, el presupuesto total que se ejecutará al finalizar la obra.



SEMANA	PROGRAMADO SEMANAL EV(PV)	PROGRAMADO SEMANAL EV(AC)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(PV)	PROGRAMADO ACUMULADO EV(AC)	EJECUTADO SEMANAL PV	EJECUTADO SEMANAL AC	EJECUTADO ACUMULADO PV	EJECUTADO ACUMULADO AC
INICIO	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
SEM 2	1%	0	1%	0	1%	0	1%	0
SEM 3	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01	0%	$ 160.647,01	1%	$ 160.647,01
SEM 4	1%	$ 24.662.612,57	2%	$ 24.823.259,58	1%	$ 8.653.406,86	2%	$ 8.814.053,87
SEM 5	1%	$ 15.497.160,19	3%	$ 40.320.419,77	1%	$ 31.729.973,15	3%	$ 40.544.027,02
SEM 6	2%	$ 70.521.341,85	5%	$ 110.841.761,62	1%	$ 33.120.407,96	4%	$ 73.664.434,98
SEM 7	2%	$ 64.509.076,05	7%	$ 175.350.837,67	3%	$ 58.240.342,80	7%	$ 131.904.777,78
SEM 8	2%	$ 51.259.456,21	9%	$ 226.610.293,88	4%	$ 11.813.940,59	11%	$ 143.718.718,37
SEM 9	3%	$ 76.798.065,81	12%	$ 303.408.359,69	3%	$ 73.230.839,05	14%	$ 216.949.557,42
SEM 10	3%	$ 80.368.372,49	15%	$ 383.776.732,18	2%	$ 85.330.092,72	16%	$ 302.279.650,14
SEM 11	3%	$ 84.402.006,02	18%	$ 468.178.738,20	4%	$ 50.720.072,25	20%	$ 352.999.722,39
SEM 12	3%	$ 74.320.067,21	21%	$ 542.498.805,41	3%	$ 54.634.093,80	23%	$ 407.633.816,19
SEM 13	5%	$ 401.696.926,16	26%	$ 944.195.731,57	4%	$ 38.042.711,57	27%	$ 445.676.527,76
SEM 14	5%	$ 191.187.417,29	31%	$ 1.135.383.148,86	6%	$ 56.396.958,72	33%	$ 502.073.486,48
SEM 15	5%	$ 169.190.492,25	36%	$ 1.304.573.641,11	4%	$ 52.756.512,03	37%	$ 554.829.998,51
SEM 16	7%	$ 209.756.389,05	43%	$ 1.514.330.030,16	7%	$ 193.226.783,86	44%	$ 748.056.782,37
SEM 17	6%	$ 204.960.799,12	49%	$ 1.719.290.829,28	5%	$271.459.651,98	49%	$ 1.019.516.434,30
SEM 18	5%	$ 158.721.062,07	54%	$ 1.878.011.891,35	5%	$101.034.989,94	54%	$ 1.120.551.424,30
SEM 19	4%	$ 154.593.353,87	58%	$ 2.032.605.245,22	6%	$205.222.080,97	60%	$ 1.325.773.505,27
SEM 20	6%	$ 195.100.938,65	64%	$ 2.227.706.183,87	5%	$447.475.806,38	65%	$ 1.773.249.311,65
SEM 21	4%	$ 148.699.381,80	68%	$ 2.376.405.565,67	0%			
SEM 22	5%	$ 178.101.362,20	73%	$ 2.554.506.927,87	0%			
SEM 23	4%	$ 183.941.529,86	77%	$ 2.738.448.457,73	0%			
SEM 24	3%	$ 153.647.163,21	80%	$ 2.892.095.620,94	0%			
SEM 25	4%	$ 186.597.888,71	84%	$ 3.078.693.509,65	0%			
SEM 26	3%	$ 145.099.602,24	87%	$ 3.223.793.111,89	0%			

SEM 27	3%	$ 174.024.119,08	90%	$ 3.397.817.230,97	0%			
SEM 28	2%	$ 159.745.956,56	92%	$ 3.557.563.187,53	0%			
SEM 29	5%	$ 281.549.501,71	97%	$ 3.839.112.689,24	0%			

3.3 Índices de desempeño y análisis

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Variación del Costo (CV)	EV - AC	$ 0.00	Sin variación de costo. El contrato se ejecuta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, por lo que el costo real acumulado (AC) es igual al valor ganado (EV), sin desviación respecto al presupuesto ofertado
Variación del Cronograma (SV)	EV – PV	-$ 817.864.449,63	Variación negativa del cronograma en términos monetarios. El valor ganado acumulado ($1.773.249.311,65) es inferior al valor planeado acumulado ($2.591.113.761,28), lo que indica que en términos del presupuesto programado el proyecto presenta un rezago. Sin embargo, en términos de avance físico porcentual el proyecto registra un 65% ejecutado frente a un 64% programado, evidenciando una leve ventaja física respecto a la línea base
Índice Desempeño del Costo (CPI)	EV / AC	1.00	Eficiencia de costo óptima. Por cada peso invertido se obtiene exactamente un peso de valor ganado, en consistencia con la modalidad contractual de precios unitarios fijos
Índice Desempeño del Cronograma (SPI)	EV / PV	0.684	El valor ganado acumulado representa el 68,4% del valor planeado acumulado en términos monetarios. Esta aparente divergencia respecto al avance físico porcentual favorable (65% vs 64%) se explica por la diferencia entre el cronograma valorizado en costos y el avance físico medido en porcentaje de actividades completadas

3.4 Análisis de Ruta Crítica

Durante la semana evaluada no se identificaron afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto.

El proyecto presenta:

- Desempeño financiero controlado.
- Cumplimiento del cronograma base.
- Ruta crítica sin afectaciones.

- Gestión preventiva adecuada frente a observaciones técnicas.

No se evidencian retrasos en actividades críticas que puedan impactar la fecha de terminación contractual. Las dependencias lógicas entre actividades se conservan conforme a la programación original y no ha sido necesario efectuar reprogramaciones que modifiquen la secuencia crítica del proyecto.

Las observaciones técnicas formuladas por la interventoría se encuentran en proceso de gestión preventiva, sin generar afectación sobre las actividades determinantes del plazo.

4. INFORME FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato	$ 4.048.615.252,00
Valor Anticipo	$ 0,00
Valor Adicional	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 4.048.615.252,00

Ejecución	Valor	%
Avance financiero ejecutado	$ 1.773.249.311,65	43.80%
Valor facturado acumulado (Actas 1 - 2)	$ 558.930.996,00	13.81%
Valor pago acumulado	$ 530.984.417,70	13.12%

ACTA PARCIAL No.	PERIODO	VALOR ACTA	5% RETENCION GARANTIA	VALOR PAGADO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE PAGO	ESTADO
1	05/02/2026 a 31/03/2026	$141.124.511,00	$ 7.056.225,55	$134.068.285,45	2026042102142 82935	15/04/2026	27/04/2026	PAGADO
2	01/04/2026 a 30/04/2026	$417.806.455,00	$ 20.890.322,75	$396.916.132,25	2026053.1 127434010	15/05/2026	26/05/2026	PAGADO
3	01/05/2026 a 31/05/2026	$490.750.954,00	$ 24.537.547,70	$466.213.406,30	2026070108155 35127	19/06/2026		PENDIENTE
TOTAL ACUMULADO		$1.049.681.950,0						

5. AVANCES DE LA SEMANA POR COMPONENTE

5.1 Componente Técnico

Durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de junio, se evidenció un incremento en el frente de ejecución de las actividades constructivas, concentrando esfuerzos principalmente en las Zonas 2 y 3, donde se desarrollaron simultáneamente labores de demolición, excavación, conformación de estructuras de concreto, estabilización de taludes y adecuación de terrazas. En la Zona 2 se ejecutaron actividades orientadas a la conformación de la infraestructura definitiva del proyecto, destacándose la demolición de placas, vigas y elementos de concreto existentes, la excavación mecánica y manual para

adecuación de terrazas, la instalación de geotextiles y material granular como parte de la preparación de las estructuras de soporte, así como la conformación de vigas longitudinales y transversales mediante el armado de acero de refuerzo, instalación de malla electrosoldada, formaletas y posterior fundición con concreto de alta resistencia (MR-41 - 4.000 psi). De igual manera, avanzaron las actividades asociadas a la construcción de andenes mediante estampado y acabados superficiales, instalación de tabletas prefabricadas y elementos de urbanismo como bolardos, complementadas con labores topográficas para el control de niveles y replanteo de las estructuras proyectadas. Paralelamente, se adelantaron inspecciones de redes hidrosanitarias existentes con el fin de definir las conexiones requeridas para la continuidad de las obras.

En la Zona 3, las actividades estuvieron orientadas principalmente a la ejecución de obras de contención y estabilización del terreno, concentrándose en la construcción del Muro 4A, donde se desarrollaron excavaciones para conformación de zarpas, retiro y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), perfilación de taludes, armado y figurado de acero de refuerzo, instalación de solados, formaletas y fundición de elementos estructurales correspondientes a zarpas, vástagos y módulos del muro. De manera complementaria, continuaron las intervenciones sobre el sistema de gaviones mediante el amarre de acero y fundición de elementos estructurales, así como la ejecución de excavaciones mecánicas para localizar cimentaciones existentes y adecuar las condiciones geotécnicas del terreno. Asimismo, se observó la implementación permanente de medidas de seguridad industrial, señalización y Plan de Manejo de Tránsito (PMT), incluyendo el cerramiento de áreas de intervención, instalación de líneas de vida para trabajos en altura y seguimiento al comportamiento de los sistemas de entibado, los cuales se reportaron estables durante el período evaluado. Estas actividades reflejan un avance enfocado en la consolidación de las estructuras de contención, la preparación de las plataformas de circulación y la adecuación de las condiciones necesarias para el desarrollo de las etapas posteriores del proyecto.

5.1.1 Requerimientos técnicos con estado abierto al corte del período

A la fecha de corte del 28 de junio de 2026, el requerimiento técnico formal con estado abierto corresponde al componente del contenedor soterrado SCT-4. La Interventoría ha ejercido seguimiento y alerta temprana de manera continua desde el inicio del contrato, conforme a la trazabilidad que se detalla a continuación:

No.	Asunto	Oficio / Documento	Fecha	Descripción / Acción
1	Concepto técnico inicial — viabilidad operativa SCT-4	COINSCHI-ADM-107-2026-SDHT	03/03/2026	La Interventoría alertó a la SDHT sobre contradicciones institucionales entre UAESP (2025) y Promoambiental (2023) respecto a la operabilidad del sistema, e identificó cuatro riesgos para la inversión pública. Recomendó gestionar concepto técnico unificado antes de autorizar inversiones en el sistema eléctrico fotovoltaico
2	Solicitud de aval para instalación SCT-4 sin conexión eléctrica	CTO-1357-2025-MITIPARK-083	05/03/2026	MITIPARK solicitó aval para instalación y puesta en marcha del SCT-4 sin incluir conexión eléctrica ni trámite de recolección, argumentando que la

				actividad está presupuestada al 10% de finalización
3	Observaciones técnicas y solicitud de aclaraciones ante UAESP — titularidad eléctrica, mantenimiento y costos operativos	COINSCHI-ADM-194-2026-SDHT	22/04/2026	La Interventoría formuló cuatro consultas aclaratorias a la SDHT para elevar ante la UAESP: definición de titularidad eléctrica ante Enel Colombia, asunción de costos de mantenimiento preventivo y correctivo, alcance y responsable operativo del mantenimiento, y ajuste por configuración de cuatro unidades
4	Reunión multiinstitucional UAESP, Promoambiental, Alcaldía Local, Interventoría y MITIPARK	Acta PM02-FO299 Versión 4	24/04/2026	Acuerdo preliminar: la Alcaldía Local de San Cristóbal asumiría los costos de operación y mantenimiento. Quedaron sin resolver la identificación formal del responsable de la cuenta de energía y la aprobación de recursos presupuestales
5	Aforo de carga y costos operativos SCT-4	CTO-1357-2025-MITIPARK-197	28/04/2026	MITIPARK remitió estimación de costos operativos: $5.022 COP mensuales por consumo energético para cuatro unidades y $4.440.000 COP mensuales por mantenimiento y limpieza
6	Radicado UAESP a Alcaldía Local de San Cristóbal — costos y especificaciones técnicas SCT-4	UAESP No. 20262000126471	13/05/2026	La UAESP remitió a la Alcaldía Local los análisis de costos y especificaciones técnicas del contenedor soterrado para evaluación y definición de recursos presupuestales
7	Requerimiento de apoyo institucional — estancamiento en definición de responsabilidades y recursos	COINSCHI-ADM-268-2026-SDHT	01/06/2026	La Interventoría requirió formalmente el apoyo de la SDHT para destrabar la situación estancada desde el 24 de abril de 2026, solicitando verificación del estado del radicado ante la Alcaldía Local, gestión de la decisión formal sobre la cuenta de energía y coordinación interinstitucional
8	Respuesta SDHT — precisiones sobre condiciones previas para productos contractuales	SDHT oficio 2-2026-39722	05/06/2026	La SDHT precisó que las indefiniciones sobre titularidad de cuenta de energía y administración futura no constituyen condición previa para los productos de diagnóstico de Etapa 1, e instruyó a la Interventoría a continuar con los conceptos técnicos contractuales
9	Acuse de recibo y compromiso de concepto técnico consolidado	COINSCHI-ADM-299-2026-SDHT	12/06/2026	La Interventoría acusó recibo del oficio SDHT 2-2026-39722, tomó nota de las precisiones de la Entidad y se comprometió a consolidar el concepto técnico de viabilidad, implementación, operación y sostenibilidad del SCT-4 dentro de los plazos contractuales. Señaló que a esa fecha la Alcaldía Local no había pronunciado respuesta al radicado

				UAESP 20262000126471 del 13 de mayo de 2026
10	Estado al corte del período	—	28/06/2026	Sin novedades registradas entre el 12 y el 28 de junio de 2026 relacionadas con el SCT-4

5.1.2 Seguimiento a ANS — Incumplimientos identificados en el período

Durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026, la Interventoría identificó incumplimientos formales en la presentación de informes contractuales por parte del Consorcio MITIPARK, frente a los cuales se adelantaron las actuaciones que se detallan a continuación:

No.	Obligación / ANS	Incumplimiento identificado	Actuación de la Interventoría	Oficio	Fecha	Estado al 28/06/2026
1	Informe Mensual SST No. 4	Concepto de No Conformidad por: ausencia de soportes de asistencia a pausas activas del 23 y 29 de mayo; uso de planillas de seguridad social incorrectas (borradores con marca de agua); falta de comprobantes de pago de nómina del personal administrativo; omisión de datos y fechas de reuniones de COPASST y COCOLA	Emisión de Concepto de No Conformidad y requerimiento de ajuste al contratista	COINSCHI-ADM-313-2026-MITIPARK	22/06/2026	MITIPARK presentó versión corregida (V2) mediante CTO-1357-2025-MITIPARK-289 del 22/06/2026. Concepto de aprobación de la Interventoría pendiente al corte del período
2	Informe Mensual Técnico No. 4	Requerimiento de ajuste por: inconsistencias en cifras de avance financiero que no correspondían al período de mayo; contradicciones entre datos de avance físico y financiero en distintas secciones; evidencias fotográficas desactualizadas correspondientes a abril en lugar de mayo; omisión de hallazgos sobre caracterización social en conclusiones; ausencia de respaldo documental del ICANH sobre protocolo arqueológico	Emisión de requerimiento formal de ajustes al contratista	COINSCHI-ADM-314-2026-MITIPARK	22/06/2026	Sin versión corregida presentada por MITIPARK al corte del período. Subsanación pendiente

En cuanto a la recomendación de aplicación de medidas contractuales, la Interventoría precisa que los incumplimientos identificados corresponden a deficiencias documentales en informes de reporte periódico, frente a los cuales se agotó la etapa de requerimiento formal dentro del período evaluado (el contratista subsano).

5.1.3 Componente Eléctrico — Estado al corte del período

Al 28 de junio de 2026, fecha de corte del presente informe, el componente eléctrico del Contrato de Obra No. 1357-2025 registraba las siguientes actuaciones en curso. El Contratista adelantaba gestiones de radicación y trazabilidad ante ENEL Colombia relacionadas con el traslado de un poste de baja tensión ubicado en el Parque Guacamayas, documentadas mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-291 del 23 de junio de 2026, con acuse de recibo de la Interventoría mediante COINSCHI-ADM-317-2026 del 24 de junio de 2026. Igualmente, el Contratista radicó ante ENEL Colombia la solicitud de factibilidad del servicio de alumbrado público para el Parque Guacamayas, informada mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-292 del 23 de junio de 2026, con acuse de recibo mediante COINSCHI-ADM-318-2026 del 24 de junio de 2026. Ambos trámites se encontraban en curso ante el operador de

red a la fecha de corte, con tiempos de respuesta sujetos a los procedimientos internos de ENEL Colombia.

En cuanto a la disponibilidad de luminarias y al trámite ante la UAESP, la Interventoría precisa que a la fecha de corte del 28 de junio de 2026 no existía ninguna comunicación formal, oficio o documento radicado que evidenciara una afectación contractual o logística crítica asociada al suministro de luminarias. Si bien el Contratista, a través de su especialista eléctrico, había adelantado gestiones preliminares de cotización ante el proveedor desde el 1 de abril de 2026, dichas actuaciones no fueron informadas ni formalizadas ante la Interventoría ni ante la Supervisión durante el período evaluado. La situación fue puesta en conocimiento formal de esta Interventoría el 16 de julio de 2026, mediante concepto técnico del Ing. Gabriel Ángel Idárraga Sierra, y posteriormente formalizada por el Contratista mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-331 del 17 de julio de 2026, ambos documentos posteriores a la fecha de corte del presente informe.

De conformidad con lo reportado en el presente informe, el índice de desempeño del cronograma (SPI) de 1,02 y la variación favorable del 1% evidencian que a la fecha de corte el proyecto se encontraba prácticamente alineado con la programación base, sin que el componente eléctrico registrara desviaciones formalmente identificadas ni afectaciones sobre la ruta crítica. En consecuencia, no existían a esa fecha elementos técnicos ni documentales que sustentaran una eventual solicitud de prórroga por causa del componente eléctrico o del trámite ante la UAESP, situación que fue objeto de formalización y documentación en períodos posteriores al presente informe.

5.1.4 Tiempos de revisión de documentos — Estado de productos al corte del período

A la fecha de corte del 28 de junio de 2026, los productos presentados por el Contratista que se encontraban en proceso de revisión, observación, subsanación o aprobación por parte de la Interventoría eran los siguientes:

No.	Producto	Oficio radicación	Fecha radicación	Estado al 28/06/2026	Actuación Interventoría	Oficio Interventoría	Fecha actuación
1	Informe Semanal Técnico No. 18	CTO-1357-2025-MITIPARK-296	25/06/2026	En revisión — sin concepto emitido al corte	Solicitud de aclaración y complementación por inconsistencias en indicadores de desempeño y Curva S remitida por correo. Aprobación versión 2 posterior al corte	COINSCHI-ADM-363-2026-MITIPARK	22/07/2026 — posterior al corte
3	Informe Semanal SST No. 19	CTO-1357-2025-MITIPARK-298	26/06/2026	En revisión — sin concepto emitido al corte	Concepto de aprobación favorable emitido posterior al corte	COINSCHI-ADM-341-2026-MITIPARK	03/07/2026 — posterior al corte

No.	Producto	Oficio radicación	Fecha radicación	Estado al 28/06/2026	Actuación Interventoría	Oficio Interventoría	Fecha actuación
4	Informe Mensual Técnico No. 4 — Versión 1	CTO-1357-2025-MITIPARK-277	12/06/2026	Observaciones emitidas — sin versión corregida presentada por el Contratista al corte	Requerimiento formal de ajustes por errores financieros, contradicciones internas, fotografías desactualizadas y omisiones documentales	COINSCHI-ADM-314-2026-MITIPARK	22/06/2026
5	Informe Mensual SST No. 4 — Versión 2	CTO-1357-2025-MITIPARK-289	22/06/2026	Recibido — en revisión interna al corte. El 25/06/2026 el Director de Interventoría remitió el documento a la especialista SST Marta Liliana González para revisión y concepto	Concepto de aprobación favorable emitido posterior al corte	COINSCHI-ADM-331-2026-MITIPARK	01/07/2026 — posterior al corte
6	Diseños Etapa 2	CTO-1357-2025-MITIPARK-297	26/06/2026	En recepción y trámite inicial — sin distribución formal a especialistas al corte	Aprobación de estudios y diseños de Etapa 2 emitida posterior al corte, tras verificar cumplimiento de requisitos del Anexo Técnico	COINSCHI-ADM-332-2026	01/07/2026 — posterior al corte

La Interventoría precisa que el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 1354-2025 y el Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-32 no establecen plazos específicos en días hábiles para la emisión de conceptos de revisión o aprobación sobre informes semanales, mensuales o actas parciales de obra. El proceso de revisión, observación, subsanación y aprobación se gestiona conforme al flujo técnico y administrativo requerido según la complejidad de cada producto, garantizando la rigurosidad necesaria para la correcta validación de las obligaciones contractuales del Contratista.

PORCENTAJES DE AVANCE

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% Ejecutado
1	**SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA-CLB**	**159 días**	**jue 5/02/26**	**vie 4/09/26**	**64%**	**65%**
1.1	Acta de Inicio	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	100%	100%
1.2	**FASE PRELIMINAR GESTION**	**22 días**	**jue 5/02/26**	**mié 4/03/26**	**100%**	**100%**
1.3	**FASE EJECUCION - PARQUE GUACAMAYAS**	**144 días**	**mar 24/02/26**	**vie 4/09/26**	**62%**	**63%**
1.3.1	**FASE 1**	**144 días**	**mar 24/02/26**	**vie 4/09/26**	**65%**	**65%**
1.3.1.1	**EJECUCIÓN DEL DIAGNOSTICO VISUAL Y CUANTIFICACIÓN DE AFECTACIONES**	**15 días**	**mar 24/02/26**	**sáb 14/03/26**	**100%**	**100%**
1.3.1.1.1	TOPOGRAFIA	15 días	mar 24/02/26	sáb 14/03/26	100%	100%
1.3.1.1.2	ENTREGA FINAL DE PRODUCTOS DEL DIAGNOSTICO VISUAL FASE 1.	0 días	mié 4/03/26	mié 4/03/26	100%	100%
1.3.1.2	**EJECUCION TECNICA**	**140 días**	**sáb 28/02/26**	**vie 4/09/26**	**64%**	**66%**
1.3.2	**FASE 2**	**93 días**	**lun 4/05/26**	**vie 4/09/26**	**43%**	**43%**
1.3.2.1	DIAGNOSTICO ESPECIFICO Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AFECTACIONES	0 días	lun 4/05/26	lun 4/05/26	100%	100%
1.3.2.2	Aprobación PMT- area de intervención Zona Mitigación	0 días	lun 4/05/26	lun 4/05/26	100%	100%
1.3.2.3	EJECUCION OBRAS DE MITIGACIÓN (Depende del Diagnostico de Mitigación)	90 días	jue 7/05/26	vie 4/09/26	43%	43%
1.4	**FASE EJECUCION - MIRADOR ALTAMIRA - CHIGUAZA**	**93 días**	**lun 4/05/26**	**vie 4/09/26**	**93%**	**10%**

TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-287 del 22/06/2026: El Contratista dio respuesta al oficio COINSCHI-ADM-300-2026, relacionado con el traslado del oficio SDHT No. 2-2026-39722 del 05/06/2026, cuyo asunto corresponde a las aclaraciones sobre los contenedores soterrados del Parque Guacamayas y la solicitud de análisis y recomendaciones técnicas. La Interventoría trasladó la respuesta al Especialista del contratista mediante correo del 22/06/2026 para revisión técnica.

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-291 del 23/06/2026: El Contratista remitió el soporte del trámite correspondiente al boletín de pago ante ENEL Colombia para el traslado de un poste de baja tensión ubicado en el Parque Guacamayas. La Interventoría emitió el oficio COINSCHI-ADM-317-2026 del 24/06/2026 acusando recibo y trasladó la información al contratista para seguimiento técnico.

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-292 del 23/06/2026: El Contratista presentó el informe de radicación y trazabilidad del trámite de solicitud de factibilidad del servicio de alumbrado público ante ENEL Colombia para el Parque Guacamayas. La Interventoría notificó recibo mediante oficio COINSCHI-ADM-318-2026 del 24/06/2026.

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-296 del 24/06/2026 (recibido 25/06/2026): El Contratista presentó el Informe Semanal Técnico No. 18, cuya revisión fue iniciada por la Interventoría.

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-297 del 26/06/2026: El Contratista remitió los diseños correspondientes a la Etapa 2 del proyecto, cuyo traslado y análisis se gestionará por la Interventoría.

Oficio COINSCHI-ADM-312-2026 del 22/06/2026: La Interventoría emitió respuesta al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-275, relacionado con el diseño hidráulico para el manejo de la escorrentía superficial.

Oficio COINSCHI-ADM-314-2026 del 22/06/2026: La Interventoría formuló observaciones y requerimiento de ajuste al Informe Mensual Técnico No. 4 (período 01 al 31 de mayo de 2026, versión 1, radicado el 12/06/2026), mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-277.

Geotecnia — Concepto de aprobación diagnósticos Etapas 1 y 2: El Director de Interventoría solicitó el 22/06/2026 al Ing. Ramiro Rubio Rubio, Especialista en Geotecnia y Pavimentos, la suscripción del borrador de concepto técnico de revisión y aprobación de los entregables de geotecnia, suelos, pavimentos y geología para las Etapas 1 (Diagnóstico Visual) y 2 (Diagnóstico Específico). El 22/06/2026 se acusó recibo del concepto firmado, y se inició la preparación del oficio correspondiente para remisión al Contratista.

5.2 Componente Ambiental y Forestal

Durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales y forestales asociadas a la ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, verificando que el contratista mantuviera la implementación de las medidas previstas en el Plan de Manejo Ambiental durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Se evidenció la continuidad de las acciones orientadas al control operacional del campamento y las áreas de almacenamiento, incluyendo el mantenimiento de condiciones de orden y aseo, la adecuada separación y manejo temporal de residuos, la disposición de puntos ecológicos, el control documental ambiental y la realización de actividades de inducción y seguimiento en materia ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con las obligaciones contractuales.

En desarrollo de las actividades de obra, la Interventoría verificó la implementación de medidas de manejo ambiental relacionadas con el control de materiales y residuos generados. Durante la semana se registró el ingreso de material pétreo destinado a las actividades de conformación y nivelación de áreas intervenidas, así como la evacuación de residuos de construcción y demolición (RCD) producto de excavaciones y demoliciones, constatando la utilización de gestores autorizados y la conservación de los respectivos soportes de transporte y disposición final. De igual manera, se realizó seguimiento a la aplicación de medidas para el control de emisiones de material particulado, el almacenamiento adecuado de materiales, la señalización de los frentes de trabajo y la implementación de acciones preventivas durante las labores de excavación y estabilización temporal de taludes, con el propósito de minimizar impactos ambientales derivados de la ejecución de las obras.
Respecto al componente forestal, la Interventoría verificó que el contratista mantuviera las medidas de protección implementadas para los individuos arbóreos ubicados en las zonas de influencia de las obras, mediante la conservación de los cerramientos y elementos de aislamiento instalados alrededor de los árboles existentes, evitando afectaciones por el tránsito de personal, maquinaria y materiales.

Durante el período no se evidenciaron intervenciones silviculturales, aprovechamientos forestales ni actividades de tala o poda, manteniéndose únicamente las acciones preventivas de protección de la cobertura vegetal conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

Como resultado del seguimiento efectuado durante la semana, la Interventoría concluye que las actividades ambientales desarrolladas estuvieron enfocadas principalmente en el mantenimiento de las medidas de manejo y control ambiental requeridas para la ejecución de las obras, verificando el

cumplimiento de las acciones preventivas asociadas al manejo de materiales, residuos, emisiones atmosféricas y protección de la vegetación existente. No obstante, la Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a la eficacia de estas medidas y al cumplimiento de las obligaciones ambientales y forestales, con el fin de garantizar que la ejecución de las actividades constructivas se desarrolle conforme a la normatividad ambiental vigente y a los compromisos establecidos contractualmente.

TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-288 del 22/06/2026: El Contratista presentó el Informe Semanal Ambiental No. 17. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión y concepto.

Solicitud de información PIN Ambiental y PMA-RCD (SDHT— 24/06/2026): La SDHT, solicitó información sobre la inscripción del PIN Ambiental PIN-GEN-16658 y el Programa de Manejo Ambiental — RCD, en respuesta a requerimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente (radicado SDHT No. 1-2026-31323). La Interventoría emitió el oficio COINSCHI-ADM-319-2026 del 24/06/2026 requiriendo al Contratista la información pertinente. Interventoria respondió directamente a la SDHT el 24/06/2026 con el concepto técnico ambiental correspondiente.

Cambio de personal — Profesional Ambiental de interventoria: El Director de Interventoría remitió el oficio COINSCHI-ADM-329-2026-SDHT del 26/06/2026 a la SDHT, como alcance adicional y complementación al oficio COINSCHI-ADM-303-2026, relacionado con la entrega de documentación de vinculación del nuevo profesional Ambiental e Ingeniería Forestal del Consorcio Interventoría SIL-HID 2025.

5.3 Componente Arqueológico

Durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026 no se registraron novedades en el componente arqueológico que requieran comunicación formal. El profesional de la interventoria mantiene el seguimiento continuo a las actividades de excavación y remoción de tierra en los diferentes frentes de obra, en cumplimiento de los lineamientos del Plan de Manejo Arqueológico aplicable al proyecto.

5.4 Componente Social

Durante el periodo comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026, el contratista desarrolló actividades de información, comunicación y participación ciudadana orientadas a mantener informada a la comunidad sobre el avance y alcance de las intervenciones previstas en el proyecto. En este marco, se realizó atención a la comunidad a través del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), se efectuó la distribución de material informativo puerta a puerta en las áreas de influencia del Mirador Altamira Chiguaza y del Parque Guacamayas, y se gestionó la convocatoria a entidades y representantes comunitarios para las actividades programadas durante la semana. Asimismo, se mantuvo disponible el PAC durante el horario establecido y no se registraron requerimientos ciudadanos o PQRS durante el periodo evaluado.

En desarrollo del componente de participación ciudadana, el 27 de junio se llevó a cabo la reunión de avance de obra en el Salón Comunal Guacamayas, espacio en el que se socializaron con la comunidad los avances de las obras ejecutadas, las actividades pendientes para la culminación del proyecto y el alcance de las intervenciones previstas para el Mirador Altamira Chiguaza. De igual manera, se realizó la reunión mensual del Comité Mi Hábitat y el primer taller de formación y participación correspondiente a la etapa 2, desarrollado con el acompañamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), en el cual se abordaron aspectos relacionados con la tenencia responsable de animales de

compañía y el manejo adecuado de sus excretas, promoviendo acciones de convivencia y cuidado de los espacios públicos.

Como parte del acompañamiento social a las actividades técnicas y administrativas del proyecto, el contratista suscribió un acta de compromiso con representantes de la Parroquia Santa Edith Stein para garantizar la custodia temporal de la imagen religiosa de la Virgen del Carmen durante la ejecución de las obras en la Zona 3, comprometiéndose a su reinstalación una vez culminen las actividades técnicas. Adicionalmente, se realizó una jornada de inducción corporativa dirigida al personal de mano de obra no calificada, en articulación con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se participó en el Comité Integral de Obra No. 20, efectuado de manera virtual para revisar los avances del proyecto y los compromisos de los diferentes componentes.

Por parte de la Interventoría, durante el periodo se realizó el seguimiento a las actividades sociales reportadas y a los compromisos establecidos en el marco del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana. Se efectuó la revisión y seguimiento de la documentación correspondiente, incluyendo el Plan de Gestión Social en su versión 5 (V5), al cual se otorgó concepto de aprobación, así como el Informe Mensual No. 4 correspondiente al mes de mayo. Igualmente, se continuó con la revisión de las actas de vecindad de la Zona 4 y el seguimiento a las acciones de información, participación y atención a la comunidad, verificando el desarrollo de las actividades programadas y la articulación entre el contratista, la comunidad y los diferentes actores vinculados al proyecto.

TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-294 del 24/06/2026: El Contratista remitió la estrategia de convocatoria y la metodología detallada para la reunión de avance de obra y el taller con el IDPYBA, en coordinación con el Comité Mi Hábitat y la comunidad, programados para el 27/06/2026. La Profesional Social de Interventoría, revisó el documento y emitió concepto favorable mediante oficio COINSCHI-ADM-322-2026 del 26/06/2026.

Aprobación del volante de reunión de avance — SDHT: SDHT remitió el 22/06/2026 el aval del área de Comunicaciones al volante del proceso de reunión de avance, Comité Mi Hábitat y Formación y Participación Ciudadana (oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-282).

Invitaciones institucionales — reunión de avance y taller Etapa 2 (22/06/2026): El Contratista remitió invitaciones formales a múltiples entidades del orden local y distrital para la reunión de avance de obra y taller de formación programada para el 27/06/2026, incluyendo a UAESP, SDIS, IDRD, IPES San Cristóbal, IDPYBA, Comité Mi Hábitat, Alcaldía Local de San Cristóbal y Promoambiental Distrito. La Interventoría emitió los oficios COINSCHI-ADM-320-2026 al COINSCHI-ADM-328-2026, todos del 26/06/2026, notificando recibo y toma de conocimiento de las invitaciones cursadas.

Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social V2 — aprobación SDHT: SDHT otorgó el visto bueno al Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social Ajustado (V2) del Consorcio Interventoría SIL-HID 2025 mediante correo electrónico del 25/06/2026. La Profesional Social de interventoria informó al Director de Interventoría y se inició el trámite de radicación formal del documento ante la SDHT.

Oficio COINSCHI-ADM-323-2026 del 26/06/2026: La Interventoría emitió respuesta al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-273, con concepto de revisión al Informe Mensual Social No. 4 (mayo de 2026).

5.5 Componente SG-SST

Durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026, la Interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando las condiciones de ingreso y permanencia del personal vinculado a la obra, así como la ejecución de las actividades de promoción y prevención programadas por el contratista. Durante la semana se evidenció la realización de inducciones al personal de nuevo ingreso, jornadas de capacitación en temas relacionados con prevención del estrés laboral, lavado adecuado de manos, riesgos locativos, exposición al ruido y desarrollo de pausas activas, actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva y al control de los riesgos asociados a la ejecución de las obras. De igual manera, la Interventoría verificó la ejecución de inspecciones preoperacionales a la maquinaria, equipos y herramientas utilizadas en los diferentes frentes de trabajo, constatando la continuidad de los controles establecidos antes del inicio de las actividades.

Como parte de las labores de seguimiento en campo, la Interventoría identificó durante la semana diversas condiciones susceptibles de mejora relacionadas con la seguridad operacional, entre ellas deficiencias en los permisos para trabajos en altura, utilización incompleta de elementos de protección colectiva, ausencia temporal de barbuquejo por parte de un trabajador, insuficiencia en la señalización y control de tránsito durante actividades de excavación, así como la necesidad de fortalecer la delimitación física de áreas de trabajo ubicadas junto a vías vehiculares. Frente a estas observaciones, se verificó que el contratista implementó acciones correctivas inmediatas, consistentes en la actualización de permisos, suministro de elementos de protección, instalación de señalización complementaria, adecuación de cerramientos y asignación de personal para el control del tránsito, contribuyendo a reducir la exposición de los trabajadores y terceros a los riesgos identificados.

La Interventoría verificó igualmente que durante el período evaluado no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes con afectación al personal, manteniéndose la continuidad de las actividades bajo seguimiento permanente del componente SST. Asimismo, se evidenció el desarrollo de inspecciones rutinarias en los frentes de obra, el acompañamiento técnico a las actividades constructivas y el control sobre las condiciones de operación de maquinaria y equipos, aspectos que contribuyen a la identificación oportuna de peligros y a la implementación de medidas preventivas durante la ejecución del contrato. Como resultado del seguimiento realizado, la Interventoría considera que el contratista mantuvo la implementación de las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo de manera oportuna las observaciones formuladas durante las inspecciones de campo. No obstante, se reitera la necesidad de mantener un control permanente sobre el cumplimiento de los procedimientos para trabajos de alto riesgo, el uso adecuado de los elementos de protección individual y colectiva, la correcta señalización y delimitación de las áreas intervenidas y la ejecución continua de inspecciones preventivas, con el propósito de garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de las actividades constructivas y prevenir la ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.

5.5.1 Seguimiento a hallazgos SST — estado de compromisos al corte del período.

Durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026, la gestión del componente SST en materia de hallazgos y requerimientos formales se concentró en las observaciones administrativas al Informe Mensual SST No. 4, detalladas en el numeral 5.1.2 del presente informe, relacionadas con ausencia de soportes de pausas activas, uso de planillas de seguridad social incorrectas, falta de comprobantes de pago de nómina y omisión de datos de reuniones de COPASST y COCOLA.

No se identificaron durante el período hallazgos en campo sobre condiciones de seguridad, señalización, orden o aseo distintos a los contenidos en dicho informe mensual, ni se registraron eventos de ingreso

de personal no autorizado ni situaciones que derivaran en medidas sancionatorias. La Interventoría precisa que el Apremio I emitido por la SDHT mediante oficio 2-2026-52496 del 14 de julio de 2026 es posterior a la fecha de corte del presente informe, por lo que sus compromisos derivados serán objeto de seguimiento y reporte en los informes correspondientes a los períodos en que dichas actuaciones se formalizaron.

TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-298 del 26/06/2026: El Contratista presentó el Informe Semanal SST No. 19. La Interventoría se encuentra en revisión y concepto.

Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-289 del 22/06/2026: El Contratista entregó respuesta al oficio COINSCHI-ADM-313-2026, relacionado con el concepto de no conformidad y el requerimiento de ajuste al Informe Mensual SST No. 4. Interventoría revisó la documentación y emitió concepto de aprobación favorable a la segunda entrega del Informe Mensual SST No. 4, mediante correo del 25/06/2026.

Oficio COINSCHI-ADM-315-2026 del 22/06/2026: La Interventoría aprobó el Informe Semanal SST No. 18, mediante oficio dirigido al Contratista (respuesta al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-280).

Documentación de maquinaria — minicargador (Camilo Alfonso Cruz Silva): El Contratista entregó el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-290 del 22/06/2026 con los documentos de vinculación del operador del minicargador. Interventoría emitió concepto favorable mediante oficio COINSCHI-ADM-316-2026 del 24/06/2026.

Documentación de maquinaria — minicargador Caterpillar 236D (operario adicional): El Contratista presentó el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-293 del 23/06/2026 con documentos de vinculación del operario. Interventoría emitió concepto favorable mediante oficio COINSCHI-ADM-318-2026 del 24/06/2026.

Documentación de maquinaria — compresor 210 CFM: El Contratista remitió el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-295 del 24/06/2026 con los documentos de ingreso del compresor. Interventoria emitió concepto favorable. La solicitud de examen ocupacional del maestro Oscar Iván Quevedo González (CC 79.333.473), recibida el 23/06/2026, fue tramitada al área correspondiente.

5.6 Contenedor Soterrado

Respuesta técnica MITIPARK — COINSCHI-ADM-300-2026: El Contratista dio respuesta mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-287 del 22/06/2026 al requerimiento de la Interventoría sobre las aclaraciones relacionadas con los contenedores soterrados del Parque Guacamayas y la solicitud de análisis y recomendaciones técnicas, en respuesta al traslado del oficio SDHT No. 2-2026-39722. La Interventoría trasladó la respuesta al Especialista en Redes Eléctricas para revisión técnica.

5.7 Gestión Administrativa

Comunicación radicada SDHT No. 2-2026-45612 del 25/06/2026: La SDHT emitió comunicación oficial radicada con el número 2-2026-45612, recibida en la cuenta inter.cons.schi@gmail.com el 25/06/2026 y trasladada al Director de Interventoría para estudio y respuesta.

Rechazo Cuenta de Cobro No. 4808-2026 — Interventoría (SECOP II): El sistema SECOP II reportó el rechazo reiterado de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026 correspondiente a la cuota 3 del Contrato de Interventoría No. 1354-2025. El Residente de Interventoría fue instruido para corregir la documentación y efectuar nueva radicación en la plataforma, con notificación a la SDHT y copia a las cuentas institucionales de la Interventoría.

5.8 Reuniones

Reunión de avance de obra y Taller de Formación — Etapa 2 (27/06/2026): Se llevó a cabo la reunión de avance de obra y el taller de formación y participación ciudadana con el IDPYBA, en coordinación con el Comité Mi Hábitat y la comunidad del área de influencia del proyecto, en cumplimiento de la estrategia de convocatoria aprobada y de conformidad con la metodología detallada presentada por el Contratista mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-294.

6. PRINCIPALES HITOS ALCANZADOS

No.	Hito	Fecha	Evidencia
1	Aprobación concepto técnico favorable — documentos vinculación operador minicargador (Camilo Alfonso Cruz Silva)	23–24/06/2026	Concepto favorable por interventoría / Oficio COINSCHI-ADM-316-2026
2	Aprobación documentos vinculación operario Caterpillar 236D	24/06/2026	Concepto favorable por interventoría / Oficio COINSCHI-ADM-318-2026
3	Aprobación Informe Semanal SST No. 18 — COINSCHI-ADM-315-2026	22/06/2026	Oficio COINSCHI-ADM-315-2026-MITIPARK
4	Aprobación concepto favorable Informe Mensual SST No. 4 (versión 2)	25/06/2026	Concepto interventoria / correo 25/06/2026
5	Visto bueno SDHT — Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social V2 (Interventoría)	25/06/2026	Correo SDHT 25/06/2026
6	Aprobación estrategia de convocatoria y metodología reunión avance Etapa 2 — COINSCHI-ADM-322-2026	26/06/2026	Oficio COINSCHI-ADM-322-2026-MITIPARK
7	Radicación oficios COINSCHI-ADM-320 al 328-2026 — invitaciones institucionales reunión avance y taller	26/06/2026	Oficios COINSCHI-ADM-320 a 328-2026
8	Radicación COINSCHI-ADM-329-2026-SDHT — documentación cambio Profesional Ambiental	26/06/2026	Oficio COINSCHI-ADM-329-2026-SDHT
9	Reunión de avance de obra y taller de formación Etapa 2 — IDPYBA y Comité Mi Hábitat	27/06/2026	Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-294 / Metodología aprobada
10	Remisión diseños Etapa 2 por el Contratista	26/06/2026	Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-297

7. ALERTAS Y ASPECTOS DE ATENCIÓN

No.	Aspecto	Descripción	Nivel	Acción requerida
1	Rechazo reiterado Cuenta de Cobro No. 4808-2026 — Interventoría (SECOP II)	El sistema SECOP II reportó el rechazo de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026 (cuota 3 del Contrato de Interventoría No.	ALTO	Corrección y nueva radicación prioritaria en SECOP II por parte del Residente de Interventoría; notificación a SDHT.

No.	Aspecto	Descripción	Nivel	Acción requerida
		1354-2025) de manera reiterada durante el período.		
2	Acta Parcial de Obra No. 3 en proceso de validación — posible impacto en flujo de caja	El Acta No. 3 (mayo 2026, $490.750.954) se encuentra en validación por la Interventoría a la fecha de corte.	MEDIO	Priorizar la validación de soportes y emisión del concepto de aprobación para agilizar el trámite de pago.
3	Diferencia metodológica EVM — EV(AC) vs. avance financiero facturado	El Contratista reporta EV(AC) = $1.773.249.311,65 (43,80%) mientras el avance financiero acumulado facturado es $1.049.681.920,00 (25,93%). La diferencia obedece a la base de cálculo empleada por el Contratista.	BAJO	Observación de seguimiento. La Interventoría registra la diferencia metodológica y la reporta a la SDHT para transparencia en el control del proyecto.
4	Diseños Etapa 2 recibidos — pendiente revisión técnica de especialistas	El Contratista remitió los diseños de la Etapa 2 mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-297 del 26/06/2026. A la fecha de corte se inicia el proceso de revisión.	MEDIO	Distribución a los especialistas de la Interventoría (geotecnia, eléctrico, estructural) para concepto técnico dentro de los plazos contractuales.
5	Solicitud de factibilidad alumbrado público ante ENEL Colombia — trámite en curso	El Contratista radicó la solicitud de factibilidad ante ENEL Colombia (oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-292, 23/06/2026). Los tiempos de respuesta de ENEL podrían afectar la programación del componente eléctrico.	MEDIO	Seguimiento periódico al trámite ante ENEL Colombia. Mantener en copia al contratista y a la SDHT.

8. COMUNICACIONES RELEVANTES

8.1 Comunicaciones emitidas por la Interventoría

Fecha	No. de oficio	Asunto
22 jun 2026	COINSCHI-ADM-312-2026-MITIPARK	Respuesta al Oficio Radicado CTO-1357-2025-MITIPARK-275 — Diseño hidráulico manejo escorrentía superficial.
22 jun 2026	COINSCHI-ADM-313-2026-MITIPARK	Concepto de No Conformidad y requerimiento de ajuste al Informe Mensual SST No. 4 — Versión 1.
22 jun 2026	COINSCHI-ADM-314-2026-MITIPARK	Observaciones y requerimiento de ajuste al Informe Mensual No. 4 (periodo 01 al 31 de mayo de 2026), Versión 1, radicado el 12 de junio de 2026.

22 jun 2026	COINSCHI-ADM-315-2026-MITIPARK	Respuesta al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-280 – Aprobación de Informe Semanal SST No. 18.
24 jun 2026	COINSCHI-ADM-316-2026-MITIPARK	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-290 – Concepto de Aprobación Documentos de Vinculación Operador de Maquinaria
24 jun 2026	COINSCHI-ADM-317-2026-MITIPARK	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-291 – Trazabilidad proceso de traslado de poste de baja tensión ante ENEL Colombia
24 jun 2026	COINSCHI-ADM-318-2026-MITIPARK	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-293 – Concepto Favorable de Aprobación.
24 jun 2026	COINSCHI-ADM-319-2026-MITIPARK	Requerimiento SDHT – Solicitud de información PIN Ambiental PIN-GEN 16658 y Programa de Manejo Ambiental – RCD
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-320-2026-MITIPARK	Conocimiento y seguimiento a la invitación de la UAESP e IDPYBA – Reunión de avance y taller de formación (Etapa 2) – Contrato de Obra No. 1357-2025
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-321-2026-MITIPARK	Conocimiento y seguimiento a la invitación de reunión de avance y taller de formación (Etapa 2) – Contrato de Obra No. 1357-2025
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-322-2026-MITIPARK	Concepto técnico de APROBACIÓN – Estrategia de Convocatoria y Metodología Detallada de la Reunión de Avance y Taller IDPYBA - Comité Mi Hábitat y Comunidad (Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-294).
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-323-2026-MITIPARK	Respuesta al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-273 – Concepto de revisión al Informe Mensual Social No. 4 (Mayo 2026)
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-324-2026-MITIPARK	Comunicación sobre Invitación a Reunión de Avance de Obra y Taller de Formación – Etapa 2.
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-325-2026-MITIPARK	Comunicación sobre Invitación a Reunión de Avance de Obra y Taller de Formación – Etapa 2-IDRD
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-326-2026-MITIPARK	Comunicación sobre Invitación a Reunión de Avance de Obra y Taller de Formación – Etapa 2.
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-327-2026-MITIPARK	Comunicación sobre Invitación a Reunión de Avance de Obra y Taller de Formación – Etapa 2.
26 jun 2026	COINSCHI-ADM-328-2026-MITIPARK	Comunicación sobre Invitación a Reunión de Avance de Obra y Taller de Formación – Etapa 2

26 jun 2026	COINSCHI-ADM-329-2026	Alcance adicional a COINSCHI-ADM-303-2026 — Entrega documentación cambio Profesional Ambiental de la interventoria (dirigido a SDHT).

8.2 Comunicaciones recibidas del contratista MITIPARK

Fecha	Radicado	Asunto / Descripción
22/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-287	Respuesta al oficio COINSCHI-ADM-300-2026 — viabilidad y diseño eléctrico para contenedor soterrado.
22/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-288	Entrega Informe Semanal Ambiental No. 17.
22/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-289	Respuesta al oficio COINSCHI-ADM-313-2026 — Concepto de No Conformidad Informe Mensual SST No. 4.
22/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-290	Entrega documentos de vinculación operador de maquinaria (minicargador Camilo Alfonso Cruz).
23/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-291	Soporte trámite boletín de pago ante ENEL Colombia — traslado poste baja tensión Parque Guacamayas.
23/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-292	Informe de radicación y trazabilidad — solicitud de factibilidad servicio alumbrado público ante ENEL Colombia.
23/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-293	Entrega documentos vinculación operario maquinaria pesada (Caterpillar 236D).
24/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-294	Entrega estrategia de convocatoria y metodología detallada reunión de avance y Taller IDPYBA — Comité Mi Hábitat.
24/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-295	Entrega documentación compresor 210 CFM.
24/06/2026 (recibido 25/06)	CTO-1357-2025-MITIPARK-296	Entrega Informe Semanal Técnico No. 18.
26/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-297	Remisión diseños correspondientes a la Etapa 2 del proyecto.
26/06/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-298	Entrega Informe Semanal SST No. 19.

8.3 Comunicaciones recibidas de la SDHT

Fecha	Radicado	Asunto / Descripción
22/06/2026	2-2026-45612	RESPUESTA A LOS RAD. NO. 1-2026-28910 DE 27 DE MAYO DEL 2026 Y RAD NO. 1-2026-31207 DE 05 DE JUNIO DEL 2026, MATERIALES PREFABRICADOS Y ELEMENTOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1354-2025
24/06/2026	Correo SDHT	Solicitud de información relacionada con la inscripción del PIN Ambiental PIN-GEN-16658 y el Programa de Manejo Ambiental – RCD (traslado requerimiento SDA radicado SDHT No. 1-2026-31323).

Fecha	Radicado	Asunto / Descripción
22/06/2026	Correo SDHT	Aprobación del volante de convocatoria para la reunión de avance de obra, Comité Mi Hábitat y taller de Formación y Participación Ciudadana (oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-282).
25/06/2026	Correo SDHT	Visto bueno al Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social Ajustado (V2) del Consorcio Interventoría SIL-HID 2025.
22/06/2026	SECOP II — Notificación	Rechazo Cuenta de Cobro No. 4808-2026 — cuota 3 Contrato de Interventoría No. 1354-2025 (notificación reiterada el 22/06/2026).

9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO SIGUIENTE (29 AL 05 DE JULIO DE 2026)

Frente constructivo (semana 29 jun – 05 jul 2026): Fundida de zarpa y muro en zona 3 gaviones; conformación de estructura para zona de rampa y escaleras en zona 2.

En materia de gestión de interventoría, se priorizará: (1) la revisión técnica de los diseños de Etapa 2 por parte de los especialistas de la Interventoría; (2) la corrección y nueva radicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026; (3) la validación final del Acta Parcial de Obra No. 3 y emisión del concepto de aprobación; (4) el seguimiento al trámite de factibilidad ante ENEL Colombia; (5) la radicación formal ante la SDHT del Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social V2; y (6) el inicio de la revisión del Informe Mensual No. 4 versión ajustada, una vez entregada por el Contratista.

10. RECURSOS DISPONIBLES

Perfil	Cantidad	Hombres	Mujeres	Locales	Foráneos
Administrativos	7	4	3	0	7
Especialistas	3	3	0	0	3
Técnicos	2	1	1	0	2
Apoyo logístico	1	1	0	0	1
Operativos de obra	11	11	0	4	7
TOTAL	**24**	**20**	**4**	**4**	**20**

Equipos (5): pulidora, planta eléctrica, bomba sumergible, canguro y cortadora de concreto.

Maquinaria (2): retroexcavadora y minicargador.

Inmueble: Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC), Cra 2B Bis C No. 39-40 Sur, con servicios públicos, conexión a internet, mobiliario, equipos de cómputo, impresión y digitalización.

Vehículos: Camión FOTON placa WLM331, Nissan NP300 Frontier placa DNR703, Van Chery placa DNT444.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico del período comprende 28 fotografías, correspondientes a actividades ejecutadas entre el 22 y el 28 de junio de 2026 en los frentes de Parque Guacamayas.



Ilustración 1, Demolición e instalación de malla electrosoldada zona 2 22/06/2026



Ilustración 2, Fundida de espacio público y terrazas zona 2 22/06/2026



Ilustración 3, Espacio público Zona 2 22/06/2026



Ilustración 4, Espacio público Zona 2 22/06/2026



Ilustración 5, Inicio de fundida muro 4a módulo 22/06/2026



Ilustración 6, Instalación de bolardos zona 1 22/06/2026



Ilustración 7, Estampado de concreto 22/06/2026



Ilustración 8, Demolición de placa zona 2 23/06/2026



Ilustración 9, Excavación zona 2 terraza 23/06/2026



Ilustración 10, Llegada de material 23/06/2026



Ilustración 11, Descimbrado formaleta muro 4a 23/06/2026



Ilustración 12, Excavación terraza 2 zona 2 23/06/2026



Ilustración 13, Envío de muestras 23/06/2026



Ilustración 14, Entibado de talud 23/06/2026



Ilustración 15, Excavación área muro 4a módulo 6 24/06/2026



Ilustración 16, Instalación de geotextil terraza 2 zona 2 24/06/2026



Ilustración 17, Cargue RCD 24/06/2026



Ilustración 18, Extendido y compactación de material granular 24/06/2026



Ilustración 19, Instalación de entibado 24/06/2026



Ilustración 20, Instalación malla electrosoldada terrazas zona 2 25/06/2026



Ilustración 21, Fundida espacio público terrazas zona 2 25/06/2026



Ilustración 22, Excavaciones manuales zarpa muro 4a 25/06/2026



Ilustración 23, Demolición de muro sobre calle 37B sur 25/06/2026



Ilustración 24, Excavación manual y amarre para viga 25/06/2026



Ilustración 25, Excavación mecánica para encontrar zarpa antigua 25/06/2026



Ilustración 26, Amarre de vástago muro 4a mod 5-6 25/06/2026



Ilustración 27, Inicio de fundida zarpa mod 5-6 26/06/2026



Ilustración 28, Demolición de muro frente a calle 37B sur 25/06/2026

12. CONCLUSIONES

Avance físico y cumplimiento de programación

Durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026 (Semana 20 de obra), el Contrato de Obra No. 1357-2025 mantuvo un desempeño técnico satisfactorio en sus frentes constructivos activos. El avance físico ejecutado alcanzó el 65,00% frente a un valor planificado acumulado del 64,00%, con un índice de desempeño del cronograma (SPI) de 1,02 y una variación favorable del cronograma (SV) de 0,01, evidenciando una ejecución prácticamente alineada con la programación base y con una leve tendencia positiva. Las actividades constructivas en la Zona 2 del Parque Guacamayas y en el muro de contención 4A de la Diagonal 36H Sur registraron continuidad y progresión conforme a la planificación de obra, sin afectaciones sobre la ruta crítica ni sobre la fecha de terminación contractual del 4 de septiembre de 2026.

Riesgos técnicos identificados

La Interventoría identifica los siguientes riesgos técnicos con estado abierto al corte del período. En el componente del contenedor soterrado del Parque Guacamayas, persiste la indefinición institucional sobre la titularidad de la cuenta de energía, el esquema de mantenimiento y la entidad receptora de la infraestructura, situación que ha sido objeto de seguimiento y alerta temprana desde el 3 de marzo de 2026 mediante oficio COINSCHI-ADM-107-2026-SDHT y reiterada mediante COINSCHI-ADM-194-2026-SDHT del 22 de abril, COINSCHI-ADM-268-2026-SDHT del 1 de junio y COINSCHI-ADM-299-2026-SDHT del 12 de junio de 2026, sin que a la fecha de corte se haya recibido pronunciamiento formal de la Alcaldía Local de San Cristóbal frente al radicado UAESP No. 20262000126471 del 13 de mayo de 2026. En el componente eléctrico, los trámites de traslado de poste de baja tensión y solicitud de factibilidad ante ENEL Colombia se encontraban en curso, con tiempos de respuesta sujetos a los procedimientos internos del operador de red, sin que al corte del período se identificaran afectaciones formales sobre la ruta crítica. La Interventoría precisa que la problemática asociada al suministro de luminarias no había sido formalizada documentalmente a la fecha de corte del presente informe.

Incumplimientos contractuales

Durante el período evaluado la Interventoría identificó incumplimientos formales en la presentación de informes contractuales por parte del Contratista. El Informe Mensual Técnico No. 4 presentó inconsistencias en cifras de avance financiero, contradicciones internas entre secciones, evidencias fotográficas desactualizadas y omisiones documentales, frente a lo cual se emitió requerimiento formal de ajustes mediante oficio COINSCHI-ADM-314-2026-MITIPARK del 22 de junio de 2026, sin que el Contratista presentara versión corregida al corte del período. El Informe Mensual SST No. 4 presentó deficiencias documentales en soportes de pausas activas, planillas de seguridad social y omisiones en registros de comités COPASST y COCOLA, frente a lo cual se emitió concepto de no conformidad mediante oficio COINSCHI-ADM-313-2026-MITIPARK del 22 de junio de 2026. El Contratista presentó versión corregida el mismo día mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-289, cuyo concepto de aprobación se encontraba pendiente al corte del período.

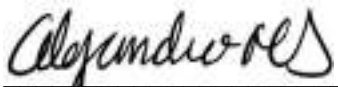
Situaciones pendientes de terceros

Al corte del 28 de junio de 2026 se identifican las siguientes situaciones pendientes de resolución por parte de terceros que podrían afectar el desarrollo del proyecto. La Alcaldía Local de San Cristóbal no

había emitido pronunciamiento frente al radicado UAESP No. 20262000126471 del 13 de mayo de 2026, mediante el cual se remitió la estimación de costos de energía, mantenimiento y lavado del contenedor soterrado para evaluación y definición de recursos presupuestales. ENEL Colombia no había emitido respuesta a la solicitud de factibilidad del servicio de alumbrado público radicada por el Contratista mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-292 del 23 de junio de 2026, ni al trámite de traslado del poste de baja tensión radicado mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-291 de la misma fecha. Los diseños de Etapa 2 remitidos por el Contratista mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-297 del 26 de junio de 2026 se encontraban en recepción y trámite inicial, pendientes de distribución a los especialistas de la Interventoría para concepto técnico. El Acta Parcial de Obra No. 3 por valor de $490.750.954,00, radicada el 19 de junio de 2026, se encontraba en proceso de validación técnica y administrativa por parte de la Interventoría, sin concepto de aprobación emitido al corte del período, con impacto directo sobre el flujo de caja del Contratista.

Para el período siguiente (29 de junio al 5 de julio de 2026), la Interventoría priorizará la revisión técnica de los diseños de Etapa 2 por parte de los especialistas, la validación final del Acta Parcial de Obra No. 3 y emisión del concepto de aprobación, la corrección y nueva radicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro No. 4808-2026 del Contrato de Interventoría, el seguimiento al trámite de factibilidad ante ENEL Colombia y la gestión institucional del componente del contenedor soterrado ante la SDHT y la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Revisó y Aprobó:



LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

INFORMES COMPONENTE AMBIENTAL

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 5

Junio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1354-2025

CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

PERIODO REPORTADO: Junio de 2026

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIPARK

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha de presentación: Julio de 2026

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 02

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual Ambiental No. 5 se elabora en el marco de las actividades de interventoría y seguimiento al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto corresponde a: "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."

El contrato es supervisado por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT y tiene como propósito culminar las intervenciones previamente iniciadas en estos espacios públicos, las cuales permanecían inconclusas, generando impactos en el entorno urbano y posibles riesgos para la comunidad beneficiaria. En este sentido, la interventoría realiza el seguimiento técnico, ambiental, administrativo y operativo a las actividades ejecutadas por el contratista CONSORCIO MITIPARK, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

El presente informe tiene como finalidad consolidar de manera organizada y verificable las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, así como los avances, novedades y aspectos relevantes identificados durante las labores de seguimiento y control, especialmente en lo relacionado con la implementación de las medidas de manejo ambiental asociadas a la ejecución de las obras.

De igual manera, se realiza verificación al cumplimiento de las acciones orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas, promoviendo la aplicación de buenas prácticas ambientales, el adecuado manejo de residuos, el control de emisiones y demás medidas necesarias para contribuir al desarrollo sostenible y a la adecuada culminación de las obras objeto del contrato.

1.1. GENERALIDADES

- **OBJETIVO GENERAL**

Realizar el seguimiento y control al componente ambiental del Contrato de Obra No. 1357-2025 durante el período reportado, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales, las actividades ejecutadas por el contratista y las condiciones generales de ejecución de las obras, con el fin de garantizar la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental y el cumplimiento de los criterios de seguridad, accesibilidad, funcionalidad, durabilidad y sostenibilidad ambiental establecidos para el proyecto.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- Verificar las actividades ejecutadas durante el período reportado, conforme a las etapas, obligaciones y lineamientos establecidos en el Anexo Ambiental del contrato.

- Realizar seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos derivados de las actividades constructivas.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como de los lineamientos definidos en el Apéndice Ambiental y en el Manejo Ambiental de Obra (MAO).
- Evaluar la aplicación de buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, incluyendo el manejo adecuado de residuos, el uso eficiente de los recursos naturales y el control de emisiones generadas en obra.
- Presentar las observaciones, recomendaciones y novedades identificadas durante las actividades de interventoría ambiental, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.

1.2. INFORMACIÓN LEGAL

Información Consorcio Mitipark

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contrato de Interventoría	No. 1357-2025
Objeto	Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del parque Guacamayas y el mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización en la localidad de San Cristóbal.
Fecha Suscripción	31/12/2025
Fecha Inicio Obra	05 de febrero de 2026
Fecha de Terminación	04 de septiembre de 2026
Plazo de Ejecución	7 MESES
Valor del Contrato	$4.048.615.252,00
Empresa Contratista	Consorcio MITIPARK
Nit	902.021.190-3
Dirección	Crr 20 Nro. 22c - 01
Teléfono	311 229 2862
Representante Legal	Yolanda Patricia Varón Hernández
Director	Jorge Eliecer Báez Galindo
Residente SST	Paula Andrea Riaño Guarín
Residente Ambiental	Jaiver Esteban Álvarez Soto
Profesional Forestal	Sonia Rocio Mayorga Mojica
Residente Social	Sonia Rocio Mayorga Mojica

Fuente: Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

Información Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contrato de Interventoría	No. 1354-2025
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, social y ambiental al contrato cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización en la localidad de San Cristóbal.
Fecha Suscripción	29 de diciembre de 2025 (Fecha de Adjudicación mediante Resolución 1546).
Fecha Inicio Obra	Por suscribir (debe realizarse dentro de los 14 días hábiles posteriores a la firma del contrato).
Fecha de Terminación	Siete (7) meses a partir del acta de inicio.
Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES.
Valor del Contrato	$578.859.220 M/CTE (Incluido IVA).
Firma Interventora	Consorcio Interventoría SIL-HID 2025.
Nit	902.021.280-8 (Nit del Consorcio).
Dirección	Calle 52 No. 13-64 Piso 12º (Sede de la entidad contratante SDHT para efectos contractuales).
Teléfono	358 16 00 Ext. 1201.
Representante Legal	Luis Alejandro Murcia Salamanca.
Director	Luis Alejandro Murcia Salamanca (Categoría 2 - Dedicación 30%).
Residente SST	Martha Liliana González (Profesional SST Categoría 6 - Dedicación 100%).
Residente Ambiental	Isabel Chaves Saavedra.
Profesional Forestal	Isabel Chaves Saavedra.
Residente Social	Diana Marcela Carranza.
Informes Semanales	Informe Ambiental No. 17 (01–7 junio), No. 18 (08–14 junio), No. 19 (15 al 21junio), No. 20 (22-28 junio).
Interventoría	Consorcio Interventoría SIL-HID 2025.

Fuente: Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

1.3. INFORMACIÓN GENERAL

1.3.1. localización del Proyecto

El proyecto se ubica entre la Dg 36H Sur Dg 36G Sur y entre Cll 37B Sur Cr 2D Bis, cerca al CAI guacamayas.

- **Parque Guacamayas**

Ilustración 1 Localización parque Guacamayas



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2025.

- **Mirador Alta Mira Chiguaza**

Se ubica en la Cr 13A Bis Este, entre la Cll 46B Sur y la quebrada Aguamonte o Zuque.

Ilustración 2 Localización Mirador Altamira Chiguaza



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2024

1.3.2. Descripción General del Contrato de Obra

El contrato es ejecutado por el CONSORCIO MITIPARK y es supervisado por la Secretaría Distrital del Hábitat, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos

contractuales, el anexo técnico, el apéndice ambiental y SST y la normativa vigente aplicable a contratos de obra pública.

- FASE 1 – DIAGNÓSTICO VISUAL, ACTIVIDADES PRELIMINARES E INICIO DE LA CULMINACIÓN DE OBRAS PENDIENTES

Esta fase corresponde al inicio de la ejecución contractual y comprende las siguientes actividades principales:

- Realización de un diagnóstico visual del estado actual de las obras ejecutadas, con identificación de afectaciones y elementos pendientes por terminar.
- Cuantificación de las afectaciones encontradas y elaboración de propuestas técnicas de intervención para su corrección.
- Ejecución de actividades preliminares necesarias para el inicio de obra, tales como:
    - Reuniones de inicio con la comunidad y elaboración de actas de vecindad.
    - Instalación de valla informativa y punto de atención a la comunidad.
    - Elaboración del Manejo Ambiental de Obra (MAO)
    - Trámite de permisos requeridos para la ejecución, incluyendo planes de manejo de tránsito y gestión de residuos de construcción y demolición.
    - Revisión e inspección de redes de servicios públicos mediante información secundaria, inspección en campo y, cuando aplica, técnicas no intrusivas.
    - Reconocimiento, localización y replanteo de las actividades pendientes de ejecución.

- FASE 2 – DIAGNOSTICO ESPECIFICO DE AFECTACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRASASOCIADAS

Esta fase corresponde al desarrollo de diagnósticos técnicos de mayor complejidad sobre aquellas afectaciones que generen condiciones de riesgo, inseguridad e incluye:

- Realización de estudios y ensayos específicos
- Elaboración de diseños y propuestas técnicas correctivas para las afectaciones identificadas.
- Definición de ítems derivados de estos diagnósticos, los cuales se incorporan al contrato como actividades no previstas, previa aprobación de la interventoría y la entidad.
- Ejecución de las obras correctivas asociadas a los riesgos identificados, garantizando el cumplimiento de la normativa técnica vigente.

- CONSTRUCCIÓN Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS

Durante el desarrollo de ambas fases, se ejecutan las actividades de obra civil y urbanismo requeridas para finalizar el proyecto, incluyendo:

- Intervenciones arquitectónicas y urbanísticas.
- Adecuaciones hidráulicas, eléctricas y estructurales.
- Instalación de mobiliario urbano y elementos de espacio público.
- Implementación de medidas de manejo ambiental.
- Aplicación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, durante los cuales se desarrollan de manera progresiva las fases descritas, iniciando con el diagnóstico y actividades preliminares y avanzando hacia la ejecución física de las obras hasta su culminación y recibo a satisfacción

Las actividades contempladas incluyen obras de urbanismo y obra civil, adecuaciones arquitectónicas, intervenciones en componentes hidráulicos, eléctricos y estructurales, así como la implementación de medidas de manejo ambiental y la aplicación de los lineamientos de y salud en el trabajo, garantizando la correcta integración de las obras al entorno urbano y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la entidad contratante.

1.3.3. Actividades Ejecutadas

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas por el contratista en el marco de la etapa diagnóstica y preliminar del proyecto. Estas labores estuvieron orientadas al conocimiento de las condiciones existentes, la validación técnica de las áreas de intervención y el desarrollo de las actividades iniciales requeridas para la adecuada ejecución de las obras.

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas durante el período reportado.

- **Equipo Aprobado**

Durante el presente período se contó con el personal técnico y administrativo previamente aprobado por la Interventoría, dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos contractualmente para la ejecución del proyecto. A continuación, se presenta la relación del personal vinculado.

CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Director de obra	Jorge Eliecer Baez	consorciomitipark@gmail.com
Residente Técnico	Luis Carlos Martínez	consorciomitipark@gmail.com

Residente Ambiental	Jaiver Esteban Álvarez	mitiparkcomponentes@gmail.com
Residente SST	Paula Andrea Riaño	mitiparkcomponentes@gmail.com
Profesional Forestal	Sonia Rocio Mayorga	mitiparkcomponentes@gmail.com
Profesional Social	Sharik Alfonso Arévalo	mitiparkcomponentes@gmail.com

- **Comités de obra**

Como parte de las actividades de seguimiento y control desarrolladas por la interventoría durante el presente mes, se llevaron a cabo los comités semanales de los componentes técnico, ambiental, forestal, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En estos espacios se realizó la verificación del avance de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, el análisis de las novedades presentadas y la definición de acciones de mejora, fortaleciendo la coordinación entre las partes y contribuyendo a la adecuada ejecución del proyecto.

PERÍODO	SEMANA	HITO O ACCIÓN RELEVANTE
01–07 junio	**Informe No. 17**	Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas durante la semana de ejecución, la Interventoría evidenció el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental aplicables a campamentos, almacenes y bodegas del proyecto. Se constató que estas áreas permanecieron en adecuadas condiciones de orden y limpieza, garantizando una correcta operación y el almacenamiento seguro de materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas.
08–14 junio	**Informe No. 18**	El Informe, destaca la exigencia formal al contratista Consorcio MITIPARK para que presente informes semanales con registros fotográficos detallados, el seguimiento a la siembra de las especies mayores.
15–21 junio	**Informe No. 20**	El Informe destaca que, durante esta semana, la Interventoría aprobó Informes Semanales Ambientales del Contratista y se realizó verificación de las plantaciones realizadas en Guacamayas.
22–28 junio	**Informe No. 21**	El Informe indica que este periodo, se exigió al contratista Consorcio MITIPARK el cumplimiento estricto de realizar la compilación de información para darle cierre al aprovechamiento forestal ante la SDA.

- **Levantamiento de información en campo**

Durante la ejecución de las actividades técnicas del proyecto, se realiza diariamente el levantamiento de información en campo correspondiente al componente ambiental, con el fin de identificar los factores de impacto asociados a las actividades constructivas y verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental en obra. Asimismo, se identifican las acciones de manejo requeridas de acuerdo con las condiciones y situaciones evidenciadas

durante el desarrollo operativo del proyecto. Con el propósito de facilitar el seguimiento, control y registro de la información recopilada, el área de intervención se encuentra sectorizada por zonas, permitiendo una mejor organización de las actividades de inspección y verificación ambiental, tal como se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 3: Zonas de intervención Parque Guacamayas



Fuente: Google Earth, 2026

La información de levantamiento de la ilustración anterior establece

SEMANA	FRENTE DE OBRA	SUMIDEROS	ARBOLES PROTEGIDOS
Semana 17 01 a 07 de junio	Zona 1 Zona 2	0	12
Semana 18 08 a 14 de junio	Zona 1 Zona 2	0	12
Semana 19 15 a 21 de junio	Zona 1 Zona 2	0	12
Semana 20 22 a 28 de junio	Zona 1 Zona 2	0	12

Durante el mes de junio la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de las actividades de protección de árboles ejecutadas por el contratista, constatando su desarrollo conforme al cronograma de obra y a las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

Las actividades se concentraron en las Zonas 1 y 2, donde se adelantaron labores constructivas que requirieron la implementación y mantenimiento de medidas de protección sobre los individuos arbóreos presentes. En las visitas de seguimiento se verificó la protección de 12árboles, específicamente se identificó el estado físico de estos, la permanencia y adecuada instalación de los elementos de protección, así como la aplicación de acciones preventivas para evitar afectaciones derivadas de la ejecución de las obras, tales como daños mecánicos, compactación del suelo o afectación al sistema radicular.

Ilustración 4: Individuos Arbóreos Protegidos



Fuente: Consorcio Interventor

Para las demás zonas del proyecto, en las cuales no se desarrollaron intervenciones durante el período evaluado, la Interventoría evidenció que los individuos arbóreos permanecieron protegidos mediante las medidas implementadas previamente y realizó seguimiento a sus condiciones generales, verificando su adecuado estado de conservación y el cumplimiento de las acciones de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

1.4. INFORMACION AMBIENTAL

1.4.1 Manejo Ambiental de Obra (MAO)

Como instrumento de control y seguimiento ambiental, se elaboró e implementó el Manejo Ambiental de Obra (MAO), documento mediante el cual se establecen los lineamientos, procedimientos, programas y medidas de manejo ambiental requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas asociadas al proyecto.

Este instrumento orienta la ejecución de las obras bajo criterios de sostenibilidad ambiental, con el propósito de prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de la

normatividad ambiental vigente y de las obligaciones contractuales establecidas. De igual manera, el manual define los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control necesarios para verificar la correcta implementación de las medidas ambientales, permitiendo identificar oportunamente desviaciones, oportunidades de mejora y la adopción de acciones preventivas y correctivas cuando se requiera.

En este sentido, el MAO constituido para el contracto es la herramienta fundamental para la adecuada gestión ambiental del proyecto y para el desarrollo responsable de las actividades constructivas. Las fichas de manejo ambiental implementadas se encuentran codificadas de la siguiente manera:

Programa	Proyecto	FICHA
Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones ambiental y SST.	Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones ambiental y SST.	A.1
Componente B. Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Para La Etapa De Intervención o Constructivas	Manejo Ambiental De Campamentos fijos y/o Temporales, Almacenes o Bodegas.	B.1
	Manejo De Materiales De Construcción	B.2
	Manejo Integral De Residuos Sólidos	B.3
	Control De Emisiones Atmosféricas	B.4
	Manejo Integral De Cuerpos De Agua, Sumideros Y Obras Hidráulicas	B.5
Componente C. Manejo De La Vegetación – Silvicultura, Paisajismo Y Fauna Silvestre	Manejo de la vegetación	C.1
	Manejo De Fauna Silvestre	C.2
	Manejo de inventario forestal	C.3
	Manejo de actividades de descapote	C.4
	Manejo de actividades de reforestación, siembra de árboles y empradización	C.5
Componente D. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Manejo De Maquinaria, Vehículos Y Equipos	D.1
	Trabajo Seguro En Excavaciones	D.2
	Trabajo Seguro En Alturas	D.3
	Izaje mecánico de cargas	D.4
	Manipulación De Redes Secas Y Húmedas	D.5
	Plan De Gestión De Riesgos De Desastres Entidades Públicas Y Privadas	D.6
	Plan De Emergencias	N/A

Programa	Proyecto	FICHA
Componente E. Programa De Señalización De Seguridad	Programa De Señalización de Seguridad.	E.1
Componente F. Manejo arqueológico para la ejecución de actividades constructivas	Arqueología Pública	F.1
	Tenencia y gestión del patrimonio arqueológico	F.2
	Manejo de monitoreo arqueológico	F.3
	Laboratorio de arqueológica	F.4
	Ejecución de rescate arqueológico	F.5

1.4.2 Programa de Manejo Ambiental de RCD (PMA-RCD)

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), constatando que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron conforme a la normatividad ambiental vigente y a las obligaciones establecidas para el proyecto.

En el marco de las labores de supervisión, la Interventoría verificó el adecuado manejo, clasificación y disposición de los residuos generados durante la ejecución de las obras, así como su entrega a gestores autorizados, evidenciando el cumplimiento de las medidas de control ambiental implementadas. Asimismo, se revisó y validó el cargue de la información correspondiente a los residuos dispuestos durante el mes de abril, mayo y junio, junto con los certificados y soportes de disposición final emitidos por el gestor autorizado, garantizando la trazabilidad de los residuos y el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas con su gestión integral.

Ilustración 5: cargue de información página SDA -RCD



Fuente: Consorcio Mitipark

Como soporte de la verificación efectuada, se anexa la documentación correspondiente al cargue realizado en la plataforma SDA–RCD, así como los formatos de reporte asociados, discriminados de la siguiente manera:

- **Anexo 1.** Formato de reporte de RCD.
- **Anexo 4.** Formato de seguimiento y control de RCD.
- **Anexo 5.** Consolidado de gestión y disposición de RCD.

La documentación anexa constituye el soporte de las actividades de gestión y reporte adelantadas durante el período evaluado y sirve como evidencia del cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas con el manejo de los residuos de construcción y demolición.

- **Gestión de Indicadores RCD**

La Interventoría realizó la verificación de la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) durante el período evaluado, revisando la información suministrada por el contratista y los soportes asociados al manejo y disposición final de los residuos generados. Con relación a los indicadores de circularidad, aprovechamiento y aprovechamiento in situ, se evidencia que, dadas las características técnicas y el alcance del Contrato de Obra No. 1357-2025, orientado a actividades de diagnóstico, estabilización, mitigación de riesgos, adecuaciones correctivas y culminación de obras existentes, no fue posible incorporar materiales provenientes de procesos de valorización de RCD ni desarrollar actividades de aprovechamiento que permitieran el cumplimiento de la meta de circularidad establecida en el Decreto 507 de 2023.

En consecuencia, para el período objeto de seguimiento, los indicadores de circularidad, aprovechamiento y aprovechamiento in situ presentan un valor de 0 %, condición que obedece a las restricciones técnicas propias de las intervenciones ejecutadas y no a deficiencias en la gestión ambiental del proyecto. La totalidad de los RCD generados fue gestionada mediante almacenamiento, transporte y disposición final a través de gestores autorizados, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los procedimientos establecidos para este tipo de residuos.

- **Permiso de publicidad exterior visual (PEV)**

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control contractual, la Interventoría realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión de la Publicidad Exterior Visual (PEV) del proyecto, evidenciando que el CONSORCIO MITIPARK adelantó las actuaciones administrativas requeridas para la obtención de las autorizaciones correspondientes ante la autoridad competente, previo a la instalación de los elementos informativos asociados a la ejecución de la obra.

Como resultado de la revisión documental efectuada, se constató la presentación de la información técnica y administrativa exigida para el trámite, incluyendo la localización de los

elementos, especificaciones técnicas, dimensiones, diseños y demás soportes requeridos para su evaluación, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales del proyecto.

Durante las visitas de inspección se evidenció que la implementación de los elementos de Publicidad Exterior Visual contribuye a la adecuada identificación del proyecto y a la divulgación de información de interés para la comunidad, permitiendo reconocer las entidades participantes, el alcance de las obras y los mecanismos de atención ciudadana, en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Con base en las evidencias revisadas, la Interventoría concluye que el CONSORCIO MITIPARK ha desarrollado las actividades inherentes a la gestión de la Publicidad Exterior Visual de manera acorde con las exigencias contractuales y normativas aplicables, sin evidenciar incumplimientos asociados a este componente durante el período objeto de seguimiento. No obstante, se recomienda mantener el monitoreo permanente sobre la vigencia de las autorizaciones otorgadas y la conservación de los elementos instalados, garantizando que permanezcan en adecuadas condiciones de visibilidad, estabilidad y contenido durante toda la etapa de ejecución del proyecto.

A continuación, se presenta el soporte correspondiente al registro del trámite de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), evidenciando que el contratista realizó la radicación de la documentación requerida para el inicio del procedimiento administrativo.

Ilustración 6: Registro PEV página SDA



Secretaria Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad: Diligenciar lista de chequeo

Número de radicación: 2026ER37778

Fecha inicio: 2026-03-11 14:26:00

Fecha fin: 2026-05-07 10:03:32

Trámite: Registro de la Publicidad Exterior Visual

Fuente: Pagina SDA

No obstante, al cierre del presente período de seguimiento, no se evidencia la expedición del acto administrativo o del oficio de autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente que formalice la aprobación del trámite. En consecuencia, la Interventoría recomienda mantener el seguimiento permanente a la gestión adelantada por el contratista hasta obtener la respectiva autorización, así como conservar los soportes documentales que acrediten la culminación

satisfactoria del proceso, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y de la normatividad aplicable.

1.4.3 Avance de Cronograma de actividades ambientales

Durante el período correspondiente al mes de junio, se ejecutaron las actividades contempladas en el cronograma ambiental del proyecto, en concordancia con el avance y desarrollo de las actividades constructivas programadas en obra. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a garantizar la implementación de las medidas de manejo ambiental, el seguimiento a los controles establecidos y el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables durante la ejecución del contrato, conforme a las condiciones operativas y requerimientos identificados en campo. A continuación, se presentan las actividades ambientales ejecutadas durante el período reportado:

AVANCE DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES			
ACTIVIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Diligenciamiento de matriz de aspectos e impactos ambientales PG03.- F0796	X		Se realiza actualización de Matriz de aspectos e impactos ambientales de acuerdo con las necesidades del proyecto e interventoría
Diagnostico - Línea Base Ambiental 1° entrega	X		Cumple sin observaciones
Diagnostico - Línea Base Ambiental 2° entrega	X		Cumple sin observaciones
Identificación de determinantes ambientales	X		Cumple sin observaciones
Aprobación PMARCD y apertura PIN	X		Cumple sin observaciones
Implementación y actualización del MAO	X		Cumple sin observaciones
Funciones de la Brigada de Orden Aseo, Limpieza y Desinfección	X		Se realizan actividades de orden y aseo al finalizar cada jornada de trabajo.
Informes semanales ambientales	X		De manera semanal se realiza la entrega de informes semanales acorde a las actividades programadas por el componente.
Informes mensuales ambientales	X		Se realiza entrega de informe ambiental 4
Entregar a la interventoría las certificaciones originales de materiales y RCD para su custodia	X		Se realiza entrega de certificados y soporte de cargue ante la SDA
Señalización y mantenimiento de campamentos	X		Se mantiene la señalización de campamento y áreas de trabajo acordes.
Ubicar sitios de almacenamiento de materiales y acopio de residuos	X		Se cuentan con acopios temporales para el almacenamiento de residuos de construcción con el fin de evitar su dispersión.
Orden y aseo de campamento	X		Se realizan actividades de orden y aseo al finalizar cada jornada de trabajo.
Obtención de certificaciones (materiales)	X		Se entregas certificado del mes de junio de pétreos usados en obra.

Formato de cantidad de materiales	X		Se cuenta con formato de cantidades de materiales y RCD para el reporte de ingresos y retiros de material
Verificación de retiro de RCD generados durante el periodo	X		Se realiza un seguimiento activo de los retiros e ingresos de material a obra.
Verificación en obra de los controles (Fichas MAO)	X		Se realizan los debidos controles por cada uno de los componentes aplicables.
Instalación y mantenimiento de puntos ecológicos	X		Se instalan puntos ecológicos en cada uno de los frentes
Obtención de certificaciones RCD	X		Se anexan certificaciones del mes de junio
Verificar en obra que los vehículos que transporten materiales o RCD se encuentren carpados	X		Se hace verificación de la existencia de carpas en las volquetas que transportan RCD.
Cubrimiento de materiales para evitar dispersión de material particulado	X		Se realiza cubrimiento de material pétreo para evitar su dispersión
Realizar inventario de los cuerpos de agua existentes		X	No se evidencia la existencia de cuerpos de agua existentes en la zona de intervención.
Protección de cuerpos de agua con poli sombra	X		No se encuentran cuerpos de agua en la zona de intervención.
Realizar limpieza y protección de sumideros en caso de requerirse	X		No se encuentran cuerpos de agua en la zona de intervención.
Inventario forestal	X		Cumple sin observaciones
Protección de individuos arbóreos	X		Se realiza la protección de 12 individuos arbóreos lindantes a las áreas de intervención.

1.4.4. Capacitaciones e Inducciones

En concordancia con las actividades desarrolladas en el proyecto en el mes de junio el contratista brinda al personal vinculado la sensibilización, inducción y capacitación necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para la obra. Estas actividades se ejecutan conforme a los lineamientos definidos en el Manual Ambiental de Obra (MAO), específicamente en lo relacionado con el programa de capacitaciones e inducciones ambientales, promoviendo el fortalecimiento de conocimientos, la adopción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al manejo ambiental del proyecto. Durante el período reportado se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación y sensibilización ambiental:

CHARLAS Y CAPACITACIONES		
FECHA	**TEMAS**	**PARTICIPANTES**
26 de junio de 2026	Introducción general a personal nuevo ingreso	**4**

La Interventoría verificó que el contratista realiza la evaluación y seguimiento de las inducciones y charlas de capacitación mediante indicadores de cumplimiento, con el fin de controlar la

ejecución de las actividades programadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como resultado de este seguimiento, se evidenció que durante el mes de junio se alcanzó un cumplimiento del 100 % en la ejecución de las inducciones y capacitaciones programadas.

1.4.5 Manejo Ambiental campamentos fijo y/o temporales

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento y verificación a las instalaciones provisionales dispuestas por el contratista para el desarrollo de las actividades del proyecto, evidenciando la disponibilidad de una oficina administrativa y un Punto de Atención a la Comunidad (PAC), destinados a la recepción, gestión y seguimiento de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) presentadas por la comunidad, con el fin de garantizar una atención adecuada y oportuna a los diferentes requerimientos ciudadanos.

Ilustración 7: Manejo Campamentos



Fuente: Consorcio Interventor

De igual manera, se verificó la disposición de un contenedor destinado al almacenamiento de herramientas y equipos menores, observándose condiciones adecuadas de organización y protección de los elementos utilizados en obra. Asimismo, se evidenció la instalación de dos unidades sanitarias para uso del personal vinculado al proyecto, las cuales cumplen con las condiciones básicas de higiene, limpieza y bienestar requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas.

1.4.6 Manejo de materiales de construcción

En el marco del seguimiento al Programa de Manejo de Materiales de Construcción, la Interventoría verificó la implementación de las medidas establecidas para prevenir y mitigar los impactos ambientales derivados del manejo de asfalto y demás materiales utilizados durante la ejecución del proyecto. Asimismo, se constató que los proveedores de materiales empleados para las actividades constructivas corresponden a los incluidos en el listado de proveedores avalado por el IDU y presentado por el contratista como parte del Manual Ambiental de Obra (MAO), el cual fue revisado y aprobado por la Interventoría para el inicio de las actividades en obra, dando cumplimiento a los requisitos ambientales y contractuales establecidos.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al ingreso de materiales destinados a la ejecución de las obras, verificando que su suministro, transporte, almacenamiento y manejo se efectuaran de conformidad con los lineamientos ambientales, técnicos y operativos establecidos para el proyecto.

Ilustración 9: Materiales Pétreos Junio 2026



Fuente: Consorcio Interventor

Asimismo, la Interventoría verificó que los materiales incorporados al proyecto cuentan con los respectivos soportes documentales y registros exigidos para su trazabilidad y control. A continuación, se presenta el consolidado de los materiales ingresados, con sus acumulados correspondientes para el período comprendido entre marzo, abril, mayo y junio.

FECHA	PLACA DE VEHICULO	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
MARZO				
27/3/2026	TTY 449	RAJON 20-30	15	M3
27/3/2026	KNZ 827	RAJON 20-30	15	M3

27/3/2026	TTY 449	RAJON 20-30	15	M3
27/3/2026	KNZ 827	RAJON 20-30	15	M3
28/3/2026	TTY 449	RAJON 20-30	15	M3
28/3/2026	KNZ 827	RAJON 20-30	15	M3
30/3/2026	TTY 449	B - 200	15	M3
30/3/2026	WGP 247	B - 200	15	M3
31/3/2026	TTY 449	RAJON 20-30	15	M3
31/3/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3
31/3/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3
ABRIL				
1/4/2026	WGP 247	B - 200	15	M3
1/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3
1/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3
1/4/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3
1/4/2026	TTY 449	SUB – BASE PEA	15	M3
1/4/2026	ZOC 768	Mezcla Asfáltica MD-19	4,41	M3
1/4/2026	SPV 583	Mezcla Asfáltica MD-19	12,35	M3
8/4/2026	TTY 449	B - 200	15	M3
8/4/2026	TTY 449	B - 200	15	M3
8/4/2026	TTY 449	B - 400	15	M3
8/4/2026	TTY 449	B - 400	15	M3
25/4/2026	TTY 449	B - 200	15	M3
25/4/2026	TTY 449	B - 200	15	M3
27/4/2026	TTY 449	SUB – BASE PEA	15	M3
MAYO				
5/5/2026	TTY 449	SUB – BASE GRANULAR	15	M3
5/5/2026	SPN 607	SUB – BASE GRANULAR	15	M3
5/5/2026	KNZ 827	B - 200	15	M3
5/5/2026	GEV 270	B - 200	15	M3
12/5/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3
12/5/2026	SPN 607	SUB - BASE	15	M3
14/5/2026	KNZ 827	SUB – BASE PEA	15	M3
14/5/2026	GEV 270	SUB – BASE PEA	15	M3
26/5/2026	KNZ 827	SUB – BASE 200	15	M3

26/5/2026	KNZ 827	SUB – BASE 200	15	M3
29/5/2026	QOR 057	RAJON 20 - 30	15	M3
JUNIO				
3/6/2026	SPN 607	SUB – BASE 200	15	M3
3/6/2026	KNZ 827	SUB – BASE 200	15	M3
10/6/2026	KNZ 827	SUB – BASE PEA	15	M3
10/6/2026	SPN 607	SUB – BASE	15	M3
18/6/2026	KNZ 827	SUB – BASE 200	15	M3
23/6/2026	WGP 247	SUB – BASE 200	15	M3
TOTAL, MEZCLA ASFÁLTICA MD 19			**16,76**	M3
TOTAL SUB – BASE GRANULAR			**30**	M3
TOTAL, B - 400			**30**	M3
TOTAL, B - 200			**135**	M3
TOTAL SUB PEA			**75**	M3
TOTAL SUB BASE			**120**	M3
TOTAL SUB – BASE 200			**90**	M3
TOTAL RAJÓN 20- 30			**120**	M3
TOTAL, ACUMULADO MATERIAL PETREO MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO			**604,41**	M3

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control ambiental, durante el mes de junio de 2026 la Interventoría realizó la verificación de las actividades relacionadas con el manejo, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en la ejecución de las obras. Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que los residuos provenientes de las actividades de excavación fueron transportados y dispuestos en un sitio autorizado para su aprovechamiento y disposición final, a través del gestor autorizado Máquinas Amarillas, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental de RCD (PMARCD) y la normatividad ambiental vigente.

Ilustración 10: Retiro de RCD junio 2026



Fuente: Consorcio Interventor

Adicionalmente, la Interventoría revisó y validó los registros, manifiestos y certificados de disposición final correspondientes al período reportado, verificando la trazabilidad de los residuos y el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a su gestión. A continuación, se presentan los volúmenes de RCD gestionados acumulado desde marzo hasta junio, el período evaluado, junto con los respectivos soportes que evidencian su adecuada disposición.

FECHA	PLACA DE VEHICULO	PIN TRANS	TIPO DE RCD	CANTIDAD	UNIDAD	GESTOR
MARZO						
27/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
27/3/2026	KNZ 827	20231	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/3/2026	KNZ 827	20231	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/3/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/3/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
31/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
TOTAL, EXCAVACIÓN MARZO				**173,17**	**TON**	**MAQUINAS AMARILLAS SAS**
ABRIL						
1/4/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
1/4/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
7/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
7/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
7/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
7/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS

8/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
11/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
15/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
22/4/2026	FSU497	22204	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
22/4/2026	FSU497	22204	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
23/4/2026	THS 148	19083	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
23/4/2026	THS 148	19083	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
24/04/26	THS 148	19083	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
27/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
TOTAL, EXCAVACIÓN ABRIL				**390,3**	**TON**	**MAQUINAS AMARILLAS SAS**
4/5/2026	THS 148	19083	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
4/5/2026	THS 148	19083	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
4/5/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
5/5/2026	FSU 497	22204	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
5/5/2026	FSU 497	22204	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
6/5/2026	THS 148	19083	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/5/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS

12/5/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
14/5/2026	THS 148	19083	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
14/5/2026	THS 148	19083	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
21/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
21/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
21/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
22/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
22/5/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/5/2026	EYY 357	22205	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
29/5/2026	EYY 357	22205	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
29/5/2026	EYY 357	22205	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
4/5/2026	EYY 357	22205	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
29/5/2026	EYY 357	22205	RCD	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
TOTAL, EXCAVACIÓN MAYO				**443.53**	**TON**	EXCAVACIÓN
4/6/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
4/6/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
5/6/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS

5/6/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
9/6/2026	SRN 529	21987	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
9/6/2026	SRN 529	21987	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
16/6/2026	USD 821	23441	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
17/6/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
17/6/2026	FSU 497	22204	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
18/6/2026	SRS 244	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
19/6/2026	SRS 244	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
19/6/2026	SRS 244	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
19/6/2026	SRS 244	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/6/2026	SRS 244	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
24/6/2026	YAR 231	24790	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
24/6/2026	YAR 231	24790	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
24/6/2026	SRS 244	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
25/6/2026	SRS 244	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
26/6/2026	SRS 244	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
26/6/2026	YAR 231	24790	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/6/2026	YAR 231	4549	EXCAVACIÓN	19,24	TON	MAQUINAS AMARILLAS SAS
TOTAL, EXCAVACIÓN JUNIO				**404,96**	**TON**	**MAQUINAS AMARILLAS SAS**
TOTAL, ACUMULADO MARZO-ABRIL – MAYO - JUNIO				**1.411.96**	**TON**	**MAQUINAS AMARILLAS SAS**

Como parte de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período reportado, la Interventoría realizó registro fotográfico del cargue y retiro del material de Residuos de

Construcción y Demolición (RCD) generado en la obra, evidenciando las condiciones de transporte y manejo de los residuos, así como el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para su adecuada disposición.

- **Manejo integral de residuos sólidos**

Durante el período correspondiente al mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de manejo y disposición de los residuos ordinarios generados en el campamento y en los diferentes frentes de trabajo del proyecto. Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció que los residuos ordinarios fueron dispuestos temporalmente en los puntos de acopio establecidos por el contratista y posteriormente entregados a la empresa prestadora del servicio público de aseo del sector, conforme a las rutas, zonificación y horarios de recolección definidos para el área de influencia del proyecto. La Interventoría verificó que dichas actividades se desarrollaran en condiciones adecuadas de orden y limpieza, evitando acumulación de residuos y posibles afectaciones sanitarias o ambientales en las áreas intervenidas. A continuación, se presenta la zonificación y los horarios de recolección correspondientes al servicio de aseo utilizado durante el período reportado:

ÁREA	EMPRESA	ZONA	HORARIO
Área de servicio exclusivo 1	PROMOAMBIENTAL	San Cristobal	M-J: 7am – 5pm S: 9AM – 1PM

- **Punto ecológico**

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento y verificación a las condiciones de manejo integral de residuos sólidos implementadas por el contratista en las áreas de intervención del proyecto, evidenciando la disposición de un punto ecológico debidamente señalizado y acondicionado, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 2184 de 2019. Se verificó que el punto ecológico cuenta con recipientes diferenciados mediante código de colores para la adecuada separación en la fuente de los residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas, promoviendo buenas prácticas ambientales y facilitando el manejo adecuado de los residuos sólidos en obra, así:

- **Color negro:** destinado a residuos no aprovechables, tales como residuos sanitarios, servilletas, papeles y cartones contaminados con alimentos y papeles metalizados.
- **Color blanco:** destinado a residuos aprovechables como papel, cartón, envases, plástico, vidrio y demás materiales reciclables.
- **Color verde:** destinado a residuos orgánicos aprovechables, incluyendo restos de comida y residuos de barrido.

De igual manera, durante el mes de junio de 2026, la Interventoría evidenció que en el desarrollo de las actividades ejecutadas no se generaron residuos peligrosos (RESPEL), teniendo en

cuenta que las labores adelantadas en el período reportado no involucraron el uso de sustancias, insumos o materiales que representaran riesgo para la salud humana o el medio ambiente.

Ilustración 11: Punto Ecológico Campamento y Frente de obra



Fuente: Consorcio Interventor

- **Ingreso de volquetas**

Durante el período reportado de junio, la Interventoría realizó seguimiento y verificación en campo a los vehículos tipo volqueta vinculados al proyecto para el transporte y descarga de material pétreo, así como para la evacuación de residuos de construcción y demolición (RCD). Como parte de las actividades de control, se verificó que los vehículos contaran con la documentación requerida y vigente, incluyendo licencias de conducción, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, SOAT y demás soportes correspondientes, conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos establecidos para la operación en obra.

De igual manera, la Interventoría evidenció que las volquetas ingresadas al proyecto se encontraban en adecuadas condiciones operativas, verificando aspectos relacionados con el estado general del vehículo, ausencia de fugas de material y condiciones seguras para su operación dentro de las áreas de intervención. Adicionalmente, se realizó seguimiento al uso de carpas o cubiertas de protección durante el transporte de material pétreo y la evacuación de RCD, con el propósito de prevenir la dispersión de partículas, controlar la emisión de material particulado y evitar afectaciones sobre la calidad del aire y las vías aledañas al proyecto. Estas actividades se desarrollan en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental, control operacional y seguridad establecidas para la ejecución del contrato.

Ilustración 12: Ingreso de Volquetas frente de obra




Fuente: Consorcio Interventor

- **Unidades sanitarias**

La Interventoría realizó seguimiento a las condiciones locativas y sanitarias dispuestas por el contratista para el personal vinculado al proyecto, evidenciando la disponibilidad de dos (2) unidades sanitarias destinadas al uso del personal administrativo y operativo. Se verificó la existencia de una unidad sanitaria fija ubicada en la oficina administrativa, la cual cuenta con lavamanos y condiciones adecuadas para el uso del personal administrativo. Asimismo, se evidenció la instalación de una unidad sanitaria móvil localizado en cercanías al contenedor de almacenamiento, destinada al personal operativo de obra. De igual manera, la Interventoría constató que ambas unidades cuentan con rutinas periódicas de mantenimiento, limpieza y desinfección, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar para los trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y manejo ambiental en obra.

Ilustración 13: Mantenimiento de unidades sanitarias






Fuente: Consorcio Interventor

- **Cuerpo de agua y sumideros**

Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas por la Interventoría durante el mes de junio de 2026, se identificó la existencia de cuatro (4) sumideros dentro del área del proyecto, los cuales presentan un estado general de deterioro físico y colmatación por la acumulación de residuos ordinarios generados por la comunidad, situación que afecta su adecuado

funcionamiento hidráulico. Asimismo, se evidenció que el cárcamo ubicado en la gradería de la cancha de fútbol presenta daños estructurales y un avanzado estado de deterioro, condición que puede representar un riesgo para el personal de obra y los usuarios del sector.

Ilustración 14: Sumideros Parque Guacamayas



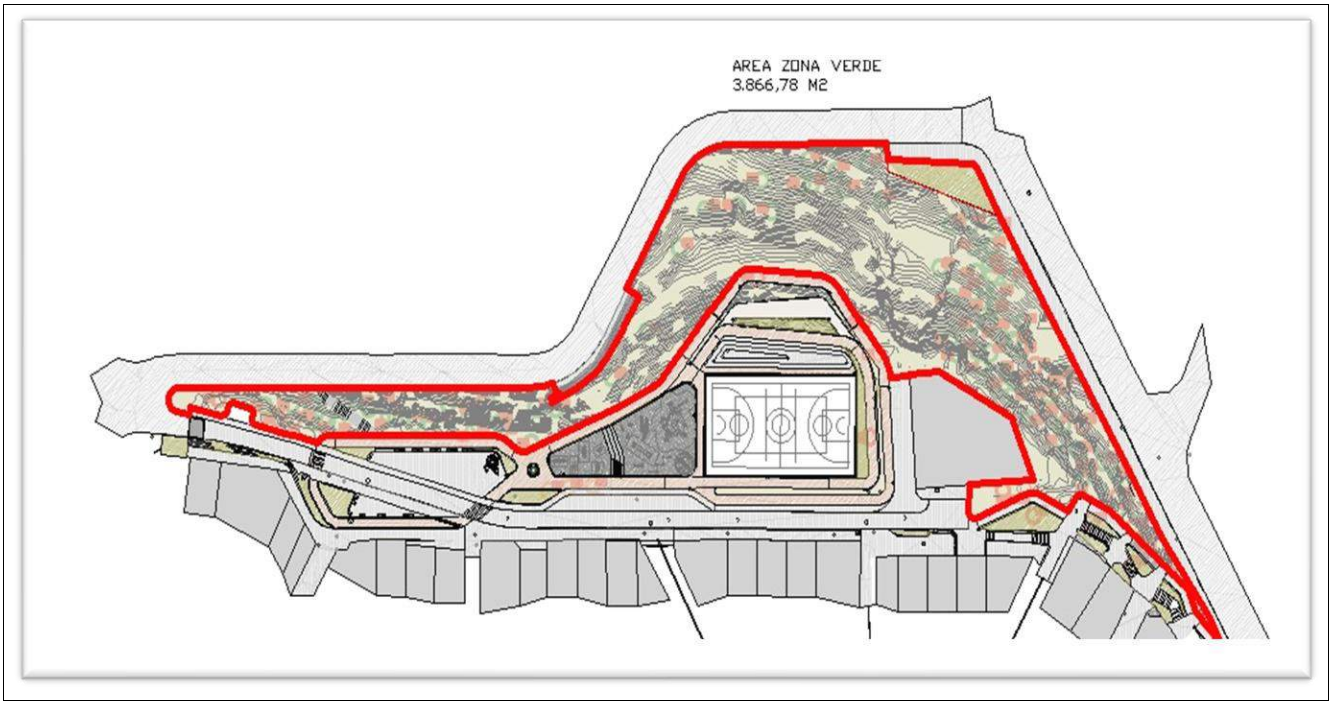
Fuente: Consorcio Interventor

No obstante, durante el período evaluado, las actividades ejecutadas por el contratista no generaron intervención ni afectación sobre estas estructuras de drenaje, razón por la cual la Interventoría verificó que no fue necesaria la implementación de medidas de protección adicionales para los sumideros existentes.

1.4.7. Componente Forestal y Paisajístico

En desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental, la Interventoría verificó que las labores constructivas ejecutadas durante el período de junio no interfirieron directamente con zonas verdes, individuos arbóreos o áreas de valor paisajístico. A continuación, se establece un área de 3.866.76 m^2 de zona verde en el Parque Guacamayas.

Ilustración 15: Cobertura Vegetal Identificada Parque Guacamayas



Fuente: Consorcio Mitipark

Durante el período reportado, la Interventoría evidenció la ejecución de las siguientes actividades:

- Reconocimiento diario de las zonas de intervención.
- Identificación de los individuos arbóreos ubicados en áreas cercanas a los frentes de obra.
- Verificación del estado fitosanitario y físico de los árboles objeto de protección.
- Instalación y mantenimiento de medidas de protección mediante durmientes y polisombra azul alrededor de los individuos forestales.

Estas acciones permitieron verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental orientadas a la conservación de la cobertura vegetal presente en el área de influencia del proyecto.

- **Manejo Inventario forestal**

Durante el mes de junio, la Interventoría realizó seguimiento a las medidas de manejo para la protección de la cobertura vegetal y los individuos arbóreos ubicados en las áreas aledañas a los frentes de trabajo. En las verificaciones efectuadas se evidenció el reconocimiento permanente de las zonas de intervención, la identificación y revisión del estado de los individuos arbóreos cercanos, así como la implementación de medidas de protección mediante la instalación de durmientes y polisombra en aquellos árboles susceptibles de afectación por las actividades

constructivas. Adicionalmente, se verificó la ejecución de actividades de siembra de individuos arbóreos, conforme a la programación del proyecto.

Las inspecciones realizadas, la Interventoría concluye que las medidas de manejo para la protección de la cobertura vegetal fueron implementadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, sin evidenciar afectaciones a la vegetación existente durante el período evaluado.

Ilustración 16: Siembra individuos arbóreos



Fuente: Consorcio Interventor

- **Manejo de actividades de reforestación, siembra especies menores y empradización**

En desarrollo de las labores de seguimiento y control ambiental, la Interventoría verificó que durante el período evaluado no se ejecutaron actividades de reforestación, siembra de árboles ni empradización dentro de las áreas de intervención del proyecto, debido a que, conforme al avance de obra, no se encontraban habilitados los frentes para el desarrollo de dichas actividades. No obstante, la Interventoría efectuó la verificación de las condiciones de las áreas intervenidas y constató la conservación de las coberturas vegetales existentes, evidenciando el mantenimiento de las medidas de protección ambiental implementadas. Las actividades de reforestación, compensación forestal y recuperación vegetal serán ejecutadas en las etapas previstas en el cronograma del proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos en los instrumentos ambientales y las obligaciones derivadas de los permisos y autorizaciones vigentes.

- **Fauna Silvestre y Sostenibilidad**

Como parte de las actividades de seguimiento ambiental desarrolladas durante el período reportado junio, la Interventoría realizó recorridos de inspección en las áreas de intervención y verificó que no se evidenció la presencia de fauna silvestre en los frentes de obra ni en las zonas de trabajo activas. De igual manera, la Interventoría constató la continuidad de las medidas preventivas y de manejo ambiental implementadas verificando que en las zonas intervenidas se mantuvieron adecuadas condiciones de orden y limpieza, evitando la acumulación de residuos, materiales o elementos que pudieran generar alteraciones en el entorno o propiciar la presencia de fauna en las áreas de trabajo.

asimismo, se verificó la realización de jornadas de sensibilización dirigidas al personal de obra sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre y el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, reiterando la prohibición de realizar actividades de captura, manipulación, alimentación o cualquier acción que pueda generar afectación a las especies que eventualmente se presenten en el área de influencia del proyecto.

- **Manejo de descapote**

Como parte de las actividades de seguimiento ambiental, la Interventoría verificó la ejecución de una intervención puntual de descapote, con un área inferior a tres (3) metros cuadrados, requerida para el desarrollo de las obras. Se evidenció que esta actividad se realizó de manera controlada, limitada al área estrictamente necesaria y con la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas, garantizando el adecuado manejo del material removido y minimizando posibles afectaciones al entorno. En consecuencia, la Interventoría constató que la intervención no generó impactos ambientales significativos sobre la cobertura vegetal ni sobre las condiciones del área de influencia, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos y medidas de manejo ambiental definidos para el proyecto.

Ilustración 17: Actividad de Descapote



Fuente: Consorcio Interventor

1.4.8. Componente Arqueológico

La Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las fichas de manejo arqueológico establecidas en el documento Manejo Ambiental de Obra (MAO), verificando la adecuada implementación de los lineamientos orientados a la protección y preservación del patrimonio cultural y arqueológico en las áreas de intervención del proyecto. Como parte de las actividades de control y seguimiento, se evidenció la socialización permanente de los protocolos y medidas preventivas con el personal de obra, haciendo énfasis en la identificación de posibles evidencias arqueológicas y en los procedimientos de actuación definidos en caso de presentarse hallazgos fortuitos durante el desarrollo de las actividades constructivas. Asimismo, la Interventoría realizó recorridos e inspecciones en los diferentes frentes de trabajo, especialmente en aquellas actividades asociadas a excavaciones y remoción de material, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el MAO.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, no se evidenciaron hallazgos de interés arqueológico durante el período evaluado, razón por la cual las actividades se desarrollaron con normalidad, sin requerirse la activación de protocolos de hallazgos fortuitos ni la intervención de autoridades competentes. De esta manera, se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable y la adecuada gestión del componente arqueológico en el desarrollo del proyecto.

- **Arqueología Publica**

En desarrollo de las labores de seguimiento y control, la Interventoría verificó la ejecución de jornadas de sensibilización en el marco del Programa de Arqueología Pública, dirigidas al personal administrativo del proyecto.

Durante estas actividades se socializaron los lineamientos para la protección del patrimonio arqueológico, los procedimientos de actuación ante hallazgos fortuitos y las responsabilidades del personal, evidenciando el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para el componente arqueológico del proyecto.

- **Tenencia y gestión del patrimonio arqueológico**

En desarrollo de las actividades de seguimiento al componente arqueológico, la Interventoría verificó el mantenimiento de las medidas preventivas orientadas a la protección del patrimonio arqueológico y cultural, así como la socialización de los protocolos de actuación ante posibles hallazgos fortuitos.

Durante el período evaluado no se evidenciaron hallazgos arqueológicos en las áreas intervenidas, constatándose el cumplimiento de las medidas de control y de los lineamientos establecidos para la gestión y protección del patrimonio arqueológico durante la ejecución del proyecto.

- **Manejo de monitoreo arqueológico**

La Interventoría efectuó el seguimiento al programa de monitoreo arqueológico, verificando el acompañamiento a los frentes de trabajo y las inspecciones realizadas durante las actividades que implicaron excavaciones y movimientos de suelo, con el propósito de identificar de manera oportuna posibles evidencias de interés arqueológico.

Como resultado de las verificaciones realizadas, no se registraron hallazgos arqueológicos ni elementos de valor patrimonial en las áreas intervenidas. En consecuencia, se evidenció el cumplimiento de las medidas preventivas y de los protocolos establecidos para la protección del patrimonio arqueológico, garantizando la continuidad de las actividades constructivas conforme a la normatividad vigente.

- **Laboratorio de arqueología**

En el marco de las labores de seguimiento al componente de laboratorio de arqueología, se verificó el mantenimiento de las condiciones técnicas y documentales requeridas para la adecuada gestión del patrimonio arqueológico, de conformidad con los lineamientos establecidos para el proyecto.

Producto de las verificaciones realizadas, se evidenció que durante el período reportado no fue necesario desarrollar actividades de análisis, clasificación o procesamiento de materiales arqueológicos, debido a la inexistencia de hallazgos en las áreas intervenidas. No obstante, se constató que permanecen vigentes los protocolos y procedimientos de actuación para la atención de eventuales hallazgos fortuitos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y de la normatividad aplicable al componente arqueológico.

- **Ejecución de rescate arqueológico**

Con ocasión de las actividades de seguimiento al componente de rescate arqueológico, se verificó la aplicación de las medidas de monitoreo y control en los frentes de obra, orientadas a identificar de manera oportuna cualquier evidencia con potencial valor arqueológico durante la ejecución de las actividades constructivas.

Las inspecciones realizadas permitieron constatar que durante el período evaluado no se registraron hallazgos arqueológicos ni materiales culturales que requirieran la implementación de procedimientos de rescate arqueológico. Sin perjuicio de lo anterior, se evidenció que permanecen implementados los protocolos de actuación para la atención de hallazgos fortuitos, garantizando una respuesta oportuna y el cumplimiento de las obligaciones establecidas para la protección del patrimonio arqueológico.

1.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Entre el 01 y el 30 de junio de 2026 el CONSORCIO MITIPARK dio cumplimiento, en términos generales, a las obligaciones ambientales, forestales, arqueológicas y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el Contrato de Obra No. 1357-2025 y en el Manual Ambiental de Obra (MAO).
2. Se evidenció la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental asociadas al control de emisiones atmosféricas, manejo de residuos, protección del recurso suelo, orden y aseo, mantenimiento de campamentos y baterías sanitarias, contribuyendo a la prevención y mitigación de impactos ambientales durante la ejecución de las actividades constructivas.

3. La gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se desarrolló conforme a la normatividad vigente, verificándose su adecuada segregación, transporte y disposición final mediante gestores autorizados, así como la conservación de la trazabilidad documental correspondiente.
4. Durante las actividades de seguimiento se constató que los vehículos destinados al transporte de materiales y RCD contaban con los permisos y requisitos ambientales exigidos por la autoridad competente, garantizando el cumplimiento de las condiciones legales para su operación.
5. En el componente forestal, la Interventoría verificó el mantenimiento de las medidas de protección y seguimiento de los individuos arbóreos localizados en las áreas de influencia del proyecto, sin evidenciar afectaciones derivadas de las actividades de obra y dando cumplimiento a la Resolución 1296 de 2023.
6. Respecto al componente de fauna y arqueología, no se evidenciaron impactos ambientales significativos ni hallazgos arqueológicos durante el período evaluado, manteniéndose el monitoreo permanente de los frentes de obra conforme a los procedimientos establecidos.
7. Se verificó la ejecución de actividades de capacitación e inducción dirigidas al personal de obra en temas ambientales, arqueológicos y de SST, fortaleciendo el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la cultura de prevención.
8. De acuerdo con las verificaciones realizadas en campo y la revisión de los soportes documentales, la Interventoría concluye que el desempeño ambiental del proyecto durante el período evaluado fue satisfactorio, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las medidas de manejo ambiental aplicables para la etapa constructiva.

Recomendaciones

1. Mantener la implementación y seguimiento permanente de las medidas establecidas en el Manual Ambiental de Obra (MAO), garantizando su cumplimiento durante el desarrollo de las actividades constructivas.
2. Continuar fortaleciendo el control sobre la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), asegurando la adecuada segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final mediante gestores autorizados.
3. Mantener las medidas de protección, aislamiento y seguimiento de los individuos arbóreos existentes, realizando inspecciones periódicas que permitan identificar oportunamente posibles afectaciones y aplicar las acciones correctivas correspondientes.
4. Dar continuidad a las estrategias de control de material particulado, orden y aseo, manejo de residuos y protección de los recursos naturales, con el fin de prevenir impactos ambientales durante la ejecución de la obra.
5. Verificar permanentemente la vigencia de los permisos, registros y documentación ambiental de los vehículos, maquinaria y gestores autorizados que participan en el proyecto.
6. Mantener el monitoreo arqueológico en los frentes de obra y garantizar la aplicación inmediata del protocolo de actuación en caso de presentarse un hallazgo fortuito.
7. Continuar desarrollando jornadas de capacitación y sensibilización al personal de obra en materia ambiental, forestal, arqueológica y de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el mejoramiento continuo del desempeño ambiental del proyecto.

8. La Interventoría recomienda conservar el nivel de cumplimiento evidenciado durante el período evaluado y fortalecer las actividades de seguimiento y control, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones ambientales durante las siguientes fases del contrato.

1.5 Personal Especialista Informe

Ambiental: Ing. Isabel Chávez
Forestal: Ing. Isabel Chávez

1.6. ANEXOS

Anexo 1. Cronograma Actividades Ambientales junio 2026

Anexo 2. Charlas Ambientales junio 2026

Anexo 3. Control de Materiales junio 2026

Anexo 4. Control RCD junio 2026

Anexo 5. Unidades Sanitarias junio 2026

Anexo 6. Anexos Decreto 507

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

CRONOGRAMA AMBIENTAL			Preliminar				Diagnostico				Ejecución																Liquidación				OBSERVACIONES
# Actividad	ACTIVIDAD/MESES		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				
			1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	
1	Actividades previas																														
1.1	Revisión los documentos contractuales respecto a las obligaciones A&SST	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.2	Revisión / actualización Hojas de vida	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.3	Revisión de requerimientos de permisos ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.4	Elaboración cronograma de actividades ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.5	Elaboracion de fichas y procedimientos ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.6	Inventario sumideros y cuerpos de agua	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.7	Inventario forestal	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.8	Elaboracion Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.9	Consolidación MAO	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.10	Diligenciamiento de matriz de aspectos e impactos ambientales PG03.- F0796	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.11	Cronograma de trabajo	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.12	Programa de trabajo	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.13	Diagnostico - Linea Base Ambiental 1° entrega	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.14	Diagnostico - Linea Base Ambiental 2° entrega	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.15	Identificación dedeterminantes ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.16	Informe de recoppilación y analisis de información	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.17	Aprobacion PMARCD y apertura PIN	Planeado																													
		Ejecutado																													
2	Cumplimiento A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A y SST																														
2.1	Componente A. Obligaciones ambientales y SST																														
2.1.1	Implementación y actualización del MAO (cuando se requiera)	Planeado																													
		Ejecutado																													
2.1.2	Funciones de la Brigada de Orden Aseo, Limpieza y Desinfección	Planeado																													
		Ejecutado																													
2.1.3	Informes semanales ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
2.1.4	Informes mensuales ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
2.1.5	Entregar a la interventoría las certificaciones originales de materiales y RCD para su custodia	Planeado																													
		Ejecutado																													
3	Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas																														
3.1	Manejo ambiental de campamentos y/o temporales y centros de acopios																														
3.1.1	Señalización y mantenimiento de campamentos	Planeado																													
		Ejecutado																													
3.1.2	Registro fotográfico de condiciones iniciales de vias y acceso	Planeado																													
		Ejecutado																													
3.1.3	Ubicar sitios de almacenamiento de materiales y acopio de residuos	Planeado																													
		Ejecutado																													
3.1.4	Orden y aseo de campamento	Planeado																													
		Ejecutado																													
3.1.5	Verificación desmonte de campamento (cuando aplique)	Planeado																													
		Ejecutado																													

| | | |

| | | |

| | | |

MITIPARK

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: [illegible]
Versión: 1
Fecha: [illegible]
Página 1 de 1

Lugar: Parque Principal
Nombre proyecto: Concurso Publico

ACTIVIDAD REALIZADA	TEMAS TRATADOS
[illegible]	27 - 06 - 25
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FIRMA
1	Daniel Ellis	Aspirante	Daniel Ellis
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

Scanned with CamScanner

MITIPARK

REGISTRO DE INDUCCION

Código: [illegible]
Versión: 1
Fecha: [illegible]
Página: 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	Daniel Alejo Castillo		
FECHA DE INGRESO / INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN	11-06-26	CARGO	AYUDANTE

CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA

TEMAS	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	X	
PLANEACIÓN OBJETIVA (MISIÓN, VISIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN, VALORES CORPORATIVOS)	X	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	X	
MAPA DE PROCESOS, CAPACITACIONES	X	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	X	

GESTIÓN HSEQ

TEMAS	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
POLÍTICAS DE CALIDAD, SALUD Y SEGURIDAD	X	
POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
OBJETIVOS EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD	X	
PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y HIGIENE INDUSTRIAL	X	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	X	
PLAN DE EMERGENCIAS Y MANEJO DE ALARMAS	X	
NORMAS DE SEGURIDAD	X	
ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	X	
MEDIDAS EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO (REPORTE DE ACCIDENTE, INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES)	X	
CONOCIMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SU UTILIZACIÓN	X	

GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	X	
RUIDO Y AIRE	X	
ACTIVIDADES AMBIENTALES DIARIAS	X	
CUIDADO DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE	X	
NORMAS AMBIENTALES	X	
DISPOSICIONES Y ANCHOS DE CALZADA	X	

INDUCCIÓN AL CARGO

TEMAS	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO	X	
PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	X	
ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO	X	
PUNTOS ADICIONALES DE LA INDUCCIÓN (REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO)	X	

FIRMA DEL TRABAJADOR	Daniel Alejo	INSTRUCTOR	[illegible]

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO - ENCUESTA	

ENCUESTA PARA CADA EMPLEADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Daniel Ellis Castillo

NO. DE IDENTIFICACIÓN: 1049894211 DE Bogotá

DIRECCIÓN: Calle 39 Sur 2k95

BARRIO: Guacamayas LOCALIDAD:

TELÉFONO: 3204213573 CELULAR: 3204213573

CORREO ELECTRONICO: Danielellis.castillo91@gmail.com

ESTADO CIVIL: Unión libre NÚMERO DE HIJOS: 2 ESTRATO SOCIAL 2

EDAD: 27 TIPO DE SANGRE (RH): O+

OTRAS PERSONAS A CARGO: Si PARENTESCO: Hijos

EPS: Salud total FONDO DE PENSIÓN: Porvenir

ESCOLARIDAD: PRIMARIA _____ BACHILLER Bachiller PROFESIONAL _____

ESTUDIANTE: X OTRO _____ CUÁL? _____

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA: _____ ARRENDADA: _____ FAMILIAR: X

USO DEL TIEMPO LIBRE: Ejercicio

¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD PARA EL BIENESTAR DE SU SALUD? SI X NO _____

¿CUAL O CUALES?: Ejercicio

¿SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD?: SI _____ NO X CUÁL?: _____

¿FUMA?: SI X NO _____ CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS?: SI _____ NO X

¿PRACTICA ALGÚN DEPORTE?: SI X NO _____ CON RESTRICCIONES?: _____

NOMBRE DE ALGUNA PERSONA DE CONTACTO: Juana Castillo Ellis

NÚMERO DE TELÉFONO: 3188734141 PARENTESCO: Mamá

SUFRE DE ALERGIAS A MEDICAMENTOS O ALGÚN ALIMENTO: SI _____ NO X ¿CUÁL?: _____

_____

FIRMA: Daniel Ellis FECHA: 11-06-20

SE DILIGENCIA UNA ÚNICA VEZ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, SI EL EMPLEADO REQUIERE ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS LO HARÁ POR MEDIO DE UNA SOLICITUD AL PERSONAL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Scanned with CamScanner

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

	Ing. Paula Riaño
	30 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PUBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Daniel Elias Castillo identificado con cédula de ciudadanía No. 1049894211, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmo en la cuidad del día 11 del mes de 06 de 2026.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Daniel Elias Castillo

Firma y Cédula del Trabajador

1049894211

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	Código: GH-FO-01
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN AMBIENTAL Y SST	Versión: 1
		Fecha: Enero de 2026

FECHA DD 11 MM 06 AA 26

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: Daniel Elles Ortilio FIRMA: Daniel Elles

CARGO: Av. Norte

TEMA: INDUCCIÓN X REINDUCCIÓN

RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA:

2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1. **¿CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SST?**
   a. Identificación, evaluación y valoración de riesgos, cumplir con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales. Proteger la integridad de los colaboradores de la compañía.
   b. Proveer productos y servicios pertinentes
   c. Talento humano competente, recursos técnicos y financieros y mejor eficiencia de las actividades.
   d. Ninguna de las anteriores

2. **¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO ES PERMITIDO EL ALCOHOL, EL TABACO Y LAS DROGAS EN INGERDICON?**
   a. Afectan el ambiente de trabajo
   b. Potencializan los riesgos ocupacionales
   c. Amenazan la salud física y mental.
   d. Todas las anteriores

3. **¿QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)?**
   a. Actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
   b. Actividades de recreación, salud e integración
   c. Actividades para el mejoramiento continuo
   d. Actividades y programas para control médicos generales

4. **¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL SG-SST?**
   a. Comunicar las actividades de recreación y citas médicas
   b. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
   c. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
   d. Preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones

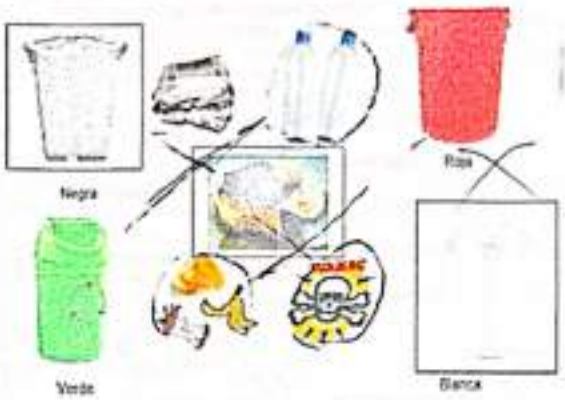
5. **INDIQUE CON UNA FLECHA LA RELACIÓN ENTRE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y CONCEPTOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN**

ACCIDENTE DE TRABAJO	La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
INCIDENTE	Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos
ENFERMEDAD LABORAL	todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

6. **ENCIERRE EN UN CÍRCULO LOS RIESGOS A LOS QUE PUEDE ESTAR EXPUESTO EN SU LUGAR DE TRABAJO.**



7. **SEÑALE CON UNA LINEA EL RESIDUO QUE CORRESPONDE A CADA CANECA SEGÚN EL NUEVO CODIGO DE COLORES**



8. **¿QUE ES MEDIO AMBIENTE?**
   a. Entorno integral que rodea a los seres vivos, compuesto por elementos naturales.
   b. Incluye aire, agua, suelo y energía solar.
   c. Elementos creados por la sociedad.
   d. Todo lo que rodea a un ser vivo o a un sistema

9. **¿QUE ES CONTAMINACIÓN?**
   a. La contaminación es la presencia de sustancias o materiales en el ambiente que causan efectos adversos en los seres vivos y en la salud de las personas.
   b. Eliminación de componentes de la naturaleza.
   c. Destrucción de hábitats de especies únicas.
   d. Conversión directa y/o inducida de la cobertura de bosque

PREGUNTAS CORRECTAS: 7

CALIFICACIÓN: 10

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN CORPORATIVA	Versión: 1

FECHA DD: 11 MM: 06 AA: 26

1. DATOS GENERALES

NOMBRE:	Daniel Elles	FIRMA:	Daniel Elles
CARGO:	Ayudante		
TEMA:	INDUCCIÓN X	REINDUCCIÓN	
RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA:	Pedro Pedro Pedro		

2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

OBJETIVOS DE LA INDUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo verificar que el trabajador:

- Conozca la **Política Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo** del Consorcio.
- Identifique los principales riesgos laborales asociados a la obra.
- Comprenda los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental.
- Reconozca la importancia del Plan de Gestión Social en la relación con la comunidad.
- Aplique los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1. **¿Cuál es el compromiso principal del Consorcio MitiPark según su Política Ambiental y SST?**
   a) Aumentar la productividad sin importar el impacto ambiental
   b) Proteger el medio ambiente, prevenir lesiones y enfermedades laborales y cumplir la normatividad vigente
   c) Reducir costos operativos
   d) Ejecutar la obra en el menor tiempo posible

2. **La política establece que el Consorcio debe:**
   a) Identificar y controlar aspectos ambientales y riesgos laborales
   b) Cumplir la legislación ambiental y en SST
   c) Promover la cultura ambiental y el autocuidado
   d) Todas las anteriores

3. **¿Qué principio garantiza el seguimiento y mejora de los programas ambientales y de SST?**
   a) Supervisión externa
   b) Mejora continua
   c) Control financiero
   d) Productividad operativa

4. **¿Cuál de las siguientes acciones corresponde al Plan Ambiental?**
   a) Uso eficiente del agua y la energía
   b) Separación adecuada de residuos
   c) Control de emisiones, vertimientos y ruido
   d) Todas las anteriores

5. **El Plan Social busca:**
   a) Mantener comunicación con la comunidad
   b) Minimizar impactos negativos en el entorno
   c) Fomentar el respeto y la responsabilidad social
   d) Todas las anteriores

6. **Si un residente presenta una inquietud por ruido excesivo, usted debe:**
   a) Ignorarla
   b) Responder de forma inadecuada
   c) Informar al área social o residente de obra
   d) Discutir con la comunidad

7. **¿Cuál es el propósito del SG-SST?**
   a) Preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores
   b) Cumplir únicamente un requisito documental
   c) Evitar capacitaciones
   d) Ninguna de las anteriores

8. **La inducción corporativa tiene como finalidad principal:**
   a) Entregar únicamente información administrativa al trabajador
   b) Garantizar que el trabajador conozca la empresa, sus políticas, riesgos y responsabilidades
   c) Cumplir un requisito documental sin impacto operativo
   d) Evaluar la experiencia laboral previa

9. **Dentro del proyecto Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, cada trabajador es responsable de:**
   a) Cumplir únicamente con las órdenes del jefe inmediato
   b) Reportar actos y condiciones inseguras y cumplir los lineamientos ambientales y SST
   c) Delegar los temas ambientales al residente de obra
   d) Ignorar situaciones que no afecten directamente su labor

10. **La cultura organizacional del Consorcio se fortalece cuando los trabajadores:**
    a) Actúan solo cuando hay supervisión
    b) Cumplen normas por obligación
    c) Participan activamente, practican el autocuidado y respetan la comunidad
    d) Se enfocan únicamente en terminar rápido la obra

RESPUESTAS CORRECTAS: 10
CALIFICACIÓN: 50



Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	**NOTIFICACIÓN MEDICO LABORALES**	

Señora
DANIEL ELLES CANTILLO
Cargo Ayudante

ASUNTO: Notificación del examen médico laboral de ingreso.

Cordial Saludo,

Por medio del presente se informa los resultados obtenidos en la aplicación del examen médico laboral de ingreso, los cuales fueron realizados en la IPS MEDILABORAL el día 10/06/2026, en los resultados obtenidos se indica concepto de aptitud, Indicado lo siguiente:

- APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Daniel Elles Cantillo

Firma
C.C: 1044594211
Fecha: 11/06/26

CONSORCIO MITIPARK

Scanned with CamScanner

MITIPARK

REGISTRO DE ASISTENCIA

Parque Nacional Piedra C.

ACTIVIDAD REALIZADA

FECHA DE REALIZACIÓN

15 06 26

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Jovan Piedrahita	operador	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

Scanned with CamScanner

MITIPARK

REGISTRO DE INDUCCION

Código: [illegible]
Versión: 1
Fecha: [illegible] de 2024
Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	joron dejecs Piedrahita Valle		
FECHA DE INGRESO / INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN	18-06-26	CARGO	operador

[illegible] DATOS DE LA EMPRESA

TEMAS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	

[illegible]

TEMAS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	

[illegible]

[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	

INDUCCIÓN AL CARGO

TEMAS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	
[illegible]	✓	

FIRMA DEL TRABAJADOR	[signature]	INSTRUCTOR	[signature]

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO - ENCUESTA

ENCUESTA PARA CADA EMPLEADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Joran de Jesus Piedrahita Valle

NO. DE IDENTIFICACIÓN: 1001508351 DE Itagui Antioquia

DIRECCIÓN: Dg 69ABis A #18H 38

BARRIO: Vista hermosa LOCALIDAD: ciudad Bolivar

TELÉFONO: 3105770041 CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: piedrahitajoran@gmail.com

ESTADO CIVIL: Soltero NÚMERO DE HIJOS: 2 ESTRATO SOCIAL 1

EDAD: 37 TIPO DE SANGRE (RH): B+

OTRAS PERSONAS A CARGO: _____ PARENTESCO: _____

EPS: Famisanar FONDO DE PENSIÓN: porvenir

ESCOLARIDAD: PRIMARIA _____ BACHILLER Bachiller PROFESIONAL _____

ESTUDIANTE: _____ OTRO _____ CUÁL? _____

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA: _____ ARRENDADA: arriend FAMILIAR: _____

USO DEL TIEMPO LIBRE: Deporte

¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD PARA EL BIENESTAR DE SU SALUD? SI Si NO _____

¿CUAL O CUALES?: Micro Futbol

¿SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD?: SI ____ NO No CUÁL?: _____

¿FUMA?: SI _____ NO No CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS?: SI alcohol NO _____

¿PRACTICA ALGÚN DEPORTE?: SI Si NO _____ CON RESTRICCIONES?: _____

NOMBRE DE ALGUNA PERSONA DE CONTACTO: Silva piedrahita

NÚMERO DE TELÉFONO: 3114302250 PARENTESCO: Hermana

SUFRE DE ALERGIAS A MEDICAMENTOS O ALGÚN ALIMENTO: SI ____ NO no ¿CUÁL?: _____

FIRMA: _____ FECHA: 18-06-20

SE DILIGENCIA UNA ÚNICA VEZ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, SI EL EMPLEADO REQUIERE ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS LO HARÁ POR MEDIO DE UNA SOLICITUD AL PERSONAL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Scanned with CamScanner

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

FECHA	16 de Junio de 2026
TEMA DICTADO POR	Ing. Paula Riaño
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	30 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PUBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Jeison Fredy Ruiz identificado con cédula de ciudadanía No. 1087508751, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmo en la cuidad del día Bogotá 16 del mes de junio de 2026.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	HÁBITAT BOGOTÁ
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN CORPORATIVA	Versión: 1

FECHA DD: 19 MM: 06 AA: 25

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: Jonan Piedahita **FIRMA:**

CARGO: operador

TEMA: INDUCCIÓN ✓ REINDUCCIÓN

RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA:

2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

OBJETIVOS DE LA INDUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo verificar que el trabajador:

- Conozca la **Política Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo** del Consorcio.
- Identifique los principales riesgos laborales asociados a la obra.
- Comprenda los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental.
- Reconozca la importancia del Plan de Gestión Social en la relación con la comunidad.
- Aplique los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1. ¿Cuál es el compromiso principal del Consorcio MITIPark según su Política Ambiental y SST?
a) Aumentar la productividad sin importar el impacto ambiental
✓ b) Proteger el medio ambiente, prevenir lesiones y enfermedades laborales y cumplir la normatividad vigente
c) Reducir costos operativos
d) Ejecutar la obra en el menor tiempo posible

2. La política establece que el Consorcio debe:
a) Identificar y controlar aspectos ambientales y riesgos laborales
b) Cumplir la legislación ambiental y en SST
c) Promover la cultura ambiental y el autocuidado
✓ d) Todas las anteriores

3. ¿Qué principio garantiza el seguimiento y mejora de los programas ambientales y de SST?
a) Supervisión externa
✓ b) Mejora continua
c) Control financiero
d) Productividad operativa

4. ¿Cuál de las siguientes acciones corresponde al Plan Ambiental?
a) Uso eficiente del agua y la energía
b) Separación adecuada de residuos
c) Control de emisiones, vertimientos y ruido
✓ d) Todas las anteriores

5. El Plan Social busca:
a) Mantener comunicación con la comunidad
b) Minimizar impactos negativos en el entorno
c) Fomentar el respeto y la responsabilidad social
✓ d) Todas las anteriores

6. Si un residente presenta una inquietud por ruido excesivo, usted debe:
a) Ignorarlo
b) Responder de forma inadecuada
✓ c) Informar al área social o residente de obra
d) Discutir con la comunidad

7. ¿Cuál es el propósito del SG-SST?
✓ a) Preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores
b) Cumplir únicamente un requisito documental
c) Evitar capacitaciones
d) Ninguna de las anteriores

8. La inducción corporativa tiene como finalidad principal:
a) Entregar únicamente información administrativa al trabajador
✓ b) Garantizar que el trabajador conozca la empresa, sus políticas, riesgos y responsabilidades
c) Cumplir un requisito documental sin impacto operativo
d) Evaluar la experiencia laboral previa

9. Dentro del proyecto Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, cada trabajador es responsable de:
a) Cumplir únicamente con las órdenes del jefe inmediato
✓ b) Reportar actos y condiciones inseguras y cumplir los lineamientos ambientales y SST
c) Delegar los temas ambientales al residente de obra
d) Ignorar situaciones que no afecten directamente su labor

10. La cultura organizacional del Consorcio se fortalece cuando los trabajadores:
a) Actúan solo cuando hay supervisión
b) Cumplen normas por obligación
✓ c) Participan activamente, practican el autocuidado y respetan la comunidad
d) Se enfocan únicamente en terminar rápido la obra

RESPUESTAS CORRECTAS: 11/10
CALIFICACIÓN:



Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	Código: GH-FO-01
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN AMBIENTAL Y SST	Versión: 1
		Fecha: Enero de 2026

FECHA DD: 18 MM: 06 AA: 26

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: Jovan Pacheco Tapia FIRMA: [signature]

CARGO: Operador

TEMA: INDUCCIÓN REINDUCCIÓN

RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA:

2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1. ¿CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SST?

a. Identificación, evaluación y valoración de riesgos, cumplir con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales. Proteger la integridad de los colaboradores de la compañía.
b. Proveer productos y servicios pertinentes
c. Talento humano competente, recursos técnicos y financieros y mejor eficiencia de las actividades.
d. Ninguna de las anteriores

2. ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO ES PERMITIDO EL ALCOHOL, EL TABACO Y LAS DROGAS EN INGERDICON?

a. Afectan el ambiente de trabajo
b. Potencializan los riesgos ocupacionales
c. Amenazan la salud física y mental.
d. Todas las anteriores

3. ¿QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)?

a. Actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
b. Actividades de recreación, salud e integración
c. Actividades para el mejoramiento continuo
d. Actividades y programas para control médicos generales

4. ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL SG-SST?

a. Comunicar las actividades de recreación y citas médicas
b. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
c. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
d. Preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones

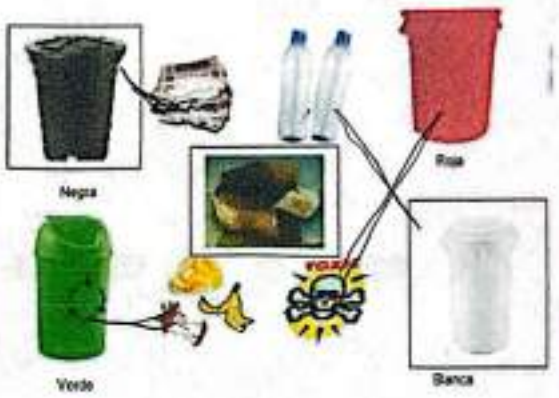
5. INDIQUE CON UNA FLECHA LA RELACIÓN ENTRE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y CONCEPTOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN

ACCIDENTE DE TRABAJO	La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
INCIDENTE	Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos
ENFERMEDAD LABORAL	todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

6. ENCIERRE EN UN CÍRCULO LOS RIESGOS A LOS QUE PUEDE ESTAR EXPUESTO EN SU LUGAR DE TRABAJO.



7. SEÑALE CON UNA LINEA EL RESIDUO QUE CORRESPONDE A CADA CANECA SEGÚN EL NUEVO CODIGO DE COLORES



8. ¿QUE ES MEDIO AMBIENTE?

a. Entorno integral que rodea a los seres vivos, compuesto por elementos naturales.
b. Incluye aire, agua, suelo y energía solar.
c. Elementos creados por la sociedad.
d. Toda lo que rodea a un ser vivo o a un sistema

9. ¿QUE ES CONTAMINACIÓN?

a. La contaminación es la presencia de sustancias o materiales en el ambiente que causan efectos adversos en los seres vivos y en la salud de las personas.
b. Eliminación de componentes de la naturaleza.
c. Destrucción de hábitats de especies únicas.
d. Conversión directa y/o inducida de la cobertura de bosque

PREGUNTAS CORRECTAS: 9/9

CALIFICACIÓN: [signature]

Scanned with CamScanner

MITIPARK

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:
Versión: 1
Fecha:
Página 1 de 1

Nombre empresa: Todo Bodies Photo & Concepto Mitipark

ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA REALIZADA
	11.06.26

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FIRMA
1	Ricardo Salcedo	Oficia	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

Scanned with CamScanner

MITIPARK

REGISTRO DE INDUCCION

Código: GH-F-029
Versión: 1
Fecha: Enero de 2024
Página: 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	Ricardo Andres Salcedo Garcia		
FECHA DE INGRESO / INDUCCIÓN / REINDUCCION	19. Jun. 2026	CARGO	Oficial de obra

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA

TEMAS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA	X	
PLANEACIÓN DIRECTIVA (MISIÓN, VISIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN, VALORES CORPORATIVOS)	X	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	X	
MAPA DE PROCESOS (CARACTERIZACIÓN)	X	
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	X	

GESTIÓN SST

TEMAS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
POLÍTICAS DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS	X	
POLITICA SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
OBJETIVOS EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD	X	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	
NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, MÉTODOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	X	
PLAN DE EMERGENCIA Y SEÑALES DE ALARMA	X	
NORMAS DE SEGURIDAD	X	
DEFINICIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO	X	
DEFINICIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL	X	
QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y REPORTAR DE INMEDIATO (SI NO SE REPORTA DE INMEDIATO PERDERA LOS BENEFICIOS ASISTENCIALES Y ECONOMICOS	X	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN		

GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	X	
ORDEN Y ASEO	X	
ACTIVIDADES AMBIENTALES EN OBRA	X	
CUIDADO Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA	X	
NORMAS AMBIENTALES	X	
USO EFICIENCIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	X	

INDUCCIÓN AL CARGO

TEMAS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO	X	
PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	X	
ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO	X	
POLÍTICAS GENERALES DEL CARGO (HORARIOS, DESCANSOS, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO)	X	

FIRMA DEL TRABAJADOR	Ricardo	INSTRUCTOR	19. Jun. 2026

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO - ENCUESTA

ENCUESTA PARA CADA EMPLEADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Ricardo Andres Salcedo Garcia

NO. DE IDENTIFICACIÓN: 1030 131 253 DE Bogota D.C.

DIRECCIÓN: Carrera 2 H # 39 B 25 Sur

BARRIO: Guacamayas LOCALIDAD: San Cristobal

TELÉFONO: 3112421597 CELULAR: 3112421597

CORREO ELECTRONICO: RicardoSalcedoGarcia 892 @ gmail. com

ESTADO CIVIL: Soltero NÚMERO DE HIJOS: 2 ESTRATO SOCIAL 2

EDAD: 13.10 TIPO DE SANGRE (RH): O+

OTRAS PERSONAS A CARGO: 1 PARENTESCO: Abuelita

EPS: Salud total FONDO DE PENSIÓN: Porvenir

ESCOLARIDAD: PRIMARIA ____ BACHILLER X PROFESIONAL ____

ESTUDIANTE: ____ OTRO X CUÁL? Carpintería, arte contre ccvio.

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA: ____ ARRENDADA: X FAMILIAR: ____

USO DEL TIEMPO LIBRE: Futbol

¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD PARA EL BIENESTAR DE SU SALUD? SI X NO ____

¿CUAL O CUALES?: Deporte futbol

¿SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD?: SI ____ NO X CUÁL?: ____

¿FUMA?: SI X NO ____ CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS?: SI ____ NO X

¿PRACTICA ALGÚN DEPORTE?: SI X NO ____ CON RESTRICCIONES?: ____

NOMBRE DE ALGUNA PERSONA DE CONTACTO: Clara belten

NÚMERO DE TELÉFONO: 3007591963 PARENTESCO: tia

SUFRE DE ALERGIAS A MEDICAMENTOS O ALGÚN ALIMENTO: SI X NO ____ ¿CUÁL?: ____

FIRMA:  FECHA: 19 Jun 2026

SE DILIGENCIA UNA ÚNICA VEZ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, SI EL EMPLEADO REQUIERE ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS LO HARÁ POR MEDIO DE UNA SOLICITUD AL PERSONAL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Scanned with CamScanner

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

FECHA	
TEMA DICTADO POR	Ing. Paula Riaño
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	30 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PUBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Ricardo Salcedo identificado con cédula de ciudadanía No. 1031137253, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmo en la cuidad del día 19 del mes de Junio de 2026.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

cc.1031137253

Firma y Cédula del Trabajador

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	**Código:** GH-FO-01
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN AMBIENTAL Y SST	**Versión:** 1
		Fecha: Enero de 2026

FECHA DD: 19 MM: 06 AA: 26

1. DATOS GENERALES

NOMBRE:	Ricardo Andres Salcedo	**FIRMA:**	
CARGO:	Oficial		
TEMA:	**INDUCCIÓN** X	**REINDUCCIÓN**	
RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA:	Paola Andrea Pero		

2. DESCRIPCION DE LA PRUEBA

1. ¿CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SST?

X a. Identificación, evaluación y valoración de riesgos, cumplir con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales. Proteger la integridad de los colaboradores de la compañía.
b. Proveer productos y servicios pertinentes
c. Talento humano competente, recursos técnicos y financieros y mejor eficiencia de las actividades.
d. Ninguna de las anteriores

2. ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO ES PERMITIDO EL ALCOHOL, EL TABACO Y LAS DROGAS EN INGERDICON?

a. Afectan el ambiente de trabajo
b. Potencializan los riesgos ocupacionales
c. Amenazan la salud física y mental.
X d. Todas las anteriores

3. ¿QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)?

X a. Actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
b. Actividades de recreación, salud e integración
c. Actividades para el mejoramiento continuo
d. Actividades y programas para control médicos generales

4. ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL SG-SST?

a. Comunicar las actividades de recreación y citas médicas
b. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
c. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
X d. Preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones

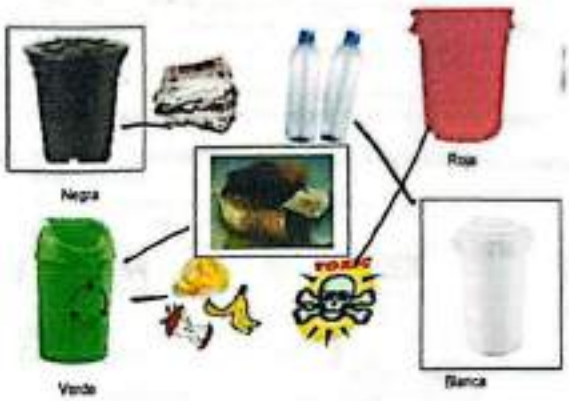
5. INDIQUE CON UNA FLECHA LA RELACIÓN ENTRE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y CONCEPTOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN

ACCIDENTE DE TRABAJO	La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
INCIDENTE	Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos
ENFERMEDAD LABORAL	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

6. ENCIERRE EN UN CÍRCULO LOS RIESGOS A LOS QUE PUEDEESTAR EXPUESTO EN SU LUGAR DE TRABAJO.



7. SEÑALE CON UNA LINEA EL RESIDUO QUE CORRESPONDE A CADA CANECA SEGÚN EL NUEVO CODIGO DE COLORES



8. ¿QUE ES MEDIO AMBIENTE?

X a. Entorno integral que rodea a los seres vivos, compuesto por elementos naturales.
b. Incluye aire, agua, suelo y energía solar.
c. Elementos creados por la sociedad.
d. Todo lo que rodea a un ser vivo o a un sistema

9. ¿QUE ES CONTAMINACIÓN?

X a. La contaminación es la presencia de sustancias o materiales en el ambiente que causan efectos adversos en los seres vivos y en la salud de las personas.
b. Eliminación de componentes de la naturaleza.
c. Destrucción de hábitats de especies únicas.
d. Conversión directa y/o inducida de la cobertura de bosque

PREGUNTAS CORRECTAS: 10
CALIFICACIÓN: 10/10

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	HÁBITAT BOGOTÁ
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN CORPORATIVA	Versión: 1

FECHA DD: 19 MM: 06 AA: 26

1. DATOS GENERALES

NOMBRE:	Ricardo Andres Salcedo	**FIRMA:**	
CARGO:	Oficial		
TEMA:	**INDUCCIÓN** X	**REINDUCCIÓN**	
RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA:	Paola Andrea Pena		

2. DESCRIPCION DE LA PRUEBA

OBJETIVOS DE LA INDUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo verificar que el trabajador:

- Conozca la **Política Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo** del Consorcio.
- Identifique los principales riesgos laborales asociados a la obra.
- Comprenda los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental.
- Reconozca la importancia del Plan de Gestión Social en la relación con la comunidad.
- Aplique los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1. ¿Cuál es el compromiso principal del Consorcio MITIPark según su Política Ambiental y SST?
a) Aumentar la productividad sin importar el impacto ambiental
X b) Proteger el medio ambiente, prevenir lesiones y enfermedades laborales y cumplir la normatividad vigente
c) Reducir costos operativos
d) Ejecutar la obra en el menor tiempo posible

2. La política establece que el Consorcio debe:
a) Identificar y controlar aspectos ambientales y riesgos laborales
b) Cumplir la legislación ambiental y en SST
c) Promover la cultura ambiental y el autocuidado
X d) Todas las anteriores

3. ¿Qué principio garantiza el seguimiento y mejora de los programas ambientales y de SST?
a) Supervisión externa
X b) Mejora continua
c) Control financiero
d) Productividad operativa

4. ¿Cuál de las siguientes acciones corresponde al Plan Ambiental?
a) Uso eficiente del agua y la energía
b) Separación adecuada de residuos
c) Control de emisiones, vertimientos y ruido
X d) Todas las anteriores

5. El Plan Social busca:
a) Mantener comunicación con la comunidad
b) Minimizar impactos negativos en el entorno
c) Fomentar el respeto y la responsabilidad social
X d) Todas las anteriores

6. Si un residente presenta una inquietud por ruido excesivo, usted debe:
a) Ignorarla
b) Responder de forma inadecuada
X c) Informar al área social o residente de obra
d) Discutir con la comunidad

7. ¿Cuál es el propósito del SG-SST?
X a) Preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores
b) Cumplir únicamente un requisito documental
c) Evitar capacitaciones
d) Ninguna de las anteriores

8. La inducción corporativa tiene como finalidad principal:
a) Entregar únicamente información administrativa al trabajador
X b) Garantizar que el trabajador conozca la empresa, sus políticas, riesgos y responsabilidades
c) Cumplir un requisito documental sin impacto operativo
d) Evaluar la experiencia laboral previa

9. Dentro del proyecto Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, cada trabajador es responsable de:
a) Cumplir únicamente con las órdenes del jefe inmediato
X b) Reportar actos y condiciones inseguras y cumplir los lineamientos ambientales y SST
c) Delegar los temas ambientales al residente de obra
d) Ignorar situaciones que no afecten directamente su labor

10. La cultura organizacional del Consorcio se fortalece cuando los trabajadores:
a) Actúan solo cuando hay supervisión
b) Cumplen normas por obligación
X c) Participan activamente, practican el autocuidado y respetan la comunidad
d) Se enfocan únicamente en terminar rápido la obra

RESPUESTAS CORRECTAS: 10/10
CALIFICACIÓN:



Scanned with CamScanner

MITIPARK

Parte Parking Piso
Consorcio MitiPark
16.06.16

	Oscar Queiro	Madrid	

MITIPARK

REGISTRO DE INDUCCION

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	Oscar Quevedo		
FECHA DE INGRESO / INDUCCION / REINDUCCION	26 6 26	CARGO	maestro

TEMAS	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
	X	
	X	
	X	
	X	
	X	

TEMAS	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
	X	
	X	
	X	
	X	
	X	
	X	
	X	
	X	
	X	

	X		
	X		
	X		
	X		
	X		

TEMAS	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
	X	
	X	
	X	
	X	

FIRMA DEL TRABAJADOR		INSTRUCTOR	

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO - ENCUESTA

ENCUESTA PARA CADA EMPLEADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Oscar Ivan Quevedo Gonzalez

NO. DE IDENTIFICACIÓN: 79353473 DE Bogota

DIRECCIÓN: Calle 18 # 5609 sur este

BARRIO: La Libertadores LOCALIDAD: 4

TELÉFONO: 3112418509 CELULAR: 3112418509

CORREO ELECTRONICO: _____

ESTADO CIVIL: Casado NÚMERO DE HIJOS: 3 ESTRATO SOCIAL 2

EDAD: 61 TIPO DE SANGRE (RH): +O

OTRAS PERSONAS A CARGO: _____ PARENTESCO: _____

EPS: Compensar FONDO DE PENSIÓN: Porvenir

ESCOLARIDAD: PRIMARIA X BACHILLER _____ PROFESIONAL _____

ESTUDIANTE: _____ OTRO _____ CUÁL? _____

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA: X ARRENDADA: _____ FAMILIAR: _____

USO DEL TIEMPO LIBRE: Deporte

¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD PARA EL BIENESTAR DE SU SALUD? SI X NO _____

¿CUAL O CUALES?: micro

¿SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD?: SI ____ NO X CUÁL?: _____

¿FUMA?: SI X NO _____ CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS?: SI _____ NO X

¿PRACTICA ALGÚN DEPORTE?: SI X NO _____ CON RESTRICCIONES?: _____

NOMBRE DE ALGUNA PERSONA DE CONTACTO: Luz Marina Leon

NÚMERO DE TELÉFONO: 3103264367 PARENTESCO: Esposa

SUFRE DE ALERGIAS A MEDICAMENTOS O ALGÚN ALIMENTO: SI ____ NO X ¿CUÁL?: _____

FIRMA: _____ FECHA: 26 6 26

SE DILIGENCIA UNA ÚNICA VEZ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, SI EL EMPLEADO REQUIERE ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS LO HARÁ POR MEDIO DE UNA SOLICITUD AL PERSONAL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Scanned with CamScanner

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

FECHA	26 6 26
TEMA DICTADO POR	Ing. Paula Riaño
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	30 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PUBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Oscar Acevedo identificado con cédula de ciudadanía No. 79355473, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmo en la cuidad del día 26 del mes de 06 de 2026.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	Código: GH-FO-01
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN AMBIENTAL Y SST	Versión: 1
		Fecha: Enero de 2026

FECHA DD 26 MM 6 AA 26

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: Oscar Quevedo FIRMA:

CARGO: maestro

TEMA: INDUCCIÓN REINDUCCIÓN

RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA:

2. DESCRIPCION DE LA PRUEBA

1. ¿CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SST?

a. Identificación, evaluación y valoración de riesgos, cumplir con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales. Proteger la integridad de los colaboradores de la compañía.
b. Proveer productos y servicios pertinentes
c. Talento humano competente, recursos técnicos y financieros y mejor eficiencia de las actividades.
d. Ninguna de las anteriores

2. ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO ES PERMITIDO EL ALCOHOL, EL TABACO Y LAS DROGAS EN INGERDICON?

a. Afectan el ambiente de trabajo
b. Potencializan los riesgos ocupacionales
c. Amenazan la salud física y mental.
d. Todas las anteriores

3. ¿QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)?

a. Actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
b. Actividades de recreación, salud e integración
c. Actividades para el mejoramiento continuo
d. Actividades y programas para control médicos generales

4. ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL SG-SST?

a. Comunicar las actividades de recreación y citas médicas
b. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
c. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
d. Preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones

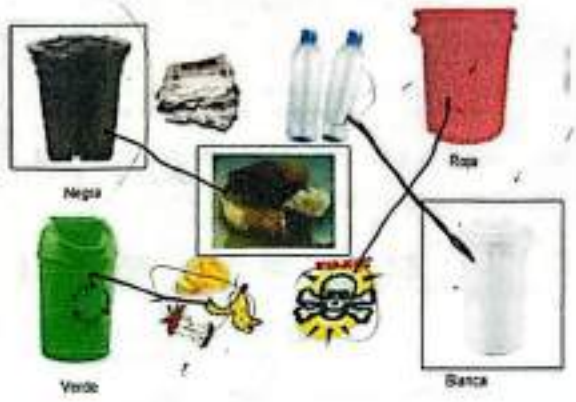
5. INDIQUE CON UNA FLECHA LA RELACIÓN ENTRE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y CONCEPTOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN

ACCIDENTE DE TRABAJO	La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
INCIDENTE	Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos
ENFERMEDAD LABORAL	todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

6. ENCIERRE EN UN CÍRCULO LOS RIESGOS A LOS QUE PUEDEESTAR EXPUESTO EN SU LUGAR DE TRABAJO.



7. SEÑALE CON UNA LINEA EL RESIDUO QUE CORRESPONDE A CADA CANECA SEGÚN EL NUEVO CODIGO DE COLORES



8. ¿QUE ES MEDIO AMBIENTE?

a. Entorno integral que rodea a los seres vivos, compuesta por elementos naturales.
b. Incluye aire, agua, suelo y energía solar.
c. Elementos creados por la sociedad.
d. Todo lo que rodea a un ser vivo o a un sistema

9. ¿QUE ES CONTAMINACIÓN?

a. La contaminación es la presencia de sustancias o materiales en el ambiente que causan efectos adversos en los seres vivos y en la salud de las personas.
b. Eliminación de componentes de la naturaleza.
c. Destrucción de hábitats de especies únicas.
d. Conversión directa y/o inducida de la cobertura de bosque

PREGUNTAS CORRECTAS: 9
CALIFICACIÓN: 5.0

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	BOGOTÁ
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN CORPORATIVA	Versión: 1

FECHA DD: 26 MM: 04 AA: 26

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: Oscar Quevedo **FIRMA:**

CARGO: maestro

TEMA: INDUCCIÓN REINDUCCIÓN

RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA: Paola Portela Pedo

2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

OBJETIVOS DE LA INDUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo verificar que el trabajador:

- Conozca la **Política Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo** del Consorcio.
- Identifique los principales riesgos laborales asociados a la obra.
- Comprenda los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental.
- Reconozca la importancia del Plan de Gestión Social en la relación con la comunidad.
- Aplique los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1. **¿Cuál es el compromiso principal del Consorcio MitiPark según su Política Ambiental y SST?**
   a) Aumentar la productividad sin importar el impacto ambiental
   b) Proteger el medio ambiente, prevenir lesiones y enfermedades laborales y cumplir la normatividad vigente
   c) Reducir costos operativos
   d) Ejecutar la obra en el menor tiempo posible

2. **La política establece que el Consorcio debe:**
   a) Identificar y controlar aspectos ambientales y riesgos laborales
   b) Cumplir la legislación ambiental y en SST
   c) Promover la cultura ambiental y el autocuidado
   d) Todas las anteriores

3. **¿Qué principio garantiza el seguimiento y mejora de los programas ambientales y de SST?**
   a) Supervisión externa
   b) Mejora continua
   c) Control financiero
   d) Productividad operativa

4. **¿Cuál de las siguientes acciones corresponde al Plan Ambiental?**
   a) Uso eficiente del agua y la energía
   b) Separación adecuada de residuos
   c) Control de emisiones, vertimientos y ruido
   d) Todos los anteriores

5. **El Plan Social busca:**
   a) Mantener comunicación con la comunidad
   b) Minimizar impactos negativos en el entorno
   c) Fomentar el respeto y la responsabilidad social
   d) Todas las anteriores

6. **Si un residente presenta una inquietud por ruido excesivo, usted debe:**
   a) Ignorarlo
   b) Responder de forma inadecuada
   c) Informar al área social o residente de obra
   d) Discutir con la comunidad

7. **¿Cuál es el propósito del SG-SST?**
   a) Preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores
   b) Cumplir únicamente un requisito documental
   c) Evitar capacitaciones
   d) Ninguna de las anteriores

8. **La inducción corporativa tiene como finalidad principal:**
   a) Entregar únicamente información administrativa al trabajador
   b) Garantizar que el trabajador conozca la empresa, sus políticas, riesgos y responsabilidades
   c) Cumplir un requisito documental sin impacto operativo
   d) Evaluar la experiencia laboral previa

9. **Dentro del proyecto Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, cada trabajador es responsable de:**
   a) Cumplir únicamente con las órdenes del jefe inmediato
   b) Reportar actos y condiciones inseguras y cumplir los lineamientos ambientales y SST
   c) Delegar los temas ambientales al residente de obra
   d) Ignorar situaciones que no afecten directamente su labor

10. **La cultura organizacional del Consorcio se fortalece cuando los trabajadores:**
    a) Actúan solo cuando hay supervisión
    b) Cumplen normas por obligación
    c) Participan activamente, practican el autocuidado y respetan la comunidad
    d) Se enfocan únicamente en terminar rápido la obra

RESPUESTAS CORRECTAS: 10

CALIFICACIÓN: 50

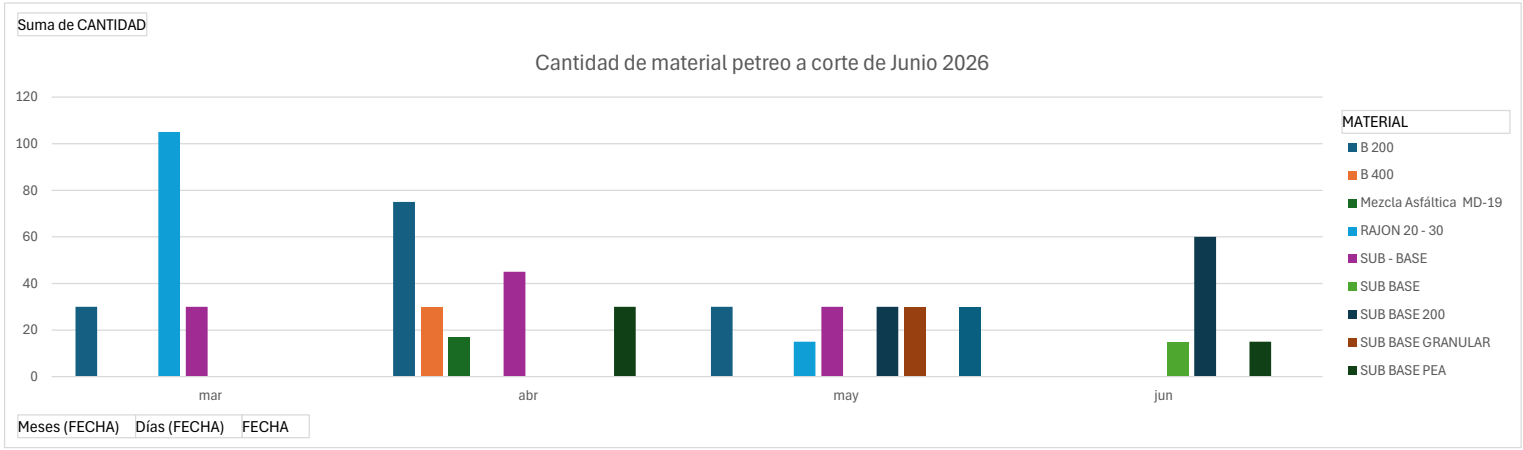


Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	
	CONTROL DE CANTIDADES DE MATERIALES PETREOS	V.1

FECHA	PLACA DE VEHICULO	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	GESTOR	ESTADO
27/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
28/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
28/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	TTY 449	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	WGP 247	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
31/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
31/3/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
31/3/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	WGP 247	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	TTY 449	SUB BASE PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	ZOC 768	Mezcla Asfáltica MD-19	4,41	M3	PATRIA INGENIERIA PAVIMENTOS Y AGREGADOS SAS	CERTIFICADO
1/4/2026	SPV 583	Mezcla Asfáltica MD-19	12,35	M3	PATRIA INGENIERIA PAVIMENTOS Y AGREGADOS SAS	CERTIFICADO
8/4/2026	TTY 449	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
8/4/2026	TTY 449	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
8/4/2026	TTY 449	B 400	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
8/4/2026	TTY 449	B 400	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
25/4/2026	TTY 449	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
25/4/2026	TTY 449	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/4/2026	TTY 449	SUB BASE PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
5/5/2026	TTY 449	SUB BASE GRANULAR	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
5/5/2026	SPN607	SUB BASE GRANULAR	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
5/5/2026	KNZ 827	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
5/5/2026	GEV 270	B 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
12/5/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
12/5/2026	SPN607	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
14/5/2026	KNZ 827	SUB PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE

14/5/2026	GEV 270	SUB PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
26/5/2026	KNZ 827	SUB BASE 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
26/5/2026	KNZ 827	SUB BASE 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
29/5/2026	QOR 057	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
3/6/2026	SPN607	SUB BASE 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
3/6/2026	KNZ 827	SUB BASE 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
10/6/2026	KNZ 827	SUB BASE PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
10/6/2026	SPN607	SUB BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
18/6/2026	KNZ 827	SUB BASE 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
23/6/2026	WGP 247	SUB BASE 200	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE



Certificación Ambiental GRV No. 4555 – 3553 – 26

CLIENTE: CONSORCIO MITIPARK.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT 902021190-3.
CONTRATO No. 1357-2025. PIN AMBIENTAL No. 16658.

Se le suministró de:

TITULAR MINERO	**GILDARDO RODRÍGUEZ VARGAS.**
OPERADOR MINERO	**CONSTRITURAR SAS.**
CANTERA	**BELLAVISTA**
LOCALIZACIÓN	**CIUDAD BOLIVAR - BOGOTÁ D.C.**
CONTRATO No.	**17415**
REGISTRO MINERO No.	**GDIJ-06**
RESOLUCIÓN CAR No.	**0407 DE 2002**
REGISTRO IDU No.	**373-2012**
RUCOM OPE. MIN No.	**2018050211986**

Para el contrato de la referencia, cuyo objeto social es: **"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL".**

PERÍODO	MATERIAL	CANTIDAD
Del 01 al 30 de junio de 2026	B-200	60.0 m^3
	SUB BASE	30.0 m^3

En cumplimiento de todas las disposiciones que prescribe la legislación minera y ambiental colombiana vigente, entre otras lo señalado en los Decretos 1073 de 2015, 1076 de 2015 y 1102 de 2017 expedidos por el Ministerio de Minas y Energía. CERTIFICAMOS la procedencia lícita y legal del mineral anteriormente referido. Se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de julio de 2026. En Bogotá D.C.

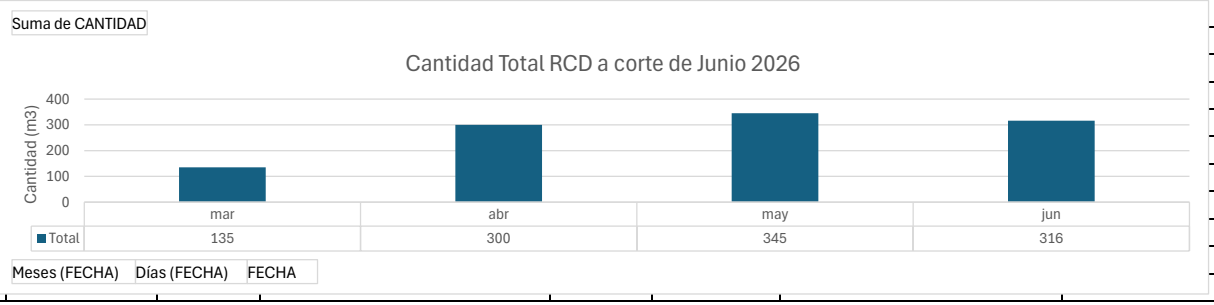
Atentamente,

LILIA GRAJALES SANDOVAL.
Dpto. De Calidad

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	
	CONTROL DE CANTIDADES DE RCD	V.1

FECHA	PLACA DE VEHICULO	PIN TRANS	TIPO DE RCD	CANTIDAD	UNIDAD	GESTOR	TRANSPORTADOR	ESTADO
27/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/3/2026	KNZ 827	20231	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
28/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
28/3/2026	KNZ 827	20231	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
31/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
7/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
7/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
7/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
7/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
11/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
15/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
22/04/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
22/04/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
23/04/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
23/04/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
24/04/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
27/04/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
28/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
28/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
4/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
4/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
4/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
5/05/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
5/05/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
6/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
12/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
14/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
14/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO

20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
22/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
22/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
28/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
4/06/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
4/06/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
5/06/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
5/06/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
9/06/2026	SRN529	21987	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
9/06/2026	SRN529	21987	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
16/06/2026	USD821	23441	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
17/06/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
17/06/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
18/06/2026	SRN 244	4549	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
19/06/2026	SRN 244	4549	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
19/06/2026	SRN 244	4549	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
19/06/2026	USD821	23441	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
20/06/2026	SRN 244	4549	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
24/06/2026	YAR 231	24790	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
24/06/2026	YAR 231	24790	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
24/06/2026	SRN 244	4549	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
25/06/2026	SRN 244	4549	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
26/06/2026	SRN 244	4549	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
26/06/2026	YAR 231	24790	EXCAVACIÓN	15	M3	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
30/06/2026	SRN 244	4549	EXCAVACIÓN	16	M4	SAN ANTONIO	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE



Bogotá, 30 de julio de 2026

CERT-1377-2026

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	16658
Nombre de la obra	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025
Nombre o razón social	CONSORCIO MITIPARK
Documento de identificación o NIT	902021190
Representante Legal	VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA
Dirección domicilio	Cr 7 B # 124 - 39 Of 503
Teléfono	3 1 8 5 9 6 1 9 1 9
Correo electrónico	egssas@gmail.co
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*90,00*	*115,44*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***90,00***	***115,44***

Fecha de Recepción RCD el día 04 de junio de 2026 hasta el día 09 de junio de 2026

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

INGEOMINERIA

Ingeominería Outsourcing
SAS NIT 901.000.046-7

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE: PIN 9730
ANLA Resolución 0836 de julio de 2015
ANLA Resolución 1110 de septiembre de 2017
REGISTRO PROVEEDOR IDU N° 654-2022

APOYEMOS LO NUESTRO
INGEOMINERIA ES UNA COMPAÑIA 100% COLOMBIANA

03	08	2026
DIA	MES	AÑO

CERTSA

#2608003

SE CERTIFICA QUE:

La siguiente empresa TRANSPORTES RANGEL. con número de identificación NIT 901369889 ingresó al sitio de disposición final de RCD ESCOMBRERA SAN ANTONIO en el periodo comprendido entre el 15 de junio del 2026 y el 29 de junio del 2026, de acuerdo con la siguiente relación, adaptado ANEXO IV – Constancia de gestión de la alcaldía de Bogotá.

1. DATOS DEL GENERADOR					
PIN-GEN	16658	Teléfono	3013827117	Email	transporteyasesoria@gmail.com
Nombre del Proyecto (Obra)			REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025		
Nombre o razón social			TRANSPORTES Y AGREGADOS RANGEL SAS		
Documento de identificación			901369889		
Representante Legal			JOHN FREDY RANGEL ROJAS		
Dirección domicilio			BOGOTA D.C.		
Dirección de generación de RCD			PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA		
2. RECOLECCION Y TRANSPORTES DE RCD					

Ver documento Anexo

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD - DISPOSICIÓN FINAL - DATOS DEL GESTOR		
Pin gestor	9730	Nombre: INGEOMINERIA OUTSOURCING SAS - 901.000.046-7
NTR	**2608003**	Representante Legal: Miguel Angel Revelo Avila
Dir.Av Boyaca 73-00 Sur - Bogota		sanantoniorcd@gmail.com - Teléfono. 3243798749

01-RCD	Tipo de material	Total viajes			Total m³	Total Ton. D= 2,3 $\frac{Tn}{m^3}$.
		VS (7M)	VD (15m)	4M (20m)		
01 01 01	01. Excavación	0	15	0	225	517.5
01 01 02	02. Escombro	0	0	0		
01 01 03	03. Tierra negra	0	0	0		
01 01 04	04. Lodo	0	0	0		
TOTAL		**0**	**15**	**0**	**225**	**517.5**

Nombre Representante legal	Miguel Angel Revelo Ávila	FIRMA	
Número de cédula	76321278		

INGEOMINERIA

Ingeominería Outsourcing
SAS NIT 901.000.046-7

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE: PIN 9730
ANLA Resolución 0836 de julio de 2015
ANLA Resolución 1110 de septiembre de 2017
REGISTRO PROVEEDOR IDU N° 654-2022

APOYEMOS LO NUESTRO
INGEOMINERIA ES UNA COMPAÑIA 100% COLOMBIANA

03	08	2026
DIA	MES	AÑO

CERTSA

#2608003

SE CERTIFICA QUE:

DOCUMENTO ANEXO					
Nombre de Transportador		TRANSPORTES Y AGREGADOS RANGEL SAS			
N° de Identificación		901369889			
Veh	Tipo	**Placa**	**PIN Transp.**	**Constancias de gestión Recibas**	
				MATERIAL	**CANTIDAD**
1	VD/15M	FSU497	22204	Excavación	1
2	VD/15M	SRN244	4549	Excavación	9
3	VD/15M	USD821	17	Excavación	2
4	VD/15M	YAR231	24790	Excavación	3

La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de esta.

Los datos del presente certificado son responsabilidad del solicitante.

VEOLIA	CERTIFICADO DE TRANSPORTE	FORMATO **VAR-IPA-F-11** Versión: 06

FECHA:	**DIA**	04	**MES**	08	**AÑO**	2026	**CIUDAD:**	BOGOTA	**CERTIFICADO N°:**	BOG-11243
CLIENTE:	CONSORCIO MITIPARK									
DIRECCIÓN CLIENTE:	Carrera 2B Bis C 39 - 40 Sur								**NIT CLIENTE:**	902021190
GENERADOR:	CONSORCIO MITIPARK									
DIRECCIÓN/PROYECTO:	PARQUE GUACAMAYAS								**NIT GENERADOR:**	902021190

CERTIFICADO DE SERVICIOS

Por medio de la presente me permito certificar que **SEPTICLEAN by Veolia** presta en la actualidad los servicios públicos de aseo en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en USP el fin de resolver las necesidades sanitarias y ambientales en las instalaciones del cliente.

No de baños:			1
Modelo de Baño:			Aspen / Flushing
No. de aseos:	Semanal:		
	Mensual:		6
Periodo de servicio:			JUNIO 2026
Consumo de agua:			150 litros
Volumen de residuos retirados:			118,89 gl

El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Aquaplus NIT 901.005.144-3

El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Biolodos NIT 830.123.158-4

El residuo fue transportado, recepcionado, tratado y dispuesto por la Empresa Metropolitana de Aseo sucursal "Septiclean by Veolia" NIT 800.249.174.

Cualquier duda con mucho gusto se la aclararemos

Cordialmente,



Christian Alberto Lopez Moya
Gerente Operaciones Nacionales
Oficinas: Calle 96 # 10 - 72
Línea nacional 317 673 2950 - 315 692 2299
co.cx.veoliasaar@veolia.com

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 17

01 de junio al 07 de junio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1354-2025

CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

PERIODO REPORTADO: 01 de junio al 07 de junio de 2026

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIPARK

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha de presentación: 09 junio de 2026

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 17

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contrato de Interventoría	No. 1354-2025
Contrato de Obra	No. 1357-2025
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.
Periodo Reportado	01 de junio al 07 de junio de 2026
Fecha de Presentación	Bogotá D.C., 09 de junio de 2026
Contratista de Obra	Consorcio MITIPARK
Interventoría	Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL INFORME

2.1. Finalidad

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Apéndice 03 - Anexo Ambiental y SST del contrato de interventoría, el presente informe cubre el período comprendido entre el 01 de junio y 07 de junio de 2026. El período concentró acciones de ambiental y forestal.

2.2. Objetivos

- Mantener el seguimiento a los informes semanales Ambiental y Forestal del mes de junio, ejecutadas por el contratista Mitipark.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO POR COMPONENTES

3.1. Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones ambientales

- Durante la semana de ejecución No. 17, la Interventoría verificó que el contratista mantuvo el cumplimiento de los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) asociados a la vinculación y permanencia del personal en el proyecto. Se evidenció una planta de personal conformada por 20 trabajadores, distribuidos entre 12 personal administrativo y 8 operativo, contando con los soportes requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.
- Asimismo, se constató la afiliación vigente del personal al Sistema General de Seguridad Social, la disponibilidad de los exámenes médicos ocupacionales correspondientes, la entrega de elementos de protección personal (EPP) y la socialización de los lineamientos internos relacionados con SST y gestión ambiental. De igual manera, se verificó la ejecución de las actividades de inducción, capacitación y actualización documental programadas para el periodo evaluado.
- Finalmente, la Interventoría evidenció la elaboración y presentación de los reportes de gestión requeridos, así como el seguimiento a los compromisos ambientales y de SST mediante los mecanismos de control establecidos por el proyecto. Se verificó además la permanencia del personal BOALD vinculado a la obra y la implementación de canales de comunicación efectivos para la divulgación de información, lineamientos operativos y novedades al personal.

3.2. Componente B. Manejo Ambiental en la Ejecución de Actividades para la Etapa Constructiva

- Durante la semana No. 17, la Interventoría verificó el ingreso de 30 m³ de material tipo SUB-BASE para actividades de relleno y nivelación, así como la evacuación de (45 m³ de RCD mediante gestor autorizado.
- Asimismo, se constató la instalación de elementos prefabricados en vía y la ejecución de actividades de demolición de andén, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Adicionalmente, se verificó la realización de visita técnica al sector Altamira Chiguaza y el desarrollo de actividades de armado de formaleta para la continuidad de las obras programadas.

3.2.1 Manejo Ambiental de Campamentos fijos y/o Temporales, Almacenamiento o Bodegas

- Durante la semana evaluada, la Interventoría verificó condiciones adecuadas de orden, aseo y operación en campamentos, almacenes y bodegas del proyecto.
- Asimismo, se constató la correcta segregación y manejo de residuos, así como el almacenamiento seguro de materiales e insumos, minimizando riesgos de contaminación ambiental.
- Adicionalmente, se evidenciaron condiciones locativas adecuadas en materia de señalización, iluminación, ventilación y disponibilidad de servicios básicos para el personal, así como condiciones adecuadas de limpieza, mantenimiento e higiene durante el período evaluado.

3.2.2. Manejo de materiales de construcción

- En las actividades de seguimiento realizadas durante la semana No. 17 la Interventoría evidenció el adecuado almacenamiento y manejo de los materiales de construcción utilizados en la obra, manteniendo condiciones apropiadas de acopio, organización y control.
- Como resultado de las verificaciones efectuadas en campo, se constató la implementación de medidas para el control de material particulado y el manejo seguro de insumos, contribuyendo a la prevención de impactos ambientales.
- De igual manera, se verificó que las actividades de cargue, descargue y transporte de materiales se ejecutaron bajo condiciones operativas adecuadas, minimizando riesgos de pérdidas de material o derrames.
- Por otra parte, se evidenció el control y registro de la generación de RCD, permitiendo la trazabilidad de los recursos y residuos asociados a las actividades constructivas.

3.2.3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

- Durante la semana ejecutada, la Interventoría verificó la adecuada segregación de residuos mediante el uso de puntos ecológicos instalados en obra.
- Asimismo, se constató el almacenamiento temporal de los residuos en condiciones adecuadas, previniendo afectaciones al entorno.
- De igual manera, se evidenció la entrega de los residuos ordinarios al gestor autorizado PROMOAMBIENTAL, asegurando su recolección, transporte y disposición final conforme a la normatividad ambiental aplicable. Con lo anterior se establece la continuidad del servicio de aseo durante el período evaluado.

3.2.4. Control de Emisiones Atmosféricas

- En las inspecciones realizadas, la Interventoría evidenció la implementación de medidas para el control de emisiones atmosféricas, incluyendo la humectación de áreas intervenidas y el cubrimiento de materiales durante su transporte.
- Como parte del seguimiento ambiental, se verificó que la maquinaria y los equipos utilizados en obra operaron en condiciones adecuadas, contribuyendo a la prevención de emisiones innecesarias.
- Adicionalmente, se constató la aplicación de controles operativos orientados a minimizar la generación de material particulado y garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

3.2.5. Manejo Integral de Cuerpos de Agua, Sumideros Y Obras Hidráulicas

- Durante la semana No. 16 la Interventoría verificó que en el área de intervención no se registran cuerpos de agua, sumideros ni obras hidráulicas susceptibles de afectación directa por las actividades constructivas.

- Mediante las inspecciones de campo, se evidenció la aplicación de medidas preventivas para el control de residuos, manejo de materiales y prevención de derrames, minimizando riesgos de contaminación por escorrentía.
- Finalmente, se constató la ausencia de impactos sobre drenajes superficiales y el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

3.2. Componente C. Manejo De La Vegetación – Silvicultura, Paisajismo y Fauna Silvestre

- Durante la semana No. 17, la Interventoría verificó la implementación de las medidas de protección arbórea establecidas en el MAO. Se evidenció el aislamiento de siete (7) individuos arbóreos en la Zona 1 y cinco (5) individuos en la Zona 2 mediante la instalación de polisombra y cerramientos perimetrales.
- Finalmente, se observó el mantenimiento de las condiciones de protección de la cobertura vegetal existente, en cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables a la obra.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES (01 – 07 JUNIO 2026)

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 1. Aseo Unidad Sanitaria</td><td>Foto 2. Manejo de Campamentos y Oficinas</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 3. Descargue de Material Petreo</td><td>Foto 4. Retiro RCD en obra</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 5. EPP para protección de emisiones de polvo</td><td>Foto 6. Protección de material para evitar dispersión</td></tr>
</table>





Foto 7 y 8. Protección de individuos arbóreos

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Mantener la correcta segregación, almacenamiento temporal y gestión de los residuos generados en obra, garantizando su trazabilidad y disposición mediante gestores autorizados.
2. Continuar con las medidas de control de emisiones atmosféricas, especialmente la humectación de áreas intervenidas y el control de material particulado en los frentes de trabajo.
3. Conservar las condiciones adecuadas de orden, aseo y almacenamiento en campamentos, bodegas y zonas de acopio de materiales.
4. Realizar seguimiento permanente a las medidas de protección implementadas para los individuos arbóreos ubicados en las áreas de influencia de la obra.
5. Mantener actualizados los registros de ingreso, consumo y control de materiales pétreos, así como los soportes de gestión ambiental requeridos por el proyecto.
6. Continuar con las inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y el Manual Ambiental de Obra.

Personal Especialista del Informe:

Ambiental: Ing. Isabel Chávez
Forestal: Ing. Isabel Chávez

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 18

08 de junio al 14 de junio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1354-2025

CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

PERIODO REPORTADO: 08 de junio al 14 de junio de 2026

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIPARK

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha de presentación: 16 junio de 2026

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 18

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contrato de Interventoría	No. 1354-2025
Contrato de Obra	No. 1357-2025
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.
Periodo Reportado	08 de junio al 14 de junio de 2026
Fecha de Presentación	Bogotá D.C., 16 de junio de 2026
Contratista de Obra	Consorcio MITIPARK
Interventoría	Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL INFORME

2.1. Finalidad

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Apéndice 03 - Anexo Ambiental y SST del contrato de interventoría, el presente informe cubre el período comprendido entre el 08 de junio y 14 de junio de 2026. El período concentró acciones de ambiental y forestal.

2.2. Objetivos

- Mantener el seguimiento a los informes semanales Ambiental y Forestal del mes de junio, ejecutadas por el contratista Mitipark.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO POR COMPONENTES

3.1. Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones ambientales

- Durante la semana de ejecución No. 18, la Interventoría verificó que el contratista mantuvo el cumplimiento de los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) asociados a la vinculación y permanencia del personal en el proyecto. Se evidenció una planta de personal conformada por 20 trabajadores, distribuidos entre 12 personal administrativo y 8 operativo, contando con los soportes requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.
- Asimismo, se constató la afiliación vigente del personal al Sistema General de Seguridad Social, la disponibilidad de los exámenes médicos ocupacionales correspondientes, la entrega de elementos de protección personal (EPP) y la socialización de los lineamientos internos relacionados con SST y gestión ambiental. De igual manera, se verificó la ejecución de las actividades de inducción, capacitación y actualización documental programadas para el periodo evaluado.
- Finalmente, la Interventoría evidenció la elaboración y presentación de los reportes de gestión requeridos, así como el seguimiento a los compromisos ambientales y de SST mediante los mecanismos de control establecidos por el proyecto. Se verificó además la permanencia del personal BOALD vinculado a la obra y la implementación de canales de comunicación efectivos para la divulgación de información, lineamientos operativos y novedades al personal.

3.2. Componente B. Manejo Ambiental en la Ejecución de Actividades para la Etapa Constructiva

- Durante la semana No. 18, la Interventoría verificó el ingreso de 15 m³ de material tipo SUB-BASE para actividades de relleno y nivelación, así como la evacuación de (30 m³ de RCD mediante gestor autorizado.
- La Interventoría verificó la ejecución de las actividades programadas, evidenciando el avance en la instalación de elementos prefabricados, la demolición de andenes con el manejo correspondiente de los RCD, la visita técnica al sector Altamira Chiguaza para la evaluación de condiciones de obra y el armado de formaleta para el posterior vaciado de concreto.
- Adicionalmente, las actividades se desarrollaron conforme a la programación establecida y en cumplimiento de las especificaciones técnicas, criterios de calidad, seguridad y manejo ambiental.

3.2.1 Manejo Ambiental de Campamentos fijos y/o Temporales, Almacenamiento o Bodegas

- Durante la semana evaluada, la Interventoría verificó condiciones adecuadas de orden, aseo y operación en campamentos, almacenes y bodegas del proyecto.
- La Interventoría Ambiental verificó el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas en los campamentos, almacenes y bodegas, evidenciando adecuadas condiciones de orden y aseo, correcta separación y almacenamiento temporal de residuos, manejo seguro de materiales e insumos, así como el mantenimiento de las condiciones locativas, señalización, control de derrames y disponibilidad de servicios sanitarios, en concordancia con las obligaciones ambientales del contrato.

3.2.2. Manejo de materiales de construcción

- verificó el adecuado manejo de los materiales de construcción, evidenciando su almacenamiento en áreas definidas y señalizadas, la implementación de medidas para el control de material particulado y el cubrimiento de agregados, así como el manejo seguro de insumos, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, con el fin de prevenir afectaciones sobre el suelo, el aire y los cuerpos de agua.

3.2.3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

- Durante las actividades de seguimiento ambiental se evidenció la adecuada implementación de las medidas para el manejo integral de residuos sólidos, constatando la correcta separación en la fuente mediante puntos ecológicos debidamente señalizados, el almacenamiento temporal en condiciones apropiadas y la entrega de los residuos ordinarios al gestor autorizado. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y la normatividad ambiental vigente para la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del proyecto.

3.2.4. Control de Emisiones Atmosféricas

- Como resultado del seguimiento ambiental efectuado durante el período, se evidenció la implementación de las medidas de control de emisiones atmosféricas, incluyendo la humectación de áreas intervenidas y vías de acceso, el cubrimiento de materiales durante su transporte y el control operativo de la maquinaria y equipos. Asimismo, se constató la aplicación de medidas para minimizar la generación de material particulado, el control de la velocidad de los vehículos y el seguimiento a las condiciones operativas, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la normatividad ambiental vigente.

3.2.5. Manejo Integral de Cuerpos de Agua, Sumideros Y Obras Hidráulicas

- En el desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental se evidenció que el área intervenida no presenta cuerpos de agua, sumideros ni obras hidráulicas susceptibles de afectación directa. No obstante, se constató la implementación de medidas preventivas relacionadas con el manejo adecuado de materiales y residuos, el control de posibles derrames y la aplicación de buenas prácticas constructivas, con el fin de prevenir impactos sobre las escorrentías superficiales y dar cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

3.2. Componente C. Manejo De La Vegetación – Silvicultura, Paisajismo y Fauna Silvestre

- Durante la semana No. 18, las actividades de seguimiento ambiental se evidenció el cumplimiento de las medidas establecidas en el MAO (Plan de Manejo Ambiental de Obra) para la protección de la cobertura vegetal. Se constató el adecuado aislamiento de los individuos arbóreos localizados en las zonas de intervención (Zona 1: 7 individuos y Zona 2: 5 individuos), mediante la instalación de polisombra y

cerramientos perimetrales, como medida preventiva para evitar afectaciones a la estructura vegetal durante la ejecución de las actividades del proyecto.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES (08 – 14 JUNIO 2026)

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 1. Aseo Unidad Sanitaria</td><td>Foto 2. Manejo de Campamentos y Oficinas</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 3. Descargue de Material Petreo</td><td>Foto 4. Retiro RCD en obra</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 5. Dotación para protección de emisiones de polvo</td><td>Foto 6. Protección de material para evitar dispersión</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Foto 7 y 8. Protección de individuos arbóreos</td></tr>
</table>

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el período evaluado se evidenció el desarrollo de las actividades constructivas conforme a la programación establecida, verificándose la implementación de las medidas de manejo ambiental definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en el MAO.
2. En las actividades de seguimiento se constató la adecuada gestión de residuos sólidos, el manejo de materiales de construcción, la implementación de medidas para el control de emisiones atmosféricas, la protección de la cobertura vegetal y la aplicación de controles preventivos para evitar afectaciones al entorno.
3. De acuerdo con las inspecciones realizadas, no se evidenciaron situaciones que representaran impactos ambientales significativos derivados de la ejecución de las actividades del proyecto, observándose el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables durante el período de evaluación.
4. Mantener la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA y el MAO durante el desarrollo de las actividades constructivas.
5. Continuar con el seguimiento al manejo integral de residuos sólidos, garantizando su adecuada separación, almacenamiento temporal y entrega a gestores autorizados.
6. Reforzar las medidas de control de material particulado mediante la humectación periódica de las áreas intervenidas y el adecuado cubrimiento de materiales durante su transporte.
7. Mantener en buen estado los aislamientos y cerramientos de protección de los individuos arbóreos, realizando inspecciones periódicas para garantizar su conservación durante la ejecución del proyecto.
8. Continuar efectuando inspecciones ambientales periódicas que permitan identificar oportunamente posibles desviaciones y establecer las acciones correctivas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Personal Especialista del Informe:

Ambiental: Ing. Isabel Chávez
Forestal: Ing. Isabel Chávez

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 19

15 de junio al 21 de junio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1354-2025

CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

PERIODO REPORTADO: 15 de junio al 21 de junio de 2026

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIPARK

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha de presentación: 22 junio de 2026

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 19

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contrato de Interventoría	No. 1354-2025
Contrato de Obra	No. 1357-2025
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.
Periodo Reportado	15 de junio al 21 de junio de 2026
Fecha de Presentación	Bogotá D.C., 22 de junio de 2026
Contratista de Obra	Consorcio MITIPARK
Interventoría	Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL INFORME

2.1. Finalidad

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Apéndice 03 - Anexo Ambiental y SST del contrato de interventoría, el presente informe cubre el período comprendido entre el 15 de junio y 21 de junio de 2026. El período concentró acciones de ambiental y forestal.

2.2. Objetivos

- Mantener el seguimiento a los informes semanales Ambiental y Forestal del mes de junio, ejecutadas por el contratista Mitipark.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO POR COMPONENTES

3.1. Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones ambientales

- Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas durante la semana No. 19, se evidenció que el proyecto contó con una planta de personal de 20 trabajadores, conformada por 12 administrativos y 8 operativos. Durante la inspección y revisión documental se constató el cumplimiento de los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, la aptitud médica ocupacional del personal, la dotación de elementos de protección personal (EPP), la ejecución de las inducciones y capacitaciones programadas, así como el mantenimiento de los registros de control, el seguimiento a los permisos ambientales aplicables y la operatividad de los mecanismos de gestión ambiental y SST, en concordancia con las obligaciones contractuales y la normativa vigente.

3.2. Componente B. Manejo Ambiental en la Ejecución de Actividades para la Etapa Constructiva

- Durante las actividades de seguimiento efectuadas entre el 15 y el 21 de junio, se evidenció el ingreso de 15 m³ de material granular tipo Subbase B-200, destinado a las actividades de nivelación y conformación del espacio público. Asimismo, se verificó la evacuación de 120 m³ de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) hacia un sitio de disposición autorizado, conforme a los procedimientos establecidos para su manejo ambiental.

- De igual manera, se constató el avance de las actividades constructivas correspondientes a la instalación de elementos en la vía y el espacio público, la demolición de andenes con el respectivo manejo de los residuos generados y el armado de formaleta para el posterior vaciado de concreto. Durante las inspecciones realizadas se observó la implementación de las medidas de manejo ambiental aplicables a estas actividades, en concordancia con el Plan de Manejo Ambiental, las obligaciones contractuales y la programación de obra.

3.2.1 Manejo Ambiental de Campamentos fijos y/o Temporales, Almacenamiento o Bodegas

- En las actividades de seguimiento ambiental realizadas durante el período evaluado, se evidenció que los campamentos, almacenes y bodegas mantienen condiciones adecuadas de orden, aseo y operación. Asimismo, se verificó la correcta separación y almacenamiento temporal de los residuos sólidos, el manejo seguro de materiales e insumos y el mantenimiento de las condiciones locativas, incluyendo señalización, control de derrames, disponibilidad de servicios sanitarios y demás medidas orientadas a prevenir la contaminación del suelo, el agua y el aire, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

3.2.2. Manejo de materiales de construcción

- Como resultado del seguimiento ambiental efectuado durante el período evaluado, se evidenció el adecuado manejo de los materiales de construcción, verificando su almacenamiento en áreas definidas y señalizadas, así como la implementación de medidas para el control de material particulado, el cubrimiento de agregados y el manejo seguro de insumos con potencial contaminante, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Durante las inspecciones de campo también se constató que las actividades de transporte, cargue y descargue de materiales se desarrollaron bajo condiciones operativas que minimizan la generación de pérdidas y derrames. Asimismo, se verificó el control del ingreso y consumo de materiales, la trazabilidad de los insumos y el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento, evidenciando la aplicación de medidas orientadas a prevenir impactos sobre el suelo, el recurso hídrico y la calidad del aire, conforme a la normatividad ambiental vigente y a las obligaciones contractuales.

3.2.3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

- En desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental, se evidenció la implementación de las medidas para el manejo integral de residuos sólidos, verificando la adecuada separación en la fuente mediante puntos ecológicos debidamente señalizados y el almacenamiento temporal de los residuos bajo condiciones que previenen riesgos de contaminación.
- De igual manera, se constató que los residuos ordinarios fueron entregados al gestor autorizado PROMOAMBIENTAL para su recolección, transporte y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Asimismo, durante la revisión documental se verificó el soporte de la prestación del servicio público de aseo, en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el proyecto.

3.2.4. Control de Emisiones Atmosféricas

- En el marco del seguimiento ambiental realizado durante el período evaluado, se evidenció la aplicación de las medidas de control de emisiones atmosféricas previstas en el Plan de Manejo Ambiental. Durante las inspecciones de campo se verificó la humectación de las áreas intervenidas, vías de acceso y acopios de materiales, así como el cubrimiento de cargas durante su transporte, con el propósito de controlar la generación y dispersión de material particulado.
- Adicionalmente, se constató el adecuado estado operativo de la maquinaria y equipos utilizados en la obra, el control de la velocidad de los vehículos dentro del área de influencia y la implementación de medidas orientadas al uso eficiente de combustibles. Con base en las verificaciones efectuadas, no se evidenciaron desviaciones frente a las medidas de manejo establecidas para la prevención y control de emisiones atmosféricas, observándose cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y de las obligaciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental.

3.2.5. Manejo Integral de Cuerpos de Agua, Sumideros Y Obras Hidráulicas

- Como parte de las actividades de seguimiento ambiental, se evidenció que en el área de intervención no se localizan cuerpos de agua, sumideros ni obras hidráulicas susceptibles de afectación directa por la ejecución del proyecto. No obstante, durante las inspecciones de campo se verificó la implementación de medidas preventivas relacionadas con el manejo adecuado de materiales y residuos, el control de posibles derrames

y la aplicación de buenas prácticas constructivas, orientadas a prevenir la contaminación de las escorrentías superficiales y minimizar la generación de impactos ambientales.

- De acuerdo con las verificaciones realizadas, las actividades desarrolladas son consistentes con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y cumplen con la normatividad ambiental aplicable para el período evaluado.

3.2. Componente C. Manejo De La Vegetación – Silvicultura, Paisajismo y Fauna Silvestre

- Durante las actividades de seguimiento ambiental realizadas en el período evaluado, se evidenció la implementación de las medidas de manejo establecidas en el MAO (Plan de Manejo Ambiental de Obra) para la protección de la cobertura vegetal. En las inspecciones de campo se verificó el adecuado aislamiento de los individuos arbóreos ubicados en las zonas de intervención (Zona 1: 7 individuos y Zona 2: 5 individuos), mediante la instalación de polisombra y cerramientos perimetrales, como medida preventiva para evitar afectaciones a la estructura vegetal durante la ejecución de las actividades del proyecto.
- Asimismo, se constató el desarrollo de las actividades de siembra de individuos arbóreos en el Parque Guacamayas, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el permiso de aprovechamiento forestal y conforme al diseño paisajístico aprobado por la autoridad ambiental competente. Durante el seguimiento efectuado se verificó la preparación de los sitios de plantación, la aplicación de los criterios técnicos para la siembra de las especies, el cumplimiento de las distancias de establecimiento y la ejecución de las labores bajo supervisión técnica.
- Con base en las verificaciones realizadas, se evidenció el avance en la implementación de las medidas de compensación forestal y restauración ambiental, orientadas a la recuperación de la cobertura vegetal y al cumplimiento de los compromisos ambientales asociados al proyecto.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES (15 – 21 JUNIO 2026)



Foto 1. Aseo oficina



Foto 2. Manejo de Campamentos y Oficinas



Foto 3. Descargue de Material Petreo



Foto 4. Retiro RCD en obra



Foto 5. Protección de emisiones de polvo vía



Foto 6. Protección de material para evitar dispersión









Fotos 7,8,9 y 10. Plantación de individuos arbóreos

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el período evaluado, el seguimiento ambiental permitió evidenciar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO), conforme al avance de las actividades constructivas.
2. Se verificó la adecuada implementación de los programas de manejo ambiental relacionados con el control de emisiones atmosféricas, manejo de materiales de construcción, gestión integral de residuos sólidos, protección de la cobertura vegetal y prevención de impactos sobre los recursos naturales.
3. En las inspecciones de campo y la revisión documental no se evidenciaron incumplimientos ambientales relevantes, observándose la aplicación de controles operacionales y medidas preventivas acordes con las obligaciones contractuales y la normatividad ambiental vigente.
4. Se constató el avance de las actividades de compensación forestal mediante la siembra de individuos arbóreos en el Parque Guacamayas, así como la implementación de las medidas de protección para los árboles localizados en las zonas de intervención, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del permiso de aprovechamiento forestal.

5. El seguimiento realizado por la Interventoría permitió evidenciar que las actividades ejecutadas durante el período se desarrollaron bajo criterios de prevención, control y seguimiento ambiental, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.
6. Mantener la implementación y el seguimiento permanente a las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA y el MAO, garantizando su aplicación durante todas las etapas constructivas.
7. Continuar fortaleciendo los controles para el manejo de residuos sólidos, materiales de construcción y emisiones atmosféricas, mediante inspecciones periódicas y el registro de las actividades ejecutadas.
8. Realizar seguimiento continuo al estado fitosanitario de los individuos arbóreos protegidos y de las siembras ejecutadas como medida de compensación forestal, garantizando las actividades de mantenimiento, reposición y conservación cuando sean requeridas.
9. Mantener actualizados los registros y soportes documentales relacionados con la gestión ambiental del proyecto, asegurando su disponibilidad para los procesos de seguimiento por parte de la Interventoría y de la autoridad ambiental competente.
10. Continuar implementando las medidas preventivas orientadas a minimizar la generación de impactos ambientales, fortaleciendo las actividades de sensibilización al personal y la supervisión permanente de las labores ejecutadas en obra.

Personal Especialista del Informe:

Ambiental: Ing. Isabel Chávez
Forestal: Ing. Isabel Chávez

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 20

22 de junio al 28 de junio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1354-2025

CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

PERIODO REPORTADO: 22 de junio al 28 de junio de 2026

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIPARK

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha de presentación: 29 junio de 2026

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
NIT 902.021.280-8
Contrato de Interventoría No. 1354-2025

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL No. 20

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contrato de Interventoría	No. 1354-2025
Contrato de Obra	No. 1357-2025
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.
Periodo Reportado	22 de junio al 28 de junio de 2026
Fecha de Presentación	Bogotá D.C., 29 de junio de 2026
Contratista de Obra	Consorcio MITIPARK
Interventoría	Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL INFORME

2.1. Finalidad

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Apéndice 03 - Anexo Ambiental y SST del contrato de interventoría, el presente informe cubre el período comprendido entre el 22 de junio y 28 de junio de 2026. El período concentró acciones de ambiental y forestal.

2.2. Objetivos

- Mantener el seguimiento a los informes semanales Ambiental y Forestal del mes de junio, ejecutadas por el contratista Mitipark.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO POR COMPONENTES

3.1. Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones ambientales

- Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas durante la semana No. 20, se evidenció que el proyecto contó con una planta de personal de 17 trabajadores, conformada por 5 administrativos y 12 operativos. Durante la inspección y revisión documental se constató el cumplimiento de los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, la aptitud médica ocupacional del personal, la dotación de elementos de protección personal (EPP), la ejecución de las inducciones y capacitaciones programadas, así como el mantenimiento de los registros de control, el seguimiento a los permisos ambientales aplicables y la operatividad de los mecanismos de gestión ambiental y SST, en concordancia con las obligaciones contractuales y la normativa vigente.

3.2. Componente B. Manejo Ambiental en la Ejecución de Actividades para la Etapa Constructiva

- Durante las actividades de seguimiento efectuadas en el período evaluado, se evidenció el ingreso de 15 m³ de material pétreo tipo Subbase, destinado a las actividades de nivelación, conformación de superficies y adecuación del espacio público, verificando su utilización conforme al avance de obra.
- Asimismo, se constató la evacuación de 90 m³ de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), generados durante las actividades de demolición y excavación, verificándose su transporte y disposición mediante gestor

autorizado, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Programa de Gestión Integral de RCD, junto con los respectivos soportes de disposición final.

- Durante las inspecciones de campo se verificó el avance de las actividades correspondientes a la fundida de elementos de espacio público y del muro 4A en los módulos 3 y 4, la instalación de bolardos y la ejecución del estampado de concreto, evidenciando la implementación de las medidas de manejo ambiental y de control operacional aplicables a estas labores.
- De igual manera, se evidenció la continuidad de las actividades de demolición y excavación en la Zona 2, constatándose la aplicación de medidas para el control de material particulado, manejo de residuos, control de ruido y señalización de las áreas intervenidas. Adicionalmente, se verificó la ejecución del entibado del talud como medida preventiva para garantizar la estabilidad de la excavación y las condiciones de seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- Como resultado del seguimiento ambiental realizado, se observó la implementación de las medidas de manejo contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, incluyendo la humectación de las áreas intervenidas para el control de emisiones de polvo, la adecuada delimitación de los frentes de trabajo, el almacenamiento temporal de materiales y residuos, así como el cumplimiento de las medidas ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al proyecto.

3.2.1 Manejo Ambiental de Campamentos fijos y/o Temporales, Almacenamiento o Bodegas

- En las actividades de seguimiento ambiental realizadas durante el período evaluado, se evidenció que los campamentos, almacenes y bodegas mantienen condiciones adecuadas de orden, aseo y operación. Asimismo, se verificó la correcta separación y almacenamiento temporal de los residuos sólidos, el manejo seguro de materiales e insumos y el mantenimiento de las condiciones locativas, incluyendo señalización, control de derrames, disponibilidad de servicios sanitarios y demás medidas orientadas a prevenir la contaminación del suelo, el agua y el aire, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

3.2.2. Manejo de materiales de construcción

- Como resultado del seguimiento ambiental efectuado durante el período evaluado, se evidenció el adecuado manejo de los materiales de construcción, verificando su almacenamiento en áreas definidas y señalizadas, así como la implementación de medidas para el control de material particulado, el cubrimiento de agregados y el manejo seguro de insumos con potencial contaminante, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Durante las inspecciones de campo también se constató que las actividades de transporte, cargue y descargue de materiales se desarrollaron bajo condiciones operativas que minimizan la generación de pérdidas y derrames. Asimismo, se verificó el control del ingreso y consumo de materiales, la trazabilidad de los insumos y el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento, evidenciando la aplicación de medidas orientadas a prevenir impactos sobre el suelo, el recurso hídrico y la calidad del aire, conforme a la normatividad ambiental vigente y a las obligaciones contractuales.

3.2.3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

- En desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental, se evidenció la implementación de las medidas para el manejo integral de residuos sólidos, verificando la adecuada separación en la fuente mediante puntos ecológicos debidamente señalizados y el almacenamiento temporal de los residuos bajo condiciones que previenen riesgos de contaminación.
- De igual manera, se constató que los residuos ordinarios fueron entregados al gestor autorizado PROMOAMBIENTAL para su recolección, transporte y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Asimismo, durante la revisión documental se verificó el soporte de la prestación del servicio público de aseo, en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el proyecto.

3.2.4. Control de Emisiones Atmosféricas

- En el marco del seguimiento ambiental realizado durante el período evaluado de la semana 20, se evidenció la aplicación de las medidas de control de emisiones atmosféricas previstas en el Plan de Manejo Ambiental. Durante las inspecciones de campo se verificó la humectación de las áreas intervenidas, vías de acceso y acopios de materiales, así como el cubrimiento de cargas durante su transporte, con el propósito de controlar la generación y dispersión de material particulado. Adicionalmente, se constató el adecuado estado operativo de la maquinaria y equipos utilizados en la obra, el control de la velocidad de los vehículos dentro del área

de influencia y la implementación de medidas orientadas al uso eficiente de combustibles. Con base en las verificaciones efectuadas, no se evidenciaron desviaciones frente a las medidas de manejo establecidas para la prevención y control de emisiones atmosféricas, observándose cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y de las obligaciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental.

3.2.5. Manejo Integral de Cuerpos de Agua, Sumideros Y Obras Hidráulicas

- En desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental, se evidenció que en el área de intervención no existen cuerpos de agua, sumideros ni obras hidráulicas que puedan ser objeto de afectación directa por la ejecución de las actividades constructivas. No obstante, durante las inspecciones de campo se verificó la implementación de medidas preventivas orientadas a minimizar riesgos de contaminación, tales como el manejo adecuado de materiales y residuos, el control de posibles derrames y la aplicación de buenas prácticas constructivas.
- Como resultado del seguimiento realizado, no se evidenciaron afectaciones sobre escorrentías superficiales ni condiciones que representaran riesgo para el recurso hídrico, observándose el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y de la normatividad ambiental aplicable.

3.2. Componente C. Manejo De La Vegetación – Silvicultura, Paisajismo y Fauna Silvestre

- Durante las actividades de seguimiento ambiental realizadas en el período evaluado, se evidenció la implementación de las medidas de protección a la cobertura vegetal establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). En las inspecciones de campo se verificó el adecuado aislamiento de los individuos arbóreos ubicados en las zonas de intervención (Zona 1: siete (7) individuos y Zona 2: cinco (5) individuos), mediante la instalación de polisombra y cerramientos perimetrales, con el fin de prevenir afectaciones a la estructura vegetal durante la ejecución de las actividades constructivas. De acuerdo con las verificaciones efectuadas, las medidas implementadas contribuyen a la conservación de la cobertura vegetal existente y al cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES (22 – 28 JUNIO 2026)

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 1. Aseo unidades sanitaria</td><td>Foto 2. Manejo de Campamentos y Oficinas</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 3. Descargue de Material Pétreo</td><td>Foto 4. Retiro RCD en obra</td></tr>
</table>



Foto 5. Protección de emisiones de polvo vía



Foto 6. Protección de material para evitar dispersión





Fotos 7 y 8 Protección de individuos arbóreos

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el período evaluado se evidenció la implementación de las medidas de manejo ambiental previstas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO), de acuerdo con el avance de las actividades constructivas.
2. En las inspecciones de campo y la revisión documental no se evidenciaron incumplimientos ambientales relevantes, verificándose la aplicación de los controles establecidos para el manejo de residuos, materiales, emisiones atmosféricas y protección de la cobertura vegetal.
3. El seguimiento efectuado permitió constatar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al período de evaluación, conforme a los compromisos contractuales y la normativa ambiental vigente. El seguimiento realizado por la Interventoría permitió evidenciar que las actividades ejecutadas durante el período se desarrollaron bajo criterios de prevención, control y seguimiento ambiental, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.
4. Mantener la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA y el MAO durante la ejecución de las actividades del proyecto.
5. Continuar con el seguimiento a la gestión de residuos, el control de emisiones atmosféricas y la protección de la cobertura vegetal, garantizando la conservación de los registros y soportes correspondientes.
6. Fortalecer las inspecciones ambientales en los frentes de obra, con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones y asegurar el cumplimiento continuo de las obligaciones ambientales del contrato.

Personal Especialista del Informe:

Ambiental: Ing. Isabel Chávez
Forestal: Ing. Isabel Chávez

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

INFORMES COMPONENTE SST

CONTRATO N° 1354 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

INFORME MENSUAL SST No. 5

ETAPA CONSTRUCTIVA

01 de junio al 30 de junio de 2026

VERSION 01

Bogotá D.C. Junio

de 2026

AREA DEL DOCUMENTO:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTROL DE VERSIONES

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
01	Versión Original, generada para revisión	06/08/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Responsable por elaboración	Nombre	**MARTHA LILIANA GONZALEZ**
Residente SST	Firma	
Responsable por aprobación	Nombre	**LUIS ALEJANDO MURCIA SALAMANCA**
Director de interventoría	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1 6

1. INTRODUCCIÓN. 6

2. OBJETIVOS. 7

2.1 OBJETIVO GENERAL 7

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 9

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 10

5. ALCANCE DEL PROYECTO. 12

6. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVoS CONTRATISTA 13

8. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL – PLANTILLA MÍNIMA 18

9. ORGANIGRAMA DEL CONSORCIO SIL-HID 2025 20

10. ORGANIGRAMA DEL CONSORCIo mitipark 20

CAPITULO II 22

11. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES SST CONTRACTUALES INTERVENTORIA Y CONSORCIO MITIPARK 22

11.1 PERSONAL 22

11.2 INGRESOS DE PERSONAL 23

11.3 NOVEDADES DE PERSONAL 23

11.4 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO 24

11.5 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS 24

11.7 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES POST-INCAPACIDAD 24

11.7 AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 25

11.8 PAGO DE SALARIOS, HONORARIOS Y LIQUIDACIONES 25

11.8.1 SALARIOS / HONORARIOS 25

11.8.2 COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) 26

11.8.3 COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA) 26

11.8.4 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 30

11.8.4 INDICADORES AT 30

11.8.5 ACCIDENTABILIDAD 30

11.8.6 AUSENTISMO LABORAL 32

11.8.7 SANEAMIENTO BASICO 33

11.8.8 UNIDADES SANITARIAS 33

11.8.9 PUNTO DE HIDRATACION 33

11.8.10 ENTREGA DE DOTACION 33

9.10 SEÑALIZACION 38

9.11 MAQUINARIA 38

9.12 TRABAJO DE ALTO RIESGO 39

10. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES SST ... 41

10.1 COMUNICACIONES 41

10.2 BITACORA A&SST 45

10.3 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 45

10.4 RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA 46

10.5 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES - INGRESO 46

10.6 PROGRAMA DE INSPECCIONES 47

11. CONCLUSIONES 48

12. ANEXOS 50

ANEXO 7. INDICADORES AT 50

TABLAS

Tabla 1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSORCIO MITIPARK 11

Tabla 2 INFORMACIÓN GENERAL DE CONSORCIO SIL-HID 2025 12

Tabla 3 TABLA RELACIÓN DEL PERwwwfSONAL PLANILLA MÍNIMA CONSORCIO MITIPARK... 18

Tabla 4 TABLA RELACIÓN DEL PERSONAL TECNICO Y DE APOYO MITIPARK 18

Tabla 5 TABLA RELACIÓN DEL PERSONAL SUBCONTRATISTA Y CONSORCIO MITIPARK 18

Tabla 6 RELACIÓN DEL PERSONAL PLANILLA MÍNIMA CONSORCIO SIL-HID 2025 20

Tabla 7 Inducciones y charlas realizadas consorcio Mitipark 34

Tabla 8 charlas de seguridad realizadas 35

Tabla 9 Capacitaciones realizadas 36

Tabla 10 Pausas activas realizadas 36

Tabla 11 Inducciones y charlas realizadas interventoría 37

Tabla 12 charlas realizadas por interventoría 37

Tabla 13 Maquinaria 39

Tabla 14 COMUNICADOS RECIBIDAS 41

Tabla 15 COMUNICADOS ENVIADOS 42

Tabla 16 RELACIÓN COMITES 45

CAPITULO 1

1. INTRODUCCIÓN.

En el marco de ejecución del Contrato de Interventoría N° contrato 1354-2025, que tiene por objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL". El Consorcio SIL-HID 2025 hace entrega del Informe Mensual SST N° 5 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Junio al 30 de Junio 2026 con la descripción de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para el presente informe.

El presente contrato se ejecuta bajo la supervisión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** y responde a la necesidad de culminar intervenciones iniciadas en vigencias anteriores que permanecieron inconclusas, situación que ha generado afectaciones en el entorno urbano y potenciales riesgos para la comunidad usuaria de los espacios intervenidos.

El presente informe tiene como finalidad presentar de manera organizada, técnica y verificable las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, evidenciando los avances alcanzados y las principales novedades de carácter técnico, administrativo, operativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que inciden en el desarrollo del contrato, de conformidad con lo establecido en el Apéndice Ambiental y de SST, así como en los demás documentos y obligaciones contractuales aplicables.

Desde el componente de interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo, el informe contempla el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, evaluando la implementación y eficacia de las medidas de prevención, mitigación y control de peligros y riesgos derivados de las actividades constructivas desarrolladas en obra.

De igual manera, se realiza seguimiento y desarrollo de actividades de inducción, capacitación y sensibilización del personal, así como a la correcta implementación de los procedimientos de trabajo seguro, la inspección y uso adecuado de los Elementos

de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y seguridad industrial.

La ejecución contractual se encuentra a cargo del CONSORCIO MITIPARK, responsable de adelantar la intervención sobre obras parcialmente ejecutadas, asumiendo el compromiso de realizar y cumplir con temas de seguridad y salud en el trabajo requeridas para garantizar la culminación de las obras y la puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos, bajo criterios de seguridad, accesibilidad y protección integral para trabajadores, comunidad y demás actores involucrados.

Esta redacción fortalece el enfoque de interventoría SST, resaltando funciones de seguimiento, control, verificación y cumplimiento normativo, propias del rol profesional en este tipo de contratos.

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una descripción mensual de las actividades de Interventoría del contrato 1354-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL",Se elaborara y presentar el informe mensual de las actividades realizadas y ejecutadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Consorcio Mitipark, en el marco de las funciones de interventoría del proyecto Parque Guacamayas, con el propósito de describir, consolidar y efectuar seguimiento y control a las actividades desarrolladas en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución contractual. Lo anterior, orientado a verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de las obligaciones contractuales aplicables en materia de SST, identificar oportunamente condiciones y factores de riesgo presentes en las actividades ejecutadas, y promover la implementación y seguimiento de medidas preventivas, correctivas y de control que contribuyan a la protección de la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y demás actores involucrados en el proyecto.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Supervisar que el Contratista dé cumplimiento estricto a la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables al sector.
- Revisión de documentación remitida por el contratista.
- Garantizar la veracidad de la documentación soporte suministrada por los contratistas de obra.
- Documentar y verificar el seguimiento a las actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista, dando cumplimiento de los requerimientos contractuales, Leyes, Decretos y/o Resoluciones, Manuales y Guías Ambientales y de Seguridad y Salud del Trabajo vigentes.
- Verificar que durante el desarrollo del periodo objeto del presente informe se implementaron requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Consorcio MITIPARK y evaluar su desempeño a las actividades ejecutadas, exigiendo al Consorcio MITIPARK la adopción inmediata de acciones preventivas y/o correctivas necesarias para la satisfactoria ejecución del Contrato.
- Realizar inspecciones técnicas en campo para verificar la aplicación de controles operativos en tareas de alto riesgo (alturas) conforme a las resoluciones vigentes como Resolución 4272 de 2021 para trabajo en alturas.
- Verificar el reporte oportuno e investigación de incidentes y accidentes de trabajo cuando se presenten, asegurando que se definan y ejecuten las acciones correctivas y preventivas necesarias.
- Realizar observaciones a condiciones de inseguridad que se evidencien en el proyecto.

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Ilustración 1 Localización Mirador Altamira



Fuente: Anexo técnico

Ilustración 2 Localización de Parque Guacamayas



Fuente: Anexo técnico

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En este informe, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Junio al 30 de Junio del 2026, se podrán observar las actividades desarrolladas por el Consorcio MITIPARK CONTRATO 1357 DE 2025 y la Interventoría contrato 1354-2025 en la etapa de constructiva , cuyo objeto es "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.".

El proyecto contempla el mejoramiento y la culminación de las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira, así como la recuperación, adecuación y mejoramiento del espacio público asociado a estos sectores. Durante el mes de junio se dio continuidad a la ejecución de las actividades constructivas correspondientes a las obras que se encontraban inconclusas, enfocadas principalmente en la construcción de la infraestructura vial y la adecuación del

espacio público. En desarrollo de estas labores se ejecutaron actividades como la construcción de muros de contención, rampas y escaleras; perforaciones para la instalación de bolardos; toma de densidades para el control de calidad; terminación de cajas de inspección de ETB; procesos de compactación del terreno; excavaciones; instalación de sistemas de entibado para la estabilización de las excavaciones; y vaciado e instalación de concreto en los diferentes frentes de obra, de conformidad con las necesidades del proyecto y la programación establecida.
Estas intervenciones tienen como propósito contribuir a la mitigación de problemáticas existentes, tales como condiciones de inseguridad, contaminación ambiental y deterioro del entorno urbano, entre otros aspectos que serán significativamente mejorados mediante las obras propuestas.

En consecuencia, la intervención y recuperación del espacio Bpúblico permitirá atender las necesidades de la comunidad beneficiaria, fortaleciendo las condiciones de accesibilidad, seguridad y apropiación del entorno, en concordancia con los objetivos establecidos en el Proyecto Integral de Revitalización y con los lineamientos técnicos y normativos aplicables al desarrollo del proyecto.

Tabla 1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSORCIO MITIPARK

Contrato número:	CONTRATO 1357 DE 2025
Contratista:	CONSORCIO MITIPARK
Objeto:	" REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESA PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAY EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITI LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.".
Fecha de suscripción	31/12/2025
Fecha de inicio de obra:	05 de febrero de 2026
Fecha de terminación de obra:	04 de septiembre de 2026
Plazo de ejecución	7 meses
Valor del contrato	4.048.615.252,00
Empresa contratista	Consorcio MITIPARK
Nit	902.021.190-3
Dirección	Cr 20 Nro. 22c – 01
Representante legal	Yolanda Patricia Varón Hernández

Fuente: Consorcio MITIPARK

A continuación, se relacionan los datos de Interventoría:

Tabla 2 INFORMACIÓN GENERAL DE CONSORCIO SIL-HID 2025

Número de contrato:	contrato 1354-2025
Contratista:	CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025.
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".
Fecha de suscripción	31/12/2025
Fecha de inicio de obra	05 de febrero de 2026
Fecha de terminación de obra:	04 de septiembre de 2026
Plazo de ejecución	7 meses
Valor del contrato	
Nombre interventoría	CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025
Nit	902.021.280-8
Dirección	Cra 7 No 74-21
Representante legal	Luis Alejandro Murcia

Fuente: Consorcio SIL – HID

5. ALCANCE DEL PROYECTO.

Durante la etapa de construcción, el Consorcio MITIPARK desarrolla las intervenciones de obra civil y redes requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, en estricto apego a las especificaciones técnicas particulares de construcción y a los lineamientos establecidos para la ejecución del proyecto. Estas actividades se encuentran orientadas principalmente a la culminación de las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.

El propósito fundamental de dichas intervenciones es ejecutar las acciones técnicas necesarias para contribuir a la mitigación de los riesgos y

problemáticas identificadas en el marco del Proyecto Integral de Revitalización de la localidad de San Cristóbal, promoviendo el mejoramiento de las condiciones urbanas, ambientales y de seguridad del entorno intervenido.

De manera simultánea, el Consorcio MITIPARK ejecutó actividades relacionadas con la construcción de la vía y la intervención del espacio público, garantizando de forma integral el desarrollo y seguimiento de las labores ambientales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) contempladas contractualmente. Lo anterior, con el fin de asegurar el cumplimiento pleno de las obligaciones establecidas en el Apéndice 3 – Anexo Ambiental y SST, manteniendo los controles preventivos y las medidas de gestión requeridas durante la ejecución del proyecto.

6. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS CONTRATISTA

En la gestión SST y bienestar durante el periodo reportado, se adelantaron las labores por parte del consorcio Mitipark actividades de excavaciones, intervención áreas de trabajo como la vía y espacio publico

Frentes de obra y Maquinaria:

En el componente operativo se destacó el aseguramiento y seguimiento de las actividades de topografía, excavaciones con profundidades no más de un (1.20) metros y la instalación de cerramientos provisionales mediante poli-sombra, implementados con el fin de delimitar las áreas de intervención y fortalecer las condiciones de seguridad en obra.

Se ejecutó la construcción de los muros de contención bajo la supervisión y seguimiento de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad y previniendo incidentes laborales de consideración.

De igual manera, se desarrollaron actividades permanentes de orden y aseo tanto en el container destinado para almacenamiento y operación como en los diferentes frentes de trabajo intervenidos, promoviendo condiciones adecuadas de limpieza, organización y control locativo, en cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Para la ejecución de estas labores se contó con apoyo de maquinaria pesada, entre la que se destaca la Retroexcavadora HITACHI 75 y el minicargador No. 0236, equipos operados bajo los respectivos controles operacionales y medidas de seguridad requeridas para el desarrollo seguro de las actividades constructivas.

La interventoría realizó seguimiento y acompañamiento:

- Realizar inspecciones técnicas en campo con el fin de verificar la implementación y efectividad de los controles operacionales establecidos para la ejecución de tareas de alto riesgo.
- Verificar que el 100% del personal administrativo y operativo vinculado al proyecto cuente con afiliación y cobertura vigente al Sistema General de Seguridad Social durante el periodo evaluado en el presente informe.
- Brindar acompañamiento técnico y seguimiento permanente a las actividades constructivas desarrolladas en el proyecto, velando por el cumplimiento de los lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Realizar seguimiento al cierre y subsanación de los hallazgos, observaciones y requerimientos formulados por la interventoría, garantizando la implementación de las acciones correctivas correspondientes.
- Supervisar que los Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados al personal sean adecuados, certificados y acordes con los riesgos asociados a cada actividad ejecutada.
- Verificar que la dotación entregada al personal corresponda a las condiciones contractuales y a las necesidades operativas del proyecto.
- Revisar los formatos preoperacionales de maquinaria, equipos y herramientas, así como los permisos de trabajo implementados durante la ejecución del proyecto, garantizando su correcta aplicación y trazabilidad documental.
- Realizar seguimiento al estado y adecuada instalación de la señalización preventiva, informativa y de seguridad implementada en los diferentes frentes de obra.
- Efectuar la revisión técnica y emitir conceptos de aprobación frente a los informes mensuales y semanales presentados por el contratista,

verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales, ambientales y de SST.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST EJECUTADAS CONTRATISTA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo del mes de Junio:

- Realizar inspecciones periódicas de seguridad en los diferentes frentes y áreas de trabajo, con el propósito de identificar condiciones subestándares y actos inseguros, estableciendo las correspondientes acciones preventivas, correctivas y de mejora continua.
- Brindar acompañamiento técnico y supervisión permanente a las actividades operativas ejecutadas en obra, verificando la correcta aplicación de los procedimientos seguros de trabajo y el uso adecuado, permanente y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Efectuar seguimiento continuo a la identificación de peligros, valoración y control de riesgos, garantizando la actualización y aplicación de la matriz de peligros conforme al avance y dinámica de las actividades desarrolladas en el proyecto.
- Desarrollar procesos de socialización y fortalecimiento de la cultura preventiva mediante charlas de seguridad, inducciones, reinducciones y pausas activas, orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales.
- Verificar las condiciones de orden y aseo en los diferentes frentes de obra, promoviendo ambientes de trabajo seguros y contribuyendo a la mitigación de riesgos locativos y operacionales.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Emergencias, verificando la disponibilidad y estado de equipos de atención, rutas de evacuación, puntos de encuentro y señalización de seguridad implementada en el proyecto.
- Supervisar el cumplimiento del Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad en Obra, asegurando la implementación efectiva de las medidas preventivas y de control establecidas contractualmente y en la normatividad vigente.
- Realizar seguimiento y control preventivo en las zonas de trabajo de alta afluencia, con el fin de mitigar los factores de riesgo y prevenir accidentes de trabajo

- Elaborar y consolidar informes, registros y soportes documentales del seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la trazabilidad de las actuaciones, el control documental y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

7.1 RESUMEN DE ACTIVIDADES SST INTERVENTORIA

- Realizar seguimiento al cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, verificando la aplicación de los lineamientos legales, contractuales y preventivos establecidos para el proyecto.
- Revisar la documentación soporte correspondiente al proceso de contratación e ingreso del personal operativo, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales y de seguridad social exigidos.
- Elaborar y consolidar los informes semanales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de interventoría, registrando las actividades desarrolladas, hallazgos identificados y acciones de seguimiento ejecutadas.
- Asistir y participar activamente en los comités integrales y mesas de seguimiento convocadas por la entidad, aportando conceptos técnicos relacionados con el componente SST del proyecto.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad en Obra (PAPSO), verificando la implementación efectiva de las medidas preventivas y de control definidas para la ejecución contractual.
- Verificar que la maquinaria pesada y los equipos presentes en obra cuenten con inspecciones preoperacionales vigentes y debidamente diligenciadas, así como comprobar el adecuado funcionamiento de sus dispositivos de seguridad, tales como alarmas de reversa, sistemas de iluminación y demás mecanismos de prevención requeridos.
- Ejecutar inspecciones periódicas a maquinaria, equipos y herramientas presentes en el proyecto, con el fin de identificar condiciones subestándares y garantizar su operación segura.

- Realizar recorridos de campo en acompañamiento con la residente del contratista, efectuando seguimiento a las condiciones operativas y al cumplimiento de los lineamientos SST establecidos para la obra.
- Desarrollar recorridos de inspección enfocados en la identificación de condiciones inseguras asociadas a excavaciones, manejo de herramientas, tránsito de maquinaria y señalización preventiva e informativa en los diferentes frentes de trabajo.
- Liderar y desarrollar charlas de seguridad dirigidas al personal de interventoría, fortaleciendo la cultura preventiva y promoviendo prácticas seguras durante la ejecución de las actividades.
- Revisar y verificar el pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.
- Realizar seguimiento permanente al uso adecuado y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) en campo, verificando su estado, pertinencia y correcta utilización según la actividad desarrollada.
- Supervisar y efectuar seguimiento a los vehículos, maquinaria y equipos presentes en obra, verificando sus condiciones operativas, documentación y requisitos de seguridad para su permanencia y operación dentro del proyecto.
- Elaborar el Informe Mensual SST No. 4 correspondiente al mes de Junio, consolidando la gestión realizada, los hallazgos identificados y las acciones implementadas en el marco del seguimiento al SG-SST.
- Presenciar, verificar y validar los permisos de trabajo requeridos para la ejecución de actividades de alto riesgo, asegurando el cumplimiento de los controles operacionales y medidas preventivas definidas.
- Identificar, reportar y realizar seguimiento a las condiciones inseguras detectadas en el proyecto, promoviendo la implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas a la mitigación del riesgo.
- Realizar seguimiento y control preventivo en las zonas de trabajo de alta afluencia, con el fin de mitigar los factores de riesgo y prevenir accidentes de trabajo

8. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL – PLANTILLA MÍNIMA

Tabla 3 TABLA RELACIÓN DEL PESONAL PLANILLA MÍNIMA CONSORCIO MITIPARK

PERSONAL CONSORCIO MITIPAR			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**EMPRESA**
SHARIK ALFONSO AREVALO	1.000.685.224	RESIDENTE SOCIAL	CONSORCIO MITIPARK
PAULA ANDREA RIAÑO GUARIN	1.000.805.561	RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	CONSORCIO MITIPARK
ANGIE ALEJANDRA ROMERO VELANDIA	1.193.111.164	PROFESIONAL DE APOYO PARA PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	CONSORCIO MITIPARK
JAIVER ESTEBAN ALVAREZ SOTO	1.018.475.894	RESIDENTE AMBIENTAL	CONSORCIO MITIPARK
LUIS CARLOS MARTINEZ SANDOVAL	91.540.487	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO MITIPARK
JORGE ELIECER BAEZ GALINDO	74.366.032	DIRECTOR	CONSORCIO MITIPARK
OSCAR DARIO RAMIREZ CALDERON	80.193.184	ARQUEOLOGO	CONSORCIO MITIPARK

Fuente: Consorcio Mitipark

En la siguiente tabla se presenta la relación de personal, correspondiente a la plantilla mínima de personal operativa consorcio MITIPARK.

Tabla 4 TABLA RELACIÓN DEL PERSONAL TECNICO Y DE APOYO MITIPARK

PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR DE APOYO			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**EMPRESA**
JHON JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	**1.019.080.987**	TOPOGRAFO	CONSORCIO MITIPARK
DANNA VALERIA FAJARDO GOMEZ	**1.029.643.261**	CADENERO 1	CONSORCIO MITIPARK
RAUL RIVERA RAMIREZ	**79.697.009**	BOAL	CONSORCIO MITIPARK
OSCAR JAVIER ROMERO	**79.767.343**	OPERADOR	CONSORCIO MITIPARK
GABRIEL ANGEL IDARRAGA	**80.791.582**	ESPECIALISTA ELECTRICO	CONSORCIO MITIPARK
HENRRY ZUÑIGA	**79.539.394**	CONDUCTOR	CONSORCIO MITIPARK

Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 5 TABLA RELACIÓN DEL PERSONAL SUBCONTRATISTA Y CONSORCIO MITIPARK

PERSONAL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES COLMENARES			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**EMPRESA**
LEOPOLDO JOSE PEREZ	6.135.628	AYUDANTE	CONSTRUCCIONES COLMENARES
JEISSON FABIAN MUÑOZ	80.440.208	TECNICO ELECTRICO	ENERGIA DESARROLLO Y TECNOLOGIA SOSTENIBLE SAS
JULIO ALEXANDER NEIRA LOPEZ	1.103.712.471	OFICIAL ELECTICO	ENERGIA DESARROLLO Y TECNOLOGIA SOSTENIBLE SAS
JOSE ALEXANDER PULIDO	79,974.113	BOAL	CONSORCIO MITIPARK
JUAN CARLOS VITOLA	9.313.615	OFICIAL	CONSTRUCCIONES COLMENARES
POMPILIO COLMENARES	93.99.744	MAESTRO	CONSTRUCCIONES COLMENARES
EFREN SUA OLIVOS	4.255.665	OFICIAL	CONSTRUCCIONES COLMENARES
RENZO IYARI ROMERO	1.033.755.167	MULTIOPERARIO	CONSORCIO MITIPARK
SAMUEL AVILA	3.945.815	OFICIAL	CONSTRUCCIONES COLMENARES
JOSE HUGO RODRIGUEZ	80.402.601	OFICIAL	CONSTRUCCIONES COLMENARES
EINER MANUEL HERNANDEZ	1.063.721.916	AYUDANTE ELECTRICO	ENERGIA DESARROLLO Y TECNOLOGIA SOSTENIBLE SAS
OSCARNIVAN QUEVEDO	79.333.473	MAESTRO	CONSTRUCCIONES COLMENARES
SAMUEL ENRIQUE AVILA	3.946.815	OFICIAL	CONSTRUCCIONES COLMENARES
RICARDO ANDRES SALCEDO	1.031.137.253	AYUDANTE	CONSORCIO MITIPARK
DAVID JULIAN REIVA	1053.350.277	BOAL	CONSORCIO MITIPARK
JORAN PIEDRAHITA	1.001.508.351	MULTIOPERARIO	CONSORCIO MITIPARK

Fuente: Consorcio Mitipark

En la siguiente tabla se presenta la relación de personal, correspondiente a la plantilla mínima de personal para la ejecución del contrato de interventoría:

Tabla 6 RELACIÓN DEL PERSONAL PLANILLA MÍNIMA CONSORCIO SIL-HID 2025

PERSONAL INTERVENTORIA			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**EMPRESA**
LUIS ALEJANDRO MURCIA	79.867.703	DIRECTOR	INTERVENTORIA
DIANA MARCELA CARRANZA	52.481.822	RESIDENTE SOCIAL	INTERVENTORIA
MARTHA LILIANA GONZALEZ	65.774.352	RESIDENTE SST	INTERVENTORIA
CRISTIAN MURCIA LEON	1.015.445.032	RESIDENTE TECNICO INTERVENTORIA	INTERVENTORIA
CIRO ADOLFO CASTELLANOS RODRIGUEZ	11.338.084	RESIDENTE DE ARQUEOLOGIA	INTERVENTORIA
ISABEL CHAVEZ	1.032.363.465	RESIDENTE AMBIENTAL Y FORESTAL	INTERVENTORIA

Fuente: Consorcio SIL-HID 2025

9. ORGANIGRAMA DEL CONSORCIO SIL-HID 2025

Ilustración 3 ORGANIGRAMA DEL CONSORCIO SIL-HID 2025



Fuente: Consorcio SIL-HID

10. ORGANIGRAMA DEL CONSORCIO MITIPARK

Ilustración 4 ORGANIGRAMA CONSORCIO MITIPARK



CAPITULO II

11. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES SST CONTRACTUALES INTERVENTORIA Y CONSORCIO MITIPARK

11.1 PERSONAL

En cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y de las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizó la verificación del personal vinculado al proyecto que desarrolló actividades administrativas, técnicas y constructivas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026.

Durante este periodo, el proyecto contó con la participación entre 15 colaboradores vinculados directamente al Consorcio MITIPARK, distribuidos de la siguiente manera: siete (6) trabajadores en el área administrativa-operativa ,(director de obra, residente de obra, residente SST, residente, social, topógrafo, cadenera) un (1) especialista eléctrico, tres (3) , quince (12) trabajadores operativos (Maestros, ayudantes oficiales, boal, operarios de maquina)

Por su parte, el equipo de interventoría estuvo conformado por seis (5) profesionales, correspondientes a los cargos de director de Interventoría, Residente SST, Residente Social, Residente Técnico, Residente Ambiental y Forestal, cargo desempeñado por un mismo profesional conforme a lo establecido contractualmente, y Residente de Arqueología.

Respecto al personal operativo, durante el mes de Junio se contó con trabajadores de la empresa subcontratista Construcciones Colmenares, Energía Desarrollo y tecnología sostenible.

A cada uno de los trabajadores y profesionales vinculados al proyecto se les realizó la respectiva verificación documental, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos en el SG-SST, incluyendo afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, certificaciones, competencias laborales y demás documentos exigidos para el desarrollo de las actividades. Los resultados de dicha verificación se presentan y analizan en el presente informe.

11.2 INGRESOS DE PERSONAL

Durante el periodo reportado, se registró el ingreso de personal vinculado para al Consorcio MITIPARK, así como de trabajadores pertenecientes a la empresa subcontratista Construcciones Colmenares.

La interventoría tuvo un ingreso, residente ambiental y forestal.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de personal al proyecto, la interventoría realizó la revisión y validación documental de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, verificando la vigencia y cobertura en Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidad Promotora de Salud (EPS) y Fondo de Pensiones de la totalidad del personal ingresado.

Esta actividad tuvo como propósito garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables, así como asegurar que los trabajadores contaran con la cobertura correspondiente antes del inicio de sus labores, contribuyendo a la gestión preventiva de los riesgos laborales y al adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

11.3 NOVEDADES DE PERSONAL

Durante el mes de Junio de 2026 se realizó el seguimiento y control de los movimientos de personal vinculados al proyecto, garantizando la trazabilidad documental y el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En el periodo reportado se registraron (4) ingresos y dos (2) retiros de personal perteneciente al Consorcio MITIPARK y a la empresa subcontratista Construcciones Colmenares. Para cada ingreso se efectuó la revisión y validación de la documentación requerida, emitiendo la correspondiente aprobación para el inicio de actividades en el proyecto.

Para el personal retirado se solicitó la paz y salvo de nómina exámenes de egreso que reposan en el anexo 11 del informe del contratista consorcio MITIPARK

Como parte del proceso de control, previo al ingreso de los trabajadores, la interventoría verificó los soportes de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Fondo de Pensiones, garantizando que la totalidad del personal contara con la cobertura requerida para el desarrollo de sus funciones y la atención de los riesgos inherentes a sus actividades.

Por parte de la interventoría se registraron 1 retiro de personal durante el periodo evaluado. Adicionalmente, ingresa un profesional ambiental y forestal cuya documentación y soporte de planilla de Seguridad Social reposan en el Anexo 3 del presente informe de interventoria.

11.4 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO

Durante el periodo reportado en el presente informe mensual SST, el Consorcio Mitipark garantiza el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de medicina preventiva y del trabajo. En este sentido, se realizaron las Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMO) de ingreso para la totalidad del personal vinculado, conforme a los perfiles de cargo Asimismo se gestionó la notificación de las restricciones y recomendaciones médicas a cada trabajador para asegurar la mitigación de riesgos y la protección de la salud del trabajador. Durante el periodo del 01 de junio al 30 de junio de 2026, se registró el ingreso de cuatro (4) un colaborador al proyecto del consorcio y un (1) profesional ambiental del consorcio SIL-HID interventoría

La Interventoría no realizó exámenes médicos ocupacionales de ingreso, debido a que el personal vinculado durante el período evaluado no presta sus servicios de manera exclusiva al proyecto, sino que desarrolla actividades en un 20% para el contrato, por lo que no corresponde efectuar este procedimiento de manera específica para este proyecto.

11.5 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026, no se ejecutaron evaluaciones médicas ocupacionales periódicas para el personal del Consorcio Mitipark ni de la Interventoría. Lo anterior obedece a que la totalidad del equipo de trabajo es de reciente vinculación al proyecto, contando con exámenes de ingreso vigentes que, por norma, postergan la realización de valoraciones periódicas para el presente ciclo.

11.6 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE RETIRO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se programaron dos evaluaciones médicas ocupacionales de egreso. De estas, solo un trabajador se realizó la valoración correspondiente, debido a que el otro colaborador no asistió a su citación. En consecuencia, en el presente informe solo se registra un examen de retiro ejecutado.

11.7 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES POST-INCAPACIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, no se registraron casos que requirieran la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de reintegro o post-incapacidad para el personal vinculado al Consorcio MITIPARK, ni para el equipo de la Interventoría.

En consecuencia, durante el periodo evaluado no fue necesario adelantar procesos de valoración médica ocupacional asociados al retorno laboral posterior a incapacidades médicas, manteniéndose la normalidad en la gestión de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

11.7 AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las funciones de vigilancia y control, la Interventoría realizó la verificación integral de las afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del personal vinculado al Consorcio Mitipark y a sus empresas subcontratistas. Durante el mes de, se constató que la totalidad de los trabajadores activos y de nuevo ingreso contaran con afiliación y cobertura vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal aplicable, así como de los requisitos contractuales exigidos para el desarrollo seguro de las actividades en los diferentes frentes de obra.

11.8 PAGO DE SALARIOS, HONORARIOS Y LIQUIDACIONES

11.8.1 SALARIOS / HONORARIOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las funciones de seguimiento y control, la Interventoría realizó la verificación del pago oportuno de salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales del personal vinculado al proyecto. Durante el período reportado, se revisaron los soportes de pago, comprobantes de nómina y planillas correspondientes, evidenciando que el Consorcio Mitipark se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y parafiscales.

De igual manera, se constató el cumplimiento de los términos establecidos por la normatividad vigente, garantizando la protección de los derechos laborales de los trabajadores vinculados al contrato.

Se certifica que, por concepto de salarios, prestaciones sociales y honorarios correspondientes al personal de la Interventoría vinculado al contrato, durante el mes de junio y en el marco de la etapa de ejecución de obra, se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

11.8.2 COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Durante el mes de junio, el Vigía de SST de la interventoría dio cumplimiento a su plan de trabajo mediante la ejecución de las siguientes actividades de promoción y prevención.
Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del personal vinculado al proyecto, verificando el cumplimiento de las medidas preventivas, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y las condiciones generales de seguridad durante los recorridos de inspección.

Durante el período evaluado no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales. Asimismo, el Vigía de SST realizó acompañamiento permanente, promoviendo la identificación de peligros, el autocuidado, el reporte de condiciones inseguras y el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

En conclusión, el seguimiento efectuado permitió evidenciar el mantenimiento de condiciones seguras para el desarrollo de las actividades y el fortalecimiento de las acciones preventivas, ratificando el compromiso de la Interventoría con la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del conssorcio Mitipark

El día 30 de junio de 2026 se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), verificando la asistencia de sus integrantes y el cumplimiento de las actividades programadas del SG-SST durante el mes de junio.

Se revisaron las condiciones de seguridad en la obra, evidenciando el adecuado cumplimiento de las medidas de prevención y control, el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) y la aplicación de los procedimientos seguros de trabajo. Asimismo, se confirmó que durante el periodo no se presentaron accidentes ni incidentes laborales y que las condiciones inseguras identificadas fueron corregidas oportunamente.

Durante la sesión también se oficializó la actualización de los integrantes del Comité, realizando el reemplazo de la señora Danna Fajardo por el señor Jhon Jairo Rodríguez. Finalmente, el COPASST concluyó que las actividades se desarrollaron bajo condiciones seguras y acordó continuar fortaleciendo las inspecciones, capacitaciones, el reporte de actos y condiciones inseguras y el seguimiento a las medidas preventivas, en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA)

El día 30 de junio de 2026 el consorcio Mitipark se realizó la reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral, verificando la asistencia de sus integrantes y el cumplimiento del quórum para el desarrollo de la sesión.

Durante la reunión se efectuó el seguimiento a las condiciones de convivencia laboral, evidenciando un ambiente de trabajo basado en el respeto, la comunicación y el trabajo en equipo entre los colaboradores del proyecto. Asimismo, se revisaron las quejas, reclamos, solicitudes de intervención y demás reportes correspondientes al mes de junio, confirmando que no se presentaron quejas, reclamaciones ni solicitudes relacionadas con conflictos interpersonales, acoso laboral o situaciones que requirieran la intervención del Comité. De igual forma, se analizó la existencia de posibles factores de riesgo psicosocial asociados a la convivencia laboral, concluyendo que no se identificaron situaciones que afectaran el clima organizacional.

Como resultado, el Comité recomendó continuar fortaleciendo las estrategias de comunicación asertiva, respeto mutuo y prevención del acoso laboral mediante actividades de sensibilización y promoción de la sana convivencia, definiendo como compromiso mantener el seguimiento permanente a las condiciones laborales y fomentar un ambiente de trabajo seguro, participativo y libre de cualquier forma de violencia o discriminación.

En el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas para la Interventoría, durante el mes de junio se realizó el monitoreo permanente de las condiciones relacionadas con la convivencia laboral, promoviendo un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y el cumplimiento de los principios de sana convivencia entre el personal vinculado al proyecto.

Como parte de las actividades de supervisión, se verificó el funcionamiento de la persona encargada del manejo de los mecanismos establecidos para la recepción y atención de posibles quejas, conflictos o situaciones que pudieran afectar el clima organizacional.

Producto de este seguimiento, se evidenció que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio no se presentaron quejas, denuncias, solicitudes de intervención o casos relacionados con

presunto acoso laboral, conflictos interpersonales o situaciones que requirieran ser conocidas por la persona asignada

Como parte de las actividades de supervisión, se verificó el funcionamiento de la persona encargada del manejo de los mecanismos establecidos para la recepción y atención de posibles quejas, conflictos o situaciones que pudieran afectar el clima organizacional.

Producto de este seguimiento, se evidenció que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio no se presentaron quejas, denuncias, solicitudes de intervención o casos relacionados con presunto acoso laboral, conflictos interpersonales o situaciones que requirieran ser conocidas por la persona asignada

En consecuencia, la Interventoría deja constancia de que, durante el mes evaluado, no fue necesaria la activación de procedimientos de investigación, conciliación o seguimiento por parte del Comité de Convivencia Laboral, manteniéndose un ambiente laboral adecuado para el desarrollo de las actividades contractuales.

Así mismo, la Interventoría continuará realizando el seguimiento periódico al cumplimiento de las políticas, fomentando el respeto, la igualdad, el buen trato y la comunicación efectiva entre todos los trabajadores, con el propósito de prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan afectar el bienestar del personal y garantizar un entorno de trabajo seguro, armónico y conforme a la normatividad vigente.

11.8.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Durante el mes de junio, se realizó la revisión y evaluación de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), con el fin de verificar la eficacia de los controles implementados y su aplicación en los diferentes frentes de obra. Como resultado de este seguimiento, se continua con la identificación y priorizaron de los riesgos críticos presentes en las actividades ejecutadas, estableciendo las acciones preventivas y correctivas necesarias para fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Lo anterior permitió contribuir a la reducción de la exposición a peligros, minimizar la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales, y garantizar la protección de los trabajadores del Consorcio Mitipark y de la Interventoría, así como la continuidad operativa y el adecuado desarrollo del proyecto.

11.8.4 INDICADORES AT

Se incluyen los indicadores de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondientes al mes de Junio, elaborados con base en las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría, en cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

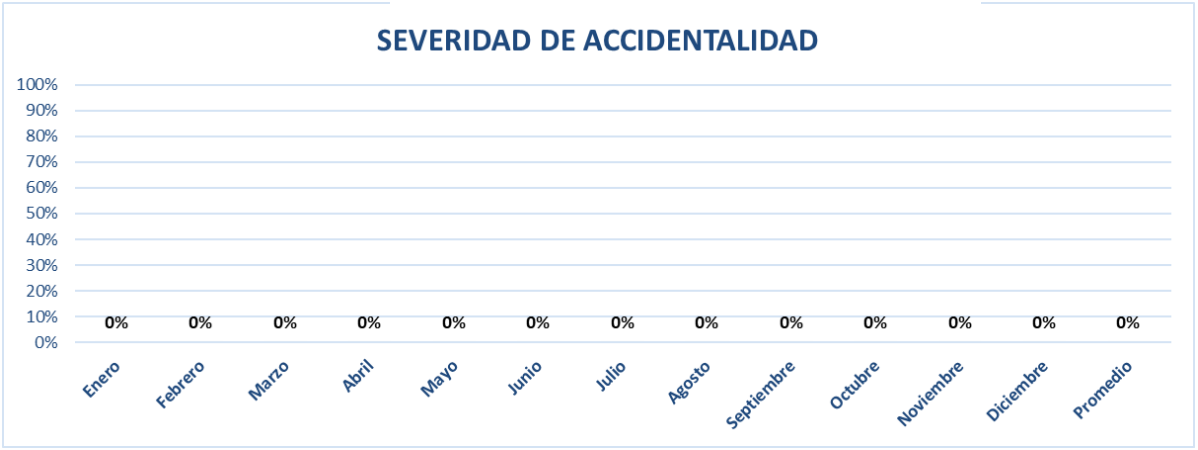
Asimismo, se realizó la actualización de los indicadores de ausentismo, de conformidad con los criterios y estándares mínimos definidos en la normativa vigente, incluyendo lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019. Los resultados y soportes correspondientes se presentan en el Anexo 7.

11.8.5 ACCIDENTABILIDAD

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, no se registraron accidentes de trabajo entre el personal de la Interventoría ni del Consorcio Mitipark. Este resultado evidencia la efectividad de las medidas de prevención, control y seguimiento implementadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como el compromiso de los trabajadores y contratistas con el cumplimiento de los procedimientos y estándares de seguridad establecidos para el proyecto.

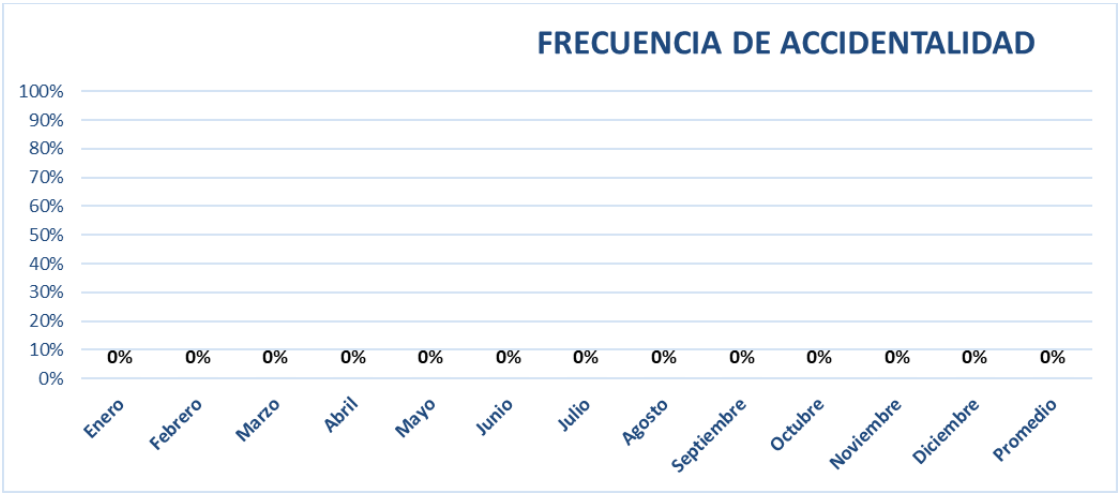
Lo anterior contribuye al fortalecimiento de una cultura preventiva, orientada a la protección de la integridad física de los trabajadores y al desarrollo seguro de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra.

Ilustración 5 INDICADOR DE ACCIDENTABILIDAD



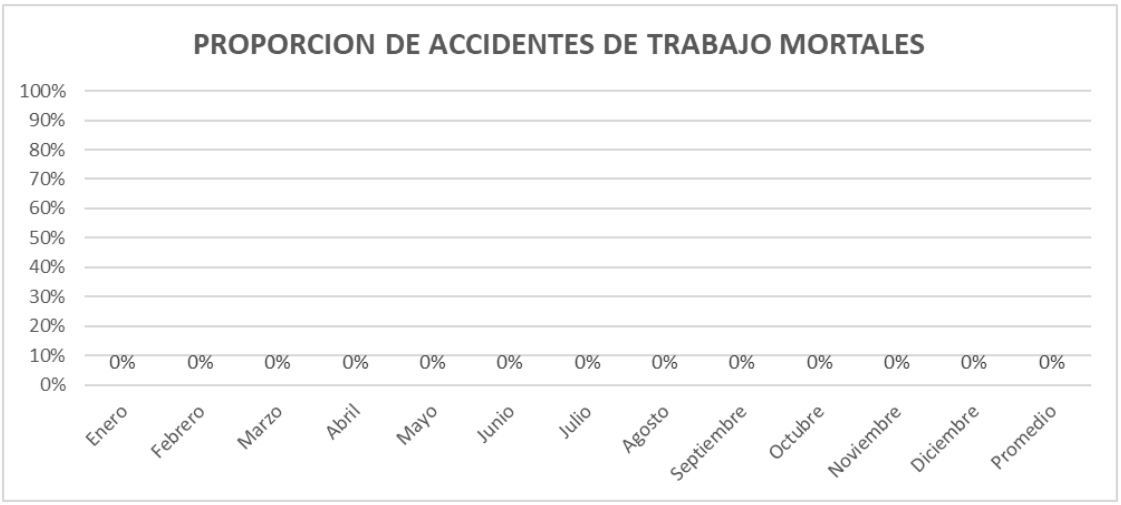
Fuente: Consorcio SIL-HID 2025

Ilustración 6 INDICADOR DE FRECUENCIA DE ACCIDENTABILIDAD



Fuente: Consorcio SIL-HID 2025

Ilustración 7 INDICADORES DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

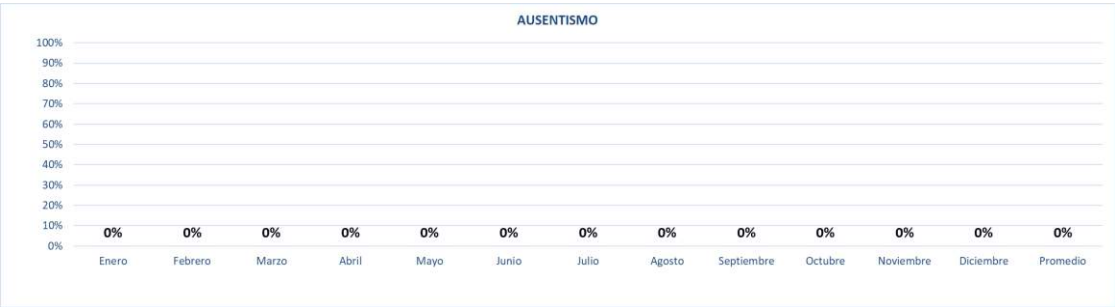


Fuente: Consorcio SIL-HID 2025

11.8.6 AUSENTISMO LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026 no se registraron ausentismos laborales por parte de la interventoría ni el consorcio Mitipark.

Ilustración 8 INDICADOR DE AUSENTISMO



Fuente: Consorcio SIL-HID 2025

11.8.7 SANEAMIENTO BASICO

En el marco de la identificación de riesgos de salud pública en las áreas de influencia del proyecto, el Consorcio MITIPARK ha dado cumplimiento al Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario. Como parte de las medidas de control establecidas para el presente periodo, se ejecutaron jornadas de desinfección integral en las áreas administrativas y oficinas de la obra

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran las siguientes:

- Limpieza y desinfección de los lugares de trabajo oficinas
- En el PAC se cuenta con tapabocas, glicerina para la comunidad
- Limpieza a la maquinaría.
- Lavado de manos del personal.
- Limpieza a unidades sanitarias.

11.8.8 UNIDADES SANITARIAS

Durante el período reportado, el Consorcio MITIPARK dispuso de dos unidades sanitaria portátil destinado al personal operativo en los frentes de obra, así como de una unidad sanitaria fija para uso del personal administrativo ubicada en la oficina de obra. Con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad, ambas instalaciones cuentan con un programa de limpieza y mantenimiento periódico, realizándose actividades de aseo dos veces por semana. La interventoría cuenta con una unidad sanitaria en las oficinas y realiza aseo una vez por semana.

11.8.9 PUNTO DE HIDRATACION

Durante el período reportado, el Consorcio Mitipark cuenta con punto de hidratación para el personal de oficinas del proyecto, garrafones de agua para el personal operativo. La interventoría cuenta con su punto de hidratación para su personal que se encuentra ubicado en la oficina .

11.8.10 ENTREGA DE DOTACION

El Consorcio Mitipark Durante el mes de junio, en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se garantizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a todo el personal. A cada trabajador se le realiza la entrega de sus EPP correspondientes en el proceso de inducción, asegurando que cuenten desde el inicio de sus labores con los elementos necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades. Adicionalmente, se lleva a cabo la reposición de los EPP de

acuerdo con las necesidades identificadas, ya sea por desgaste, daño o cumplimiento de su vida útil, con el fin de mantener condiciones adecuadas de protección y prevenir riesgos laborales.

La interventoría suministra los EPP dependiendo de actividad a ejecutar.

11.8.11 INDUCCIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el marco de la gestión de campo, el consorcio Mitipark y la interventoria desarrollaron procesos de capacitación y divulgación normativa orientados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales. El objetivo primordial de estas acciones es garantizar el control de los riesgos inherentes a las labores ejecutadas. El consolidado de inducciones, charlas y Capacitaciones realizadas se presenta a continuación:

Tabla 7 Inducciones y charlas realizadas consorcio Mitipark

ACTIVIDADES	# DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
INDUCCIONES	4
CAPACITACION	1
CHARLAS DIARIAS	15
PAUSAS ACTIVAS	8

	FECHA	CANTIDAD
INDUCCIONES	11 de junio de 2026	1
	18 de junio de 2026	1
	19 de junio de 2026	1
	26 de junio de 2026	1

Tabla 8 charlas de seguridad realizadas

COMPONENTE	TEMA	FECHA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Estilos de vida saludable en el entorno laboral	01 de junio de 2026
	Uso adecuado de EPCC	02 de junio de 2026
	Importancia del uso adecuado de EPCC	03 de junio de 2026
	Uso y ahorro de agua	04 de junio de 2026
	Uso y ahorro de energía	09 de junio de 2026
	Manejo de las emociones	10 de junio de 2026
	Socialización de los objetivos del SG-SST	11 de junio de 2026
	Residuos aprovechables	16 de junio de 2026
	Importancia de las buenas relaciones interpersonales en el trabajo	17 de junio de 2026
	Riesgo del sobrepeso y obesidad	18 de junio de 2026
	Cuáles son los síntomas del estrés laboral	22 de junio de 2026
	Paso a paso de correcto lavado de manos para evitar enfermedades	23 de junio de 2026
	Tips para mitigar el riesgo locativo	24 de junio de 2026
	Efectos de la salud por exposición al ruido	25 de junio de 2026
	Beneficios de una alimentación saludable	30 de junio de 2026

Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 9 Capacitaciones realizadas

COMPONENTE	TEMA	FECHA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Condiciones de seguridad Riesgo mecánico	30 de junio de 2026

Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 10 Pausas activas realizadas

	FECHA
PAUSAS ACTIVAS	05 de junio de 2026
	06 de junio de 2026
	12 de junio de 2026
	13 de junio de 2026
	19 de junio de 2026
	20 de junio de 2026
	26 de junio de 2026
	27 de junio de 2026

Fuente: Consorcio Mitipark

La interventoría realiza inducciones y capacitación a su personal:

Tabla 11 Inducciones y charlas realizadas interventoría

ACTIVIDADES	# DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
CAPACITACIÓN	1
CHARLAS DIARIAS	10
PAUSAS ACTIVAS	4

Tabla 12 charlas realizadas por interventoría

COMPONENTE	TEMA	FECHA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Política de alcohol y drogas	01/06/2026
	Pausa activa	02/06/2026
	Prevención de accidentes	03/06/2026
	Precaución ante un sismo	05/06/2026
	Seguridad eléctrica	09/06/2026
	Respeto a caídas al mismo nivel	01/06/2026
	Fatiga visual	11/06/2026
	Pausa activa	12/06/2026
	Seguridad en las manos	16/06/2026
	Pausa activa	18/06/2026
	Pausa activa	22/06/2026
	Manejo de emociones	24/06/2026
	Responsabilidad individual y colectiva	26/06/2026

	Reporte de condiciones y actos inseguros	30/06/2026
COMPONENTE	**CAPACITACION TEMA**	**FECHA**
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Comunicación asertiva	30/06/2026

9.10 SEÑALIZACION

Durante el período reportado, el Consorcio Mitipark implementó la demarcación de los diferentes frentes de obra con el propósito de delimitar y organizar adecuadamente las áreas de trabajo, circulación peatonal y zonas de intervención. Esta medida contribuye al control de riesgos, facilita la movilidad segura dentro del proyecto y garantiza una distribución clara y ordenada de los espacios intervenidos.

Con base en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, así como en las inspecciones realizadas en la obra Parque Guacamayas, se determinaron las necesidades básicas de señalización requeridas para fortalecer las condiciones de seguridad en el proyecto. Entre las principales necesidades identificadas se destacan:

- Señalización preventiva
- Cerramiento de obra
- Señalización informativa

9.11 MAQUINARIA

Durante el período reportado, el Consorcio MITIPARK reporta los siguientes equipos vinculados al CONTRATO 1357 DE 2025 los cuales son inspeccionados previo al ingreso y se remiten los documentos a la Interventoría para su respectiva revisión y diariamente antes de su utilización en las diferentes actividades de campo.

Tabla 13 Maquinaria

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	COLOR	SERIAL	MODELO	MOTOR	N.DE REGISTRO
Número de tarjeta # 117176 excavadora	Hitachi 75	Naranja	HCM1P300L00063998 MC638974	2013	4LE2-603102	MC638974
minicargador Caterpillar	Minicargador 0236	Amarillo Cat	CAT0236DJR4D00850 MC748667	2024	J3410932	MC 748667

9.12 TRABAJO DE ALTO RIESGO

Durante el mes de junio, en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, se ejecutaron diversas labores clasificadas como de alto riesgo, las cuales requirieron la implementación rigurosa de medidas de control, prevención y seguimiento en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas actividades incluyeron demoliciones en vía, demolición de espacio público, instalación de asfalto, armado de muro, armado de espacio público, fundición de concreto, excavación y operación de maquinaria pesada como retroexcavadora, minicargador y benitin, cada una con condiciones particulares que representan riesgos significativos para la integridad del personal y el entorno.

En este sentido, previo al inicio de cada actividad, se realizó la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, estableciendo controles operacionales acordes con la naturaleza de los trabajos. Se garantizó la socialización de procedimientos seguros mediante charlas diarias de SST, así como la verificación del cumplimiento en el uso de elementos de protección personal (EPP), certificaciones del personal y condiciones técnicas de maquinaria, equipos y herramientas.

De igual manera, se implementaron medidas como la delimitación y señalización de las áreas de trabajo, control de accesos, supervisión en campo y aplicación de permisos de trabajo para actividades críticas, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente. En cuanto a la interacción con maquinaria pesada, se reforzaron los controles relacionados con radios de acción, revisiones preoperacionales, minimizando la probabilidad de incidentes.

Así mismo, se adoptaron acciones orientadas a la protección del entorno y la comunidad, tales como el control de polvo, ruido, manejo adecuado de residuos y escombros, así

como la socialización de actividades cuando fue requerido. Todo lo anterior permitió ejecutar las actividades de alto riesgo de manera controlada, reduciendo la probabilidad de accidentes laborales y garantizando condiciones seguras durante la operación.

En el desarrollo de las actividades constructivas, se establecen las siguientes acciones de mitigación del riesgo para garantizar condiciones seguras de trabajo, prevenir accidentes y dar cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

10. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES SST

10.1 COMUNICACIONES

Durante el período se realizó una intercomunicación entre el Contratista, la Interventoría y el con el objeto de dar cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante los comunicados remitidos entre las partes, relación que se anexa al presente informe.

Tabla 14 COMUNICADOS RECIBIDAS POR MITIPARK

No Oficio		ASUNTO	FECHA DE ENVIO
CTO-1357-2025-MITIPARK 260		Documentos Compresor	3/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 264		ENTREGA INFORME SEMANAL SST No. 15	5/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 268		ENTREGA DOCUMENTOS DE INGRESO AYUDANTE DE OBRA	11/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 272		ENTREGA INFORME SEMANAL SST No. 17 E INFORME MENSUAL SSTNo. 4	13/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 279		RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-304-2026 - Requerimiento de complementación - Concepto de no conformidad	17/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 280		ENTREGA DE INFORME SEMANAL SST No. 18.	17/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 284		ENTREGA DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN PERSONAL OPERATIVO	19/6/2026
		RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-313-2026-CONCEPTO DE NO CONFORMIDAD Y REQUERIMIENTO DE AJUSTE AL INFORME MENSUAL SST No. 4	

No Oficio		ASUNTO	FECHA DE ENVIO
CTO-1357-2025-MITIPARK 289			22/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 293		ENTREGA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DE MAQUINARIA	23/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 295		ENTREGA DOCUMENTACIÓN COMPRESOR	24/6/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK 299		ENTREGA DOCUMENTOS DE INGRESO - OSCAR IVAN QUEVEDO	30/6/2026

Fuente: Consorcio SIL-HID 2025

Tabla 15 COMUNICADOS ENVIADOS INTERVENTORIA

No Oficio	ASUNTO	FECHA ENVIADA
CORREO	Concepto de aprobación Favorable al informe mensual SST No. 4 abril	5/6/2026
CORREO	Concepto de aprobación Favorable a la documentación del compresor de aire, emitido por el Consorcio Mitipark.	6/6/2026
CORREO	concepto de aprobación al informe SST 15	9/6/2026
COINSCHI-ADM-289-2026	Aprobación del Informe Mensual SST No. 3 (Mes de abril) – Contrato de Obra No. 1357-2025.	10/6/2026
COINSCHI-ADM-290-2026	Aprobación de ingreso y operación de equipo (Compresor de aire portátil modelo P185WKUB-T2).	10/6/2026

No Oficio	ASUNTO	FECHA ENVIADA
COINSCHI-ADM-291-2026	Aprobación del Informe Semanal SST No. 15.	10/6/2026
COINSCHI-ADM-297-2026	Aprobación del Informe Semanal SST No. 16.	12/6/2026
COINSCHI-ADM-304-2026	Requerimiento de complementación — Concepto de no conformidad.	17/6/2026
CORREO	Concepto favorable respecto a la segunda revisión del informe N. 17	18/6/2026
CORREO	Concepto favorable respecto a la revisión documentación personal operativo al cargo de ayudante de obra el señor Ricardo Andres Salcedo emitido por el Consorcio Mitipark.	20/6/2026
CORREO	Concepto Favorable a la entrega de informe 18	22/6/2026
COINSCHI-ADM-315-2026	Respuesta al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-280 – Aprobación de Informe Semanal SST No. 18.	22/6/2026

No Oficio	ASUNTO	FECHA ENVIADA
COINSCHI-ADM-315-2026	Concepto favorable correspondiente a la documentación de la maquinaria Caterpillar 236D	24/6/2026
COINSCHI-ADM-315-2026	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-290 – Concepto de Aprobación Documentos de Vinculación Operador de Maquinaria.	24/6/2026
COINSCHI-ADM-315-2026	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-293 – Concepto Favorable de Aprobación.	24/6/2026
COINSCHI-ADM-315-2026	Se emite concepto favorable a la entrega de documentación del ayudante de obra Oscar Ivan Quevedo Gonzalez.	30/6/2026

Fuente: Consorcio SIL-HID 202

10.2 BITACORA A&SST

Durante el mes de junio se diligenció de manera continua y oportuna la bitácora diaria de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como parte del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de gestión. Este registro permitió llevar un control de las actividades en obra y subsanar hallazgos de la interventoría.

En la bitácora SST se consignaron aspectos relevantes como la realización de charlas de seguridad, inspecciones de áreas y equipos, verificación del uso adecuado de elementos de protección personal, reporte de condiciones y actos inseguros, así como las acciones correctivas implementadas.

El diligenciamiento diario de este instrumento facilitó el seguimiento permanente a las condiciones de trabajo, promoviendo la identificación temprana de riesgos y fortaleciendo la cultura de prevención dentro del proyecto. Asimismo, permitió evidenciar el cumplimiento de las actividades en materia de SST y sirvió como soporte documental para la mejora continua del sistema. Anexo 11

10.3 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Se llevaron a cabo comités de seguimiento con la entidad Secretaría del Hábitat

Tabla 16 RELACIÓN COMITES

COMITÉ	FECHA
Comité de seguimiento semanal	04 de junio 2026
Comité de seguimiento semanal	11 de junio2026
Comité de seguimiento semanal	19 de junio 2026
Comité de seguimiento semanal	25 de junio 2026

Fuente: Consorcio SIL-HID 2025

10.4 RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría desde el seguimiento realizado dentro del periodo reportado en el presente informe, genera las siguientes recomendaciones:

- La interventoría deberá realizar seguimiento al Consorcio MITIPARK en la fase constructiva del proyecto Parque Guacamayas y Altamira.
- La interventoría deberá verificar la entrega de la dotación al personal del Consorcio MITIPARK.
- La interventoría deberá efectuar inspecciones a la maquinaria y a los equipos de protección personal (EPP), con el fin de garantizar que se encuentren en óptimas condiciones.
- La interventoría deberá llevar a cabo la revisión documental correspondiente, la cual deberá seguir presentándose en los próximos periodos de ejecución.
- La interventoría deberá realizar supervisión y control a las actividades del contratista

10.5 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES - INGRESO

Para el personal de la Interventoría, los exámenes médicos ocupacionales de ingreso fueron realizados por la IPS Gómez Asociados, entidad que cuenta con la respectiva licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la confidencialidad y custodia de las historias clínicas ocupacionales de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable.

Durante el período correspondiente al presente informe, no fue necesario validar nuevos exámenes médicos de ingreso para el personal de la Interventoría, debido a que se mantuvo el mismo equipo de trabajo vinculado al proyecto. Los colaboradores actualmente contratados ingresaron en el mes de febrero de 2026 y cuentan con sus respectivos exámenes médicos ocupacionales de ingreso debidamente realizados y valorados por profesionales especialistas. A la fecha, no se han reportado restricciones médico-laborales que limiten el desempeño de las funciones correspondientes a los cargos asignados.

En cuanto al personal del Consorcio MITIPARK, durante el período reportado se registraron exámenes médicos ocupacionales de ingreso para trabajadores operativos y personal subcontratista. Dichas evaluaciones fueron practicadas

por instituciones prestadoras de servicios de salud ocupacional debidamente certificadas, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Medilaboral
2. Cima ips ocupacional
3. Umer ips sas

Exámenes realizados al personal

- Visiometría
- Audiometría
- Examen médico énfasis osteomuscular
- Exámenes con énfasis en alturas

10.6 PROGRAMA DE INSPECCIONES

Durante el mes de junio de 2026, se ejecutó el cronograma de inspecciones establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de identificar condiciones y actos inseguros, verificar el cumplimiento de los controles operacionales y garantizar ambientes de trabajo seguros para todo el personal vinculado al proyecto.

Las principales actividades de inspección y seguimiento desarrolladas durante el período fueron las siguientes:

• Se realizó seguimiento a las inspecciones preoperacionales de la maquinaria y equipos utilizados en obra, incluyendo retroexcavadoras, minicargadores. Durante estas verificaciones se evaluó el estado general de los equipos, sistemas mecánicos, hidráulicos y eléctricos, dispositivos de seguridad, sistemas de frenado, alarmas de reversa, luces, elementos de señalización y documentación requerida para la operación. Estas inspecciones permitieron identificar oportunamente posibles fallas o desviaciones, contribuyendo a prevenir incidentes y garantizar la operación segura de la maquinaria.

• Se efectuaron inspecciones periódicas al uso, estado y conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP). Se verificó que cada trabajador contara con la dotación requerida de acuerdo con los riesgos asociados a su

actividad, incluyendo casco, botas de seguridad, guantes, gafas de protección, protección auditiva y demás elementos aplicables. Asimismo, se comprobó que los EPP se encontraran en buenas condiciones de funcionamiento y fueran utilizados correctamente durante la ejecución de las labores.

• Se realizaron inspecciones de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo, verificando la adecuada disposición de materiales, herramientas, residuos de construcción y áreas de circulación peatonal. Estas actividades permitieron mantener condiciones seguras de trabajo y reducir riesgos asociados a caídas al mismo nivel, golpes y otros incidentes derivados de la falta de organización en obra.

• Se efectuó seguimiento al estado de la señalización preventiva, informativa y de seguridad instalada en el proyecto, verificando su visibilidad, ubicación, legibilidad y conservación. Como resultado de estas inspecciones se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la reposición y mantenimiento de algunas señales deterioradas por las condiciones climáticas y operativas de la obra.

• Se realizaron inspecciones a las áreas de almacenamiento de materiales, herramientas y equipos, verificando condiciones de estabilidad, acceso seguro, apilamiento adecuado y control de riesgos asociados a la manipulación manual de cargas.

• Se desarrollaron recorridos de inspección de seguridad en los diferentes frentes de trabajo para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, identificar condiciones subestándares y generar acciones correctivas y preventivas orientadas a la mitigación de riesgos laborales.

Como resultado de las actividades de inspección ejecutadas durante el período, se formularon recomendaciones de mejora dirigidas al fortalecimiento de los controles operacionales, promoviendo la prevención de incidentes y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST.

11. CONCLUSIONES

• Durante el período reportado no se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales asociadas a las actividades desarrolladas en

el proyecto, manteniéndose un indicador de accidentalidad de cero eventos reportados.

• Las actividades ejecutadas por la Interventoría se desarrollaron bajo condiciones seguras, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a los procedimientos internos definidos para la ejecución del contrato.

• Durante el período evaluado se realizaron actividades administrativas y de seguimiento al componente SST, permitiendo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas relacionadas con la gestión de los riesgos laborales.

• La tasa de ausentismo por causa médica se mantuvo en 0 %, evidenciando la ausencia de incapacidades derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades laborales durante el mes reportado.

• Se verificó que el personal de la Interventoría y del Consorcio MITIPARK se encuentra debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), garantizando la cobertura en salud, pensión y riesgos laborales conforme a la legislación vigente.

• El seguimiento efectuado por la Interventoría a las inspecciones realizadas por el contratista sobre maquinaria, equipos, herramientas, elementos de protección personal (EPP), equipos de emergencia, señalización y condiciones locativas permitió identificar oportunamente oportunidades de mejora, fortalecer los controles operacionales y contribuir a la prevención de incidentes y accidentes de trabajo.

• La implementación de acciones correctivas derivadas de las inspecciones y recorridos de seguridad evidenció el compromiso del contratista con el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento de la cultura de prevención dentro del proyecto.

• Se verificó el pago oportuno de la nómina del personal vinculado al Consorcio MITIPARK, subcontratistas e Interventoría, así como el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social.

• Se realizó la revisión de la paz y salvos correspondientes al personal retirado durante el período, evidenciando el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos para la desvinculación laboral.

• Las actividades de seguimiento desarrolladas por la Interventoría permitieron verificar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para el ingreso, permanencia y retiro del personal vinculado al proyecto, fortaleciendo el control administrativo y la trazabilidad de la información.

• Se evidenció el mantenimiento de condiciones adecuadas de seguridad en los diferentes frentes de trabajo, así como el compromiso del personal con el uso de los elementos de protección personal y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

• En términos generales, el proyecto presenta un desempeño favorable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, reflejado en la ausencia de accidentes laborales, el cumplimiento de las actividades de seguimiento programadas y la implementación de medidas preventivas orientadas a la protección de los trabajadores y al mejoramiento continuo del SG-SST

12. ANEXOS

ANEXO 1. CAPACITACIONES
ANEXO 2. CHARLAS DE SEGURIDAD
ANEXO 3. PLANILLA DE SEGURIDAD INTERVENTORIA
ANEXO 4. PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS Y LIQUIDACIONES
ANEXO 5. COPASST
ANEXO 6. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS
ANEXO 7. INDICADORES AT
ANEXO 8. REPORTE DE AT y EL
ANEXO 9. MATRIZ DE EPP
ANEXO 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 11. PAUSAS ACTIVAS
ANEXO 12. BITACORA
ANEXO 13. CORRESPONDENCIA
ANEXO 14. INFORMES SEMANALES
ANEXO 15. INFORME MITIPARK

Anexo 1
CAPACITACION

CAPACITACIÓN
COMUNICACIÓN ASERTIVA

La forma en que nos comunicamos puede prevenir conflictos y salvar vidas

¿QUÉ ES?

Es expresar nuestras ideas, opiniones, necesidades y preocupaciones de manera clara, respetuosa y oportuna, teniendo en cuenta los derechos y sentimientos de los demás.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

- Previene accidentes.
- Fortalece el trabajo en equipo.
- Mejora el ambiente laboral.
- Permite dar y recibir instrucciones claras.
- Facilita la solución de conflictos.
- Promueve una cultura de respeto y seguridad.

TIPOS DE COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN PASIVA



No expresamos lo que pensamos o necesitamos por temor a generar conflictos.

Resultado:
Se ignoran problemas y aumentan los riesgos.

COMUNICACIÓN AGRESIVA



Expresamos nuestras ideas de forma hostil, con gritos, insultos o descalificaciones.

Resultado:
Genera conflictos, afecta el ambiente y el trabajo en equipo.

COMUNICACIÓN ASERTIVA



Expresamos lo que pensamos o necesitamos de manera clara, respetuosa y oportuna.

Resultado:
Previene accidentes, fortalece relaciones y mejora el ambiente.

CLAVES PARA SER ASERTIVOS

- Escuchar activamente.
- Hablar con claridad y respeto.
- Pensar antes de hablar.
- Evitar gritos e insultos.
- Expresar las preocupaciones de manera oportuna.
- Aceptar las opiniones diferentes.
- Mantener la calma.
- Centrarse en la solución.

Recuerda:
Una comunicación asertiva construye un entorno laboral seguro, saludable y productivo.

COMUNICACIÓN ASERTIVA EN SST

Al reportar una condición insegura, sé claro:

¿Qué observé?
Describe claramente la situación.

¿Dónde ocurrió?
Indica el lugar exacto.

¿Cuál es el riesgo?
Explica qué podría suceder.

¿Qué acción recomiendo?
Propón o solicita una medida de control.

"Una comunicación oportuna puede prevenir un accidente".

HABLEMOS CON RESPETO,
ESCUCHEMOS CON ATENCIÓN,
¡CUIDÉMONOS ENTRE TODOS!

JUNTOS CONSTRUIMOS UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y EN ARMONÍA

Evaluación – COMUNICACIÓN ASERTIVA

Nombre: Diana Zarranza
Cargo: Social
Fecha: 29/06/2026

C2100

INSTRUCCIONES

Lea cuidadosamente cada pregunta y marque con una **X** la respuesta que considere correcta.

1. La comunicación asertiva es:

a) Expresar nuestras ideas de forma agresiva.

b) Expresar nuestras ideas de manera clara, respetuosa y oportuna, respetando a los demás.

c) Guardar silencio para evitar conflictos.

d) Imponer siempre nuestra opinión

2. Una característica de la comunicación asertiva es:

a) Escuchar activamente.

b) Interrumpir constantemente.

c) Hablar con tono agresivo.

d) Ignorar las opiniones de los demás.

3. La escucha activa consiste en:

a) Pensar en la respuesta mientras la otra persona habla.

b) Escuchar con atención, comprender y permitir que la otra persona termine de hablar.

c) Hablar al mismo tiempo.

d) Cambiar el tema de conversación.

4. La comunicación asertiva ayuda a:

a) Generar conflictos.

Powered by CamScanner

b) Mejorar el trabajo en equipo y las relaciones laborales.

c) Evitar la comunicación.

d) Crear malentendidos.

5. Cuando existe un desacuerdo en el trabajo, lo más recomendable es:

a) Gritar para imponer la opinión.

b) Ignorar el problema.

c) Dialogar con respeto buscando soluciones.

d) Discutir frente a todos.

6. ¿Cuál de las siguientes acciones demuestra respeto durante una conversación?

a) Interrumpir constantemente.

b) Escuchar y responder con tranquilidad.

c) Levantar la voz.

d) Burlarse de las opiniones.

7. Una comunicación deficiente puede generar:

a) Mejor ambiente laboral.

b) Mayor productividad.

c) Conflictos, errores y accidentes de trabajo.

d) Mejor cooperación.

8. ¿Qué beneficio aporta la comunicación asertiva en el SG-SST?

a) Facilita el reporte de condiciones y actos inseguros.

b) Disminuye la participación de los trabajadores.

c) Evita el trabajo en equipo.

Powered by CamScanner

d) Aumenta los conflictos.

9. Cuando un compañero comete un acto inseguro, lo correcto es:

a) Ignorarlo.

b) Llamarle la atención de manera agresiva.

c) Informarle con respeto y comunicar la situación al responsable si es necesario.

d) Esperar a que ocurra un accidente.

10. La comunicación asertiva contribuye a:

☒ a) Fortalecer la cultura de seguridad.

☐ b) Aumentar los riesgos laborales.

☐ c) Reducir la cooperación.

☐ d) Generar conflictos entre compañeros.

Powered by CamScanner

Evaluación – COMUNICACIÓN ASERTIVA

C=100

Nombre: Martha Viviana Gonzalez
Cargo: Residente SST
Fecha: 29/06/2026

INSTRUCCIONES

Lea cuidadosamente cada pregunta y marque con una **X** la respuesta que considere correcta.

1. La comunicación asertiva es:

a) Expresar nuestras ideas de forma agresiva.

(b) Expresar nuestras ideas de manera clara, respetuosa y oportuna, respetando a los demás.

c) Guardar silencio para evitar conflictos.

d) Imponer siempre nuestra opinión

2. Una característica de la comunicación asertiva es:

(a) Escuchar activamente.

b) Interrumpir constantemente.

c) Hablar con tono agresivo.

d) Ignorar las opiniones de los demás.

3. La escucha activa consiste en:

a) Pensar en la respuesta mientras la otra persona habla.

(b) Escuchar con atención, comprender y permitir que la otra persona termine de hablar.

c) Hablar al mismo tiempo.

d) Cambiar el tema de conversación.

4. La comunicación asertiva ayuda a:

a) Generar conflictos.

Powered by CamScanner

b) Mejorar el trabajo en equipo y las relaciones laborales.

c) Evitar la comunicación.

d) Crear malentendidos.

5. Cuando existe un desacuerdo en el trabajo, lo más recomendable es:

a) Gritar para imponer la opinión.

b) Ignorar el problema.

c) Dialogar con respeto buscando soluciones.

d) Discutir frente a todos.

6. ¿Cuál de las siguientes acciones demuestra respeto durante una conversación?

a) Interrumpir constantemente.

b) Escuchar y responder con tranquilidad.

c) Levantar la voz.

d) Burlarse de las opiniones.

7. Una comunicación deficiente puede generar:

a) Mejor ambiente laboral.

b) Mayor productividad.

c) Conflictos, errores y accidentes de trabajo.

d) Mejor cooperación.

8. ¿Qué beneficio aporta la comunicación asertiva en el SG-SST?

a) Facilita el reporte de condiciones y actos inseguros.

b) Disminuye la participación de los trabajadores.

c) Evita el trabajo en equipo.

Powered by CamScanner

d) Aumenta los conflictos.

9. Cuando un compañero comete un acto inseguro, lo correcto es:

a) Ignorarlo.

b) Llamarle la atención de manera agresiva.

c) Informarle con respeto y comunicar la situación al responsable si es necesario.

d) Esperar a que ocurra un accidente.

10. La comunicación asertiva contribuye a:

☐ a) Fortalecer la cultura de seguridad.

☐ b) Aumentar los riesgos laborales.

☐ c) Reducir la cooperación.

☐ d) Generar conflictos entre compañeros.

Powered by CamScanner

Evaluación – COMUNICACIÓN ASERTIVA

C=100

Nombre: Cristian David Murcia L.
Cargo: Residente Técnico
Fecha: 29/06/2026

INSTRUCCIONES

Lea cuidadosamente cada pregunta y marque con una **X** la respuesta que considere correcta.

1. La comunicación asertiva es:

a) Expresar nuestras ideas de forma agresiva.

(b) Expresar nuestras ideas de manera clara, respetuosa y oportuna, respetando a los demás.

c) Guardar silencio para evitar conflictos.

d) Imponer siempre nuestra opinión

2. Una característica de la comunicación asertiva es:

(a) Escuchar activamente.

b) Interrumpir constantemente.

c) Hablar con tono agresivo.

d) Ignorar las opiniones de los demás.

3. La escucha activa consiste en:

a) Pensar en la respuesta mientras la otra persona habla.

(b) Escuchar con atención, comprender y permitir que la otra persona termine de hablar.

c) Hablar al mismo tiempo.

d) Cambiar el tema de conversación.

4. La comunicación asertiva ayuda a:

a) Generar conflictos.

Powered by CamScanner

b) Mejorar el trabajo en equipo y las relaciones laborales.

c) Evitar la comunicación.

d) Crear malentendidos.

5. Cuando existe un desacuerdo en el trabajo, lo más recomendable es:

a) Gritar para imponer la opinión.

b) Ignorar el problema.

c) Dialogar con respeto buscando soluciones.

d) Discutir frente a todos.

6. ¿Cuál de las siguientes acciones demuestra respeto durante una conversación?

a) Interrumpir constantemente.

b) Escuchar y responder con tranquilidad.

c) Levantar la voz.

d) Burlarse de las opiniones.

7. Una comunicación deficiente puede generar:

a) Mejor ambiente laboral.

b) Mayor productividad.

c) Conflictos, errores y accidentes de trabajo.

d) Mejor cooperación.

8. ¿Qué beneficio aporta la comunicación asertiva en el SG-SST?

a) Facilita el reporte de condiciones y actos inseguros.

b) Disminuye la participación de los trabajadores.

c) Evita el trabajo en equipo.

Powered by CamScanner

d) Aumenta los conflictos.

9. Cuando un compañero comete un acto inseguro, lo correcto es:

a) Ignorarlo.

b) Llamarle la atención de manera agresiva.

c) Informarle con respeto y comunicar la situación al responsable si es necesario.

d) Esperar a que ocurra un accidente.

10. La comunicación asertiva contribuye a:

☐ a) Fortalecer la cultura de seguridad.

☐ b) Aumentar los riesgos laborales.

☐ c) Reducir la cooperación.

☐ d) Generar conflictos entre compañeros.

Powered by CamScanner

Anexo 2
CHARLAS

INFOGRAFÍA

FATIGA VISUAL DIGITAL



¿QUÉ ES LA FATIGA VISUAL?

SÍNTOMAS COMUNES

Sintomas principales

- Ojos secos, irritados, enrojecidos.
- Visión borrosa o doble.
- Dolor de cabeza y cuello.
- Sensibilidad a la luz.



¿CÓMO PREVENIRLA?

(PREVENCIÓN)

REGLA 20-20-20
Cada 20 minutos, mira a 20 pies (6m) durante 20 segundos.

PARPADEA FRECUENTEMENTE
Mantén tus ojos hidratados y parpadea.

AJUSTA TU PANTALLA
Regula brillo, contraste y usa filtros de luz azul.

POSTURA CORRECTA
Pantalla a distancia del brazo y por debajo del nivel de los ojos.

HAZ DESCANSOS REGULARES
Levántate y estira el cuerpo cada hora.

¡CUIDA TUS OJOS EN LA ERA DIGITAL!

www.saludvisual.com | 123-456-7890

INFOGRAFÍA

FATIGA VISUAL DIGITAL



¿QUÉ ES LA FATIGA VISUAL?

SÍNTOMAS COMUNES

Sintomas principales

- Ojos secos, irritados, enrojecidos.
- Visión borrosa o doble.
- Dolor de cabeza y cuello.
- Sensibilidad a la luz.



¿CÓMO PREVENIRLA?

(PREVENCIÓN)

REGLA 20-20-20
Cads 20 minutos, mira a 20 pies (6m) durante 20 segundos.

PARPADEA FRECUENTEMENTE
Mantén tus ojos hidratados y parpadea.

AJUSTA TU PANTALLA
Regula brillo, contraste y usa filtros de luz azul.

POSTURA CORRECTA
Pantalla a distancia del brazo y por debajo del nivel de los ojos.

HAZ DESCANSOS REGULARES
Levántate y estira el cuerpo cada hora.

¡CUIDA TUS OJOS EN LA ERA DIGITAL!

www.saludvisual.com | 123-456-7890

INFOGRAFÍA

FATIGA VISUAL DIGITAL



¿QUÉ ES LA FATIGA VISUAL?

SÍNTOMAS COMUNES

- Ojos secos, irritados, enrojecidos.
- Ojos secos, irritados, enrojecidos.
- Visión borrosa o doble.
- Dolor de cabeza y cuello.
- Sensibilidad a la luz.



¿CÓMO PREVENIRLA?

(PREVENCIÓN)

REGLA 20-20-20
Cada 20 minutos, mira a 20 pies (6m) durante 20 segundos.

PARPADEA FRECUENTEMENTE
Mantén tus ojos hidratados y parpadea.

AJUSTA TU PANTALLA
Regula brillo, contraste y usa filtros de luz azul.

POSTURA CORRECTA
Pantalla a distancia del brazo y por debajo del nivel de los ojos.

HAZ DESCANSOS REGULARES
Levántate y estira el cuerpo cada hora.

¡CUIDA TUS OJOS EN LA ERA DIGITAL!

www.saludvisual.com | 123-456-7890

COMBATE LA FATIGA VISUAL

¡CUIDA TUS OJOS EN LA ERA DIGITAL!

1 SÍNTOMAS



- OJOS SECOS
- PICOR Y ENROJECIMIENTO
- DOLOR DE CABEZA
- VISIÓN BORROSA
- CANSANCIO GENERAL

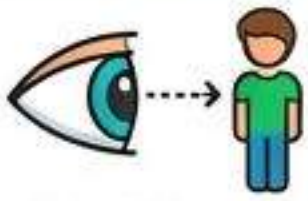
2 CAUSAS PRINCIPALES



- PANTALLAS DIGITALES
- FALTA DE PARPADEO
- MALA ILUMINACIÓN
- DISTANCIA INADECUADA
- BRILLO EXCESIVO

3 RECOMENDACIONES PARA ALIVIAR

1



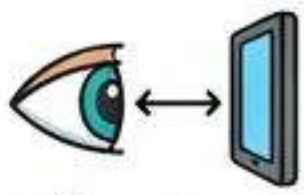
REGLA 20-20-20
Look 20ft away for 20s every 20min.

2



AJUSTA EL BRILLO
Adjusta el screen / brilloss/contrast

3



MANTÉN DISTANCIA
Keep screenes at 50-70cm dos oyos.

4



PARPADEA CON FRECUENCIA
Blink regularly, drops

5



BUENA ILUMINACIÓN
Adequate environmen-cal light, no glare

6



HAZ DESCANSOS
Take breaks, stretch stretch and look away

RECUERDA: Visita a tu oftalmólogo regularmente.

SALUD OCULAR

GUÍA PARA EL MANEJO DE EMOCIONES

APRENDE A RECONOCER Y REGULAR TUS SENTIMIENTOS

1 IDENTIFICA TUS EMOCIONES



- RECONOCE EL SENTIMIENTO
- IDENTIFICA EL DETONANTE
- ACEPTA SIN JUZGAR
- REFLEXIONA SOBRE EL MENSAJE
- AUTOCONCIENCIA

2 ESTRATEGIAS DE REGULACIÓN



- TOMA UN DESCANSO
- HAZ EJERCICIO
- ESCRIBE UN DIARIO
- COMUNICA TUS SENTIMIENTOS
- BUSCA APOYO SOCIAL

3 PRÁCTICAS DIARIAS PARA EL EQUILIBRIO

1



RESPIRACIÓN PROFUNDA
Inhala calmadamente, exhala lentamente.

2



AUTO- COMPASIÓN
Sé amable contigo mismo.

3



PENSAMIENTO POSITIVO
POSITIVO
Enfócate en soluciones.

4



ESCUCHA ACTIVA
Entiende a los demás.

5



GESTIÓN DEL TIEMPO
Reduce el estrés innecesario.

6



ACTIVIDADES PLACENTERAS
Dedica tiempo a tus hobbies.

RECUERDA: La salud emocional es clave para tu bienestar.

SALUD EMOCIONAL Y BIENESTAR

PRECAUCIONES ANTE UN SISMO



LA PREVENCIÓN SALVA VIDAS

ANTES DEL SISMO

INFÓRMATE
Conoce los planes de emergencia y las rutas de evacuación.

ASEGURA
Fija muebles, estantes y objetos pesados que puedan caer.

PREPARA
Ten a la mano tu kit de emergencia y números de contacto.

IDENTIFICA
Ubica las zonas seguras, salidas y puntos de encuentro.

DURANTE EL SISMO

¡CONSERVA LA CALMA Y PROTÉGETE!

1 AGÁCHATE
Flexiona las rodillas y baja tu cuerpo.



2 CÚBRETE
Busca un lugar seguro bajo una mesa o escritorio resistente.



3 AGÁRRATE
Sujétate firmemente hasta que el sismo haya pasado.



DESPUÉS DEL SISMO

EVACÚA
Sal con calma por las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro.

REÚNETE
Dirígete al punto de encuentro y verifica a tus compañeros.

NO USES
No uses ascensores. Utiliza las escaleras.

INFÓRMATE
Sigue las instrucciones de los brigadistas y personal de emergencia.

COMUNICA
Utiliza el teléfono solo para emergencias reales.

LA PREVENCIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

¡ESTAR PREPARADOS ES ESTAR SEGUROS!

PREVENIR HOY, PARA ESTAR SEGUROS MAÑANA

TU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

TRABAJA CON SEGURIDAD,
REGRESA A CASA CON TU FAMILIA

¡TU ACTITUD HACE LA DIFERENCIA!



1 USA TU EPP

Utiliza siempre los elementos de protección personal adecuados para cada tarea.



2 MANTÉN EL ORDEN Y LA LIMPIEZA

Un lugar ordenado y limpio previene caídas, golpes y otros accidentes.



3 IDENTIFICA LOS PELIGROS

Observa tu entorno, identifica los riesgos y reporta cualquier condición insegura.



4 SIGUE LOS PROCEDIMIENTOS

Cumple las instrucciones, señalizaciones y permisos de trabajo.



5 COMUNICA Y REPORTA

Informa de inmediato cualquier acto o condición insegura. Tu reporte puede evitar un accidente.



6 CUIDA TU SALUD Y LA DE TUS COMPAÑEROS

No te expongas a riesgos innecesarios. Trabajemos juntos por un ambiente seguro y saludable.

LA PREVENCIÓN HOY,
EVITA ACCIDENTES MAÑANA

¡PIENSA ANTES DE ACTUAR, TU VIDA ES LO MÁS IMPORTANTE!

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

TU SEGURIDAD ESTÁ EN TUS MANOS

USA SIEMPRE TUS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protege tu vida, es tu mejor inversión.

IDENTIFICA LOS PELIGROS Y EVALÚA LOS RIESGOS

Observa, analiza y actúa con precaución.

MANTÉN EL ORDEN Y LA LIMPIEZA

Un lugar limpio y ordenado es un lugar seguro.

SIGUE LOS PROCEDIMIENTOS Y SEÑALIZACIONES

Respeta las reglas, ellas existen por tu seguridad.

NO TOMES ATALLOS NI ACTÚES CON PRISAS

La prisa puede costarte la vida o la de otros.

CUIDA A TUS COMPAÑEROS

La seguridad es responsabilidad de todos.

LA PREVENCIÓN ES HOY, LA SEGURIDAD SIEMPRE



CERO ACCIDENTES
NUESTRO COMPROMISO
NUESTRO OBJETIVO

TRABAJEMOS JUNTOS POR UN ENTORNO SEGURO, SALUDABLE Y PRODUCTIVO

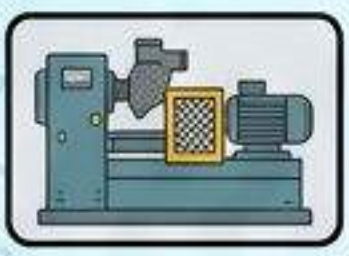
REPORTE DE CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS

¡TU REPORTE SALVA VIDAS Y PREVIENE ACCIDENTES!

1 CONDICIONES INSEGUROS



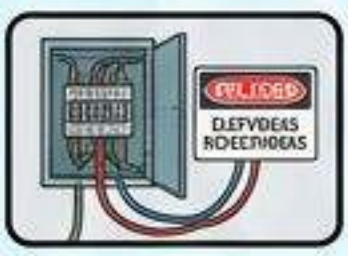
PISO RESBALADIZO O EN MAL ESTADO



FALTA DE PROTECCIONES EN MÁQUINAS



OBSTÁCULOS EN VÍAS DE CIRCULACIÓN



INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEFECTUOSAS



MALA ILUMINACIÓN



ALMACENAMIENTO INESTABLE

2 ACTOS INSEGUROS



NO USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



USO INCORRECTO DE HERRAMIENTAS



TRABAJAR A VELOCIDAD INSEGURA



LEVANTAR CARGAS DE FORMA INCORRECTA



IMPROVISAR SUPERFICIES DE TRABAJO



DISTRACCIONES DURANTE EL TRABAJO

3 ¡CÓMO REPORTAR!

1



REGISTRA.
Usa el formato de reporte o la app de la empresa.

2



OBSERVA
Identifica la condición o el acto inseguro.

3



COMUNICA. Informa a tu supervisor o al Comité de Seguridad y Salud.

4



SEGUIMIENTO.
Verifica que se tomen medidas correctivas.

RECUERDA: La seguridad es responsabilidad de todos.

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA

La seguridad no es casualidad,
ES COMPROMISO DE TODOS

Cada acción cuenta. Cuando asumimos nuestras responsabilidades de manera individual y trabajamos en equipo, **construimos un lugar de trabajo seguro, saludable y respetuoso.**

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

Empieza por mí

- Cumplo las normas y procedimientos de seguridad.
- Uso **correctamente mis EPP** y cuido **mi equipo.**
- **Identifico** peligros, evalúo riesgos y **reporto** condiciones inseguras.
- **Cuido** mi salud y la de mis **compañeros.**
- **Participo activamente** en las **charlas,** capacitaciones y **actividades de SST.**
- Soy ejemplo de seguridad en todo momento.

Juntos somos más fuertes

RESPONSABILIDAD COLECTIVA

Es compromiso de todos

- Nos cuidamos, nos apoyamos y velamos por el bienestar de todos.
- Comunicamos de manera asertiva y respetuosa.
- **Promovemos** el **trabajo en equipo** y el respeto.
- **Mantenemos** el **orden, la limpieza** y cuidamos los recursos.
- **Participamos** en la **mejora continua del SG-SST.**
- **Construimos** una **cultura** de seguridad todos los días.



Mi seguridad es mi responsabilidad y la de todos.

Tu acción hoy puede prevenir un accidente mañana.

LA SEGURIDAD ES TAREA DE TODOS,
Y EL ÉXITO DEPENDE DE CADA UNO.

SEGURIDAD ELÉCTRICA:

¡EVITA ACCIDENTES!

¡CUIDA TU VIDA!

1. REVISA CABLES Y ENCHUFES



2. NO SOBRECARGUES TOMAS

3. MANOS SECAS SIEMPRE



4. ALEJA EL AGUA



5. ¡REPORTA FALLAS!



SEGURIDAD ELÉCTRICA ES TAREA DE TODOS.
#PrevenciónEléctrica

SEGURIDAD EN LAS MANOS

PROTÉGELAS HOY, EVITA ACCIDENTES MAÑANA



¿POR QUÉ DEBEMOS CUIDAR NUESTRAS MANOS?

La mayoría de los accidentes en el trabajo afectan las manos:
cortes, golpes, aplastamientos, quemaduras y contactos con sustancias peligrosas.

¡La prevención está en tus manos!

REGLAS DE ORO PARA EL CUIDADO DE TUS MANOS



1

USA GUANTES ADECUADOS

Utiliza el tipo de guante correcto para cada tarea. Verifica su estado antes de usarlos.



2

USA HERRAMIENTAS EN BUEN ESTADO

Herramientas dañadas o en mal estado aumentan el riesgo de cortes y lesiones.



3

MANTÉN TUS MANOS FUERA DE PELIGRO

No las coloques en zonas de aplastamiento, puntos de presión o partes en movimiento.



4

MANTÉN TUS MANOS LIMPIAS Y SECAS

La limpieza previene infecciones y mejora el agarre de herramientas y objetos.



5

REPORTA CUALQUIER LESIÓN

Por pequeña que parezca, repórtala de inmediato y recibe atención oportuna.



6

EN CASO DE DUDA, ¡DETENTE!

Detente, evalúa el riesgo y pide ayuda si es necesario.

RECUERDA



Tus manos te permiten trabajar, crear y cuidar de lo que más quieres.
¡Cuídalas siempre!



Antes de iniciar la tarea, revisa el área de trabajo y identifica los peligros.



Usa siempre tus EPP y sigue los procedimientos seguros.



La seguridad en tus manos depende de ti.
Trabajemos seguros, regresemos a casa sanos.



¡Juntos construimos un ambiente de trabajo seguro!

PROTEGER TUS MANOS ES PROTEGER TU VIDA

SEGURIDAD:
UN COMPROMISO DE TODOS

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 1 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ **CAPACITACIÓN** ☐ **ENTRENAMIENTO** ☐

CHARLA ☑ **OTRO** ☐ **¿Cuál?**

TEMA: Politica de Alcohol y Drogas

LUGAR DEL EVENTO ofirino

HORA DE INICIO: 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Carranza	52431822	Social	Interventoría	
2	Martha Gonzalez	65774352	SST	Interventoria	
3	Cristian David Muñoz	1015443032	Tecnico	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 2 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ **CAPACITACIÓN** ☐ **ENTRENAMIENTO** ☐

CHARLA ☑ **OTRO** ☐ **¿Cuál?**

TEMA: Pausas activas

LUGAR DEL EVENTO Oficina

HORA DE INICIO: 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Carranza	52481822	Social	interventoria	
2	Cristian David Nuñez	1015945032	Técnico	Interventoria	
3	Martha Gonzalez	65774352	SST	interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Liliana Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	PROCESO GESTION AMBIENTAL-SST	VERSIÓN 1

FECHA 3 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐	ENTRENAMIENTO	☐
CHARLA	☑	OTRO	☐	¿Cuál?	

TEMA: Prevencion de accidentes

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO: 8:10 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:20

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Serrano	52481522	Social	Interventoria	
2	Martha Liliana Gonzalez	65774352	Interventoria	Interventoria	
3	Cristian David Murcia	1015445032	Técnico	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	PROCESO GESTION AMBIENTAL-SST	VERSIÓN 1

FECHA: 5 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA ☐ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Precauciones ante un Sismo

LUGAR DEL EVENTO: oficina

HORA DE INICIO: 8:00 Am HORA DE TERMINACIÓN: 8:15 Am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Serrano	52181822	Social	Interventoría	
2	Cristian David Nuño	1015945012	Técnico	Interventoría	
3	Martha Gonzalez	63774.352	Resi SST		
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 9 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ **CAPACITACIÓN** ☐ **ENTRENAMIENTO** ☐

CHARLA ☑ **OTRO** ☐ **¿Cuál?** _____

TEMA: Seguridad electrica

LUGAR DEL EVENTO Oficina

HORA DE INICIO: 8:00 Am **HORA DE TERMINACIÓN** 8:15 Am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Diana Suarez	52181822	Social	Interventoria	
2	Martha Gonzalez	85774.352	Resi SST	Interventoria	
3	Cristian David Muñoz	1014145032	Tecnico	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

(Firma) Martha Gonzalez

(Nombre) MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	**PROCESO** GESTION AMBIENTAL-SST	**VERSIÓN** 1

FECHA 11 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐	ENTRENAMIENTO	☐
CHARLA	☑	OTRO	☐	¿Cuál?	

TEMA: Fatiga visual

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO: 8:00Am **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15Am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Diana Carranza	52481822	(Sección)	Interventoria	
2	Martha Gonzalez	65774352	Resid. SST	Interventoria	
3	Cristian David Muñoz	1015441032	Res. Tecnico	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Nombre: Martha Gonzalez

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	PROCESO GESTION AMBIENTAL-SST	VERSIÓN 1

FECHA 12 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA ☑ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Pausas activas

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO: 8:00 Am **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Carranza	52481822	Social	Interventoría	
2	Cristian David Murcia	1015445032	Mes Tecnico	Interventoria	
3	Martha Gonzalez	65774352	Res: 557	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÒDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 18 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐	ENTRENAMIENTO	☐
CHARLA	☑	OTRO	☐	¿Cuál?	

TEMA: Pausas activas

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO: 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15 Am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Sarmanza	52481827	Social	Interventoria	
2	Diego Miguel Ayala Murcia	1018445032	Res Tecnico	Interventoria	
3	Martha Gonzalez	65774.357	Resid SST	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Liliana Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	PROCESO GESTION AMBIENTAL-SST	VERSIÓN 1

FECHA 16 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO
INDUCCIÓN ☐ **CAPACITACIÓN** ☐ **ENTRENAMIENTO** ☐
CHARLA ☑ **OTRO** ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Seguridad en las manos

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO: 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:20 Am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Carranza	52481822	SOCIAL	Interventoría	
2	Martha Gonzalez	68774352	Resi. interv. SST	Interventoría	
3	Christian David Murcia	1015445032	Res. Tecnico	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Gonzalez
Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ
RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 22 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐	ENTRENAMIENTO	☐
CHARLA	☑	OTRO	☐	¿Cuál?	

TEMA: Pausas activas

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO: 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Martha Gonzalez	63774.352	Resid. SST	Interventoria	
2	Cristian David Murcia	1015445032	Resid. Tecnico	Interventoria	
3	Diana Garranza	52451522	Res. Social	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Martha Liliana Gonzalez

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 24 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA ☑ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Manejo de emociones

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Cristian David Muñoz	1015145032	Res. Tecnico	Interventoria	
2	Martha Gonzalez	65774352	Res SST	Interventoria	
3	Diana Barragan	52481822	Res Social	Interventoría	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: _____

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 26 | 06 | 2026 (DD | MM | AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA ☑ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Responsabilidad individual y colectiva

LUGAR DEL EVENTO: Oficinas

HORA DE INICIO: 8:00 Am HORA DE TERMINACIÓN: 8:20 Am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Martha Gonzalez	65774352	Resid. SST	Interventoria	
2	Cristian David Murcia	1015445032	Res Tecnico	Interventoria	
3	Diana Carranza	52481822	Res Social	Interventoría	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

(Firma) Martha Liliana Gonzalez

(Nombre) MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 30 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA ☑ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Reporte de Condiciones y actos inseguros - Pausa Activa

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO 9:00 **HORA DE TERMINACIÓN** 9:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Martha Gonzalez	63743562	Res. SST	Interventoria	
2	Cristian David Muñoz	1013495072	Res Tecnico	Interventoria	
3	Diana Carranza	52481822	Res. Social	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

Anexo 3
PLANILLAS SS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032363465		CHAVES SAAVEDRA ISABEL TERESA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 3A #44-42 APTO. 401 B PIEDRA PINTADA	IBAGUE-TOLIMA	2640683	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	439336730	9507349466	I	2026/07/16	2026/07/01	BANCOLOMBIA	0	$809,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$337,500			$2,000,000	$12,000			$2,700,000		$28,200		$0	$0		$809,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$337,500			$2,000,000	$12,000			$2,700,000		$28,200		$0	$0		$809,700
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																					$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$337,500			$2,000,000	$12,000			$2,700,000		$28,200		$0	$0		$809,700
1	CC	1032363465 CHAVES ISABEL										X								23020 1	30	$2,700,000	$432,000	EPS002	30	$2,700,000	$337,500	CCF48	30	$2,000,000	$12,000	14-23	30	$2,700,000	1.044%	$28,200	30	$0	$0	No	$809,700
Total	**Afiliados(1)**																				$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$337,500			$2,000,000	$12,000			$2,700,000		$28,200		$0	$0		$809,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$432,000	$0	$0	$432,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$432,000	$0	$0	$432,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,200	$0	$0	$28,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,200	$0	$0	$28,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,000	$0	$0	$12,000
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$12,000	$0	$0	$12,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$337,500	$0	$0	$337,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$337,500	$0	$0	$337,500
TOTAL				**1**	**$809,700**	**$0**	**$0**	**$809,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902021280-8	CONSORCIO INTERVENTORIA SIL HID 2025	CR 7 74 21 OF 301	2125911	inter.cons.schi@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93506652	22/07/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$22,746,000	$7.276.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	291.500	0		0		0	1	300	0	291.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	326.900	0		0		0	1	300	0	327.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	291.500	0		0		0	1	300	0	291.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.307.600	0	0	40.900	40.900	1	1.000	200	1.390.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.332.000	0	0	73.000	73.000	1	1.800	200	2.480.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	1.583.200				1.583.200	1	1.200	1.584.400			15.832	1.584.400	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	909.900	1	700	910.600	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	909.900	910.800
Pensión	2	3.867.400	3.870.600
Riesgos Laborales	1	1.583.200	1.584.400
CCF	1	909.900	910.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	7.270.400	7.276.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902021280-8	CONSORCIO INTERVENTORIA SIL HID 2025	CR 7 74 21 OF 301	2125911	inter.cons.schi@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93506652	22/07/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$22,746,000	$7.276.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1015445032	MURCIA LEON CRISTIAN DAVID	1	0			S																	230301	8.172.000	30	1.307.600	0	0	40.900	40.900	EPS005	8.172.000	30	326.900	14-25	8.172.000	30	5	568.800	CCF24	8.172.000	30	326.900	0	0	0	0	0
2	CC 52481822	CARRANZA TORRES DIANA MARCELA	1	0			S																	25-14	7.287.000	30	1.166.000	0	0	36.500	36.500	EPS008	7.287.000	30	291.500	14-25	7.287.000	30	5	507.200	CCF24	7.287.000	30	291.500	0	0	0	0	0
3	CC 65774352	GONZALEZ GONZALEZ MARTHA LILIANA	1	0			S																	25-14	7.287.000	30	1.166.000	0	0	36.500	36.500	EPS002	7.287.000	30	291.500	14-25	7.287.000	30	5	507.200	CCF24	7.287.000	30	291.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900245275-5	HIDROS DE COLOMBIA SAS	Carrera 91 No. 139-06 Apartamento 540	3212180462	hidrosdecolombia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89951345	09/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$1,750,905	$542.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	121.900				121.900	0	0	121.900			1.219	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.100
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	542.300	542.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900245275-5	HIDROS DE COLOMBIA SAS	Carrera 91 No. 139-06 Apartamento 540	3212180462	hidrosdecolombia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89951345	09/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$1,750,905	$542.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excluyendo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79867703	MURCIA SALAMANCA LUIS ALEJANDRO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo 4
PAGOS DE SALARIOS

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID

2025 NIT 902.021.280-8

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Yo, **LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.867.703 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025**, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, el consorcio se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, la compañía no tiene la obligación del pago de parafiscales de 3% Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 2% Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según el artículo 114-1 la reforma Tributaria Estructural 1819 del año 2016, por ende la compañía se encuentra a la fecha en sus obligaciones al día dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas de acuerdo al artículo 50 de ley 789 de 2002.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia de acuerdo con lo establecido en el código de trabajo.

La presente se expide a los 03 días del mes de agosto de 2026.

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA

C.C. 79.867.703 de Bogotá D.C.
Representante Legal

SANDRA MARCELA MALAVER GARCIA
C.C. 53.121.636 de Bogotá D.C
Contador Público T.P. No. 148794-T

Trabajo	**PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** **FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**	**Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02** **Versión: 4.0** **Fecha: Enero 31 de 2021** **Página 1 de 1**

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026721100000018200
FECHA RADICADO:	24/04/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	860504871-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	3
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	33,33%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01341.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "…En el presente certificado se tienen en cuenta las observaciones del decreto 0287 del 19 de marzo del 2026…"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 29 de mayo de 2026

NELLY CARDOZO SANABRIA

Verificó y Elaboró: : D Ramos


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.867.703
MURCIA SALAMANCA
APELLIDOS
LUIS ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1974
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-FEB-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.121.636

MALAVER GARCIA

SANDRA MARCELA





FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-ENE-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

148794-T



SANDRA MARCELA
MALAVER
C.C. 63
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ

LEONARDO SANCHEZ BARRIGA 155/08



FIRMA DEL TITULAR 73501

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



94726-T

AURA PATRICIA
MONTILLA RODRIGUEZ
C.C. 52704109
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

104533

FIRMA DEL TITULAR

014027

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
MONTILLA RODRIGUEZ
AURA PATRICIA


30-JUN-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.58
A+
F
04-SEP-1997 BOGOTA D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 1 9 E F 3 4 7 9 F F D 2 A 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AURA PATRICIA MONTILLA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52704109 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 94726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3863402E01ADCD0D5F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MARCELA MALAVER GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53121636 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 148794-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Anexo 5
CONFORMACION COPASST

Proyecto: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha: 18 de marzo de 2026

Lugar: Bogotá, D.C.

1. Identificación de la Designación

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Gerencia y/o el Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025**, procede a realizar la designación oficial del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta que el número de trabajadores vinculados al proyecto es inferior a diez (10).

2. Datos del Designado

Se designa a la siguiente persona para ejercer las funciones de Vigía SST:

- **Nombre completo:** Martha Liliana González González
- **Documento de Identidad:** [Insertar número de cédula]
- **Cargo en el proyecto:** [Insertar cargo, ej. Residente de Interventoría / Especialista]
- **Periodo de vigencia:** Dos (2) años a partir de la fecha de la presente acta.

3. Funciones Principales

De acuerdo con la normativa, la señora Martha Liliana González González asumirá las siguientes responsabilidades:

1. **Vigilancia:** Velar por el cumplimiento de las normas de SST dentro del consorcio y el proyecto.
2. **Inspección:** Realizar visitas periódicas a los lugares de trabajo para identificar condiciones de riesgo.
3. **Promoción:** Participar en las actividades de capacitación y divulgación del Sistema de Gestión (SG-SST).
4. **Investigación:** Colaborar en el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
5. **Coordinación:** Servir de puente entre los trabajadores y la dirección para reportar novedades en seguridad.

4. Compromiso de la Dirección

El **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025** se compromete a otorgar al menos cuatro (4) horas semanales dentro de la jornada laboral para que el Vigía desarrolle sus funciones, así como a facilitar los medios necesarios para su gestión.

5. Firmas de Aceptación

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 18 días del mes de marzo de 2026.

Representante Legal	**Vigía SST Designado**
CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025	**Martha Liliana González González**
NIT: 902021280	C.C. 65774352

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

MARTHA LILIANA GONZALEZ

Número de Documento: 65774352

Participó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2024-06-15

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora

Proyecto: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha: 30 de junio de 2026

Lugar: Bogotá, D.C.

En el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio de 2026, en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas para la Interventoría, se realizó el seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal vinculado al proyecto, con énfasis en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables durante el desarrollo de las actividades.

Durante el periodo evaluado, se verificó que no se presentaron accidentes de trabajo ni se reportaron enfermedades laborales en el personal de la Interventoría. Así mismo, se mantuvo el seguimiento preventivo a las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, promoviendo el autocuidado, la identificación de peligros y el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras.

Como parte de las actividades de seguimiento, se realizó verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) durante los recorridos de campo y actividades de inspección. Se verificó la utilización de los elementos requeridos de acuerdo con los riesgos asociados a las labores desarrolladas, reiterando al personal la importancia de mantener los EPP en condiciones adecuadas, utilizarlos correctamente y reportar oportunamente cualquier deterioro, pérdida o necesidad de reposición.

De igual manera, se efectuó seguimiento a las condiciones generales de seguridad, considerando aspectos relacionados con el orden y aseo en los epp y oficina, La correcta circulación peatonal, respeto a la señalización y delimitación de las áreas del proyecto, identificación y reporte de condiciones inseguras, cumplimiento de medidas preventivas y comportamientos seguros durante los recorridos de inspección y seguimiento.

En el marco de la gestión preventiva, el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, promoviendo la identificación de peligros, la prevención de accidentes y el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas. Así mismo, se mantuvo disposición para recibir y comunicar

inquietudes, sugerencias u observaciones relacionadas con SST, contribuyendo al mejoramiento continuo de las condiciones laborales.

En conclusión, durante el mes de junio de 2026, el seguimiento realizado permitió evidenciar la implementación de acciones orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales y al control de las condiciones de seguridad del personal de la Interventoría. Se deja constancia de que durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales. La Interventoría continuará realizando seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las actividades de prevención, identificación de peligros y comunicación oportuna de situaciones que puedan representar un riesgo para los trabajadores.

Atentamente



Martha Liliana González

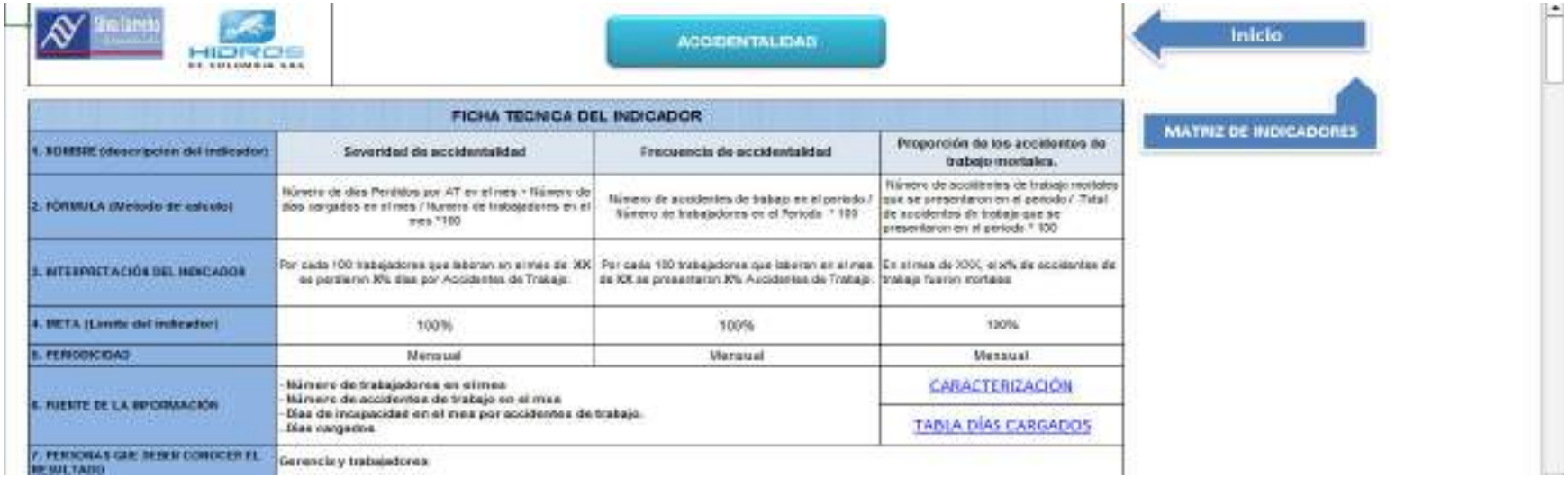
Profesional en seguridad y salud en el trabajo

Anexo 6
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS

| | | |

LA GRANJA	Área Administrativa y de Dirección - Administración, Gestión Financiera, Comercialización y Ventas, Mantenimiento y Logística, Supervisión/control y gestión de personal	Área de Servicios Agrícolas y Apoyo a la Producción - Operación de Maquinaria Agrícola, Labores Culturales, Cosecha y Manejo Poscosecha, Aplicación de Agroquímicos y Control de Plagas	Rutinaria	**Características de la organización del trabajo:** comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cognitivas, carga mental, contenido del trabajo, definición de roles	**PSICOSOCIAL**	Formas de comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cognitivas, carga mental y el rol.	Bajo desempeño, fatiga mental, estrés laboral. El bienestar en las áreas emocional, cognoscitiva, del comportamiento social, laboral y fisiológica.	6	N.A.	Procedimientos de trabajo, Uso de herramientas tecnológicas	N.A.	Fatiga, estrés, malestar psicológico	MEDIO	2	ED	2	4	BAJO	≤5140	10	40	B	ACEPTABLE	Reubicación por perfil ocupacional	SI	N.A.	N.A.		Capacitación en el correcto manejo de sustancias químicas, fichas de seguridad, uso y cuidados de equipos de protección personal (EPP), gafas de seguridad, guantes de nitrilo, botas con punta de acero, overol, protección solar, hidratación de 2 puntos ecológicos, capacitación en primeros auxilios básicos, botiquín de primeros auxilios, gafas de seguridad, uso correcto de herramientas, capacitación en manejo defensivo, señalización de zonas de riesgo, capacitación en prevención de riesgos laborales, capacitación en manejo de residuos sólidos, capacitación en uso y cuidado de la piel, capacitación en ergonomía, capacitación en manejo de cargas, capacitación en trabajo en alturas, capacitación en trabajo en espacios confinados, capacitación en trabajo en caliente, capacitación en trabajo en frío, capacitación en trabajo en altura

Anexo 7
INDICADORES AT



ACCIDENTALIDAD

Inicio

MATRIZ DE INDICADORES

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

1. NOMBRE (descripcion del indicador)	Severidad de accidentalidad	Frecuencia de accidentalidad	Proporción de los accidentes de trabajo mortales.
2. FORMULA (Metodo de calculo)	Número de días Perdidos por AT en el mes * Número de días cargados en el mes / Numero de trabajadores en el mes *100	Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100	Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de XX se perdieron X% días por Accidentes de Trabajo.	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de XX se presentaron X% Accidentes de Trabajo.	En el mes de XXX, el x% de accidentes de trabajo fueron mortales
4. META (Limite del indicador)	100%	100%	100%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Mensual	Mensual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Número de trabajadores en el mes - Número de accidentes de trabajo en el mes - Días de incapacidad en el mes por accidentes de trabajo. - Días cargados		CARACTERIZACIÓN TABLA DÍAS CARGADOS
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores		

JUNIO	Propios	4	0	0	0	0	I.S	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes junio de se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas	0	0	0	0	0	I.F	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de Junio se presentaron 1 Accidentes de Trabajo.	
	Total	4	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de Junio, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales	

ENFERMEDAD LABORAL

Inicio

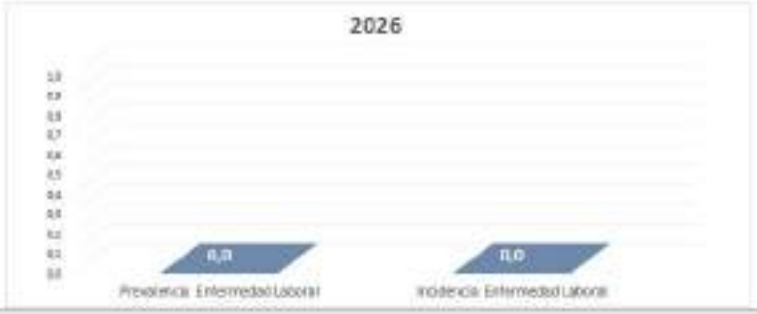
MATRIZ DE INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Prevalencia de la enfermedad laboral (P-EL)	Incidencia de la enfermedad laboral (I- EL)	
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores estafen X casos de enfermedad laboral en el año X	Por cada 100.000 trabajadores estafen X casos nuevos de enfermedad laboral en el año X	
4. META (Límite del indicador)	100%	100%	
5. PERIODICIDAD	Anual	Anual	
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral - Número de trabajadores en el mes - La constante 100.00 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de la Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada		CARACTERIZACION
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores		
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST		

9. AÑO DE MEDICIÓN	2026

PERIODO	Casos antiguos de EL	Nº TRAB	Casos Nuevos de EL	Constante	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN O ANÁLISIS	OBSERVAC
ENERO - DICIEMBRE	#¡REF!	4	#¡REF!	100.000	P- EL	-	-		
					I - EL	-	-		

REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL INDICADOR



Accesibilidad: es necesario investigar

80%

AUSENTISMO LABORAL

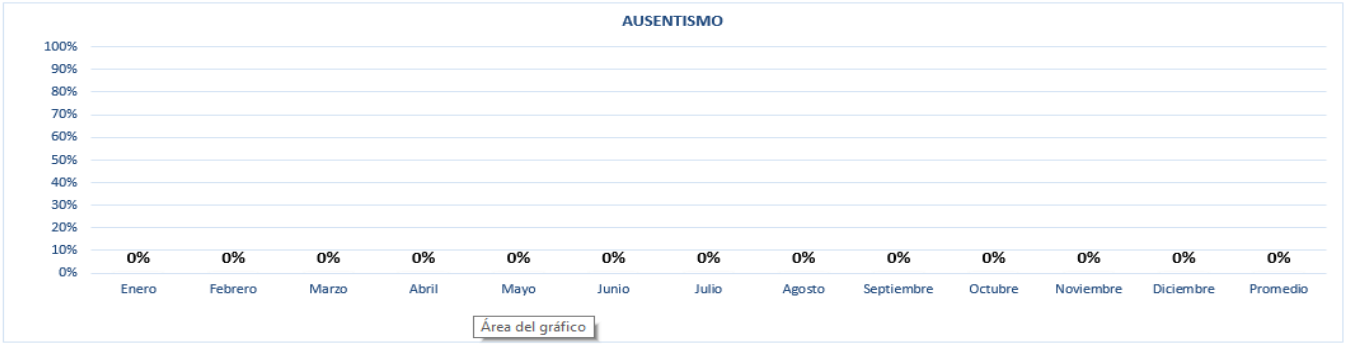
Inicio

MATRIZ DE INDICADORES

FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (Descripción del indicador)	Ausentismo laboral por causa medica	
2. FORMULA (Método de cálculo)	Numero de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Numero de días de labajo programados * 100	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el mes de **XXX** se perdio **X%** de días programados de trabajo por incapacidad medica	
4. META (Límite del indicador)	100%	
5. PERIODICIDAD	Mensual	
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Incapacidades por eventos de tipo común - Incapacidades por eventos de tipo laboral - Número de días de trabajo programados - Número de trabajadores en el mes. - Número de días de incapacidad del personal contratista	Registro de Incapacidades
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	

DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIE
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÓN PERSONAL PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÓN PERSONAL CONTRATISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL DÍAS DE INCAPACIDAD	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
NÚMERO DE DIAS LABORALES EN EL MES											
NÚMERO DE TRABAJADORES EN EL MES	0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	
NÚMERO DE DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	
AUSENTISMO LABORAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	
CUMPLIMIENTO										CUMPLE	
INTERPRETACIÓN o ANALISIS	En el mes de Enero se perdio 0% de días programados de trabajo por incapacidad medica						En el mes de julio se perdio 19% de días programados de trabajo por incapacidad medica			En el mes de julio se perdio 48,4% de días programados de trabajo por incapacidad medica	

REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL INDICADOR



DETERMINACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN				
PERIODO	ANALISIS DEL INDICADOR	PLAN DE ACCION	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES

Anexo 8
REPORTE AT

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

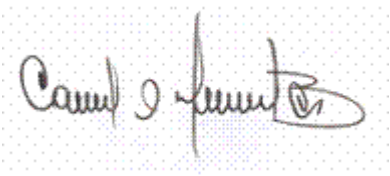
Colmena Seguros se permite certificar que la empresa relacionada a continuación no reportó accidentes de trabajo durante el período comprendido entre el 01/06/2026 y el 30/06/2026 a esta administradora.

RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025
CC/NIT:	902021280
CONTRATO:	20006137
CIUDAD:	BOGOTA, D.C.
INICIO VIGENCIA:	21/01/2026
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE

La presente se expide a los 3 días del mes de agosto del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667, gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio
Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 03/08/2026 12:55:35. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A. DE COLOMBIA

Anexo 8
MATRIZ DE EPP

	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: M-SST-024
Fecha de elaboración: 17/03/2026	Versión: 1	Página 1 de 1

LA MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ES EL INVENTARIO DE LOS DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS QUE SIRVEN COMO BARRERA ENTRE EL PELIGRO Y EL INDIVIDUO, SEGÚN LA TAREA QUE DESARROLLE; ESTOS PROTEGEN LAS DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, PARA EVITAR QUE EL TRABAJADOR TENGA CONTACTO DIRECTO CON FACTORES DE RIESGO QUE LE PUEDEN OCASIONAR UNA LESIÓN O ENFERMEDAD.
ES DE GRAN IMPORTANCIA TENER EN CUENTA QUE LOS EPP NO EVITAN EL ACCIDENTE O EL CONTACTO CON ELEMENTOS AGRESIVOS PERO AYUDAN A QUE LA LESIÓN SEA MENOS GRAVE.

CARGO	NOMBRE DEL ELEMENTO	IMAGEN	SECUENCIA E INSTRUCCIONES DE USO	PARTES DEL EPP	DESUSO	CUIDADOS	NORMA TÉCNICA	REQUISITO LEGAL
TÉCNICOS	BOTAS DIELÉCTRICAS		Se debe seleccionar correctamente la talla de cada usuario, utilizar con medias y libre de humedad. Revisar que dentro de las botas no haya ninguna herramienta que pueda lastimar sus pies. Sujetar los cordones para que no se suelten y evitar algún accidente. Acabada su labor retire las botas guárdelas es un lugar seco.	Bota de cuero semi-graso con puntera en fibra de vidrio totalmente dieléctrica. La suela está elaborada en poliuretano ultraliviana, resistente a Hidrocarburos. Con respecto a la rigidez dieléctrica, tiene la capacidad de proteger al usuario en actividades de mediana tensión eléctrica (tensión aplicada de 14.000 voltios).	Las botas deben ser desechadas cuando se encuentren rotas y no protejan al trabajador de caídas de objetos. Tiempo útil de las botas: Seis (6) meses	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Limpiar el exceso de suciedad con un paño limpio. Ocasionalmente lavar con jabón suave y agua, asegurándose que sea retirado todo el jabón. SECADO: No exponer al calor extrema abrir la bota lo más que se pueda, sacar la plantilla y acostar la bota, esto permitirá que el calzado se seque a temperatura ambiente. REVISIÓN: Antes y después de usarlo se debe observar que la suela, el corte y la fijación de la puntera no presente grietas, cortaduras notoriamente disminuidas. ALMACENAMIENTO: En cajas separadas por partes y en lugares secos y libre de objetos corto punzantes y sustancias químicas que puedan deteriorarlos.	NTP (Norma Tecnica de Prevención) 813 de 2008 Calzado para protección individual: especificaciones, clasificación y marcado. ASTM F2413	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019b
	GUANTE NYLON LYCRA PUNTOS - 4121 REF: 07360		Se debe seleccionar correctamente la talla de cada usuario	Guante técnico en hilo contínuo nylon/spandex 15 agujas, con palma en espuma de nitrilo fino de ¾ del dorso;"puntos" antideslizantes en la palma garantizando una elevada prestación frente a la manipulación de piezas aceitosas.	Las guantes deben ser desechadas cuando se encuentren rotos y no permitan a trabajador un óptimo agarre.. Tiempo útil de las guantes: Dos (2) meses	Todo equipo de seguridad deberá ser inspeccionado antes de utilizarse, para así descartar algún defecto de fabricación; se puede lavar con agua tibia y jabón suave. no exponerse al sol.	NTP 882 y NTC 2190 Guantes de protección contra peligros mecánicos y los requisitos que deben tener estos	Resolución 2400 de 1979. Titulo IV, capítulo I Art 177 Numeral 4 Literal b.
	GUANTES DE PROTECTOR DIELÉCTRICO		1. Se debe tener en cuenta la talla, que sea el indicado para el trabajador. 2. Verifique el interior de los guantes que no tengan algún material que puedan causar lesiones en sus manos. 3. No tener las manos mojadas a la hora de colocarse los guantes. 4. Después de terminar su labor retirese los guantes y guárdelos en un lugar adecuado.	Guante protector dieléctrico clase 2 fabricado en cuero de ganado bovino, lira reforzada en el tendón del pulgar, correa de riata en polipropileno y hebilla plástica. Permite destenidad en la realización del trabajo. **Rango de manejo hasta 18.000 voltios en conjunto con el guante dielectrico** Hilo: 100% poliéster filamento contínuo. Titulo 120 tex, 10 puntadas / 2,5 cm. Ajuste: Correa de reata en polipropileno y hebilla plástica Manopla : Tela vinílica con soporte textil en nylon	los guantes de Protector dieléctrico se deben reemplazar una vez se evidencie su deterioro o cuando presente fisuras de cualquier tipo, con el fin de evitar que se filtren arcos eléctricos por el mismo	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: • Asear con paño húmedo. • Cada trabajador debe ser responsable del aseo de los guantes. • Las empresas deben establecer criterios de revisión dieléctrica y mantenimiento de los guantes basados en NFPA 70E. REVISIÓN: aislamiento deberá ser inspeccionado antes de cada uso diario e inmediatamente después de un incidente que razonablemente pudiera ser sospechoso de haber causado daños. A los guantes aislantes se dará una prueba de aire, junto con el inspección visual. ALMACENAMIENTO: • No almacenar humedos los guantes. • Los guantes deben ser almacenados en un lugar limpio, seco y fuera de las radiaciones solares y calor. • Deben ser transportados en un bolso de manera extendida y nunca más de un par por bolso.	NTC 2219 Higiene y Seguridad - Guantes Aislantes de la Electricidad ASTM D120 (	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019b.
	CASCO DIELÉCTRICO		1. Se debe tener e cuenta la talla, que sea el indicado para el trabajador 2. Coloque el casco en la parte superior de la cabeza. 3. Ajuste el arnés de regulación que se ubica en la parta trasera del casco. 4. De ser necesario ajuste el barbuquejo bajo la parte inferior de su quijada 4. Después de terminar su labor retirese el casco y guárdelo en un lugar adecuado	• Material Policarbonato de alta densidad • Arnés de ruleta • Araña con puntos de apoyo • barbuquejo con correa de ajuste • Banda para sudor de piel Aislamiento eléctrico: Corriente de fuga a 20 000V menor a 9 mA • Peso aprox.: 310 g • Color: Según requerimientos. Amarillo: Operarios y Obreros Azul: Supervisores Blanco: Ingenieros Gris: Visitantes Naranja: Trabajo en vías públicas Rojo: Seguridad Verde: Mantenimiento	los cascos de seguridad dieléctrico se deben reemplazar una vez se evidencie su deterioro o cuando presente fisuras de cualquier tipo, con el fin de evitar que se filtren arcos eléctricos por el mismo	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Lavar quincenalmente con agua caliente, detergente y cepillo, si al casco se adhieren sustancias como grasas, resinas se deben eliminar con un disolvente apropiado que no deteriore el casco. Si el casco presenta hendiduras o grietas o si la araña del casco muestra señales de envejecimiento o deterioro se debe cambiar. Se debe disponer de un lugar higiénico para su almacenamiento. No debe usarse encima de gorras u otros elementos que no permitan un adecuado ajuste. Se sugiere como medida de seguridad hacer chequeos periódicos a los cascos de uso diario, inspeccionando cada una de sus partes y reemplazando aquellas que presenten deterioro.	NTC 1523 ANSI Z89.1 Higiene y Seguridad - Cascos de Seguridad Industrial ANSI Z89.1	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019b.
	RESPIRADOR CONTRA MATERIAL PARTICULADO REFERENCIA 8210 PLUS		"1. Coloque el respirador cubriendo boca y nariz. Asegúrese que el clip metálico quede hacia arriba. 2. Lleve la banda superior sobre la cabeza hasta situarla sobre las orejas. 3. Lleve la banda inferior sobre la cabeza hasta situarla por debajo de las orejas. 4. Utilizando los dedos índice y medio de ambas manos empezando por la parte superior, moldee el clip metálico alrededor de la nariz para lograr un ajuste seguro.	"• Cintas elásticas: Elastómero color blanco y mecanismo de hebillas • Clip metálico: Aluminio • Válvula: Cool Flow Valve, Color blanco • Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliester. Carbón activado • Peso aprox.: 20g. • Color: Blanco. "	Los tapabocas deben renovarse cada vez que se termine la jornada laboral o la actividad que este realizando la persona, ya que no estan fabricados de material reutilizable, por lo tanto estos deben ser desechados.	Todo equipo de seguridad deberá ser inspeccionado antes de utilizarse, para así descartar algún defecto de fabricación; una vez se evidencie su deterioro se debe suprimir su uso.	NTC 3852 "criterios para la selección y uso de los equipos de protección respiratoria. Parte II. Equipos de protección respiratoria contra partículas". NIOSH 42 CFR Part 84 (actual) ANSI Z88.2	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019
	RESPIRADOR CONTRA MATERIAL PARTICULADO REFERENCIA 8210 PLUS O REUTILIZABLE		1. Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón 2. ● Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros. 3. Colóquese la mascarilla sobre la cara. 4. Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla. 5. ♦ Después de usarla, quítese la mascarilla; retire las cintas elásticas o desate las tiras de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla. 6. ● Lávese las manos después de tocar la mascarilla. Use un desinfectante a base de alcohol.	"• Cintas elásticas: Elastómero y mecanismo de hebillas • Clip metálico: Aluminio • Válvula: Cool Flow Valve • Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliester. Carbón activado • Peso aprox.: 20g.	renovarse cada vez que se termine la jornada laboral o la actividad que este realizando y disponerlo para su limpieza la persona, ya que estan fabricados de material reutilizable para 20 posturas maximo, Se debe alentar ala la empresa o consumidor que en ambos caoss (Tapabocas reutizable y/o desechables) NO es para uso medico y NO exime de la obligacion al ciudadadno de seguir las recomendaciones de las	Todo equipo de seguridad deberá ser inspeccionado antes de utilizarse el personal debe asegurarace que en buenas condiciones, una vez se evidencie su deterioro se debe suprimir su uso. El tapabocas es para el uso de las actividades de la empresa y prebencion de contagio por el covid-19	NTC 3852 "criterios para la selección y uso de los equipos de protección respiratoria. Parte II. Equipos de protección respiratoria contra partículas".	Resolución 2400 de 1979. Titulo IV, capítulo I Art 177 Numeral 2 Literal C. Lineamentos generales para el uso de tapabocas convencional y mascara de alta eficiencia GIPS18
	GUANTAS NEOPRENO		1. Retirar todas la joyas y reloj o elementos que puedan romper el guante 2. Lavese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón 3. Colóquelos en un lugar plano, limpio y seco 4. Ahora haciendo pinza con el dedo índice y pulgar de la mano dominante tome el guante por la base y ajústelo a su mano 5. Con la mano que tiene el guante puesto también en forma de pinza, introduzca el otro guante y ajústelo a su mano 6. Agarra la parte exterior del guante por la muñeca. Retirar sin tocar sin tocar tu piel y la parte interior del guante 7. Sostenga el guante que acabas de sacar con la mano que aún está enguantada. Retire el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, a la altura de la muñeca. 8. Dar la vuelta y lavarlos y dejar secar 9. Lavese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.	Guantes de Neopreno	Las guantes deben ser desechadas cuando se encuentren rotos y no permitan a trabajador un óptimo agarre.. Tiempo útil de las guantes: un (1) meses o dea cuerdo al uso de este	Todo equipo de seguridad deberá ser inspeccionado antes de utilizarse, para así descartar algún defecto de fabricación; se puede lavar con agua y jabó ALMACENAMIENTO: • No almacenar humedos los guantes. • Los guantes deben ser almacenados en un lugar limpio, seco	NTC 2190 "gunates de Neopreno " Loa guantes son una herramienta indispensable en la protecion de las maonos, ellos estan clasificados sgún el tipo de la actividad laboral que el trabajor desempeñe y los maetriales varian en torno a la calidad.	Requisitos Generales El guante de protección se debe diseñar y fabricar de manera tal que en las condiciones de uso para las que está destinado. El usuario pueda realizar normalmente la actividad relacionada con el riesgo mientras disfruta de protección adecuada al nivel mas alto posible. Los Materiales deben ser resistentes a la penetración de agua El valor del pH para todos los guantes debe ser mayor de 3,5 y menor de 9,5. Si se requiere el guante debe tener propiedades electrostáticas
	PROTECCION VISUAL Y FACIAL	 PR	1. Antes de usar los protectores se debe proceder a un inspección visual de los mismos, comprobando su buen estado 2. Colocando la manos en la parte superior, ubicar cintilla alrededor de la cabeza 3. Ajustar la cinta a la medida	Ajuste para la cabaza o banda corona prtección facian asetato	1. De tener algún elemento dañado o deteriorado, se debe reemplazar y, en caso de no ser posible, poner fuera de uso el equipo completo 2. Deseche los lentes picados o rayados 3. envejecimiento provoquen su desajuste o desprendimiento	Antes de usar los protectores se debe proceder a un inspección visual de los mismos, comprobando su buen estado. De tener algún elemento dañado o deteriorado, se debe reemplazar y, en caso de no ser posible, poner fuera de uso el equipo completo. Las piezas de agarre de los lentes de seguridad deben tocar cada lado de la cabeza y ajustarse detrás de las orejas. Las gafas se deben centrar y la correa debe descansar en la parte baja detrás de la cabeza. Las correas elásticas deben estar en buen estado. Deseche los lentes picados o rayados. Los lentes deben estar limpios y desempañados. Los protectores de los ojos deben ajustar adecuadamente y deben ser razonablemente cómodos bajo condiciones de uso.	ANSI Z87.1	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	**PROTECTOR DE OIDO TIPO INSERCIÓN**		1. Arrolle los protectores, jalar y mantener mientras los coloca en posición. 2. Jale la punta de la oreja hacia arriba y hacia atrás con la mano opuesta para enderezar el canal auditivo. El tapón arrollado deberá introducirse directamente. 3. Mantenga Con su dedo el tapón en el interior del canal. Cuente en voz alta hasta 20 o 30 mientras espera que el tapón se expanda y llene el canal auditivo. Su voz sonará apagada cuando el tapón haya sellado correctamente.	* Fabricados con materiales hipoalergénicos.	Los protectores auditivos de espuma blanda son de uso descartable, una vez utilizados se procedera a desecharsen	Mantenga los tapones limpios y libres de materiales que puedan irritar el canal auditivo. Gracias a la superficie lisa y poco porosa son muy resistente a la suciedad o a la humedad. Nota: Los tapones auditivos de espuma no deben lavarse y no son reutilizables. Una vez que el usuario deje de utilizarlos, los mismos deberán ser desechados.	NTC 2272 "Acustica - Método para la medición de la protección real de oído brindada por los protectores auditivos y medición de la atenuación física de las orejas ANSI S3.19 EN 352	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019
	PROTECCIÓN VISUAL CON FILTRO UV		1. Antes de usar el equipo, compruebe que no hay daños y que está correctamente ensamblado 2. Reemplace el producto por uno nuevo si encuentra daños o defectos 3. Asegúrese de que las patillas están correctamente reguladas en longitud y ángulo para conseguir un buen ajuste Ajuste las gafas según su comodidad	* Lentes en policarbonato, resistentes al impacto de partículas pequeñas * Brazos extendibles para un ajuste a la medida del rostro * Tratamiento UV, anti-empañante que reduce la obstrucción de la visibilidad en climas cálidos o ambientes húmedos * Capa UV que absorbe el 99.9% de la dañina luz UV en todos sus colores. * Protección lateral integrado que no obstruye la visión periférica del usuario con el fin debrindar protección superior * Doble soporte nasal de dos posiciones diferentes para ubicarlo de acuerdo al tamaño del tabique del usuario	las gafas de seguridad se deben reemplazar una vez se evidencie su deterioro o cuando presente fisuras de cualquier tipo, con el fin de evitar que se filtren partículas hacia los ojos	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Deben ser limpiadas con un paño húmedo antes de comenzar la jomada. Si están sucias o rayadas limitan su visión y pueden ocasionarle un accidente.	Z87.1-2010 protección de Ojos y rostro	Resolución 2400 de 1979. Título III, capítulo VI Art 112
	ARNÉS DE SEGURIDAD		1. Coloque la parte superior en los brazos, asegurándose que la zona de unión en el pecho se encuentre horizontal. 2. Ajuste los dispositivos de las piernas, asegurando que se siente cómodo con el equipo. Si no es así, ajustelo de nuevo. (Se recomienda que haya un puño de espacio entre las cintas y el cuerpo del trabajador). 3. El arnés debe quedar colocado ceñido al cuerpo, en forma cómoda, de no ser así, en caso de caída el arnés provocará lesiones al trabajador (Se recomienda que haya un puño de espacio entre las cintas y el cuerpo del trabajador). 4. El cabo de sujeción debe ir colocado solo de la argolla dorsal (o frontal si posee). Las argollas laterales no cumplen la función de sujeción contra caídas, debido a que se encuentran fuera del centro de gravedad del 4. cuerpo.	**Correas**: Poliamida, poliéster o nylon. ***Puntos de anclaje**: Metálicos forjados y mínimo 4 distribuidos así: Uno (1) posterior, uno (1) ventral (que no debe llegar a la cara del trabajador en caso de caída) y dos (2) laterales para posicionamiento. ***Herrajes**: Hebillas para ajuste y sujeción al cuerpo, que impidan los deslizamientos de las correas. ***Costuras**: Hilos de poliamida, poliéster o nylon, de color diferente a las bandas para facilitar la inspección. **Resistencia**: 2,500 Kg	El arnés de seguridad se debe reemplazar una vez se evidencie su deterioro o cuando presente fisuras de cualquier tipo, con el fin de evitar que roturas en los puntos de sujeción	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Limpie con agua a temperatura máxima de 50°C y detergentes suaves con paños sintéticos. Deje secar el arnés estirado a distancia de las fuentes de calor ALMACENAJE: Conserve el arnés en un lugar seco, ventilado y con poca luz, donde no pueda ensuciarse o sufrir daños mecánicos, químicos o térmicos. Antes de la puesta en servicio el arnés debe ser guardado en el maletín del productor REPARACIONES: Qualquier reparación será efectuada exclusivamente por el productor TRANSPORTE: elArnésAnticaída se debe transportar en embalaje (p.ej. en bolsas hechas de tejido impregnado, sacos de lámina, cajas de plástico o acero que los proteja contra la humididad y destruccion mecanica o química	NTC 2037 "Requisitos de seguridad para sistemas, subsistemas y componentes personales de detención de caídas" ANSI Z359, NTC 2037, NFPA 1983	resolución 4272 de 2021 Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019
	MOSQUETÓN MANUAL AUTOMÁTICO		1 Conecte el mosquetón al anillo en izquierdo o derecho ubicado en el cinturón corporal o el arnés de cuerpo entero del operario	* Mosquetón de seguridad en acero resistencia de 16.185 lbs (45 - 50 kN), peso 10.2 oz * Clasificación UL de NFPA 1983 - uso general. * Final cromado para alta resistencia a la corrosión. * Abertura del cierre de 1 pulgada. * Componentes duros en acero inoxidable. 100% probado con carga de prueba en la fábrica	El mosquetón manual se debe reemplazar una vez se evidencie su deterioro o cuando presente fisuras de cualquier tipo, con el fin de evitar que roturas en los puntos de sujeción	Si está sucio, se debe limpiar con agua limpia y templada (máximo 40º) y con una disolución apropiada de detergente suave (ph entre 5,5 y 8,5). Limpiar luego con un paño húmedo y dejarlo secar al aire fuera del contacto directo con cualquier fuente de calor. Se debe lubricar en la articulación del gatillo, con lubricante a base de silicona. Siempre después de haberlo limpiado previamente.	NFPA 1983 "Estándar en Cuerda de Seguridad para la Vida y Equipo para Servicios de Emergencia"	Resolución 1409 de 2012 (por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas)
	ESLINGA		1. Seleccione un punto de anclaje rígido, capaz de soportar las cargas requeridas.. La ubicación del anclaje debe seleccionarse con cuidado para reducir los posibles peligros de caídas libre y de caída en movimiento pendular y para evitar el choque contra algún objeto al caer. Por regla general, el anclaje debe estar nivelado (en sentido horizontal) para evitar que el conector de anclaje, al utilizarlo, se deslice por una pendiente, lo que podría causar una lesión grave al usuario.	* Elaborado en reta de 1" (25mm) * Fuerza de tensión máx. 816 Kg. * Recubrimiento en reata tubular para proteger de la fricción con e mosquetón de ¾". * Longitud máxima extendida 0.95m, distancia entre mosquetones 0.60m * Dos mosquetones terminales de 2 ¼" de apertura. * Mosquetón central de ¾" de apertura. * * Costura en hilo de nylon de alta resistencia y diferente color para facilitar su inspección.	La eslinga se debe reemplazar una vez se evidencie su deterioro o cuando presente fisuras de cualquier tipo, con el fin de evitar que roturas en los puntos de sujeción	Guarde las partes para evitar posibles daños mecánicos, por corrosión, por el polvo, por partículas, por temperaturas extremas, y por el sol y cualquier fuente de luz ultravioleta. La exposición a la luz sol reducirá la fuerza de eslingas sintéticas. Las cuerdas de poliéster de las eslingas pierden el 30% de la fuerza de la eslinga después de 12 meses de exposición continua; las cuerdas de nylon de las eslingas pierden entre 40% a 60% de la fuerza de la eslinga después de un período de exposición constante de 12 a 36 meses.	NTC 3344 "Eslingas para propósitos generales. Características generales	Resolución 1409 de 2012 (por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) Título 1 Capítulo 1 Art. 1 Numeral 20
	LÍNEA DE VIDA		1. Inspeccione el equipo según indicaciones del fabricante. 2. **Anclaje**: Seleccionar un punto de anclaje rígido que sea capaz de soportar cargas estáticas en la dirección que permita la detención de una caída de por lo menos 3600 lb con certificación de una persona calificada o 5000 lb sin certificación. Para aplicaciones de detención de caídas, seleccionar la localización del anclaje para minimizar el riesgo de caída libre y efecto de péndulo. Para aplicaciones de restricción se deben localizar los anclajes de tal forma que no se presente riesgo de caída vertical.	Manila en poliéster 16 mm de diámetro. Y resistencia rotura mínima de 3626 kg (8000 lb). Mosquetón: 2 ½" "de apertura y 2300 kgf de resistencia mínimo Sello de calidad norma ANSI/ASSE Z359.1:2007	La línea de vida se debe reemplazar una vez se evidencie su deterioro o cuando presente fisuras de cualquier tipo, con el fin de evitar que roturas en los puntos de sujeción	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Limpiar la línea de vida con agua y jabón suave, secar a temperatura ambiente. No secar forzadamente. Se debe evitar la contaminación excesiva de pintura, polvo, etc.. ALMACENAJE: Almacenar la línea de vida en un ambiente seco, libre de humedad excesiva y fuera del alcance de rayos solares. Evitar ambientes que generen vapores orgánicos. Después de cada inspección almacenar extendida.	ANSI Z359.1 – 1991 " Requisitos de seguridad para Sistemas de detención de caídas, subsistemas y componentes"	Resolución 1409 de 2012 (por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) Título 2 Capítulo 3 Art. 21 Literal C
	TOTAL							

Anexo 10
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME MENSUAL REGISTRO FOTOGRÁFICO

01 de Junio al 30 de Junio de 2026

1. CHARLAS DE SEGURIDAD, CAPACITACIONES PAUSAS ACTIVAS E INDUCCIONES











1. REUNION COPASS Y COCOLA





4. COMITES Y MESAS DE TRABAJO













3. REUNIONES CON LA COMUNIDAD







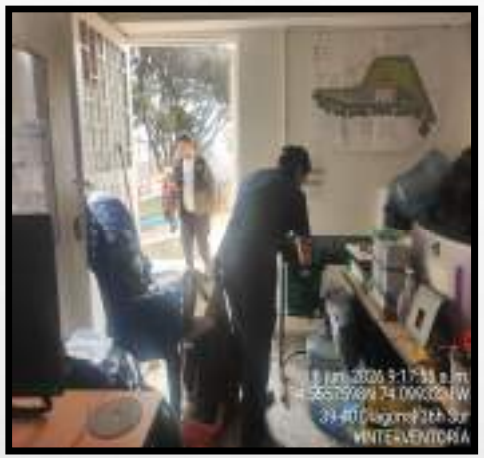








4. DESINFECCION,ORDEN Y ASEO







4. DESINFECCION,ORDEN Y ASEO







5. INSPECCIONES











7. PUNTO DE HIDRATACION





7. PUNTO ECOLOGICO Y KIT DE EMERGENCIA





7. CARTELERA


Cartelera Ambiental
y SST
3 jun. 2026 3:44:45 p. m.
4.55560771BN 74.09927458W
39-40 Diagonal 36h Sur
#INTERVENTORÍA


3 jun. 2026 3:34:20 a. m.
4.55550684N 74.09748502W
2A-52 Calle 37b Sur
#INTERVENTORÍA


3 jun. 2026 3:18:02 p. m.
4.55573124N 74.09933188W
39-40 Diagonal 36h Sur
#INTERVENTORÍA

8. ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES JORNADA DIURNA










8. ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES JORNADA DIURNA










8. ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES JORNADA DIURNA










8. ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES JORNADA DIURNA










8. SEÑALIZACION EN OBRA

















8. SEÑALIZACION EN OBRA

















8. SEÑALIZACION EN OBRA







8. LIMPIEZA UNIDAD SANITARIA



9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 Por favor, suministrar las gafas de seguridad a los trabajadores, ya que existe el riesgo de que les caigan esquirlas en los ojos.	 Se atiende observación se suministra gafas de seguridad a los trabajadores
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 Por favor organizar señalización	  se atiende observación Se organiza el la señalización

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION		ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	
	Por favor, se solicita la instalación del extintor.		Se atiende la observación y se instala el extintor a planta
OBSERVACIÓN		**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**	
	por favor organizar el cerramiento perimetral		se atiende observación se instala el cerramiento.

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 Por favor orden y aseo en el área de intervención.	  Se atiende la observación se atiende observación Se organiza y se realiza jornada de orden y aseo en el área .
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 Por favor Orden y aseo.	 se atiende observación se realiza orden y aseo.

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 se reitera la observación realizada el pasado 4 de junio, la cual a la fecha no ha sido atendida. Por favor, realizar de manera inmediata labores de orden y aseo, retirando el escombro y los sobrantes de concreto e instalación del cerramiento perimetral . Cabe resaltar que esta misma observación fue formulada por la Entidad; no debemos esperar a que ellos reporten estos hallazgos cuando la Interventoría ya los ha notificado previamente..	 Se atiende la observación se realiza la jornada de orden y aseo
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 Orden y aseo	 se atiende observación Se organiza y se realiza jornada de orden y aseo en el área

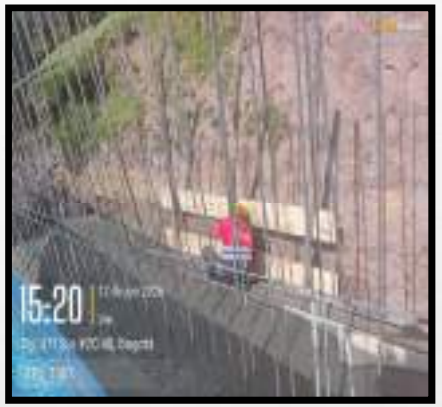
9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 Se solicita por favor el retiro del material gracias	 Se atiende la observación Se organiza y se reliza jornada de orden y aseo en el área.
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 se solicita de manera inmediata realizar el entibado y/o estabilización del área correspondiente a los gaviones, durante recorrido e inspección del área se evidenciaron fisuras y agrietamientos en el terreno, condiciones que pueden generar desprendimientos de material y comprometer la estabilidad del talud. Teniendo en cuenta que en este sector se desarrollan actividades con presencia permanente de trabajadores, la condición identificada representa un riesgo potencial de atrapamiento, golpeado por caída de material y/o sepultamiento. Por lo anterior, se requiere la implementación urgente de las medidas de control necesarias para garantizar la seguridad del personal y prevenir la ocurrencia de incidentes o accidentes de trabajo.	 Se realiza entibado para mitigar socavación del talud. .

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 Suministro de tapabocas	 Se atiende la observación se suministra tapabocas
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 Por favor ubicar el extintor	 se atiende observación Se ubicar el extintor

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 ,La Interventoría ha venido realizando seguimiento y monitoreo permanente al talud intervenido. Como resultado de las inspecciones efectuadas, al día de hoy se evidencia un incremento significativo en la apertura de la fisura previamente reportada, lo que representa un aumento en el nivel de riesgo asociado a la estabilidad del terreno. En este sentido, nuevamente se reitera de manera urgente la necesidad de implementar las medidas preventivas y correctivas correspondientes, con el fin de controlar el riesgo existente y garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades en el área. Es importante señalar que actualmente los trabajadores se encuentran expuestos a una condición insegura , con potencial de generar desprendimientos de material y afectar la integridad física del personal que labora en esta área. Por lo anterior, se solicita por favor atender esta situación de manera urgente y adoptar las acciones necesarias para mitigar el riesgo identificado.	 Se atiende la observación Se inicia con entibación
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 me permito solicitar al Contratista de Obra procede cubrimiento y protección total del material ubicado en las zonas de acopio del proyecto.Esta medida se requiere con el fin de evitar el deterioro de los insumos por factores ambientales (como lluvias o humedad), mitigar la dispersión de material particulado que pueda afectar la salud de los trabajadores y la comunidad aledaña, y garantizar el orden, aseo y correcto almacenamiento en los frentes de trabajo.	 se atiende observación se cubre material.

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 Se solicita por favor organizar el cerramiento perimetral.	 Se atiende la observación Se organiza cerramiento
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 Buenos días para todos. Se evidencia que el señor Jordan Piedrahíta se encuentra con la retroexcavadora prendida sin la debida autorización por parte de la Interventoría no se han remitido documentación del trabajador . Se reitera por cuarta vez que ningún personal debe ingresar a la obra ni operar maquinaria sin su respectiva autorización previa..	 Se atiende la observación Se retira el personal

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 por favor instalar la barricada.	 Se atiende la observación se instala la barricada
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 Buenos días para todos por favor cambiar los guantes gracias Efrén Sua	 Se atiende la observación se entrega guantes al trabajador

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
  Por medio de este medio, la Interventoría manifiesta su profunda preocupación ante las graves condiciones de riesgo detectadas el día de hoy durante la ejecución de la actividad de fundida de gaviones. En el marco de nuestras funciones de control y seguimiento, se evidenció que dicha labor se está realizando a una altura aproximada de 3.0 metros, identificando de manera inmediata los siguientes incumplimientos normativos y técnicos:1.Falta de Competencia del Personal: Se observa personal trabajando en alturas sin contar con la debida certificación y/o reentrenamiento vigente para Trabajo Seguro en Alturas (TSA), vulnerando de forma directa lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.2.Ausencia de Inspección de andamiomultidireccional.3.Ausencia de Permiso de Trabajo en Alturas: No se cuenta con Permiso de Trabajo Es imperativo aclarar que dicho documento no puede ser firmado ni autorizado, porque el personal operativo actual no cuenta como personal apto para realizar labores en alturas. 4.Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC): No se cuenta con el registro de inspección preoperacional de los arneses ni de los sistemas de restricción. Estás acciones ponen en riesgo al consorcio SIL-HID 2025 y la entidad secretaria del Hábitat quien ha puesto su confianza en la Interventoría y Consorcio Mitipark.	   Se atiende la observación se evidencia permisos, certificados pero los exámenes médicos no corresponden a alturas

OBSERVACIÓN	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 por medio de la presente, se deja constancia de que el señor Jordan Piedrahíta se encuentra desempeñando labores como operario de maquinaria.Al respecto, esta Interventoría se permite precisar que el día 16 de junio de 2026, Se realizó la observación en campo informando que el colaborador no contaba con la autorización requerida por parte de esta Interventoría para ejecutar dicha actividad. Del 16 al 19 de junio de 2026, se evidencia que el señor Jordán Piedrahíta continúa realizando las actividades mencionadas sin la aprobación ni el aval correspondiente, se evidencia la omisión, a la observación realizada inicialmente.Agradezco tomar las medidas correctivas. Gracias	 Se remiten los documentos del trabajador Joran Piedrahita el día 17 de julio, estos documentos ya están aprobados por parte de la interventoría

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 Como resultado del seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades de excavación, se evidenció inestabilidad del terreno asociada a procesos de socavación del talud, generando un alto riesgo de deslizamiento o colapso, con posible afectación a trabajadores, equipos y terceros. Por lo anterior, se requiere al Consorcio Mitipark: •Retirar inmediatamente al personal del área de riesgo y restringir el ingreso hasta garantizar condiciones seguras. •Implementar de manera urgente medidas de estabilización, entibación o contención del talud, previamente validadas técnicamente. •Presentar a la Interventoría un procedimiento específico para el control del riesgo, que incluya análisis de riesgos, medidas de estabilización, controles de ingreso, monitoreo del terreno, responsables, plan de emergencia y validación técnica. •Remitir las evidencias de las acciones implementadas y su respectiva validación. La Interventoría considera esta condición como de alto riesgo, por lo que las actividades en el sector no deberán continuar hasta que se implementen y verifiquen las medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y terceros.	  Se tiene observación realiza entibado.
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 Buenos días. Se observa nuevamente personal laborando sobre el andamio a dos metros de altura. Se persiste en la misma observación reportada anteriormente, el andamio se encuentra incompleto.	 Se tiene observación se completa las piezas faltante del andamio..

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION	ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
 Por favor suministrar el barbuquejo al trabajador	 Se atiende la observación Se entrega barbuquejo al trabajador
OBSERVACIÓN	**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
 Buenos días se inician actividades de excavación si su debida señalización y no se evidencia ausencia de un paletero y el que está ejerciendo no cuenta con la paleta se solicita por favor que antes de cada actividad de excavacion se debe contar con señalización y paleteros correspondientes gracias	 Se atiende observación se complementa paleteros.

9. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

OBSERVACION		ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	
	Se evidencia que el personal de obra se encuentra ejecutando labores de armadura de acero y adecuación de terreno al borde de una vía vehicular activa, contando únicamente con una barricada portátil de desvío como barrera de protección.Se reitera que una barricada no es señalización ni delimitación suficiente para garantizar la seguridad de los trabajadores ni de los usuarios de la vía en este punto crítico. De acuerdo con la normativa de seguridad vial y salud en el trabajo, las actividades expuestas al tráfico vehicular deben ejecutarse obligatoriamente bajo un cerramiento perimetral firme y continuo que aísle completamente el área de trabajo. Gracias	 	Se atiende la observación Se instala cerraMiento
OBSERVACIÓN		**ATENCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**	
	Se observa nuevamente personal laborando sobre el andamio a dos metros de altura. Se persiste en la misma observación reportada anteriormente. los permisos y aún no han sido diligenciados en su totalidad.		Se terminan de diligenciar los permisos correspondientes

16. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

INFORME SEMANAL (REGISTRO FOTOGRAFICO)		
# Hallazgos	Hallazgos atendidos	Hallazgos pendientes
26	26	0

.

Anexo 11
PAUSAS ACTIVAS

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	**PROCESO** GESTION AMBIENTAL-SST	**VERSIÓN** 1

FECHA 2 | 06 | 2026 (DD | MM | AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐	ENTRENAMIENTO	☐
CHARLA	☑	OTRO	☐	¿Cuál?	

TEMA: Pausas activas

LUGAR DEL EVENTO Oficina

HORA DE INICIO: 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Carranza	52481822	Social	Interventoria	
2	Cristian David Nuñez	1015945032	Tecnico	Interventoria	
3	Martha Gonzalez	65774352	SST	interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Martha Liliana Gonzalez.

MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	PROCESO GESTION AMBIENTAL-SST	VERSIÓN 1

FECHA: 12 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No.: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO
INDUCCIÓN: ☐ CAPACITACIÓN: ☐ ENTRENAMIENTO: ☐

CHARLA: ☑ OTRO: ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Pausas activas

LUGAR DEL EVENTO: oficina

HORA DE INICIO: 8:00 Am HORA DE TERMINACIÓN: 8:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Guamanga	52481822	Social	Interventoría	
2	Cristian Andres Murcia	1015445032	Mes Tecnico	Interventoria	
3	Martha Gonzalez	65774.352	Res: 557	Interventora	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	PROCESO GESTION AMBIENTAL-SST	VERSIÓN 1

FECHA 18 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐	ENTRENAMIENTO	☐
CHARLA	☑	OTRO	☐	¿Cuál?	

TEMA: Pausas activas

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO: 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 8:15 Am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Diana Carranza	52481827	Socia	Interventoria	
2	Dirigna Myriam	1018445076	Res Tecnico	Interventoria	
3	Martha Gonzalez	65774.357	Resid SST	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Liliana Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO 1	GESTION AMBIENTAL-SST	1

FECHA 22 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DEL PROFESIONAL MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA ☑ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Pausas activas

LUGAR DEL EVENTO oficina

HORA DE INICIO: 8:00 **HORA DE TERMINACIÓN** 8:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Martha Gonzalez	63774352	Resid. SST	Interventoria	
2	Cristian David Murcia	1015445032	Resid. Tecnico	Interventoria	
3	Diana Carranza	52451522	Resp. Social	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: Martha Liliana Gonzalez

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO 1	**PROCESO** GESTION AMBIENTAL-SST	**VERSIÓN** 1

FECHA: 30 (DD) 06 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No.: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MARTHA LILIANA GONZALEZ

EMPRESA: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA ☑ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA: Reporte de Condiciones y actos inseguros - Pausa Activa

LUGAR DEL EVENTO: oficina

HORA DE INICIO: 9:00 HORA DE TERMINACIÓN: 9:15

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Martha Gonzalez	63794352	Res. SST	Interventoria	
2	Cristian David Mura	1018495072	Res Tecnico	Interventoria	
3	Diana Carranza	52481822	Res. Social	Interventoria	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma: _____

Nombre: MARTHA LILIANA GONZALEZ

RESIDENTE AMBIENTAL Y/O SST INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

Anexo 12
BITACORA

y acompañamiento en actividades de obra: fundida de anden - Zona 1 fundida de rampa - Zona 2., orden y aseo en oficina.

Residente SST - Consorcio Malpark

Residente Pmb. - Consorcio Malpark

Residente SST - Consorcio SK HUD

Residente Pmb. Consorcio Malpark

31 de Mayo de 26 - Domingo - día no laboral

01 de Junio de 2026 Estado del Tiempo: Soleado

Personal de Obra: Contratista. Residente SST. Residente Social, Topografo. Cadenero

Intervenciones: Residente SST, Residente de Obra

Operativo: 1 maestro, 4 oficiales, 1 ayudante, 3 Gastr, 1 multioficio

Equipos: Retro excavadora, mini cargador, pulidora, cargue, demoledor, elementos de emergencia: 2 botiquines, 2 kit para control de derrames

Actividades: Al iniciar la jornada se realiza la charla la charla de 5 minutos de Estilo de vida saludable en el entorno laboral y mantenimiento de dotación y EPPS, inspección preoperacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como: Construcción de caja metálica, reparación de tubería de aguas lluvia, nivelación y compactación - Zona 1, Fundido de acero por escaleras - Zona 2.

Hallazgos: No se realizan hallazgos el día 01 de Junio.

Residente SST - Consorcio Malpark

Residente Pmb - Consorcio Malpark

Residente SST - Consorcio SK - HUD

Residente Pmb - Consorcio Malpark

02 de Junio de 26 Estado del Tiempo - Nublado seco

Personal de obra

Contratista Residente SST, Residente Social, Topografo y cadenero

Maestro (1), Ayudante (2), Oficiales (3), Bomba (1) y Operario de maquinaria (1)

Intervenidos: Residente SST y Residente de obra

Actividades → Equipos: Retro excavadora, mini cargador, pulidora, compactador, demoledor, elementos de emergencia (1 Camilla, 2 Botiquines, 2 Kit para control de derrames.

Actividades: Al inicio la jornada, se realiza la charla de 5 minutos de uso obligado de EPCC, inspección preoperacional de maquinaria, equipos y acompañamiento en actividades de obra como: Excavación y compactación - Zona 1: descargue de trabajadores, armado de esterilla - Zona 2: cable de placa en concreto para instalación de bolardos.

Hallazgos: La interventoría realizo las observaciones del suministro de los gafas de seguridad a los trabajadores, ya que existe el riesgo de que les caiga esquirlas en los ojos (2) Por favor organizar señalización

Salvaguarda de hallazgos: (1) Se suministran gafas de seguridad a los trabajadores que se encuentran actualmente en instalación de cerca. (2) Se organiza la señalización y el cerramiento de la obra.

Residente SST - Consorcio Midpark

Residente Ambiental - Consorcio Midpark

Martha Cortes

Residente SST - Consorcio SOLHAD

Residente Ambiental - Consorcio Solhad

03 de junio de 2025 Estado del tiempo: Nublado

Personal de obra

Contratista Residente SST, Residente Ambiental, Residente Social, Topografo, Ingeniera

Operativos: 1 maestro, 2 Ayudantes, 3 Oficiales, 1 BOMBA, 1 multipropósito

Maquinaria y equipos: Retroexcavadora, Mini cargador, Bomba, pulidora, placa, martillo demoledor, herramienta menor

Actividades: Fundida de escalones, fundida de cárcamo, instalación de cerca para cierre de predio, instalación de cabecera topera, cuneta y demolición. Al inicio la jornada se realiza la charla de 5 minutos de importancia del uso obligado de EPP, inspección preoperacional de maquinaria y

equipos y el respectivo acompañamiento en actividades de obra.
Hallazgos: La planta se encuentra sin cubierta
Observación de hallazgos: Usar el cubierta en el área donde se encuentra la planta eléctrica.

Residente SST - Consorcio Mahipak — Residente SST - Consorcio SIL-HIO

Residente SST - Consorcio SIL-HIO — Residente Amb. Consorcio Mahipak

04 de Junio de 2026 Estado del Tiempo: Nublado / Lluvioso
Personal en obra:
Contratista: Residente SST, Residente Ambiental, Residente Social, Topógrafo, cadenero
Operativos: 1 maestro, 2 ayudantes, 3 ejecutor, 5 Raso, 1 multioperario
Maquinaria y Equipos: Retroexcavadora, minicargador, Bailarina, pulidora, planta eléctrica, martillo demoledor, herramienta menor, 2 botiquines, 2 Kit para control de derrames
Actividades: Al inicio la jornada se realiza la Charla diaria de 5 minutos de uso y ahorro de agua; se realizo inspección preoperacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como: Armado de formaleta, Vaciado de concreto, nivelación y compactación, demolición de losa, instalación de Prefabricados, lavado de bajantes, Fundida de muro pantalla en zona 2, cargue de PCJ.
Hallazgos:
① Favor organizar el cerramiento
② Favor orden y aseo en areas de intervención
Observacion de hallazgos:
① se realiza orden y aseo en el area
② se realiza el cerramiento perimetral del area

Residente SST - Consorcio Mahipak — Residente Amb. Consorcio SIL-HIO

Residente SST - Consorcio SIL-HIO — Res. Amb. - Consorcio SIL-HIO

Powered by CamScanner

05 de junio de 2026 Estado del tiempo nublado / lluvioso

personal en obra

contratista: Residente de obra (1), Residente Amb y SST (1), Residente Social (1)
Topografo (1) Cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (1), Oficial (1), BOMD (1) y
operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Retroexcavadora, Minicargador, Bomba, pulidora,
planta electrica, Martillo demoledor y herramienta menor

Elementos de emergencia: Botiquin, Camilla, Kit para control de derrames

Actividades: Al inicio la jornada se realiza la charla diaria de 5 min,
se realiza inspeccion preoperacional de maquinaria y equipos y
acompañamiento en actividades de obra, como: Corte de la calzada de
CD. Demolicion y excavacion del cruce de gaviones.

Residente SST - Consorcio Multipark

R. Ambiental - C. Multipark

Martha Gonzalez
Residente SST Consorcio SIJ-HID

R. Predio Consorcio SIJ HID

06 de junio de 2026 Estado del tiempo: nublado

Personal en obra

Contratista: Residente Ay SST (1), Residente Social (1), Ayudante (1),
Oficiales (2), BOMD (1), Operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Minicargador, Retroexcavadora, Bomba, pulidora,
planta electrica, martillo demoledor y herramienta menor

Elementos de emergencia: Botiquin, Camilla, Kit para control de derrames

Actividades: Al inicio la jornada se realiza charla diaria de
5 min, se realiza la inspeccion pre operacional de maquinaria
y equipos y se realiza acompañamiento en las actividades
de obra, como: Actividades de pendido de zona 2, Aseo del PAC.

Residente SST - Consorcio Multipark

R. Ambiental - C. Multipark

Martha Liliana Gonzalez
Residente SST Consorcio SIJ-HID

R. Predio - Consorcio SIJ HID

Powered by CamScanner

07 de junio 2026 - Domingo - día no laboral

08 de junio 2026 - Lunes festivo - día no laboral

09 de junio 2026 - Inicio del tiempo efectivo Ingreso personal en obra

Contratista: Director de obra (1), Residente de obra (1), Residente A y SST, Residente Social, Topógrafo y auxiliar (1), Maestro (1), Ayudante (1), Oficiales (4), BIM (1), Operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Retroexcavadora, Minicargador, Bomba, planta eléctrica, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor.

Elementos de emergencia: Camilla, Botiquín, Kit para control de derrame

Actividades: A las inicios la jornada se realizo la charla diaria de 5 min, se realizo inspeccion preoperacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra; Conformacion de placa de base N, cargue de RCD, excavacion manual y Nivelacion y compactacion

Hallazgos:

(1) Se reitera la observacion realizada el pasado 4 de Junio la cual a la fecha no ha sido atendido. Por favor realizar de manera inmediata labores de orden y aseo, retirando el escombro y los sobrantes de concreto e instalacion del Cerramiento Perimetral, Cabe resaltar que esta misma observacion fue formulada por la entidad, no debemos esperar que ellos reporten estos hallazgos cuando la interventoria ya los ha notificado previamente.

(2) Sobreexcavacion de hallazgo

Se realiza jornada de orden, aseo y señalizacion en las areas indicadas

Residente SST - Consorcio Malpaik

Martha Liliana Cortes
Residente SST - Consorcio Ulloa) SIL-HID

P. Resp. C. Malpaik

P. Resp. - C. SIL-HID

10 de junio 22 - Estado del tiempo - Saludo - Llamado personal en obra

Contratista - Residente SST (1) Residente Socio (1) Topografo (1) Cobertura (1) Maestro (1), Ayudante (1), Oficial (1), ESTRUC (3), Operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Retro excavadora, Mini cargador, Rompe, pisón electrico, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor.

Elementos de emergencia - Camilla, Botiquin, Kit para control de derrames

Actividades: Al inicio la jornada en reunión se charla diaria de 5 min, se realiza inspección pre operacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra como puesta de espacio público, limpieza de zona de trabajo y limpieza de vías

Hallazgos

(1) Orden y aseo
(2) Retiro de material
(3) Se solicita de manera inmediata realizar entibado del area correspondiente a los gaviones durante el recorrido e inspección del area se evidenciaron fisuras y agrietamientos en el terreno, Condiciones que pueden generar desprendimientos de material y comprometer la estabilidad del talud.

Teniendo encuenta que en este sector se desarrollan actividades con presencia permanente de trabajadores, la condición identificada presenta un riesgo potencial de atrapamiento, golpeado por caida de material o sepultamiento, por lo anterior, se requiere la implementacion urgente de las medidas de control necesarias para garantizar la seguridad del personal y prevenir la ocurrencia de incidentes o accidentes de trabajo.

Seguimiento de hallazgos

(1) Se realiza puesta de orden y aseo en el area.
(2) Se retira el material solicitado del area
(3) Se realiza el entibado en la zona de excavacion del area de gaviones

Residente obra - Cristian Melgarejo

P. Apoyo - C. Melgarejo

Residente SST - Consorcio GIL-HID

P. Pmto - C. GIL-HID

11 de junio 2026 Estado del tiempo: soleado. Nuboso

Personal en obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topografo (1), Cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (1), Operadores (8), BOMO (3)

Maquinarias y equipos: Retroexcavadora, Mini cargador, Bomba, Planta electrica, pisones, martillo demoledor y herramienta menor

equipos de emergencia: Camilla, Botiquin, Kit para control de derrames

Actividades: Al inicio la jornada se realizo la charla diaria de 5 min, se realizo inspeccion pre operacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra como demolicion de carpeta asfaltica, Nivelacion y compactacion de Zona 1, Reconstruccion caja alb.

Hallazgos:

① En pozo suministro tapabocas a trabajador

Solucionado de hallazgo

① Se suministro tapabocas a trabajador

Residente SST - Consorcio Malpaso

P. Participante - C. Malpaso

Residente SST Consorcio GIL-HID

P. Pmto - C. GIL-HID

12 de junio 2026 Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Residente SST (1), Residente social (1), Topografo (1), Cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (2), Operadores (8), BOMO (3)

Maquinaria y equipo: Retroexcavadora, Mini cargador, Bomba, Planta electrica, pisones, martillo demoledor y herramienta menor

equipos de emergencia: Camilla, Botiquin, Kit para control de derrames

Actividades: Al inicio la jornada se realiza la charla diaria de 5 min, se realiza inspeccion pre operacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como: perfilado de cuna, nivelacion y compactacion de Zona 1, Instalacion de geotextil NT1600

Hallazgos

① Por favor ubicar el extintor

El contratista cierra el hallazgo

Powered by CamScanner

(2) La interventoría ha venido realizando seguimiento y monitoreo permanente al talud intervenido. Como resultado de los inspecciones efectuadas al día de hoy se evidencia un incremento significativo en la apertura de la fisura previamente aportada, lo que representa un aumento en el nivel de riesgo asociado a la estabilidad del terreno. En este sentido, nuevamente se reitera de manera urgente la necesidad de implementar las medidas preventivas, y correctivas correspondientes, con el fin de controlar el riesgo existente y garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades en el área
es importante señalar que actualmente los trabajadores se encuentran expuestos a una condición insegura, con potencial de generar desprendimientos de material y afectar la integridad física del personal que labora en el área por lo anterior se solicita atender de manera urgente y adoptar las acciones necesarias para mitigar el riesgo identificado

Subsanación de hallazgos

(1) Se hubico el extintor

(2) Se realiza entibacion en areas de gaviones

12 de junio 2026

Residente HST Consorcio Hidropra

Residente Consorcio SIC-HID

R. Residente - Consorcio

R. Prev. - C. SIC-HID

13 de junio 2026

Estado del tiempo - Actividad Normal

Personal en obra - Personal de obra (1), Residente SST, Topografo (1), Cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (2), Operadores (3), BOMBO (1)

Maquinaria y equipo - Retro excavadora, Mini cargador, Rondo, Planta electrica, guadaña, martillo demoledor y herramienta menor

Equipos de emergencia - Camilla, botiquin, Kit para control de derrames

Hallazgos Buenos dias de manera atenta se solicita cubrimiento (1) (por PVC) y proteccion total del material ubicado en la zona de acopio del proyecto

Hallazgos

① Por favor instalar la Barricada

② Por favor organizar el Cerramiento Perimetral

Actividades: al inicio actividades se realiza la charla diaria de 5 minutos y pausas activas, se realizan inspecciones precoperacionales de maquinaria y equipo y acompañamiento en actividades de obra como:

Residente ost Consorcio Hidgoak

Martha Gantiva

Residentes Consorcio SIL - HID

P. Ambiental - C. Hidgoak

P. Ambiental - C. SIL-HID

16/Jun 2026 Estado del tiempo = nublado / Humoso

personal en obra: Director de obra (1), Residente de obra (1), Residente (1) Residente social (1), Topografo (1), Cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (1) Operarios (4), SSMA (1),

Maquinaria y equipos: Retro excavadora, Mini cargador, Bailarina, planta electrica, Volqueta, martillo hidraulico y herramienta menor.

equipos de emergencia: Camilla, Botiquin, Kit para control de derrames

Actividades: Al inicio la jornada laboral se realiza la charla diaria de 5 min, se realiza la inspeccion precoperacional de maquinaria y equipo y acompañamiento en actividades de obra: excavacion e instalacion de sostte

Hallazgos

① Por favor organizar el cerramiento

② Se evidencia que el señor Jordan Piedrahita se encuentra con la retroexcavadora prendida sin la debida autorizacion por parte de la interventoria, no se ha remitido documentacion del trabajador

③ Por favor instalar Barricado

Se atiende observacion por parte del contratista de organizar el cerramiento.

③ Se instala la Barricada.

Residente SST - Consorcio Hidgoak

Martha Liliana Gantiva

Residente SST - Consorcio SIL-HID

P. Ambiental - C. Hidgoak

P. Ambiental - C. SIL-HID

Powered by CamScanner

1° de junio 25 Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra: Residente de obra (1) Residente SST (1), Residente social (1), Topografo (1), Cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (1), Operario (4), BOMBO (1).

Maquinas y equipos: Pala excavadora, Mini cargador, Bomba, Planta electrica, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor.

Equipos de emergencia: Camilla, Botiquin, Kit para control de hemorragias

Actividades: Al inicio la jornada laboral se realizo la charla diaria de 5 minutos. Se realizo la inspeccion pre operacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra: Excavacion de muro de carga No se hacen hallazgos en el dia

Residente SST - Consorcio Milpark

R. Ambiental - C. Milpark

Martha Yuliana Cortes
Residente SST - Consorcio SIL-HID

R. Ambiental - C. SIL-HID

15 de junio de 2025 Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente social (1), Topografo (1), Cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (1), Operario (4), BOMBO (1).

Maquinas y equipos: Pala excavadora, Mini cargador, Bomba, Planta electrica, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor.

equipos de emergencia: Camilla, Botiquin, Kit para control de hemorragias

Actividades: Al inicio la jornada laboral se realizo la charla diaria de 5 min. Se hizo la inspeccion pre operacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra: Formaleteo de muro, excavacion y carga de suelo, fundida de muro.

Hallazgos:

(1) Por favor Cambiar los Guantes de Frank Sua

(2) La interventoria manifiesta su profunda preocupación ante los graves condiciones detectados el dia hoy, durante la ejecución de la actividad de fundida de Gaviones.
En el marco de nuestras funciones de control y seguimiento se evidencio que dicha labor se esta realizando aun altura:

Powered by CamScanner

Proximidad de 3mts, identificando de manera inmediata los altos incumplimientos normativos y tecnicos

(1.) Falta de competencia del personal; se observa personal trabajando en alturas, sin contar con la debida certificación y/o reentrenamiento vigente para trabajo seguro en alturas vulnerando de forma directa en lo establecido en la resolucion 4272 del 2021

(2) Ausencia de inspección de andamio multidireccional;

(3) Ausencia de permisos de trabajo en alturas: no se cuenta con permisos de trabajo, es sabe que dicho documento no puede ser firmado, ni autorizado porque el personal operativo actual no cuenta con el personal apto para realizar labores de altura.

(9) Equipos de protección contra caidas: no se cuenta con el registro de la inspección pre-operacional de los arneses ni de los sistemas de restricción. Estas acciones ponen en riesgo el Consorcio SIL-HIDRO y la entidad secretaria del Habitat quien a puesto su confianza en lo interventoria y Consorcio Hidrosur

Solicitudes de hallazgos

(1) Se le exige el cambio de guantes al trabajador Espin Sua

(21) Se remite a interventoria los respectivos certificados de curso de Alturas de cada uno de los trabajadores que se encuentran realizando actividades en el area de trabajo

(22) Se emite a la interventoria el formato de inspección de andamio respectivamente diligenciado.

(23) Se remite a interventoria el permiso de trabajo de Alturas, inspección pre-operacional de Elementos de Protección contra caidas y AIS de actividades a desarrollar

Residente SST - Consorcio Hidrosur

Pos Ambiental - CSH

Martha Ramos Cantor
Residente SST - Consorcio SIL-HID

P. Ambiental - C. SIL HID

19 de junio 2026 Estado del tiempo: Nublado

Personal en obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topografo (1), Cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (2), Oficiales (4), BOMD (3), Operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Retro excavadora, Mini cargador, Bomba, Planta electrica, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor.

Elementos de emergencia: Camilla, Botiquin y Kit para control de derrames

Actividades: Al inicio la jornada laboral se realizo la charla diaria de 5 min, se realizo la inspeccion preoperacional de la maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como: demolicion de la pantalla de muro, Carga de material RCD, plantacion de individuos arboreos y demolicion de viga

Hallazgo: Se deja constancia de que el señor Predicado se encuentra desempeñando labores como operario de maquinaria. se informa que el 16 junio 2026 se realizo la observacion que no estaba autorizado por la interventoria pasa la semana 16 al 19 de junio de 2026 se evidencia que el operario continua labores sin el aval de la interventoria ② Como resultado de seguimiento y monitoreo ③ Realizado por la interventoria a las actividades de la excavacion que se ejecutan actualmente en el proyecto, se evidencio una condicion de inestabilidad del terreno asociado a procesos de socavacion en el talud, situacion que representa un riesgo inminente para la seguridad de los trabajadores, equipos y/o obras que se encuentran en el area de influencia. De acuerdo con lo observado y soportado mediante el registro audiovisual adjunto, se formulan las siguientes observaciones y requerimientos de atencion inmediata ① Retiro inmediato del personal del area de riesgo, se evidencia un proceso de socavacion y perdida de soporte del terreno que podria desencadenar un deslizamiento o colapso parcial o total del talud, en consecuencia se solicita el retiro inmediato del personal que actualmente se encuentra ejecutando actividades cerca a los

a la excavacion y en zona potencialmente afectada, hasta tanto se garantice la estabilidad de talud, mediante implementacion de las medidas de control ② implementación inmediata de medidas de estabilizacion del talud: se requiere la colocacion estabilizadora o sistemas de contencion que determine los tecnicos de Hilipark para controlar riesgos de derrumbe y garantizar condiciones seguras para la continuidad de las actividades, los trabajadores no podian continuar hasta que se hayan tomados las medidas correctivas

Observacion de hallazgos

① Se retira al trabajador hasta finalizada toda obra

② Se realiza actividades de cribado para estabilizar el talud

Se reitera que el retiro del operador no fue inmediato una persona despues de la observacion. ③ se solicito presentar el procedimiento especifico de control de riesgo y seguridad que contemple de manera detallada las medidas preventivas, correctivas y de control a implementa para mitigar el riesgo de colapso del terreno dicho documento debera incluir como minimo: ① Analisis de riesgos asociados a la excavacion y estabilidad del talud ② medidas de estabilizacion y proteccion a implementar ③ Controles operacionales para el ingreso y permanencia de los trabajadores en el area ④ sistema de monitoreo y seguimiento de las condiciones del terreno. ⑤ Responsables de la supervision y control ⑥ Plan de emergencia y respuesta ante un eventual deslizamiento o derrumbe ⑦ Evidencia de la validacion tecnica por parte de los profesionales del consorcio Hilipark, se resalta que las condiciones observadas constituyen una situacion de alto riesgo que podrian derivar en accidentes graves, perdida de vidas humanas, lesiones a los trabajadores y afectaciones a terceros, por lo que se requiere la atencion inmediata de los aspectos aqui señalados antes de continuar con cualquier actividad en el sector intervenido Quedamos atentos a las acciones adoptadas y a la remision de los soportes correspondientes por parte del Consorcio Hilipark

③ Se entrega a interventoria procedimiento de Armado de muro de contencion teniendo en cuenta desde la actividad de excavacion, entibado armado y vertido de torpe, armado y vertido de muro y vaciado y compactacion de material.

Residente SST - Consorcio Milpark

P. Ambiental - C Milpark

Yolima Liliana Gonzalez
Residente SST - Consorcio SIL-HID

P. Ambiental - C. SIL - HID

30 de junio 2022 • Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topografo (1), Celadores (1), Maestro (1), Ayudante (2), Oficiales (8), BOMLO (3), Operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Pala excavadora, mini cargador, Bomba, Planta electrica, Soldadora, martillo demoledor y herramienta menor

Elementos de emergencia: Camilla, Botiquin y Kit de control de derrames

Actividades: Al inicio la jornada laboral se realizo la charla diaria de 5 min, se realizo la inspeccion preoperacional de la maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra: Formaleta de muro de contencion e instalacion de concreto premezclado

Res. SST - Consorcio Milpark

P. Ambiental - C. Milpark

Yolima Liliana Gonzalez
Residente SST Consorcio SIL-HID

P. Amb - C. SIL - HID

22 de junio 2022 Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topografo (1), Celadores (1), Maestro (1), Ayudantes (3), Oficiales (8), BOMLO (3), Operario de maquinaria (1)

Maquinas y equipos: Pala excavadora, mini cargador, Bomba, Planta electrica, Soldador, martillo demoledor, herramienta menor

Actividades: Al inicio la jornada laboral se realizo la charla diaria de:

Powered by CamScanner

5 min, se realiza la inspección pre operacional de la maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra: fundida de cordon-espacio publico, fundida de muro de contención y estampado de concreto Hidrolgas

Se observo nuevamente personal laborando sobre el andamio a dos metros de altura, se presenta en mismo observacion reportado anteriormente, se observo el trabajador sin los EPCC y nuevamente se solicita las gafas y que sea todo diligenciado en su totalidad ② Por favor suministrar el botiquin al trabajador

Observaciones

① los trabajadores se encuentran usando el andamio y se les comunica los elementos de proteccion contra caidas y se termina de diligenciar los respectivos permisos aplicables a la actividad

② se suministro botiquin al trabajador

Residente SST - Consorcio Hidrogas

P. Ambiental - C. Hidrogas

Residente SST - Consorcio Hidrogas

P. Predio - C. Hidrogas

23 de junio de 2025 Estado del tiempo Soleado

Personal en obra Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topografo (1), Cabonero (1), Maestro (1), Ayudante (1), Oficiales (4), BOMBO (1), Operador de maquinaria (1)

Maquinas y equipos: Pala excavadora, Mini cargador, Bomba, Planta electrica, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor

Actividades: Al inicio la jornada laboral, se realiza la charla diaria de 5 min, se realiza la inspección pre operacional de la maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como demolicion de placa en concreto, demolicion de anden en adoquin, excavacion zona 2 - tramo 2, y diligenciado de formatos de muro

No hay hallazgos en el puesto

Residente SST - Consorcio Hidrogas

P. Ambiental - C. Hidrogas

Powered by CamScanner

Martha Milena Cantor
Residente SST - Consorcio SIL-HID

P. Resp. - C. SIL-HID

21 de junio 2022 Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topografo (1), cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (1), Operarios (A), BOMBO (3), Operador de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Retro excavadora, Mini cargador, Bomba, Planta electrica, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor.

Actividades: Al iniciar la jornada laboral, se realiza la charla diaria de 5 min. Se realiza la inspeccion pre operacional de la maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra: Excavacion en area de gaviones, demolicion de placa, cargue de RCD e instalacion de entibado

no hay hallazgos en el predio

P. Ambiental - C. Milpark

Residente SST - Consorcio Milpark

Martha Milena Cantor
Residente SST - Consorcio SIL-HID

P. Resp. - C. SIL-HID

25 de junio 2022 Estado del tiempo: Nublado

Personal de obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topografo (1), cadenero (1), Maestro (1), Ayudante (1), Operarios (A), BOMBO (3), Operador de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Retro excavadora, Mini cargador, Bomba, Planta electrica, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor.

Actividades: Al iniciar la jornada laboral, se realiza la charla diaria de 5 min, se realiza la inspeccion precperacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como: Excavacion manual para viga en muro, demolicion de muro, instalacion de lodos topsoil

Hallazgos:

Martha Milena Cantor
Residente SST - Consorcio SIL-HID

P. Ambiental - C. Milpark

Res. SST Consorcio Milpark

Hallazgos: Escaleras no son permitidas en obra, no cumplen con la norma ② Orden y aseo, ③ Arreglar cerramiento

④ Solucion de hallazgos

① Se inician actividades de excavacion sin su debida señalizacion y se evidencio ausencia de paletero y el que esta ejecutando no cuenta con la paleta, se solicita por favor que antes de cada actividad de excavación, se debe contar con señalizacion y paleteros correspondientes

② Se evidencia que el personal de obra se encuentra ejecutando labores de armadura de acero y adecuación de terreno al borde de la via vehicular activa, contando con una barricada no es señalizacion, ni limitación suficiente para garantizar la seguridad de los trabajadores, ni de los usuarios de la via en este punto critico, de acuerdo a la normatividad de seguridad vial y salud en el trabajo, las actividades expuestas al trafico vehicular deben ejecutarse obligatoriamente bajo un cerramiento perimetral firme y continuo que aisle completamente el area de trabajo.

Solucion de hallazgos

① Se retira la respectiva Escalinata y presencia de paletero correspondiente a la actividad

② Se realiza el cerramiento del area de acuerdo a la actividad que se esta realizando en el area

Residente SST - Consorcio Milipark

R. Residente - C. Milipark

Residente SST - Consorcio Milipark

R. Residente - C. Milipark

2 de junio 2026 Periodo del tiempo: Actividad

Personal en obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topografo (1) y Cabrero (1), Maestro (1), Ayudantes (3), Oficiales (3), ESTRUD (2), Operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Retro excavadora, mini cargador, Bomba, Planta

eléctrica, pulidora, martillo demoledor y herramienta menor

Elementos de emergencia: Camilla, Botiquín y Kit para control de derrames

Actividades: Al iniciar la jornada laboral, se realiza la charla diaria de 5 min. Se realiza la inspección preoperacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como: demolición de muro, cargue de RCD, excavación manual, excavación mecánica, Entibado en talud, Almacenamiento de varilla y fundida de zapata

Residente SST - Consorcio Milpark

Residente SST - Consorcio SIL-HID

P. Ambiental - C. Milpark

P. Amb. - C. SIL-HID

23 de junio 202 Estado del tiempo: Adecuado

Personal en obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social, Topógrafo (1), maestro (1), Ayudantes (3), Operarios (2), BORLO (1), operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Kit de emergencia, mini cargador, Bandeja, planta eléctrica, martillo demoledor y herramienta menor

Elementos de emergencia, Camilla, Botiquín y Kit para control de derrames

Actividades: Al iniciar la jornada laboral, se realiza la charla diaria de 5 min. Se realiza la inspección preoperacional de maquinaria y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como: demolición de muro, excavación manual y cargue y RCD

Residente SST - Consorcio Milpark

Residente SST Consorcio SIL HID

P. Ambiental - C. Milpark

P. Amb. - C. SIL-HID

30 de junio de 202 Estado del tiempo: Adecuado

Personal en obra: Director de obra (1), Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Topógrafo (1), maestro (2), Ayudante (2), Operario (2), BORLO (1) Operario de maquinaria (1)

Maquinaria y equipos: Kit de emergencia, mini cargador, Bandeja, planta eléctrica,

Powered by CamScanner

martillo demoledor, martillo demoledor y herramienta menor
Elementos de emergencias: Camilla, Botiquín y Kit para control de derrames
Actividades: Al inicio la jornada laboral, se realiza la charla diaria de 5 min. Se realiza la inspección preoperacional de maquinas y equipos y acompañamiento en actividades de obra, como: Armada de formaleta de muro, demolición de muro, excavación y cargue de RCD.

Residente SST - Consorcio Hitipark — R. Ambiental - C. Hitipark

Martha Ximena Castillo
Residente SST - Consorcio Hitipark

Javier Muñoz
R. Amb. - Consorcio Sol Mio

01 de julio 23% Estado del tiempo: Nublado
Personal en obra: Residente de obra (1), Residente SST (1), Residente Social (1), Ingeniero (1), Maestro (2), Ayudante (2) Operador (1), BOMB (1), Operador de maquinaria (3)
Elementos de emergencias: Camilla, Botiquín, Kit para control de derrames
Actividades: Al inicio actividades, se realiza la charla de 5 min Se realiza la inspección preoperacional de maquinas y equipos y acompañamiento en actividades de obra como: Armada de formaleta en muro Fundida de viga y excavación
Hallazgos:

(1) De solicita por favor mejorar la delimitación de la zona de obra / riesgo eléctrico. Debido a que se trata de un sector con flujo vial, es obligatorio que la demarcación cumpla con los estándares de seguridad: visibilidad clara: la cinta debe colocarse de manera que la palabra "Peligro" sea perfectamente legible y visible para peatones y conductores. Reglamentariamente al tratarse de una vía de tránsito, la demarcación debe contar con un sistema de tres líneas de cinta paralelas (superior, media e inferior) Para garantizar una barrera visual efectiva y evitar el paso indeseado. Agradecemos atender parte esta observación

Anexo 13
COMITÉ DE CONVIVENCIA

Proyecto: CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Fecha: 30 de Junio de 2026

Lugar: Bogotá, D.C.

En el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas para la Interventoría, durante el mes de mayo se realizó el monitoreo permanente de las condiciones relacionadas con la convivencia laboral, promoviendo un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y el cumplimiento de los principios de sana convivencia entre el personal vinculado al proyecto.

Como parte de las actividades de supervisión, se verificó el funcionamiento de la persona encargada del manejo de los mecanismos establecidos para la recepción y atención de posibles quejas, conflictos o situaciones que pudieran afectar el clima organizacional.

Producto de este seguimiento, se evidenció que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio no se presentaron quejas, denuncias, solicitudes de intervención o casos relacionados con presunto acoso laboral, conflictos interpersonales o situaciones que requirieran ser conocidas por la persona asignada

En consecuencia, la Interventoría deja constancia de que, durante el mes evaluado, no fue necesaria la activación de procedimientos de investigación, conciliación o seguimiento por parte del Comité de Convivencia Laboral, manteniéndose un ambiente laboral adecuado para el desarrollo de las actividades contractuales.

Así mismo, la Interventoría continuará realizando el seguimiento periódico al cumplimiento de las políticas, fomentando el respeto, la igualdad, el buen trato y la comunicación efectiva entre todos los trabajadores, con el propósito de prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan afectar el bienestar del personal y garantizar un entorno de trabajo seguro, armónico y conforme a la normatividad vigente.

Atentamente



Martha Liliana González

Profesional en seguridad y salud en el trabajo

Anexo 14
INFORMES SEMANALES

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Contrato de Interventoría No. 1354-2025
Secretaría Distrital del Hábitat — SDHT

INFORME SEMANAL DE ESPECIALISTA

Etapa 1: Diagnóstico, Preliminares y Actividades en curso

Especialidad:	***Seguridad y salud en el trabajo***
Nombre del profesional:	**Martha Liliana González**
Número de informe semanal:	*Informe Semanal No 17*
Semana reportada:	*Semana No. 17·* ***Del 01 de junio 07 de junio de 2026***
Fecha de presentación:	*Bogotá D.C., 2* ***de junio de 2026***
Contrato de interventoría:	No. 1354-2025
Contrato de obra supervisado:	No. 1357-2025 — Consorcio MITIPARK
Proyecto:	Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza — Localidad San Cristóbal.

Firma del especialista: 

Firma del director de Interventoría: 

Nota: Este informe semanal debe ser entregado al director de Interventoría a más tardar el día hábil siguiente al cierre de cada semana.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo del informe

Durante la semana comprendida entre el 01 y el 07 de junio de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, inspección y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el Consorcio MITIPARK, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales.

Las actividades realizadas incluyeron inspecciones en los frentes de obra, verificación del uso de elementos de protección personal (EPP), revisión de permisos de trabajo, inspecciones preoperacionales de maquinaria, seguimiento a la implementación del PAPSO y del PGRDEPP, así como la verificación de las condiciones de orden, aseo y señalización.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció el cumplimiento general de las medidas de seguridad establecidas para el proyecto. Las observaciones identificadas fueron atendidas oportunamente por el contratista y durante el período evaluado no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes asociados a la ejecución de las actividades.

1.2 Estado general del contrato al inicio de la semana

Al inicio del periodo reportado, el proyecto avanzó en su fase constructiva con las actividades de adecuación y terminación en los frentes del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza. La interventoría realizó de manera continua el seguimiento técnico, administrativo y de seguridad y salud en el trabajo (SST), con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la aplicación de medidas preventivas y el correcto desarrollo del cronograma de obra.

1.3 Resumen ejecutivo de la semana

Durante el ciclo operativo del 01 al 07 de junio de 2026, la Interventoría ejecutó las actividades de acompañamiento, control en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El alcance de la supervisión comprendió la realización de inspecciones en campo, el monitoreo operacional de los procesos constructivos, la validación de estándares de seguridad y salud en el trabajo, con especial énfasis en el nivel de conformidad del PAPSO y el

PGRDEPP. Asimismo, se evaluaron de forma continua las condiciones locativas yen obra, detectando falta de señalización, orden y aseo, falta de extintor en plantas eléctricas, personal falta de suministro de gafas, las cuales fueron informadas mediante observaciones y subsanaciones de mejora. Finalmente, se constató un indicador de cero (0) eventos reportables (accidentes e incidentes laborales) durante el periodo evaluado.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Datos generales de los contratos

El contrato de obra objeto de supervisión se encuentra en etapa de adecuación de espacio público. Adecuación de escaleras y rampas, excavación para instalación de bolardos, se inicia excavación para fabricación de muros de contención en esta fase de ejecución, la interventoría ha realizado acompañamiento técnico permanente al desarrollo de las actividades constructivas, efectuando seguimiento y verificación de las condiciones de seguridad implementadas en obra, con el fin de promover el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y prevenir la materialización de riesgos laborales.

2.2 Novedades de la semana

Durante la semana entre el 01 y el 07 de junio de 2026, se registraron las siguientes gestiones en el componente SST:

- Participación en el Comité Técnico realizado el 01 de junio de 2026, efectuando seguimiento a los compromisos adquiridos y a la programación de actividades.
- Supervisión por parte de la interventoría en los frentes de obra intervenidos.
- Ejecución de inspecciones programadas en áreas de trabajo con reporte de observaciones
- Seguimiento al cumplimiento de las observaciones emitidas previamente por la Interventoría
- Revisión de informes semanal
- Elaboración de informes semanal
- Seguimiento a Charlas de seguridad por el contratista
- Charlas de seguridad por parte de la interventoría.
- Inspecciones en áreas de trabajo.
- Seguimiento estricto a la implementación del protocolo PAPSO.
- Inspección y revisión a preoperacionales y permisos de trabajo.

- Seguimiento a señalización y orden y aseo en áreas intervenidas.

Durante la semana reportada no se presentaron novedades relevantes en materia de accidentes o incidentes de trabajo. Las actividades se desarrollaron conforme a lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

3.1 Actividades realizadas en campo

Durante la semana del presente informe, la Interventoría realizó visitas permanentes a los diferentes frentes de obra con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las actividades constructivas.

En desarrollo de estas inspecciones se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal, el estado de la señalización preventiva e informativa, las condiciones de orden y aseo, la implementación de controles para la ejecución segura de las actividades, el diligenciamiento de inspecciones preoperacionales de maquinaria y equipos, así como el cumplimiento de los permisos de trabajo cuando fueron requeridos.

Como resultado del seguimiento efectuado, se emitieron observaciones preventivas relacionadas con el mantenimiento de la señalización, el orden y aseo de algunas áreas de trabajo y el uso adecuado del uniforme institucional, las cuales fueron atendidas oportunamente por el contratista, contribuyendo a mantener condiciones seguras para los trabajadores y la comunidad.

3.2 Actividades realizadas en oficina

Durante la semana reportada el consorcio Mitipark no realizo entregables de documentación para revisión por parte de la interventoría, en oficina se ejecutaron la charla de seguridad para su personal y revisión del informe 16 entregado el día 5 de junio 2026.

3.3 Seguimiento y verificación de productos del contratista

Durante la semana del entre el 01 al 07 de junio de 2026, no se reportó entregables de documentación para ser verificada y aprobada por la interventoría, se entregó el informe 16 el 5 de junio del 2026 por parte del consorcio Mitipark.

3.4 Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco de la fase de ejecución constructiva para la adecuación del espacio público proyecto que comprende adecuación de escaleras y rampas, excavación para instalación de bolardos, se inicia excavación para fabricación de muros de contención, la Interventoría adelanta el acompañamiento, control y seguimiento riguroso al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Este alcance técnico enfoca sus esfuerzos en el monitoreo constante de los dispositivos de señalización vial, peatonal e informativa; la verificación de la identidad corporativa y dotación uniforme del personal de acuerdo con las especificaciones contractuales; y la auditoría al uso estricto de los Elementos de Protección Personal (EPP). Asimismo, se evalúan de manera permanente las condiciones de orden y aseo en obra, garantizando la trazabilidad y el estricto cumplimiento de los planes PAPSO y PGRDEPP vigentes para el proyecto.

02/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor, suministrar las gafas de seguridad a los trabajadores, ya que existe el riesgo de que les caigan esquirlas en los ojos.	Observación atendida Se le hace entrega a los trabajadores de gafas de seguridad
02/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor organizar señalización	Observación atendida Se organiza la señalización del área
03/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor, se solicita la instalación del extintor en la planta	Observación atendida e instala extintor en el área
04/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Se solicita por favor Orden y aseo	Se atiende observación se realiza orden y aseo
04/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor organizar el cerramiento perimetral	Se atiende observación se organiza cerramiento perimetral
04/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Orden y aseo en el área de intervención.	Se atiende observación se realiza orden y aseo en el área

3.5 Seguimiento a la implementación del Protocolo de Bioseguridad (PAPSO

Durante la semana comprendida entre el 01 y el 07 de junio de 2026, se efectuó el seguimiento a la implementación y cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad (PAPSO) en el proyecto. En el desarrollo de esta actividad, se verificaron las condiciones de orden y aseo en las áreas administrativas, los frentes de trabajo intervenidos, la dotación y los elementos de protección personal del personal, así como la maquinaria y equipos utilizados en la obra.

Estas verificaciones tuvieron como finalidad garantizar condiciones de trabajo seguras, identificar y controlar oportunamente condiciones subestándares, prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, y fortalecer el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Ítem verificado	Cumple	No cumple	Observaciones
Disponibilidad en el PAC gel glicerinado	X		Insumo disponible en oficina
Tapabocas	X		se cuenta en oficina
Condiciones de ventilación	X		Ventilación natural adecuada
Limpieza, orden y aseo	X		En oficina
desinfección áreas administrativas	X		En oficina
Orden y aseo en áreas intervenidas	X		obra
Desinfección maquinaria	X		obra

3.6 Seguimiento a la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP)

En el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), se realiza el seguimiento para asegurar que el Consorcio Mitipark disponga de los recursos necesarios para la atención de contingencias, tales como botiquín, extintor, kit antiderrame y señalización de obra.

4. AVANCE FRENTE AL CRONOGRAMA

4.1 Programado vs. ejecutado en la semana

Para la semana reportada entre el 01 y el 07 de junio de 2026 se realizó la entrega del informe 16 el día 5 de junio 2026 se encuentra en revisión.

4.2 Seguimiento a compromisos de la semana anterior

- No se realizaron entregables de documentación de personal
- Se entrego por parte del contratista el informe 16 para su respectiva aprobación.

4.3 Atrasos, adelantos o situaciones que afectan el cronograma

N/A

5. HALLAZGOS, ALERTAS Y SITUACIONES A ATENDER

Se solicita al contratista ejecutar las actividades de mantenimiento, ajuste, reposición y fortalecimiento de la señalización preventiva, informativa y de seguridad instala

da en los diferentes frentes de obra, considerando que durante la inspección realizada por la Interventoría se evidenció el deterioro de varios elementos, así como pérdida de estabilidad y señalización caída, condiciones que comprometen su adecuada visibilidad, funcionalidad y eficacia. Falta de organización en los cerramientos perimetrales

Lo anterior constituye una condición que puede afectar la gestión del riesgo en obra, al disminuir la capacidad de advertencia y orientación para los trabajadores, visitantes y comunidad en general, incrementando la probabilidad de ocurrencia de incidentes o accidentes. En consecuencia, se requiere garantizar que toda la señalización permanezca en óptimas condiciones de conservación, correctamente instalada, visible y conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y señalización de obras.

6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA SIGUIENTE

Para la siguiente semana se deberá contar con:

- Entrega de informe semanal 17

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Aspectos más relevantes de la semana

El contratista deberá garantizar de forma permanente la señalización preventiva e informativa en todos los frentes de obra. Esta deberá ser plenamente visible y actualizarse periódicamente según el avance de las actividades o en caso de deterioro. Cerramientos en óptimas condiciones, orden y aseo

7.2 Recomendaciones

Se recomienda al contratista atender las observaciones en lo posible en la semana que se emiten para no generar retrocesos en los informes.

7.3 Riesgos o situaciones críticas identificadas

Se solicita al contratista mantener vigilancia permanente y un estado de alerta continuo frente a las condiciones inseguras que puedan generarse durante la ejecución de las actividades en los diferentes frentes de obra, con el propósito de identificarlas de manera oportuna, evaluar los riesgos asociados e implementar de forma inmediata las medidas de prevención y control requeridas. Lo anterior, con el fin de minimizar la exposición de los trabajadores a situaciones de riesgo y prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud del personal o de terceros.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Incluya mínimo tres (3) y máximo cinco (5) fotografías representativas de las actividades realizadas. Cada imagen debe tener descripción clara de lo que evidencia.

N°	Fecha	Descripción	Insertar fotografía
1	*01/06/2026*	*Comité integral*	
	03/06/2026	*Señalización*	

	03/06/2026	*Punto ecológico*	
	03/06/2026	*Cartelera SST*	
	03/06/2026	*Cartelera SST*	

	03/06/2026	*Señalización*	
2	*04/06/2026*	*Actividades en obra*	
	04/06/2026	*Actividades en obra*	

3	*05/06/2026*	*Señalización*	
4	*05/05/2026*	*Punto de hidratación*	
5	*05/05/2026*	*Punto de hidratación*	

10	*06/06/2026*	*Orden y aseo*	

9. ANEXOS

Marque con ☐ en la columna 'Adj.' los documentos que se adjuntan al presente informe semanal, y en la columna 'N/A' los que no aplican para su especialidad o semana.

Adj.	Documento / Anexo	N/A	Observaciones
x	Registro fotográfico de actividades de la semana	☐	*Observaciones*
☐	Cuadro de seguimiento al cronograma (programado vs. ejecutado)	x	*Observaciones*
☐	Acta(s) de comité de obra de la semana	☐	*Observaciones*
☐	Relación de notas cruzadas enviadas y recibidas en la semana	x	*Observaciones*
☐	Copia de folios de bitácora de obra de la semana	x	Este producto se entrega en el informe mensual
x	Productos del contratista recibidos y/o revisados en la semana	☐	*Observaciones*
x	Verificación de pagos parafiscales (si aplica al corte)	☐	Se encuentran Aprobados
x	Listado de personal activo en la semana	☐	Personal solo administrativo y operativo

☐	Control MAIA — Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	x	*Observaciones*
☐	Reporte de accidentes / incidentes SST	x	No se presentaron durante la semana del presente informe
☐	Reporte de PQRS — Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	x	*Observaciones*
☐	Otros documentos relevantes de la semana	x	*Observaciones*

Nota: Los anexos marcados como adjuntos deben ir debidamente identificados, foliados y ordenados al final del presente informe.

10. PERSONAL EN LA SEMANA

FECHA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
01/06/2026	***15***						
02/06/2026		***15***					
03/06/2026			***15***				
04/06/2026				***14***			
05/06/2026					***15***		
06/06/2026						***9***	
07/06/2026							***No se laboro***

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Contrato de Interventoría No. 1354-2025
Secretaría Distrital del Hábitat — SDHT

INFORME SEMANAL DE ESPECIALISTA

Etapa 1: Diagnóstico, Preliminares y Actividades en curso

Especialidad:	***Seguridad y salud en el trabajo***
Nombre del profesional:	**Martha Liliana González**
Número de informe semanal:	*Informe Semanal No 18*
Semana reportada:	*Semana No. 18 ·* ***Del 08 de junio 14 de junio de 2026***
Fecha de presentación:	*Bogotá D.C., 16* ***de junio de 2026***
Contrato de interventoría:	No. 1354-2025
Contrato de obra supervisado:	No. 1357-2025 — Consorcio MITIPARK
Proyecto:	Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza — Localidad San Cristóbal.

Firma del especialista: 

Firma del director de Interventoría: 

Nota: Este informe semanal debe ser entregado al director de Interventoría a más tardar el día hábil siguiente al cierre de cada semana.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo del informe

Durante la semana del 08 al 14 de junio de 2026, la Interventoría llevó a cabo actividades de seguimiento, inspección y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el Consorcio MITIPARK. El objetivo fue verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales.

Las actividades realizadas incluyeron inspecciones en los frentes de obra, verificación del uso de elementos de protección personal (EPP), revisión de permisos de trabajo, y evaluaciones preoperacionales de maquinaria. También se realizó un seguimiento a la implementación del Programa de Atención Psicosocial y de Salud Ocupacional (PAPSO) y del Programa de Gestión del Riesgo en el Uso de Equipos de Protección Personal (PGRDEPP), además de la verificación de las condiciones de orden, aseo y señalización en el lugar de trabajo.

Como resultado de este seguimiento, se constató un cumplimiento general de las medidas de seguridad establecidas para el proyecto. Las observaciones identificadas fueron atendidas de manera oportuna por el contratista, y durante el período evaluado no se registraron accidentes laborales ni incidentes relacionados con la ejecución de las actividades.

1.2 Estado general del contrato al inicio de la semana

Al inicio del periodo reportado, el proyecto avanzó en su fase constructiva con actividades de adecuación y finalización en los frentes del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza. La interventoría llevó a cabo un seguimiento continuo en las áreas técnica, administrativa y de seguridad y salud en el trabajo (SST). Este monitoreo tuvo como objetivo garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la implementación de medidas preventivas y el adecuado desarrollo del cronograma de obra.

1.3 Resumen ejecutivo de la semana

Durante el ciclo operativo comprendido entre el 8 y el 14 de junio de 2026, la Interventoría llevó a cabo actividades de acompañamiento y control en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El alcance de la supervisión incluyó la realización de inspecciones en campo, el monitoreo operacional de los procesos constructivos y la validación de los estándares de seguridad y salud en el trabajo, prestando especial atención al nivel de conformidad del Programa de Atención y Prevención de Salud Ocupacional (PAPSO) y el Plan de Gestión de Riesgos de Emergencias, Desastres y Prevención de Pérdidas (PGRDEPP).

Asimismo, se realizaron evaluaciones continuas de las condiciones locativas y en obra, identificando deficiencias tales como la falta de señalización, orden y aseo en las áreas intervenidas , ausencia de extintores en plantas eléctricas y carencia de gafas de protección para el personal. Estas observaciones fueron comunicadas a través de informes de mejora y subsanación.

Finalmente, se registró un indicador de cero (0) eventos reportables, es decir, accidentes e incidentes laborales, durante el periodo evaluado.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Datos generales de los contratos

El contrato de obra objeto de supervisión se encuentra en etapa de adecuación de espacio público. Adecuación de escaleras y rampas, excavación para instalación de bolardos, se inicia excavación para fabricación de muros de contención en esta fase de ejecución, la interventoría ha realizado acompañamiento técnico permanente al desarrollo de las actividades constructivas, efectuando seguimiento y verificación de las condiciones de seguridad implementadas en obra, con el fin de promover el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y prevenir la materialización de riesgos laborales.

2.2 Novedades de la semana

Durante la semana entre el 08 y el 14 de junio de 2026, se registraron las siguientes gestiones en el componente SST:

1. Participación en el Comité Técnico realizado el 9 de junio de 2026, efectuando el seguimiento a los compromisos adquiridos y a la programación de actividades.
2. Supervisión de la interventoría en los frentes de obra intervenidos.
3. Ejecución de inspecciones programadas en las áreas de trabajo, con registro y reporte de observaciones.
4. Seguimiento al cumplimiento de las observaciones emitidas previamente por la interventoría.
5. Revisión y elaboración de informes semanales.
6. Seguimiento a las charlas de seguridad impartidas por el contratista.
7. Realización de charlas de seguridad por parte de la interventoría.
8. Inspecciones periódicas en las áreas de trabajo.
9. Seguimiento estricto a la implementación del protocolo PAPSO.
10. Inspección y verificación de documentos preoperacionales y permisos de trabajo.
11. Seguimiento a la señalización, el orden y el aseo en las áreas intervenidas.

Durante la semana reportada no se presentaron novedades relevantes en materia de accidentes o incidentes de trabajo. Las actividades se desarrollaron conforme a lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

3.1 Actividades realizadas en campo

Durante la semana del presente informe, la Interventoría realizó visitas permanentes a los diferentes frentes de obra con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las actividades constructivas.

En desarrollo de estas inspecciones, se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal, el estado de la señalización preventiva e informativa, las condiciones de orden y aseo, la implementación de controles para la ejecución segura de las actividades, seguimiento a talud, el diligenciamiento de inspecciones preoperacionales de maquinaria y equipos, así como el cumplimiento de los permisos de trabajo cuando fueron requeridos.

Como resultado del seguimiento efectuado, se emitieron observaciones preventivas relacionadas con el mantenimiento de la señalización, el orden y aseo de algunas

áreas de trabajo y el uso adecuado del uniforme institucional, se realiza observaciones al monitoreo del talud que presenta agrietamiento y se solicita el respectivo entibado las cuales fueron atendidas por el contratista, contribuyendo a mantener condiciones seguras para los trabajadores y la comunidad.

3.2 Actividades realizadas en oficina

Durante la semana objeto de reporte, el Consorcio Mitipark entregó, el 13 de junio de 2026, el Informe No. 17 y el Informe Mensual de Mayo No. 4 para la respectiva revisión por parte de la interventoría.
Asimismo, la interventoría realizó la revisión del Informe semanal No. 16 y emitió su aprobación el 11 de junio de 2026.

3.3 Seguimiento y verificación de productos del contratista

Durante la semana del entre el 08 al 14 de junio de 2026, se verifico el informe semanal No. 16 se emitió concepto de aprobación el día 11 de junio del 2026 por correo

3.4 Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco de la fase de ejecución constructiva para la adecuación del espacio público, , sconstrucción de muros de contención, la Interventoría adelanta el acompañamiento, control y monitoreo riguroso al talud para evitar deslizamientos y posibles accidentes laborales.
La interventoría realiza en el monitoreo constante de señalización vial, peatonal e informativa; acompañamiento a pausas activas, verificación a porte de elementos de protección personal y dotación que corresponda al manual de indumentaria aprobada por la entidad y interventoría, en los recorridos se verifica el correcto uso de los Elementos de Protección Personal (EPP). Asimismo, se evalúan de manera permanente las condiciones de orden y aseo en obra, garantizando la trazabilidad y el estricto cumplimiento de los planes PAPSO y PGRDEPP vigentes para el proyecto.

Fecha	**Área**	**Área encargada**	**Observación**	**Subsanación**	Registro fotográfico
09/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor, realizar de manera inmediata labores de orden y aseo, retirando el escombro y los sobrantes de concreto e instalación del cerramiento perimetral.	Observación atendida Se realiza jornada de orden y aseo en el área.	
10/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor orden y aseo	Observación atendida Se organiza la señalización del área	 
10/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	La Interventoría ha venido realizando seguimiento al talud intervenido, al día de hoy se evidencia un incremento significativo en la apertura de la fisura, lo que representa un aumento en el nivel de riesgo asociado a la estabilidad del terreno. Se reitera de manera urgente la necesidad de implementar las medidas preventivas y correctivas correspondientes, con el fin de controlar el riesgo existente y garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades en el área. Es importante señalar que actualmente los trabajadores se encuentran expuestos	Observación atendida Entibación en área de gaviones	 

			a una condición insegura, con potencial de generar desprendimientos de material y afectar la integridad física del personal que labora en esta área. Por lo anterior, se solicita por favor atender esta situación de manera urgente y adoptar las acciones necesarias para mitigar el riesgo identificado.		
11/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor suministrar tapabocas	Observación atendida Se suministra tapabocas al trabajador	 
12/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor ubicar el extintor en la planta.	Observación atendida Se ubica extintor en el área de la planta	 
13/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Me permito solicitar al Contratista de Obra procede cubrimiento y protección total del material ubicado en las zonas de acopio del proyecto.	Observación atendida	 

3.5 Seguimiento a la implementación del Protocolo de Bioseguridad (PAPSO

Durante la semana comprendida entre el 08 y el 14 de junio de 2026, se efectuó el seguimiento a la implementación y cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad (PAPSO) en el proyecto. En el desarrollo de esta actividad, se verificaron las condiciones de orden y aseo en las áreas administrativas, los frentes de trabajo intervenidos, la dotación y los elementos de protección personal del personal, así como la maquinaria y equipos utilizados en la obra.

Estas verificaciones tuvieron como finalidad garantizar condiciones de trabajo seguras, identificar y controlar oportunamente condiciones subestándares, prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, y fortalecer el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos definidos para el proyecto.

Ítem verificado	Cumple	No cumple	Observaciones
Disponibilidad en el PAC gel glicerinado	X		Insumo disponible en oficina
Tapabocas	X		se cuenta en oficina
Condiciones de ventilación	X		Ventilación natural adecuada
Limpieza, orden y aseo	X		En oficina
desinfección áreas administrativas	X		En oficina
Orden y aseo en áreas intervenidas	X		obra
Desinfección maquinaria	X		obra

3.6 Seguimiento a la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP)

En el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), se realiza seguimiento y verificación permanente con el propósito de garantizar que el Consorcio MITIPARK cuente con los recursos, equipos y elementos necesarios para la adecuada atención y respuesta ante posibles situaciones de emergencia o contingencia. Para tal efecto, se verifica la disponibilidad y condiciones de los elementos requeridos, entre ellos, botiquín de primeros auxilios, extintores, kit para atención de derrames y la correspondiente señalización de seguridad en las áreas de intervención de la obra.

4. AVANCE FRENTE AL CRONOGRAMA

4.1 Programado vs. ejecutado en la semana

Para la semana reportada entre el 08 y el 14 de junio de 2026 se realizó la entrega del informe 16 el día 5 de junio 2026 fue radicado y fue aprobado el día 11 de junio 2026.
Entrega de informe 17 y informe mensual N. 4

4.2 Seguimiento a compromisos de la semana anterior

- No se realizaron entregables de documentación de personal
- Se entrego por parte del contratista el informe 16 para su respectiva aprobación y fue aprobado el día 11 de junio del 2026
- Entrega de informe mensual N.4.El día 13 de junio del 2026
- Entrega de informe 17 El día 13 de junio del 2026

4.3 Atrasos, adelantos o situaciones que afectan el cronograma

N/A

5. HALLAZGOS, ALERTAS Y SITUACIONES A ATENDER

Se solicita al contratista ejecutar las actividades de mantenimiento, ajuste, reposición y fortalecimiento de la señalización preventiva, informativa y de seguridad instalada en los diferentes frentes de obra, con el fin de garantizar su adecuada visibilidad, funcionalidad y conservación.

De igual manera, durante los recorridos de seguimiento realizados por la Interventoría, se evidenció la presencia de agrietamientos en el talud ubicado en el área intervenida. Ante esta condición, se realizó el respectivo seguimiento de manera conjunta entre el contratista y la Interventoría, identificándose un riesgo

potencial de desprendimiento de material que podría comprometer la seguridad de los trabajadores y demás personas que transitan por el sector.

En consecuencia, se solicitó al contratista realizar de manera inmediata las acciones de intervención y control necesarias para mitigar el riesgo identificado, incluyendo la implementación de medidas de estabilización y el entibado del talud, de acuerdo con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, con el propósito de prevenir desprendimientos y evitar la ocurrencia de accidentes o eventos de mayor consideración.

6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA SIGUIENTE

Para la siguiente semana se deberá contar con:

- Aprobación de informe N.4
- Aprobación de informe N.16

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Aspectos más relevantes de la semana

El contratista deberá garantizar de forma permanente la señalización preventiva e informativa en todos los frentes de obra. Esta deberá ser plenamente visible y actualizarse periódicamente según el avance de las actividades o en caso de deterioro. Cerramientos en óptimas condiciones, orden y aseo, debe garantizar las medidas preventivas y de vigilancia al talud.

7.2 Recomendaciones

Se recomienda al contratista atender y subsanar las observaciones formuladas por la Interventoría, en la medida de lo posible, durante la misma semana en que estas

sean emitidas, con el propósito de evitar retrasos, reprocesos o retrocesos en el seguimiento y consolidación de los informes.

De igual manera, se deberá mantener un monitoreo permanente y un estado de alerta frente a cualquier movimiento, agrietamiento, desprendimiento o afectación que pueda presentarse en el talud, implementando de manera oportuna las medidas preventivas y correctivas necesarias para mitigar los riesgos identificados y prevenir la ocurrencia de accidentes o eventos de mayor consideración.

7.3 Riesgos o situaciones críticas identificadas

Se solicita al contratista mantener vigilancia permanente y un estado de alerta continuo frente a las condiciones inseguras que puedan generarse durante la ejecución de las actividades en los diferentes frentes de obra, con el propósito de identificarlas de manera oportuna, evaluar los riesgos asociados e implementar de forma inmediata las medidas de prevención y control requeridas. Lo anterior, con el fin de minimizar la exposición de los trabajadores a situaciones de riesgo y prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud del personal o de terceros.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Incluya mínimo tres (3) y máximo cinco (5) fotografías representativas de las actividades realizadas. Cada imagen debe tener descripción clara de lo que evidencia.

N°	Fecha	Descripción	Insertar fotografía
1	*9/06/2026*	*Comité integral*	
	9/06/2026	*Cerramiento*	
	11/06/2026	*Señalización*	

	11/06/2026	*Orden y aseo en área de trabajo*	
	11/06/2026	*Señalización*	
	11/06/2026	*Actividades en obra*	

	12/06/2026	*Seguimiento a epp*	
	12/06/2026	*Actividades en obra*	
	12/06/2026	*Señalización informativa*	

	12/06/2026	*Señalización preventiva*	
	12/06/2026	*Actividades en obra*	
	13/06/2026	*Pausas activas*	

	13/06/2026	*Pausas activas*	
	13/06/2026	*Actividades en obra*	

9. ANEXOS

Marque con ☐ en la columna 'Adj.' los documentos que se adjuntan al presente informe semanal, y en la columna 'N/A' los que no aplican para su especialidad o semana.

Adj.	Documento / Anexo	N/A	Observaciones
x	Registro fotográfico de actividades de la semana	☐	*Observaciones*
☐	Cuadro de seguimiento al cronograma (programado vs. ejecutado)	x	*Observaciones*
☐	Acta(s) de comité de obra de la semana	☐	*Observaciones*
☐	Relación de notas cruzadas enviadas y recibidas en la semana	x	*Observaciones*

☐	Copia de folios de bitácora de obra de la semana	x	Este producto se entrega en el informe mensual
x	Productos del contratista recibidos y/o revisados en la semana	☐	*Observaciones*
x	Verificación de pagos parafiscales (si aplica al corte)	☐	Se encuentran Aprobados
x	Listado de personal activo en la semana	☐	Personal solo administrativo y operativo
☐	Control MAIA — Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	x	*Observaciones*
☐	Reporte de accidentes / incidentes SST	x	No se presentaron durante la semana del presente informe
☐	Reporte de PQRS — Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	x	*Observaciones*
☐	Otros documentos relevantes de la semana	x	*Observaciones*

Nota: Los anexos marcados como adjuntos deben ir debidamente identificados, foliados y ordenados al final del presente informe.

10. PERSONAL EN LA SEMANA

FECHA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
08/06/2026	*15*						
09/06/2026		*15*					
10/06/2026			*14*				
11/06/2026				*13*			
12/06/2026					*12*		
13/06/2026						*11*	
14/06/2026							*No se laboro*

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Contrato de Interventoría No. 1354-2025
Secretaría Distrital del Hábitat — SDHT

INFORME SEMANAL DE ESPECIALISTA

Etapa 1: Diagnóstico, Preliminares y Actividades en curso

Especialidad:	***Seguridad y salud en el trabajo***
Nombre del profesional:	**Martha Liliana González**
Número de informe semanal:	*Informe Semanal No 19*
Semana reportada:	*Semana No. 19 ·* ***Del 15 de junio 21 de junio de 2026***
Fecha de presentación:	*Bogotá D.C., 23* ***de junio de 2026***
Contrato de interventoría:	No. 1354-2025
Contrato de obra supervisado:	No. 1357-2025 — Consorcio MITIPARK
Proyecto:	Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza — Localidad San Cristóbal.

Firma del especialista: 

Firma del director de Interventoría: 

Nota: Este informe semanal debe ser entregado al director de Interventoría a más tardar el día hábil siguiente al cierre de cada semana.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo del informe

Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 21 de junio de 2026 (Semana No. 19), la Interventoría adelanto las labores de seguimiento, control y auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ejecutado por el Consorcio MITIPARK. Dichas acciones tuvieron como objetivo garantizar el estricto cumplimiento de los estándares normativos vigentes y los requerimientos contractuales con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

1.2 Estado general del contrato al inicio de la semana

Durante la semana reportada, el proyecto continuó la ejecución de la fase constructiva de adecuación del espacio público, centrando sus operaciones en la conformación de escaleras, rampas peatonales, excavación para cimentación de bolardos y el ensamble/vaciado de muros de contención en el sector del Parque Guacamayas. La Interventoría mantuvo un monitoreo técnico y de SST permanente para garantizar la integridad operacional y el control preventivo frente a riesgos geotécnicos e infraestructurales.

1.3 Resumen ejecutivo de la semana

En el transcurso de la Semana No. 19 se consolidó un seguimiento riguroso a las condiciones del terreno en frentes con excavaciones profundas y taludes intervenidos. Se efectuó el control técnico-operativo de entibados en el área de gaviones para prevenir desprendimientos de material, así como inspecciones diarias de orden, aseo, señalización y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).

Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 21 de junio de 2026, se registró un indicador de cero (0) accidentes de trabajo y cero (0) incidentes reportables en todos los frentes operacionales del proyecto.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Datos generales de los contratos

El contrato de obra objeto de supervisión se encuentra en etapa de adecuación de espacio público. Adecuación de escaleras y rampas, excavación para instalación de bolardos, se inicia excavación para fabricación de muros de contención en esta fase de ejecución, la interventoría ha realizado acompañamiento técnico permanente al desarrollo de las actividades constructivas, efectuando seguimiento y verificación de las condiciones de seguridad implementadas en obra, con el fin de promover el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y prevenir la materialización de riesgos laborales.

2.2 Novedades de la semana

Durante la semana entre el 15 al l 21 de junio de 2026, se registraron las siguientes gestiones en el componente SST:

Las principales gestiones y actividades ejecutadas por el componente SST de la Interventoría durante la semana 19 incluyen:

1. Participación y seguimiento en comités técnicos operacionales y de seguimiento a la programación de obra.
2. Supervisión de campo continua en las áreas de intervención del Parque Guacamayas.
3. Monitoreo técnico preventivo y geotécnico al comportamiento de grietas y estabilización de taludes mediante entibado en zonas de muros/gaviones.
4. Verificación documental de preoperacionales de maquinaria, equipos, plantas eléctricas y permisos de trabajo de alto riesgo.
5. Control de cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad y Salud Ocupacional (PAPSO) y al Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias (PGRDEPP).
6. Verificación de la entrega y uso efectivo de la dotación e indumentaria institucional aprobada por la Entidad.
7. Verificación de la entrega y uso efectivo de la dotación e indumentaria institucional aprobada por la Entidad.

Durante la semana reportada no se presentaron novedades relevantes en materia de accidentes o incidentes de trabajo. Las actividades se desarrollaron conforme a lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

3.1 Actividades realizadas en campo

Se realizaron inspecciones en los frentes de trabajo activos, con énfasis en el control de taludes, verificación de señalización vial/peatonal y cerramientos perimetrales (polisombra/malla sintética). Asimismo, se verificó en terreno el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la semana previa (Informe 18), constatando la efectividad del entibado en la zona adyacente a la construcción de muros de contención.

Como resultado del seguimiento efectuado, se emitieron observaciones preventivas relacionadas con el mantenimiento de la señalización, el orden y aseo de algunas áreas de trabajo y el uso adecuado del uniforme institucional, se realiza observaciones al monitoreo del talud que presenta agrietamiento y se solicita el respectivo entibado las cuales fueron atendidas por el contratista, contribuyendo a mantener condiciones seguras para los trabajadores y la comunidad.

3.2 Actividades realizadas en oficina

- **Revisión y Concepto Técnico**: Evaluación y aprobación técnica del Informe Semanal No. 17 entregado por el contratista el día 13 de junio aprobado el día 18 de junio 2026
- **Trámite de Informes Mensuales**: Revisión detallada del Informe Mensual No. 4 de SST correspondiente al mes de mayo de 2026 emitido a la interventoría 13 de junio y observado el día 20 de junio 2026
- Emisión de observaciones preventivas al Consorcio MITIPARK exigiendo el sostenimiento permanente del orden, aseo y acopio protegido de materiales

3.3 Seguimiento y verificación de productos del contratista

Durante la semana del entre el 15 al 21 de junio de 2026, se verifico el informe semanal No. 17 se emitió concepto de aprobación el día 13 de junio del 2026 por correo y comunicado.

3.4 Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco de la fase de ejecución constructiva para la adecuación del espacio público, , sconstrucción de muros de contención, la Interventoría adelanta el acompañamiento, control y monitoreo riguroso al talud para evitar deslizamientos y posibles accidentes laborales.
La interventoría realiza en el monitoreo constante de señalización vial, peatonal e informativa; acompañamiento a pausas activas, verificación a porte de elementos de protección personal y dotación que corresponda al manual de indumentaria aprobada por la entidad y interventoría, en los recorridos se verifica el correcto uso de los Elementos de Protección Personal (EPP). Asimismo, se evalúan de manera permanente las condiciones de orden y aseo en obra, garantizando la trazabilidad y el estricto cumplimiento de los planes PAPSO y PGRDEPP vigentes para el proyecto.

Fecha	**Área**	**Área encargada**	**Observación**	**Subsanación**	Registro fotográfico
16 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Organizar el cerramiento perimetral.	Observación atendida Se organiza cerramiento perimetral	 
16 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Se evidencia que el señor Jordán Piedrahíta se encuentra con la retroexcavadora prendida sin la debida autorización por parte de la Interventoría no se han remitido documentación del trabajador. Se reitera por cuarta vez que ningún personal debe ingresar a la obra ni operar maquinaria sin su respectiva autorización previa.	Observación no fue atendida	
16 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor instalar la barricada.	Observación atendida se instala la barricada	 

18 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor cambiar los guantes gracias Efrén Sua	Observación atendida Se suministra guantes al trabajador	 
18 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Falta de Competencia del Personal: Se observa personal trabajando en alturas sin contar con la debida certificación y/o reentrenamiento vigente para Trabajo Seguro en Alturas (TSA), vulnerando de forma directa lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.	Observación atendida Se remite los certificados del personal	 
18 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Ausencia de Inspección de andamio multidireccional..	Observación fue atendida se realiza la inspección	 
18 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Ausencia de Permiso de Trabajo en Alturas: No se cuenta con Permiso de Trabajo Es imperativo aclarar que dicho documento no puede ser firmado ni autorizado, porque el personal operativo actual no cuenta como personal apto para realizar labores en alturas.	Observación fue atendida se permiso de alturas	 

18 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC): No se cuenta con el registro de inspección pre-operacional de los arneses ni de los sistemas de restricción.	Observación fue atendida se realiza la inspección de los equipos de trabajo en alturas	 
19 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Retiro inmediato del personal del área de riesgo	Observación no fue atendida de inmediato si no cuando se termino la actividad	 
19 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Implementación inmediata de medidas de estabilización del talud	Observación fue atendida instalación de entibado	 
19 de junio de 2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Presentación de procedimiento específico de control del riesgo		 

3.5 Seguimiento a la implementación del Protocolo de Bioseguridad (PAPSO

Se constató la disponibilidad de gel antibacterial, botiquines equipados y la adecuada ventilación en las oficinas, en campo se realiza aseo a la maquinaria y constante lavado de manos de los trabajadores.

Ítem verificado	Cumple	No cumple	Observaciones
Disponibilidad en el PAC gel glicerinado	X		Insumo disponible en oficina
Tapabocas	X		se cuenta en oficina
Condiciones de ventilación	X		Ventilación natural adecuada
Limpieza, orden y aseo	X		En oficina
desinfección áreas administrativas	X		En oficina
Orden y aseo en áreas intervenidas	X		obra
Desinfección maquinaria	X		obra

3.6 Seguimiento a la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP)

En el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), se realiza seguimiento y verificación permanente con el propósito de garantizar que el Consorcio MITIPARK cuente con los recursos, equipos y elementos necesarios para la adecuada atención y respuesta ante posibles situaciones de emergencia o contingencia. Para tal efecto, se verifica la disponibilidad y condiciones de los elementos requeridos, entre ellos, botiquín de primeros auxilios, extintores, kit para atención de derrames y la correspondiente señalización de seguridad en las áreas de intervención de la obra.

4. AVANCE FRENTE AL CRONOGRAMA

4.1 Programado vs. ejecutado en la semana

Para la semana reportada entre el 15 y el 21 de junio de 2026 se realizó la entrega del informe semanal 18 el día 17 de junio 2026 fue radicado.

4.2 Seguimiento a compromisos de la semana anterior

- Entrega de informe mensual N.4.El día 13 de junio del 2026
- Entrega de informe 17 El día 13 de junio del 2026

4.3 Atrasos, adelantos o situaciones que afectan el cronograma

N/A

5. HALLAZGOS, ALERTAS Y SITUACIONES A ATENDER

Durante las actividades de seguimiento y control realizadas por la Interventoría, se identificaron condiciones de alto riesgo relacionadas con la ejecución de actividades de excavación y fundida de gaviones. En el área de excavación se evidenciaron procesos de socavación y pérdida de soporte del terreno, generando condiciones de inestabilidad del talud con posibilidad de desprendimiento, deslizamiento o colapso, situación que representa un riesgo para la integridad de los trabajadores, equipos y terceros ubicados en el área de influencia.

Ante esta condición, la Interventoría requirió el retiro inmediato del personal de las zonas expuestas y solicitó al contratista implementar las medidas técnicas necesarias para la estabilización, entibación o contención del talud, previo a la reanudación de las actividades. Así mismo, se solicitó la presentación de un procedimiento específico para el control del riesgo, que contemple el análisis de peligros, medidas de estabilización, controles para el ingreso y permanencia del

personal, monitoreo de las condiciones del terreno, responsables de supervisión, plan de emergencia y la respectiva validación técnica por parte de los profesionales competentes del contratista.

De igual manera, durante la ejecución de la actividad de fundida de gaviones, realizada aproximadamente a 3,0 metros de altura, se identificaron incumplimientos relacionados con el desarrollo de trabajos en altura. Se evidenció la presencia de personal sin certificación y/o reentrenamiento vigente para Trabajo Seguro en Alturas, ausencia de inspección del andamio multidireccional y falta del Permiso de Trabajo en Alturas. Adicionalmente, no se contaba con los registros de inspección preoperacional de los equipos de protección contra caídas, incluyendo arneses y sistemas de restricción.

En atención a las situaciones identificadas, la Interventoría emitió las alertas correspondientes y solicitó la adopción inmediata de medidas correctivas y de control, reiterando que las actividades que impliquen exposición a riesgos críticos no deberán continuar hasta garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, documentales y de seguridad requeridas. Estas situaciones fueron consideradas de atención prioritaria, debido al potencial de generar accidentes graves, lesiones de consideración o afectaciones a trabajadores y terceros.

6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA SIGUIENTE

Para la siguiente semana se deberá contar con:

- Aprobación de informe N.4
- Aprobación de informe N.16

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

7.1 Aspectos más relevantes de la semana

Se recomienda al contratista atender de manera inmediata las condiciones de alto riesgo identificadas en las actividades de excavación y trabajo en alturas, implementando las medidas técnicas necesarias para la estabilización y entibación del talud, así como restringiendo el acceso a las zonas inestables hasta garantizar condiciones seguras.

De igual manera, se deberá asegurar que los trabajos en alturas sean ejecutados únicamente por personal competente y certificado, contando con la inspección previa de los andamios, equipos de protección contra caídas y el respectivo Permiso de Trabajo en Alturas. Así mismo, se recomienda fortalecer la supervisión por parte del personal SST y mantener un monitoreo permanente de las condiciones del terreno.

Finalmente, se solicita al contratista presentar a la Interventoría los procedimientos, registros y soportes técnicos que evidencien la implementación y efectividad de las medidas correctivas, garantizando que las actividades solo sean reanudadas una vez se hayan controlado los riesgos identificados y se cuente con las condiciones de seguridad requeridas.

7.2 Conclusiones

Durante el periodo de seguimiento, la Interventoría identificó condiciones de riesgo crítico asociadas a la inestabilidad del terreno en las zonas de excavación y a la ejecución de trabajos en altura durante la fundida de gaviones. Estas situaciones evidenciaron la necesidad de fortalecer de manera inmediata los controles técnicos, operativos y administrativos implementados por el contratista.

Se concluye que es necesario garantizar la estabilización y protección de las áreas de excavación, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución segura de trabajos en altura, incluyendo la competencia del personal, inspección de equipos, sistemas de protección contra caídas y permisos requeridos.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento y verificación de las acciones correctivas implementadas por el contratista, con el propósito de asegurar el cierre oportuno de las observaciones y prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes o afectaciones a los trabajadores y terceros.

7.3 Riesgos o situaciones críticas identificadas

Inestabilidad del terreno y socavación del talud, con riesgo de desprendimiento, deslizamiento o colapso.
Exposición de trabajadores y terceros a zonas de alto riesgo durante la ejecución de actividades de excavación.
Falta de medidas inmediatas de estabilización, entibación o contención del talud.
Ejecución de trabajos en altura sin garantizar plenamente las condiciones de seguridad requeridas, incluyendo personal sin certificación o reentrenamiento vigente.
Ausencia de inspección documentada del andamio multidireccional utilizado en la actividad.
Falta de Permiso de Trabajo en Alturas y de registros de inspección preoperacional de los equipos de protección contra caídas.
Riesgo potencial de accidentes graves, lesiones a trabajadores, afectaciones a terceros y daños a equipos, debido a la presencia de condiciones inseguras no controladas oportunamente.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Incluya mínimo tres (3) y máximo cinco (5) fotografías representativas de las actividades realizadas. Cada imagen debe tener descripción clara de lo que evidencia.

N°	Fecha	Descripción	Insertar fotografía
1	*16/06/2026*	*Comité integral*	
	16/06/2026	*Rotulación químicos*	
	16/06/2026	*Actividades en obra*	

	16/06/2026	*Actividades en obra*	
	16/06/2026	*Cerramiento perimetral en obra*	
	16/06/2026	*señalización*	

	17/06/2026	*Señalización*	
	17/06/2026	*Señalización*	
	18/06/2026	*Orden y aseo*	

	18/06/2026	*Entrega de epp*	
	19/06/2026	*Señalización informativa*	
	19/06/2026	*Señalización preventiva*	

	19/06/2026	*Pausas activas*	

9. ANEXOS

Marque con ☐ en la columna 'Adj.' los documentos que se adjuntan al presente informe semanal, y en la columna 'N/A' los que no aplican para su especialidad o semana.

Adj.	Documento / Anexo	N/A	Observaciones
x	Registro fotográfico de actividades de la semana	☐	*Observaciones*
☐	Cuadro de seguimiento al cronograma (programado vs. ejecutado)	x	*Observaciones*
☐	Acta(s) de comité de obra de la semana	☐	*Observaciones*
☐	Relación de notas cruzadas enviadas y recibidas en la semana	x	*Observaciones*
☐	Copia de folios de bitácora de obra de la semana	x	Este producto se entrega en el informe mensual
x	Productos del contratista recibidos y/o revisados en la semana	☐	*Observaciones*
x	Verificación de pagos parafiscales (si aplica al corte)	☐	Se encuentran Aprobados
x	Listado de personal activo en la semana	☐	Personal solo administrativo y operativo
☐	Control MAIA — Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	x	*Observaciones*
☐	Reporte de accidentes / incidentes SST	x	No se presentaron durante la semana del presente informe
☐	Reporte de PQRS — Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	x	*Observaciones*

☐	Otros documentos relevantes de la semana	x	*Observaciones*

Nota: Los anexos marcados como adjuntos deben ir debidamente identificados, foliados y ordenados al final del presente informe.

10. PERSONAL EN LA SEMANA

FECHA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
15/06/2026	*15*						
16/06/2026		*16*					
17/06/2026			*15*				
18/06/2026				*18*			
19/06/2026					*16*		
20/06/2026						*16*	
21/06/2026							*No se laboro*

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Contrato de Interventoría No. 1354-2025
Secretaría Distrital del Hábitat — SDHT

INFORME SEMANAL DE ESPECIALISTA

Etapa 1: Diagnóstico, Preliminares y Actividades en curso

Especialidad:	***Seguridad y salud en el trabajo***
Nombre del profesional:	**Martha Liliana González**
Número de informe semanal:	*Informe Semanal No 20*
Semana reportada:	*Semana No. 20 ·* ***Del 22 de junio 28 de junio de 2026***
Fecha de presentación:	*Bogotá D.C., 30* ***de junio de 2026***
Contrato de interventoría:	No. 1354-2025
Contrato de obra supervisado:	No. 1357-2025 — Consorcio MITIPARK
Proyecto:	Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza — Localidad San Cristóbal.

Firma del especialista: 

Firma del director de Interventoría: 

Nota: Este informe semanal debe ser entregado al director de Interventoría a más tardar el día hábil siguiente al cierre de cada semana.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo del informe

Durante el periodo comprendido entre el 22 al 28 de junio de 2026 (Semana No. 20), la Interventoría adelanto las labores de seguimiento, control y auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ejecutado por el Consorcio MITIPARK. Dichas acciones tuvieron como objetivo garantizar el estricto cumplimiento de los estándares normativos vigentes y los requerimientos contractuales con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Entre las gestiones desarrolladas se destacan las inspecciones operativas en campo, la validación del uso permanente de Elementos de Protección Personal (EPP), el control de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, la revisión preoperacional de maquinaria y equipos, así como el seguimiento riguroso a la implementación del Programa de Atención y Prevención de Salud Ocupacional (PAPSO) y del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias, Desastres y Prevención de Pérdidas (PGRDEPP).

1.2 Estado general del contrato al inicio de la semana

Al inicio del periodo reportado, el proyecto continuó con el desarrollo de la fase constructiva, concentrando sus actividades en la adecuación y mejoramiento del espacio público, la construcción de rampas y escaleras peatonales, la ejecución de excavaciones para la instalación de bolardos y la conformación de muros de contención. En este contexto, la Interventoría realizó un acompañamiento y seguimiento permanente a los componentes técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de verificar el adecuado desarrollo de las actividades, contribuir a la estabilidad y seguridad de los diferentes frentes de trabajo y garantizar la implementación y cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas.

1.3 Resumen ejecutivo de la semana

Durante la Semana No. 20, la Interventoría llevó a cabo un seguimiento prioritario al comportamiento geotécnico del talud ubicado en el área intervenida, verificando que los trabajos de entibado y contención ejecutados mitigaran de forma efectiva el riesgo de desprendimientos.

De forma complementaria, se realizaron inspecciones diarias en materia de orden, aseo, señalización vial/peatonal y protección respiratoria del personal en obra. Como resultado de las labores de control y de la atención oportuna de las observaciones por parte del contratista, se registró un indicador de cero (0) accidentes de trabajo y cero (0) incidentes laborales durante la semana evaluada.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Datos generales de los contratos

El contrato de obra objeto de supervisión se encuentra en etapa de adecuación de espacio público. Adecuación de escaleras y rampas, excavación para instalación de bolardos, se inicia excavación para fabricación de muros de contención en esta fase de ejecución, la interventoría ha realizado acompañamiento técnico permanente al desarrollo de las actividades constructivas, efectuando seguimiento y verificación de las condiciones de seguridad implementadas en obra, con el fin de promover el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y prevenir la materialización de riesgos laborales.

2.2 Novedades de la semana

Durante la semana entre el 22 y el 28 de junio de 2026, se registraron las siguientes gestiones en el componente SST:

Las principales gestiones y actividades ejecutadas por el componente SST de la Interventoría durante la semana 19 incluyen:

1. Participación y seguimiento en comités técnicos operacionales y de seguimiento a la programación de obra.
2. Supervisión de campo continua en las áreas de intervención del Parque Guacamayas.
3. Monitoreo técnico preventivo y geotécnico al comportamiento de grietas y estabilización de taludes mediante entibado en zonas de muros/gaviones.
4. Verificación documental de preoperacionales de maquinaria, equipos, plantas eléctricas y permisos de trabajo de alto riesgo.

5. Control de cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad y Salud Ocupacional (PAPSO) y al Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias (PGRDEPP).
6. Verificación de la entrega y uso efectivo de la dotación e indumentaria institucional aprobada por la Entidad.
7. Verificación de la entrega y uso efectivo de la dotación e indumentaria institucional aprobada por la Entidad.

Durante la semana reportada no se presentaron novedades relevantes en materia de accidentes o incidentes de trabajo. Las actividades se desarrollaron conforme a lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

3.1 Actividades realizadas en campo

La Interventoría realizó recorridos permanentes a los frentes del Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza. Se prestó especial atención al monitoreo de la estabilidad del terreno, constatando que la estructura de entibado colocada previamente en el área de gaviones se mantuviera estable y segura para los trabajadores. Asimismo, se inspeccionaron los cerramientos perimetrales, acopio cubierto de materiales de construcción y el uso continuo de tapabocas en actividades generadoras de material particulado.

3.2 Actividades realizadas en oficina

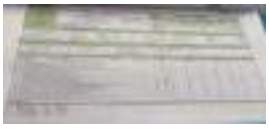
revisión y aprobación de entregables**:** la interventoría efectuó la revisión técnica de los productos presentados por el contratista tales como:

1. Entrega documentos de vinculación operador maquinaria entregado el 22 de junio 2026
2. Entrega documentación compresor entregado el 24 de junio 2026
3. Entrega de informe semanal N.19 entregado el 26 de junio 2026

3.3 Seguimiento y verificación de productos del contratista

3.4 Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco de la fase de ejecución constructiva para la adecuación del espacio público, , construcción de muros de contención, la Interventoría adelanta el acompañamiento, control y monitoreo riguroso al talud para evitar deslizamientos y posibles accidentes laborales.
La interventoría realiza en el monitoreo constante de señalización vial, peatonal e informativa, verificación a porte de elementos de protección personal y dotación que corresponda al manual de indumentaria aprobada por la entidad y interventoría, en los recorridos se verifica el correcto uso de los Elementos de Protección Personal (EPP). Se realiza inspección de preoperacionales y permisos correspondientes según activiidad, Asimismo, se evalúan de manera permanente las condiciones de orden y aseo en obra, garantizando la trazabilidad y el estricto cumplimiento de los planes PAPSO y PGRDEPP vigentes para el proyecto.

Fecha	**Área**	**Área encargada**	**Observación**	**Subsanación**	Registro fotográfico
22/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	se observa nuevamente personal laborando sobre el andamio a dos metros de altura. Se persiste en la misma observación reportada anteriormente, el andamio se encuentra incompleto. Se observa al trabajador sin los EPCC	Observación atendida Se hace entrega a los trabajadores de los EPCC y el andamio se encontraba armándose	 
22/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	se observa nuevamente personal laborando sobre el andamio a dos metros de altura. Se persiste en la misma observación reportada anteriormente. los permisos y aún no han sido diligenciados en su totalidad	Observación atendida e terminan de diligenciar los permisos correspondientes	 

22/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	Por favor suministrar el barbuquejo al trabajador	Observación atendidas e suministra barbuquejo al trabajador y se le solicita que lo use adecuadamente	 
25/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	se inician actividades de excavación si su debida señalización y no se evidencia ausencia de un paletero y el que está ejerciendo no cuenta con la paleta se solicita por favor que antes de cada actividad de excavación se debe contar con señalización y paleteros correspondientes gracias	Observación Se señaliza el área, se instala la barrica y se dispone de un paletero en el área de trabajo	 
25/06/2026	Área de trabajo	Residente SST Interventoría	se evidencia que el personal de obra se encuentra ejecutando labores de armadura de acero y adecuación de terreno al borde de una vía vehicular activa, contando únicamente con una barricada portátil de desvío como barrera de protección. Se reitera que una barricada no es señalización ni delimitación suficiente para garantizar la seguridad de los trabajadores ni de los usuarios de la vía en este punto crítico. De acuerdo con la normativa de seguridad vial y salud en el trabajo, las actividades expuestas al tráfico vehicular deben ejecutarse obligatoriamente bajo un cerramiento perimetral firme y continuo que aísle completamente el área de trabajo	Observación atendida e organiza la señalización del área de trabajo	 

3.5 Seguimiento a la implementación del Protocolo de Bioseguridad (PAPSO

Se constató la disponibilidad de gel antibacterial, botiquines equipados y la adecuada ventilación en las oficinas de campo y contenedores. Respecto al Plan de Gestión del Riesgo (PGRDEPP), se verificó el estado operacional de los extintores y los kits contra derrames en los puntos críticos de acopio de insumos.

Ítem verificado	Cumple	No cumple	Observaciones
Disponibilidad en el PAC gel glicerinado	X		Insumo disponible en oficina
Tapabocas	X		se cuenta en oficina
Condiciones de ventilación	X		Ventilación natural adecuada
Limpieza, orden y aseo	X		En oficina
desinfección áreas administrativas	X		En oficina
Orden y aseo en áreas intervenidas	X		obra
Desinfección maquinaria	X		obra

3.6 Seguimiento a la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP)

En el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), se realiza seguimiento y verificación permanente con el propósito de garantizar que el Consorcio MITIPARK cuente con los recursos, equipos y elementos necesarios para la adecuada atención y respuesta ante posibles situaciones de emergencia o contingencia. Para tal efecto, se verifica la disponibilidad y condiciones de los elementos requeridos, entre ellos, botiquín de primeros auxilios, extintores, kit para atención de derrames y la correspondiente señalización de seguridad en las áreas de intervención de la obra.

4. AVANCE FRENTE AL CRONOGRAMA

4.1 Programado vs. ejecutado en la semana

1. Entrega documentos de vinculación operador maquinaria entregado el 22 de junio 2026
2. Entrega documentación compresor entregado el 24 de junio 2026
3. Entrega de informe semanal N.19 entregado el 26 de junio 2026

4.2 Seguimiento a compromisos de la semana anterior

se realizó la entrega del informe semanal 18 el día 17 de junio 2026 fue radicado y aprobado el 22 de junio 20226

4.3 Atrasos, adelantos o situaciones que afectan el cronograma

N/A

5. HALLAZGOS, ALERTAS Y SITUACIONES A ATENDER

Se solicita al contratista Intervenir de manera prioritaria las actividades en altura. No se permite el uso de andamios incompletos ni el trabajo sin los EPCC (arnés, eslinga y puntos de anclaje inspeccionados).
Disponer la delimitación física, demarcación y señalización informativa/preventiva en la totalidad de las áreas antes de dar inicio a cualquier labor de excavación.
Garantizar permanentemente la presencia de un paletero y debidamente equipado con sus elementos de señalización reglamentarios durante la ejecución de las actividades..

6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA SIGUIENTE

para la siguiente semana se deberá contar con:

- Entrega de informe n.5
- Entrega de informe n.21
- Entrega de documentos de personal boal
- Entrega documentos de vinculación personal eléctrico.
- subsanación de documentos del personal eléctrico.
- Entrega documentos de vinculación multioperario - Joran de Jesús Piedrahita
- Entrega documentos maquinaria excavadora hitachi 55616

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Aspectos más relevantes de la semana

El contratista deberá garantizar, de manera permanente y en todos los frentes de obra, la instalación correcta de los andamios, realizar las inspecciones correspondientes a los eppcc, realizar la señalización preventiva y delimitación plenamente visible. Esta deberá actualizarse en función del avance de los trabajos o reemplazarse en caso de deterioro. Asimismo, el contratista será responsable de mantener los cerramientos en óptimas condiciones, asegurar el orden y aseo del área, e implementar todas las medidas necesarias de vigilancia y prevención para el control de taludes y garantizar la presencia de los paleteros como lo solicita el PMT

7.2 Recomendaciones

Validar el montaje seguro e intachable de las estructuras de andamiaje antes de autorizar su uso. Ejecutar la inspección preoperativa diaria de los Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC). Garantizar la delimitación y señalización preventiva/informativa en todos los frentes, manteniéndola visible, actualizada con el avance de obra y reemplazando piezas deterioradas. Inspeccionar y mantener los cerramientos perimetrales en óptimas condiciones de estabilidad y cerramiento. Implementar jornadas continuas de orden y aseo para mantener las áreas libres de obstáculos y riesgos locativos. Establecer protocolos de vigilancia, monitoreo continuo y control de riesgos para la prevención de desprendimientos en taludes. Garantizar la presencia permanente de paleteros con sus elementos reglamentarios, en estricto cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado.

7.3 Riesgos o situaciones críticas identificadas

El contratista es el responsable de garantizar condiciones de estabilidad y armado correcto de los andamios certificados, verificar, el uso obligatorio de Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) (arnés, eslinga y puntos de anclaje) con su correspondiente inspección preoperativa diaria.
Garantizar la delimitación física, demarcación y señalización preventiva e informativa en el 100% en los frentes de obra antes de autorizar el inicio de cualquier labor de excavación.
Disponer de manera permanente y continua de la presencia de paleteros y debidamente equipados con sus implementos reglamentarios (paleta Pare/Siga).
Mantener la señalización visible, actualizada según el avance de la obra y reemplazar de inmediato elementos deteriorados.
Inspeccionar y asegurar la estabilidad y continuidad de los cerramientos perimetrales.
Ejecutar jornadas continuas de orden y aseo en todos los frentes de trabajo.
Implementar protocolos de vigilancia, monitoreo y prevención de riesgos para garantizar la estabilidad de taludes.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Incluya mínimo tres (3) y máximo cinco (5) fotografías representativas de las actividades realizadas. Cada imagen debe tener descripción clara de lo que evidencia.

N°	Fecha	Descripción	Insertar fotografía
1	*22/06/2026*	*Comité integral*	
	23/06/2026	*Actividad en obra*	
	23/06/2026	*Actividad en obra*	

	23/06/2026	*Señalización*	
	23/06/2026	*Señalización*	
	23/06/2026	*Señalización*	

	23/06/2026	*Actividades en obra*	
	24/06/2026	*Inspección preoperacional*	
	24/06/2026	*Actividades en obra*	

	24/06/2026	*Actividades en obra*	
	24/06/2026	*Inspección extintor a maquinaria*	
	24/06/2026	*Inspección botiquin a maquinaria*	

	24/06/2026	*Inspección botiquin a maquinaria*	
	24/06/2026	*Actividades en obra*	
	24/06/2026	*Orden y aseo*	

	24/06/2026	*Actividades en obra*	
	24/06/2026	*Señalización vial*	
	24/06/2026	*Orden y aseo*	

	24/06/2026	*Orden y aseo*	
	25/06/2026	*Señalización informativa*	
	25/06/2026	*Señalización preventiva*	

	25/06/2026	*Señalización*	

9. ANEXOS

Marque con ☐ en la columna 'Adj.' los documentos que se adjuntan al presente informe semanal, y en la columna 'N/A' los que no aplican para su especialidad o semana.

Adj.	Documento / Anexo	N/A	Observaciones
x	Registro fotográfico de actividades de la semana	☐	*Observaciones*
☐	Cuadro de seguimiento al cronograma (programado vs. ejecutado)	x	*Observaciones*
☐	Acta(s) de comité de obra de la semana	☐	*Observaciones*
☐	Relación de notas cruzadas enviadas y recibidas en la semana	x	*Observaciones*
☐	Copia de folios de bitácora de obra de la semana	x	Este producto se entrega en el informe mensual
x	Productos del contratista recibidos y/o revisados en la semana	☐	*Observaciones*
x	Verificación de pagos parafiscales (si aplica al corte)	☐	Se encuentran Aprobados
x	Listado de personal activo en la semana	☐	Personal solo administrativo y operativo
☐	Control MAIA — Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	x	*Observaciones*
☐	Reporte de accidentes / incidentes SST	x	No se presentaron durante la semana del presente informe

☐	Reporte de PQRS — Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	x	*Observaciones*
☐	Otros documentos relevantes de la semana	x	*Observaciones*

Nota: Los anexos marcados como adjuntos deben ir debidamente identificados, foliados y ordenados al final del presente informe.

10. PERSONAL EN LA SEMANA

FECHA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
22/06/2026	***17***						
23/06/2026		***17***					
24/06/2026			***17***				
25/06/2026				***17***			
26/06/2026					***16***		
27/06/2026						***16***	
28/06/2026							***No se laboro***

CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025

Contrato de Interventoría No. 1354-2025
Secretaría Distrital del Hábitat — SDHT

INFORME SEMANAL DE ESPECIALISTA

Etapa 1: Diagnóstico, Preliminares y Actividades en curso

Especialidad:	***Seguridad y salud en el trabajo***
Nombre del profesional:	**Martha Liliana González**
Número de informe semanal:	*Informe Semanal No 21*
Semana reportada:	*Semana No. 21 ·* ***Del 29 de junio 05 de julio de 2026***
Fecha de presentación:	*Bogotá D.C., 30* ***de junio de 2026***
Contrato de interventoría:	No. 1354-2025
Contrato de obra supervisado:	No. 1357-2025 — Consorcio MITIPARK
Proyecto:	Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza — Localidad San Cristóbal.

Firma del especialista: 

Firma del director de Interventoría: 

Nota: Este informe semanal debe ser entregado al director de Interventoría a más tardar el día hábil siguiente al cierre de cada semana.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo del informe

Durante el periodo comprendido entre el 29 de junio al 05 de julio de 2026 (Semana No. 21), la Interventoría adelanto las labores de seguimiento, control y auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ejecutado por el Consorcio MITIPARK. Dichas acciones tuvieron como objetivo garantizar el estricto cumplimiento de los estándares normativos vigentes y los requerimientos contractuales con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Entre las gestiones desarrolladas se destacan las inspecciones operativas en campo, la validación del uso permanente de Elementos de Protección Personal (EPP), el control de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, la revisión preoperacional de maquinaria y equipos, así como el seguimiento riguroso a la implementación del Programa de Atención y Prevención de Salud Ocupacional (PAPSO) y del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias, Desastres y Prevención de Pérdidas (PGRDEPP).

1.2 Estado general del contrato al inicio de la semana

Durante el inicio del periodo reportado, el proyecto continuó con el desarrollo de la fase constructiva, enfocando las actividades en la adecuación y mejoramiento del espacio público, la construcción de rampas y escaleras peatonales, las excavaciones para la instalación de bolardos y la conformación de muros de contención.

En este contexto, la Interventoría realizó un acompañamiento y seguimiento permanente a los componentes técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Lo anterior, con el fin de verificar la correcta ejecución de los trabajos, favorecer la estabilidad y seguridad en los frentes de obra, y garantizar el estricto cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas.